IMPO **Diario***Oficial*

Centro de Información Oficial - impo.com.uy

La **Ley 19.529** tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.224 - Montevideo, miércoles 26 de julio de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

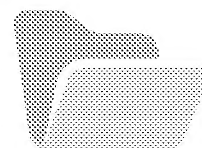
ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20, 21 y 24 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AMBIENTE

1

Resolución S/n

Aplícase al Sr. Álvaro De Armas, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

(2.842)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2017/03362
R.M. 625/2023

Montevideo, 11 de Julio de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval, respecto del acceso de vehículos en faja de defensa de costas, de la localidad Ciudad del Plata, del Departamento de San José (Exp. N° 2017/14000/03362);

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 03 de marzo de 2017, el día 24 de febrero de 2017 se constató que el vehículo tipo automóvil marca Fiat, modelo 600, matrícula SAU 1075, propiedad de ÁLVARO DE ARMAS, Cédula de Identidad Nº 5.170.181-1, se encontraba en la faja de defensa de costas;

II) que en mérito a ello, se confirió vista al interesado, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables, veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, no habiendo sido evacuada.

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de proceder a la aplicación de la multa correspondiente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, por la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, y por los artículos 291 y ss. de Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Aplícase a ÁLVARO DE ARMAS, Cédula de Identidad Nº 5.170.181-1, una multa por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables, veinticinco), por haber accedido con el vehículo tipo automóvil marca Fiat, modelo 600, matrícula SAU 1075, a la faja de defensa de costas, de la localidad de Ciudad del Plata, del Departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.

2º.- Intímese al mismo, el pago de la suma indicada, a cuyos efectos dispondrán de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para depositar dicho monto en la CUENTA CORRIENTE DEL BROU Nº 110337793-00011, a nombre de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, debiendo la parte interesada, remitir copia de cada comprobante de depósito, al correo electrónico recaudación. dinabise@ambiente.gub.uy, con indicación del nombre de la persona física o jurídica por quien se realiza el pago, el número del expediente y el número de la presente resolución, a la que corresponde el pago.

3º.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4º.- Pase por su orden a la División Técnico Administrativa, a efectos de la notificación al interesado, debiéndose remitir una copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Costera y Marina de la citada Dirección Nacional para su conocimiento, y demás efectos.
Cr. ROBERT D. BOUVIER.

2

Resolución S/n

Aplícase al Sr. Agustín Trajten, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

(2.843)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2020/001152
R.M. 564/2023

Montevideo, 29 de Junio de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval, respecto del acceso de vehículos en faja de defensa de costas, de la localidad de "El Calabrés" del Departamento de Colonia (Exp. N° 2020/14000/001152).

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 12 de febrero de 2020, el día 28 de enero de 2020 se constató que el vehículo tipo todo terreno, marca CANAM x 5, sin matrícula, color rojo y negro, conducido por su propietario AGUSTÍN TRAJTEN, se encontraba circulando en zona de bañistas en la faja de defensa de costas;

II) que en mérito a ello, se confirió vista al propietario del referido vehículo, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017;

III) que no se pudo localizar a AGUSTÍN TRAJTEN en el domicilio denunciado, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 500/991, de 27 de septiembre de 1991, con fecha 5 de

marzo de 2020 se le notificó mediante publicación en el Diario Oficial, transcurriendo el plazo de la vista sin que presentara descargos;

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de procederse a la aplicación de la multa correspondiente;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y a los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 (LUC), el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, por la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017,

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Aplícase a AGUSTÍN TRAJTEN, C.I.: 3.975.827-7, una multa por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco), por haber accedido con el vehículo tipo todo terreno sin matrícula, en la faja de defensa de costas, de la localidad "El Calabrés", del Departamento de Colonia, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.

2º.- Intímese al interesado, el pago de la suma indicada, a cuyos efectos dispondrán de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para depositar dicho monto en la CUENTA CORRIENTE DEL BROU Nº 110337793-00011, a nombre de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, debiendo la parte interesada, remitir copia de cada comprobante de depósito, al correo electrónico recaudación.dinabise@ambiente.gub.uy, con indicación del nombre de la persona física o jurídica por quien se realiza el pago, el número del expediente y el número de la presente resolución, a la que corresponde el pago.

3º.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4º.- Pase por su orden a la División Técnico Administrativa, a efectos de la notificación del interesado, debiéndose remitir una copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Costera y Marina, de la citada Dirección Nacional para su conocimiento, y demás efectos.
ROBERT D. BOUVIER.

3

Resolución S/n

Aplícase al Sr. Ale De La Sierra Olivera, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

(2.846)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 217/00836
R.M. 565/2023

Montevideo, 29 de Junio de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval, respecto del acceso de vehículos en faja de defensa de costas de la localidad de Ciudad del Plata, del Departamento de San José (Exp. N° 2017/14000/00836).

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 22 de enero de 2017, el día 22 de enero de 2017 se constató que el vehículo tipo automóvil, marca Chrevrolet, matrícula MAC 7224, propiedad de ALE DE LA SIERRA OLIVERA, Cédula de Identidad Nº 901.125-0, se encontraba en la faja de defensa de costas;

II) que en mérito a ello, se confirió vista a la interesada, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, no siendo evacuada por la interesada.

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de procederse a la aplicación de la multa correspondiente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, por la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, y por los artículos 291 y ss. de Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Aplícase a ALE DE LA SIERRA OLIVERA, Cédula de Identidad Nº 901.125-0, una multa por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco), por haber accedido con el vehículo tipo automóvil, marca Chrevrolet, matrícula MAC 7224, a la faja de defensa de costas, de la localidad de Ciudad del Plata, del departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.

2º.- Intímese a la misma, el pago de la suma indicada, a cuyos efectos dispondrán de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para depositar dicho monto en la CUENTA CORRIENTE DEL BROU Nº 110337793-00011, a nombre de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, debiendo la parte interesada, remitir copia de cada comprobante de depósito, al correo electrónico recaudación. dinabise@ambiente.gub.uy, con indicación del nombre de la persona física o jurídica por quien se realiza el pago, el número del expediente y el número de la presente resolución, a la que corresponde el pago.

3º.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4º.- Pase por su orden a la División Técnico Administrativa, a efectos de la notificación de la interesada, debiéndose remitir una copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Costera y Marina de la citada Dirección Nacional para su conocimiento, y demás efectos.
ROBERT D. BOUVIER.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4

Ley 20.171

Desígnase con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela Nº 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José.

(2.844*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela Nº 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de julio de 2023.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Julio de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela Nº 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

5

Ley 20.172

Desígnase con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo Nº 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.

(2.845*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo Nº 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de julio de 2023.
SEBASTIÁN ANDÚJAR, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Julio de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo Nº 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6

Decreto 222/023

Adecúase la reglamentación en materia de constitución y actuación de los Institutos de Asistencia Técnica, en el marco de la potestad asignada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el art. 3º de la Ley 16.112, de fecha 30 de mayo de 1990.

(2.776*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Julio de 2023

VISTO: la necesidad de adecuar la reglamentación en materia de constitución y actuación de los Institutos de Asistencia Técnica, en el marco de la potestad asignada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el numeral 3) del artículo 3º de la Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990;

RESULTANDO: I) que los artículos 156 a 161 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, regularon los cometidos y responsabilidades de los Institutos de Asistencia Técnica y el artículo 157 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, dio nueva redacción al artículo 161 de la Ley Nº 18.407;

II) que la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en sus artículos 443 y 444, dio nueva redacción a los artículos 156 y 159 de la Ley Nº 18.407, modificando sustancialmente el marco regulatorio de la actuación de los Institutos de Asistencia Técnica;

CONSIDERANDO: I) que la experiencia recogida, los cambios experimentados por las entidades reguladas y por la normativa vigente, hacen necesario adecuar y acompasar la reglamentación a los cambios y necesidades que la realidad impone;

II) que los servicios técnicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de la Agencia Nacional de Vivienda trabajaron en forma coordinada, acordando, entre otros aspectos, dar nueva regulación a la integración de los Institutos de Asistencia Técnica, los servicios a prestar en las diferentes etapas y la forma de remuneración de los servicios de asistencia técnica;

III) que se entiende necesario dictar un Decreto que contenga todo el marco reglamentario de la actuación de los Institutos de Asistencia Técnica;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 3º de la Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, artículos 156 a 161 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en redacción dada por los artículos 443 y 444 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 157 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017 y artículo 449 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPÍTULO I

DE LA INTEGRACIÓN Y PERSONERÍA JURÍDICA DE LOS INSTITUTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Artículo 1º.- Los Institutos de Asistencia Técnica regulados en los artículos 156 y siguientes de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, deberán obtener la personería jurídica y constituirse bajo una modalidad societaria, cooperativa o asociativa, documentada en

escritura pública o instrumento privado certificado y protocolizado. La certificación notarial acreditará los datos personales y profesionales de sus integrantes.

Artículo 2º.- El documento constitutivo del Instituto deberá establecer, por lo menos:

1) denominación, plazo y domicilio social;

2) su objeto exclusivo de prestar asistencia técnico-profesional a cooperativas de vivienda, fondos sociales, sociedades civiles de vivienda y toda otra entidad;

3) nombres y profesiones de sus socios;

4) la participación de sus socios en la distribución de los ingresos del Instituto. La cuota parte correspondiente a cada profesión será de decisión interna de cada Instituto.

Artículo 3º.- Los socios de los Institutos de Asistencia Técnica y los contratados, profesionales o no, cuyos servicios hayan sido, a su vez, contratados por las entidades indicadas en el numeral 2) del artículo 2º, deberán integrar la nómina registrada en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, debiéndose especificar, en cada proyecto cooperativo y obra, los responsables técnicos de las diferentes áreas, así como los cambios de los responsables técnicos que se pudieran suceder durante el proceso de asesoramiento.

Asimismo, el Instituto deberá declarar, dentro de los treinta días corridos de producidos los cambios de los profesionales que se registren en su planilla de personal, así como las modificaciones del equipo técnico de cada cooperativa en la etapa de obra ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Agencia Nacional de Vivienda.

Los socios y contratados por los Institutos que se encuentren en ejercicio de la función pública, en el ámbito específico de vivienda, cualquiera sea el Organismo público de que se trate y bajo cualquier modalidad de contratación, deberán poner en conocimiento del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial esa circunstancia. En caso de incumplimiento, el Instituto de Asistencia Técnica será solidariamente responsable con el socio o contratado que reúna las dos calidades antedichas.

Los socios y contratados por los Institutos no podrán: a) tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los titulares y/o representantes de las empresas que eventualmente contraten para la realización de las obras o suministro de insumos o servicios a la cooperativa; b) ser propietarios o dependientes de las referidas empresas.

Artículo 4º.- Los Institutos de Asistencia Técnica deberán contar, como mínimo, con los siguientes profesionales:

* Abogado
* Escribano Público
* Asistente Social o Licenciado en Trabajo Social
* Contador Público
* Arquitecto

Los profesionales de cada Instituto de Asistencia Técnica deberán inscribirse en el Registro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a los efectos de prestar tareas de asesoramiento a las cooperativas.

Artículo 5º.- El Registro de Personas Jurídicas procederá a inscribir los contratos sociales que se le presenten, previa calificación formal, verificando los elementos indicados anteriormente y los del tipo social adoptado.

Artículo 6º.- Obtenida la personería jurídica con la inscripción definitiva referida en el artículo anterior, los Institutos de Asistencia Técnica se registrarán ante la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a los efectos de poder asesorar a las entidades que tengan como objeto la producción de viviendas para sus integrantes y reciban asistencia financiera del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial u otros organismos públicos o privados.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial establecerá criterios para determinar la capacidad de asesoramiento a entidades pasibles de contratar.

CAPÍTULO II

DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR LOS INSTITUTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Artículo 7º.- Los Institutos regulados por el presente Decreto deberán prestar a las entidades asesoradas, con carácter obligatorio, la totalidad de los servicios que se detallan en los numerales siguientes:

1) Servicios a prestar en la etapa de conformación del grupo:

1.a) Realizar un diagnóstico del grupo y una propuesta de trabajo interdisciplinaria para el desarrollo del proyecto. Cada Instituto desarrollará esta propuesta de acuerdo a su metodología de trabajo, la que deberá explicitarse en la propuesta.

1.b) Elaboración de un plan de formación y asistencia técnica en función de los requerimientos de cada etapa, de las características del grupo y en acuerdo con el mismo.

1.c) Asesoramiento en materia de legislación y reglamentación vigentes, planes de vivienda y posibilidades de financiamiento.

1.d) Asesoramiento en el proceso y organización de las cooperativas; principios, fines, valores cooperativos, sujetos que intervienen en el proceso y sus competencias en cada etapa.

1.e) Relevamiento socio-económico de los integrantes de las entidades y sus familias. Elaboración del perfil socio-económico y cultural del grupo inicial y formulación de conclusiones diagnósticas.

1.f) Asistencia jurídica en la redacción de los Estatutos, tramitación de los mismos, hasta la obtención de la personería jurídica, salvo en los casos en los que dichos requisitos se hayan cumplido previo a la suscripción del contrato de Asistencia Técnica. Asistencia en la aprobación de la reglamentación interna de la cooperativa, o de los instrumentos que corresponda, en caso de otras entidades, promoviendo su comprensión y aplicación por la cooperativa.

1.g) Instrucción en materia de responsabilidades de la cooperativa o de la persona jurídica de que se trate, controles estatales y mecanismos de fiscalización interna.

1.h) Asesoramiento jurídico en materia de contratos, convenios y consultas relativas a la entidad y al marco normativo vigente.

Este asesoramiento se extiende a las etapas referidas en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. El patrocinio directo, judicial o extrajudicial en las materias referidas no estará incluido en el objeto del contrato.

1.i) Formación y asesoramiento para la realización de la contabilidad mensual y compilación de los estados financieros. Esta asistencia técnica se extiende a las siguientes etapas, hasta la culminación del contrato.

1.j) Asesoramiento financiero consistente en la explicación y análisis de los elementos financieros que rigen el sistema. Comprende el asesoramiento, capacitación y cálculo del capital social, los componentes del préstamo, cuota y subsidio.

1.k) Asesoramiento notarial y expedición de las certificaciones necesarias para los trámites de solicitud del préstamo, siendo de cargo de la cooperativa los montepíos notariales y tasas registrales, si los hubiere.

1.l) Asesoramiento a los órganos de la cooperativa e instrucción sobre derechos y deberes de los socios y los procedimientos estatutarios relacionados, particularmente el sancionatorio en sus distintas etapas y requisitos. Este asesoramiento se extiende a las siguientes etapas, hasta la culminación del contrato.

1.m) Acompañamiento en el proceso grupal y fortalecimiento de los vínculos internos.

2) Servicios a prestar en la etapa de formulación del proyecto y solicitud del préstamo:

2.a) Asesoramiento para la adquisición del terreno.

2.b) Actualización del padrón socio-económico de acuerdo a las condiciones exigidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

2.c) Caracterización de la zona de inserción de la cooperativa. Relevamiento y evaluación de los servicios sociales y urbanos de la zona circundante.

2.d) Asesoramiento para la elaboración de estrategias en conjunto con la cooperativa para iniciar el vínculo con la zona de inserción del proyecto.

2.e) Elaboración del proyecto cooperativo en sus componentes, urbano arquitectónicos, sociales y económicos, según los aspectos que siguen:

2.e.1. Presentación ante los organismos públicos que corresponda de los anteproyectos y proyectos, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones.

2.e.2. Preparación de todos los recaudos necesarios y asesoramiento para los llamados a licitación o pedidos de precios y posterior evaluación de las ofertas, cuando corresponda.

2.e.3. Estudio de factibilidad económico- financiera del programa habitacional y asesoramiento en la inversión y gestión de los recursos económicos, con el propósito de optimizarlos, para lo cual la cooperativa deberá entregar al instituto toda la información y documentación que le sean solicitadas. Este punto se hace extensivo a la etapa siguiente.

2.f) Propuesta de intervención en los procesos grupales y organizativos. Desarrollo de actividades de capacitación y formación.

2.g) Asistencia notarial y autorización de la escritura de préstamo hipotecario, que incluye estudio de títulos, solicitud de certificados e inscripciones registrales y tareas afines, siendo de cargo de la cooperativa los montepíos y las tasas registrales, si las hubiere.

2.h) Elaboración de los siguientes proyectos, a saber:

2.h.1. Proyecto, tramitación y supervisión de obras de instalaciones sanitarias.

2.h.2 Proyecto, tramitación y supervisión de obras de instalaciones eléctricas y electro-mecánicas.

2.h.3. Proyecto, tramitación y supervisión de obras por medidas de prevención de incendios.

2.h.4. Proyecto, cálculo, metraje y supervisión de obras de estructura edilicia y vial.

2.i) Tareas vinculadas a la organización de la ayuda mutua, cuando corresponda.

2.j) Generación de las condiciones para el cumplimiento efectivo de la ayuda mutua.

2.j.1. Asesoramiento para la formulación y aprobación del reglamento de ayuda mutua y de reglamentos complementarios.

2.j.2. Asesoramiento para la integración y funcionamiento de las comisiones de ayuda mutua y formulación de los sistemas de control de la ayuda mutua.

2.k.) En las cooperativas de ahorro previo:

2.k.1. Asesoramiento en planes de ahorro, integración del ahorro en la obra y asesoramiento en materia financiera para uso del ahorro.

2.k.2. Asesoramiento para la integración y funcionamiento de las comisiones de la etapa de obra.

3) Servicios a prestar en la etapa de obra:

3.a) Elaboración de un plan de formación y asistencia técnica, de acuerdo a los requerimientos de la obra y a las características del grupo.

3.b) Asesoramiento técnico en el proceso de autogestión y organización de la obra, promoviendo el funcionamiento colectivo y la resolución dialógica de los conflictos.

3.c) Asesoramiento en la organización de la administración de las obras, que comprende:

3.c.1. Asesoramiento en la confección del calendario de obligaciones.

3.c.2. Asesoramiento a las personas que la cooperativa designe para ordenar la gestión

3.c.3. Asesoramiento para la selección del personal administrativo y de obra que deba contratar la cooperativa. Elaboración de los contratos laborales y de proveedores.

3.c.4. Asesoramiento sobre las normas vigentes para la contratación de personal, así como de seguridad e higiene en la construcción para personal contratado y cooperativistas que intervengan en la obra.

3.c.5. Capacitación para el manejo del cronograma de obra, presupuesto y flujo de fondos.

3.d) Dirección técnica de las obras, que consistirá en la supervisión de los trabajos, a fin de que se realicen en un todo de acuerdo con los recaudos técnicos exigidos y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Liquidación periódica de la obra y presentación de los certificados de avances. La dirección de obra desarrollará la planificación y organización de la misma en conjunto con la Comisión de Obra de la cooperativa, sin perjuicio de la responsabilidad de la cooperativa como empresa constructora.

3.e) Asesoramiento a la Comisión de Compras y Administración en la gestión económica y financiera de la obra.

3.f) Cualquier cambio del proyecto aprobado debe someterse a la aprobación de la Agencia Nacional de Vivienda, previo a su ejecución. El incumplimiento de este requisito aparejará la aplicación de sanciones al Instituto y a la cooperativa, que se graduará en función de lo establecido en el presente Decreto.

3.g) Trabajos de agrimensura, que incluye fraccionamientos, mensuras, amojonamientos, asistencia en obra y tareas afines.

4) Servicios a prestar con la finalización de las obras.

4.a) Asesoramiento jurídico y social para elaborar y aprobar el reglamento de convivencia y normas de uso y mantenimiento de los espacios comunes.

4.b) Asesoramiento en los criterios de adjudicación de las viviendas. Asistencia notarial y acta notarial de sorteo de las viviendas. Orientación para la resolución de los conflictos en la etapa de convivencia.

4.c) Presentación ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la aprobación de las habilitaciones municipales de las viviendas y la infraestructura.

4.d) Asesoramiento para la distribución de cuotas y subsidios. En las cooperativas de propietarios, asesoramiento de los requisitos para el nacimiento de la propiedad horizontal.

4.e) Asesoramiento y elaboración de manual sobre uso y mantenimiento de las viviendas.

4.f) Elaboración y trámite, junto con la cooperativa de la final de obra en el Banco de Previsión Social e Intendencias departamentales.

4.g) Tareas de agrimensura de fraccionamiento, tramitación e inscripciones de propiedad horizontal ante la Dirección Nacional de Catastro.

4.h) Asesoramiento notarial para el otorgamiento de las escrituras de novación o documentos de uso y goce, según corresponda.

Artículo 8º.- El Instituto es responsable del asesoramiento técnico vertido a la cooperativa, en sus informes y proyectos. Se considera asesoramiento técnico, a los efectos del presente Decreto, el proceso por el cual los profesionales y técnicos realizan tareas de formación, asistencia técnica, dictamen, transmisión de información y conocimientos necesarios para la organización, gestión de la obra y para el desarrollo de las capacidades necesarias para la futura autogestión, el pago del préstamo y la convivencia.

CAPÍTULO III

REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

Artículo 9º.- El costo de la totalidad de los servicios enumerados en el artículo 7º no podrá exceder en ningún caso el 10% (diez por ciento), conforme lo previsto en el artículo 159 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 444 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Se entiende por valor total de las obras, la suma que comprende el costo total (materiales, mano de obra contratada, estimación equivalente de la mano de obra por ayuda mutua si correspondiere, leyes sociales y gastos generales, personal administrativo y de supervisión, amortización de equipos, gastos de implantación de obras, obras de conexiones, etc.). No se incluyen dentro del costo de las obras el valor del terreno, los gastos de trámites y tasas de conexiones de servicios y los honorarios de asistencia técnica.

Artículo 10º.- No estarán incluidos en el costo de los servicios y por lo tanto serán de cargo de la cooperativa los siguientes gastos y honorarios:

1) Copias de planos e impresiones de otros recaudos.

2) Tasas, timbres e impuestos de trámites.

3) Viáticos para el pago de la alimentación y/o traslado de los técnicos, contra comprobante, cuando el trabajo deba efectuarse fuera de los límites del departamento en el cual el técnico desempeña sus tareas habitualmente.

4) Cateos de terrenos para establecer valores de resistencia o contaminación de suelos.

5) Asistencia jurídica directa para trámites judiciales o extrajudiciales. El asesoramiento está incluido en las actividades preceptivas.

6) Autorización de escrituras de compraventa, novación, reglamento de copropiedad, modificación del préstamo hipotecario original y demás escrituras no comprendidas en el artículo 7º numeral 2º literal g). Elaboración de documentos de uso y goce con su respectiva certificación de firmas.

Los honorarios correspondientes a los numerales 5) y 6), no podrán superar lo previsto en los aranceles profesionales de los gremios respectivos.

Los gastos realizados por el Instituto con cargo a la cooperativa deberán documentarse con el comprobante correspondiente en la fecha de realizado, diferenciados de los pagos realizados por concepto de adelantos de honorarios.

CAPÍTULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LOS HONORARIOS SEGÚN LAS ETAPAS DEL PROYECTO COOPERATIVO.

Artículo 11º.- Los honorarios a cobrar por los servicios obligatorios que presten los Institutos de Asistencia Técnica, que no superarán en ningún caso el 10% (diez por ciento), más IVA, del valor total de las obras, conforme lo previsto en el artículo 159 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 444 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, se abonarán de acuerdo al cumplimiento de las siguientes etapas y en los porcentajes que se detallan:

1) 5,25% (cinco con veinticinco por ciento) una vez otorgada la escritura de préstamo hipotecario.

Dicho porcentaje se desglosa en las siguientes sub etapas:

* Hasta un 0,3% (cero con tres por ciento) de los honorarios por la inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para iniciar la solicitud del préstamo.
* Hasta un 0,7% (cero con siete por ciento) de los honorarios con la aprobación de la factibilidad del terreno.
* Hasta un 1,7% (uno con siete por ciento) con la aprobación del Anteproyecto.
* Hasta un 1,5% (uno con cinco por ciento) con la aprobación del Proyecto Ejecutivo.
* Hasta un 1,05% (uno con cero cinco por ciento) al escriturarse el préstamo hipotecario correspondiente.

2) 4,5% (cuatro con cinco por ciento) durante el proceso de construcción, proporcionalmente a la liberación de la financiación recibida por la cooperativa.

3) 0,25% (cero con veinticinco por ciento) una vez que se acredite frente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial la finalización de las obras, tramitada ante los organismos competentes. Cuando se rescinda el contrato de asistencia técnica, el Instituto no tendrá derecho a percibir otro pago de honorarios que el correspondiente a la etapa efectivamente cumplida.

CAPÍTULO V

FORMA DE REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

Artículo 12º.- Podrá establecerse en el contrato de asistencia técnica, el pago de cuotas correspondientes a honorarios, durante el período anterior a la escrituración del préstamo, que no podrá superar en cada etapa los porcentajes previstos en el artículo anterior. Dichos honorarios deberán ser depositados en la cuenta bancaria del Instituto de Asistencia Técnica y no en cuentas personales.

Artículo 13º.- De haberse pactado el pago de cuotas de honorarios, conforme a lo establecido en el artículo anterior, se exigirá, previo a la escrituración del préstamo hipotecario, el comprobante respectivo, firmado por las autoridades vigentes de la cooperativa. El saldo de honorarios se hará efectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o quien éste indique, pagará directamente al Instituto el porcentaje de honorarios correspondiente, siempre que exista autorización otorgada expresamente por la cooperativa, mediante nota firmada por las autoridades vigentes.

En caso de incumplimiento por parte del Instituto, la cooperativa podrá solicitar bajo su exclusiva responsabilidad al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la retención de los pagos, estándose al posterior acuerdo de partes, la sentencia judicial o laudo arbitral que dirima la diferencia.

Artículo 14º.- Los Institutos y los profesionales, sean socios o contratados, serán solidariamente responsables de la fidelidad de la información presentada ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. La comprobación de la falsedad de la información ameritará la aplicación de sanciones, conforme a lo previsto en este Decreto.

Artículo 15º.- Los Institutos de Asistencia Técnica deberán llevar contabilidad suficiente, de acuerdo a la normativa vigente. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial podrá auditar sus estados contables o delegarlo a la entidad idónea que designe.

Artículo 16º.- De conformidad con la potestad sancionatoria asignada por el artículo 161 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 157 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial determinará y graduará las sanciones en consideración a la gravedad y reiteración de las faltas o infracciones cometidas por el Instituto de Asistencia Técnica, que serán las siguientes:

* Observación
* Apercibimiento
* Multa de entre 10 UR (diez Unidades Reajustables) y 1500 UR (mil quinientas Unidades Reajustables)
* Suspensión de la personería jurídica, que no podrá exceder el plazo de un año, de conformidad con lo previsto en el inciso 1º del artículo 161 citado
* Inhabilitación para suscribir nuevos contratos
* Inhabilitación del Instituto de Asistencia Técnica
* Retiro de la personería jurídica

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial llevará un registro de las sanciones aplicadas a los Institutos.

El técnico que integre un Instituto de Asistencia Técnica, ya sea socio o contratado y sea inhabilitado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el asesoramiento brindado en su área específica, quedará inhabilitado para integrar cualquier otro Instituto de igual naturaleza, creado o a crearse, por el término que se encuentre vigente la sanción.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 17º.- Los Institutos en actividad deberán ajustarse a las normas del presente Decreto, dentro del plazo de 120 días a contar de la fecha de su publicación. Los que no hayan dado cumplimiento a sus disposiciones dentro de dicho plazo, serán dados de baja del registro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, perdiendo aptitud para continuar las relaciones profesionales con las cooperativas que asisten.

Artículo 18º.- El presente Decreto será de aplicación inmediata a los contratos de asistencia técnica que se suscriban entre las cooperativas y los Institutos de Asistencia Técnica a partir de su entrada en vigencia.

Los contratos vigentes entre Institutos de Asistencia Técnica y cooperativas que no hayan llegado a la aprobación de la factibilidad del terreno, podrán adecuarse a las disposiciones del presente Decreto, siempre que exista acuerdo entre las partes.

Artículo 19º.- Comuníquese, etc.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; RAÚL LOZANO; PABLO DA SILVEIRA.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
7
Circular 2.435

Remuneración de encajes en moneda nacional y extranjera.

(2.821*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de julio de 2023

Ref: REMUNERACIÓN DE ENCAJES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 19 de julio de 2023, la Resolución D/239/2023 que se transcribe seguidamente:
Ec. Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados

(Exp. Nº. 2015-50-1-00800)

Expediente Nº: 2015-50-1-00800

R.Nº:D-239-2023

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 19 de julio de 2023.

DIRECTORIO

VISTO: el régimen de encajes previsto en el Libro XIV - Régimen de Encajes de la Recopilación de Normas de Operaciones.

RESULTANDO: que el criterio actual de remuneración de depósitos de encaje en moneda extranjera y en moneda nacional se encuentra ligado a las Tasas de Política Monetaria.

CONSIDERANDO: **I)** que en el marco del proceso de normalización de la política monetaria se analizó la evolución de las Tasas de Política Monetaria en los países emisores de las distintas monedas, así como el comportamiento observado en los mercados financieros;

II) que resulta oportuno modificar el criterio de remuneración de los depósitos de encaje tanto en moneda extranjera como en moneda nacional para que reflejen la evolución señalada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 3 y 27 literal B) de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por los artículos 1 y 5 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 14 de julio de 2023 y demás antecedentes que lucen en el expediente Nº 2015-50-1-0800,

SE RESUELVE:

1) Establecer que la remuneración de los encajes en moneda nacional, a constituir a partir del 1 de agosto de 2023, se fije de acuerdo con la siguiente regla: REm/n= 60% de la TPM.

Donde:

REm/n: remuneración de encajes en moneda nacional.

TPM: Tasa de política Monetaria definida por el Comité de Política Monetaria vigente al primer día hábil del mes correspondiente.

2) Establecer que la remuneración de los encajes en moneda extranjera, a constituir a partir del 1 de agosto de 2023, se fije de acuerdo con la siguiente regla: REm/e=TPM - 0,50%.

Donde:

REm/e: remuneración de encajes en moneda extranjera.

TPM: Tasa de Política Monetaria de la autoridad monetaria emisora de la divisa, vigente al primer día de cada mes que se remunera. En caso de existencia de una banda de tasa de política monetaria, se tomará el techo de la banda. En el caso de inexistencia de la tasa de política monetaria objetivo, se tomará la tasa de referencia a un día.

3) Establecer que la remuneración de los saldos excedentes de los requisitos de encaje en moneda extranjera de las cuentas corrientes a la vista que refieren los artículos 1 y 2 del Libro I de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, se fije, a partir del 1 de agosto de 2023, de la siguiente manera: RCC = TPM - 0,50%.

Donde:

RCC: remuneración de las cuentas corrientes en moneda extranjera.

TPM: Tasa de Política Monetaria de la autoridad emisora de la divisa, vigente al primer día hábil del mes que se remunera. En caso de existencia de una banda de tasa de política monetaria, se tomará el techo de la banda. En el caso de inexistencia wde una tasa de política monetaria objetivo, se tomará la tasa de política monetaria de referencia a un día.

4) Dejar sin efecto lo dispuesto por resolución D/108/2022 de 11 de mayo de 2022 y lo establecido en la Comunicación Nº 2020/0290 de 24 de diciembre de 2020.

5) Encomendar la comunicación de lo dispuesto por medio de circular, a la Gerencia de Política Económica y Mercados.
(Sesión de hoy - Acta Nº 3661)
(Expediente Nº 2015-50-1-0800)
Jorge Christy, Secretario General.

Dv/am/ds
Resolución publicable

Firmante: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 19/07/2023 17:28:51

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
8
Resolución 54/021

Autorízase a la funcionaria Nadia Elizabeth Facal Pérez, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur.

(2.828)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Hospital Pasteur para el cambio de función de NADIA ELIZABETH FACAL PEREZ, para cumplir funciones acordes a su formación profesional;
Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 del 5 de agosto de 2009;
Considerando: I) que el numeral 4) del convenio salarial suscrito por el Organismo con fecha 1º de octubre de 2008, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;
II) lo informado por las Direcciones Región Sur y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
RESUELVE:

1º) Autorízase a la funcionaria NADIA ELIZABETH FACAL PEREZ, C.I. 3.849.715-2, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la U.E. 006 - Hospital Pasteur, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería NADIA ELIZABETH FACAL PEREZ, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E..
3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/006/3/2477/2020/0/0
Res Nº 54/2021
/ab
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 298/021

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí Graciela Magariños Da Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 1º de febrero de 2021.

(2.825)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, señora Noemi Graciela Magariños Da Silva;
Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 8203, del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. NOEMI GRACIELA MAGARIÑOS DA SILVA al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley NO 18.834 como Auxiliar IV Servicio, (Escalafón "F" Grado 2 - Correlativo 8203 - C.I.: 1.758.003-7, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo"), a partir del 1º de febrero de 2021.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de realizar la correspondiente notificación, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 298/2021
Ref.: 291063/2/15/2021
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 3.063/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. María Noe Galeano Floretta.

(2.807)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. con incorporación, formulada por la Sra. María Noe Galeano Floretta, C.I. 4.663.631-0, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo 9081;
Resultando: I) que la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, condiciona acceder a lo solicitado, con un cargo vacante a cambio;
II) que la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E. ofrece el cargo vacante a cambio Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 02, Correlativo No. 18267;
Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;
II) la aprobación de los referidos movimientos por parte de la Dirección de la Región Sur;
III) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, correlativo No. 9081, presupuestada,perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupado por la Sra. María Noe Galeano Floretta, (C.I. 4.663.631-0).
2º) Asígnase a la Sra. María Noe Galeano Floretta (C.I. 4.663.631-0), el correlativo 23240 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.
3º) Suprímase el cargo de Administrativo IV Administrativo Escalafón "C", Grado 2, correlativo No. 18267, de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.
4º) Créase en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón "C", Grado 2, correlativo No. 6292.
5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.
6º) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Res: 3063/2021
Ref. 29/002/2/844/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 3.269/021

Adjudícase la Compra Directa Nº 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a ASSE a la firma SANYFICO S.A.

(2.799)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2021

Visto: la Compra Directa Nº 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a A.S.S.E.;

Resultando: que según la autorización del Gerente Administrativo de ASSE (fs. 1), y lo informado por la Adjunta de la Gerencia General de ASSE a fs. 171, corresponde adjudicar el presente procedimiento a la firma SANYFICO S.A.;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido y la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a A.S.S.E. a la firma SANYFICO S.A. de Hasta 70 Saturómetros de pinza Marca OLED Modelo MD300C2 portátil, Origen China, según detalle a fs. 90 y 91. Garantía 6 meses, forma de pago en la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 15,40 (quince con 40/00 dólares americanos) más IVA, lo que hace un monto total de USD 1.315,16 (un mil trecientos quince con 16/00 dólares americanos) IVA incluido. PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.

2º) El monto total de la presente Compra Directa en la Modalidad Plaza pago 90 días asciende a la suma de USD 1.315,16 (un mil trecientos quince con 16/00 dólares americanos) con I.V.A. Incluído.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto, posteriormente pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Nota: 3757/2021
Res.: 3269/2021
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

12

Resolución 3.779/021

Homológase el resultado final al que arribare el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo Para El Programa Salud Bucal Escolar En El Departamento De Flores", en el marco de lo establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

(2.779)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2021

VISTO: el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes efectuado por la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E; de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para la conformación de un registro de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo para el Departamento de Flores para desempeñar funciones en el Programa de Salud Bucal", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) que con fecha 26 de julio del 2021 el Tribunal designado para actuar en la selección de los postulantes inscriptos, integrado por la Sra. Laura Miller en representación de A.S.S.E; la Dra. Mariana Hoizman en representación de la Unidad Ejecutora, y la Dra. Lucía Picasso en representación del S.M.U - F.E.M.I, procedió a realizar el ordenamiento final de los postulantes inscriptos, de acuerdo a las resultancias de la evaluación de sus méritos y antecedentes.

II) que se propuso como veedor de los postulantes a la Sra. Sofía Bentancor.

CONSIDERANDO: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, se dispuso que a los efectos de conformar los "Registros de Aspirantes" a ingresar a A.S.S.E mediante el régimen de contratación dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, se aplicarán los mecanismos de selección establecidos en el Decreto 197/2006, de fecha 22 de junio de 2006;

II) que conforme a lo manifestado por el Tribunal actuante, el proceso se efectuó en cumplimiento de las formalidades establecidas en el referido Decreto, en mérito a lo cual se estima pertinente homologar el fallo del mismo;

ATENTO: a lo dispuesto por resoluciones del Directorio de A.S.S.E No. 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011 y No. 5674/2014 (numeral 5, literal "m"), de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución de la Gerencia General No. 4412/2021 de fecha 17/09/2021.

LA GERENCIA DE RR.HH. DE A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 26 de julio del 2021, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo para el Departamento de Flores para desempeñar funciones en el Programa de Salud Bucal", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

2º) Notifíquese a los interesados.

3º) Tome nota la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E., Departamento de Personal de la U.E. 068, División Gestión Sistemas y Departamento de Concursos de la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3779/2021
Ref.: 29/068/3/7477/2021
MB./ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

13

Resolución 4.119/021

Dispónese el cese en sus funciones, del funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 10 de octubre de 2021.

(2.792)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

Visto: la situación del funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, C.I. 1.243.193-2, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, correlativo 3206, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Resultando: que con fecha 10 de octubre de 2021 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, C.I. 1.243.193-2, como Técnico III Médico, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, correlativo 3206, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 10 de octubre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Resol. 4119/2021
Ref.: 29/068/3/8486/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 4.125/021

Dispónese el cese del funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 18 de octubre de 2021.

(2.800)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

Visto: la situación del funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, C.I. 2.824.038-9, presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, correlativo 8034, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental de Rivera.

Resultando: que con fecha 18 de octubre de 2021 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, C.I. 2.824.038-9, como Auxiliar IV Servicio, presupuestado, Escalafón F, Grado 2, correlativo 8034, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental de Rivera, a partir del 18 de octubre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Resol. 4125/2021
Ref.: 29/068/3/8489/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 4.184/021

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, 1º de octubre de 2021.

(2.793)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Octubre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por el funcionario Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, C.I. 2.680.704-0, presupuestado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo 16229, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 66,88%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, C.I.: 2.680.704-0, presupuestado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 16229, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de octubre de 2021.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, para conocimiento y notificación del interesado, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 4184/2021
Ref: 29/004/3/625/2017
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 4.253/021

Déjase sin efecto la Resolución 2445/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se acepta la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, Especialista VI Servicios Asistenciales , perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(2.801)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Octubre de 2021

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas N.º 2445/2021 de fecha 22/06/2021, se aceptó la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Resultando: que la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois solicita dejar sin efecto la misma.

Considerando: que se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por motivos particualres de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjase sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 2445/2021 de fecha 22/06/2021, por la cual se acepta "la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 04, Correlativo 6700.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para tomar conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Historia Laboral, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Resol. 4253/2021
Ref.: 29/012/3/63/2021
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 4.254/021

Déjase sin efecto la Resolución 2980/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se acepta la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, Especialista VI Servicios Asistenciales , perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(2.802)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Octubre de 2021

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas N.º 2980/2021 de fecha 13/07/2021, se aceptó la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Resultando: que la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois solicita dejar sin efecto la misma.

Considerando: que se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por motivos particulares de la Sra. Rodríguez Monzon

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjase sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 2980/2021 de fecha 13/07/2021, por la cual se acepta "la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 04, Correlativo 6700.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para tomar conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Historia Laboral, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Resol. 4254/2021
Ref.: 29/012/3/63/2021
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 4.618/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por el Sr. Leandro José Lucian Pérez.

(2.803)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Octubre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas del Sr. Leandro José Lucian Pérez, C.I. 4.443.616-0, presupuestado, en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 8688.

Resultando: I) que la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, accede a lo solicitado.

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria de Canelones acepta el pase propuesto.

Considerando: I) el visto bueno de la Dirección Regional Sur y la Dirección de Salud Mental;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma definitiva.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 8688, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por el Sr. Leandro José Lucian Pérez, C.I. 4.443.616-0, asignándosele el Correlativo No. 1896 en la mencionada Unidad de destino 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 057 y 103 a fin de notificar al funcionario.

3º) Tome nota la División de Sueldos y la Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido archívese en la U.E. 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Res: 4618/2021
Ref. 29/103/2/129/2019
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 5.265/021

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Delia Celmira Pereira Altez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir de la fecha que se indica.

(2.780)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Delia Celmira Pereira Altez C.I. 2.532.925-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, correlativo 930 de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental de Rocha.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Delia Celmira Pereira Altez, C.I. 2.532.925-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo 930, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, a partir del 28 de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 027.

Res: 5265/2021
Ref: 29/027/2/203/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 5.453/021

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. María Teresa Gómez Mello Especialista VII Servicios Asistenciales.

(2.804)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad - U.E. 086;

Resultando: que se propone para ocupar dicha función a la Sra. María Teresa Gómez Mello (C.I. 2.555.818-3), quien posee el perfil adecuado para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia designando a la Sra. María Tereza Gómez Mello como Adjunta a la Dirección de la Unidad Ejecutora 086;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. María Teresa Gómez Mello (C.I. 2.555.818-3), Especialista VII S.Asist., Correlativo 804, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 086.

2º) Inclúyase a la Sra. Gómez en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

3º) Establécese que la Sra. Gómez deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 086 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoria Delegada, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 5453/2021
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 1.182/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanessi Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2022.

(2.822)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanessi Rodríguez, C.I 1.353.662-8, presupuestada, Escalafón A,

Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3890, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanessi Rodríguez, C.I 1.353.662-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3890, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1182/2022
Ref.: 29/004/2/1785/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 1.535/022

Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir de la fecha que se indica.

(2.781)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, C.I. 2.532.392-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 5050, de la Unidad Ejecutora 020, Centro Departamental de Flores.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, C.I. 2.532.392-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 5050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020, Centro Departamental de Flores, a partir del 19 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 020.

Res.: 1535/2022
Ref.: 29/020/2/17/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 1.560/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Canelones, ocupado por el Dr. Joaquín Bracco Neves.

(2.782)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2022

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, respecto del funcionario Dr. Joaquin Bracco Neves, C.I. 4.180.595-2, el cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones, de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2711.

Resultando: que la Dirección de la U.E. 016, Centro Departamental de Canelones acepta la incorporación propuesta.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de la Dirección Región Sur.

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2711, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones, ocupado por el funcionario Dr. Joaquin Bracco Neves, C.I. 4.180.595-2, asignándosele el Correlativo No. 2841 en la Unidad en la que se incorpora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar al funcionario.

3º) Tome nota la División de Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la U.E. 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Res.: 1560/2022
Ref.: 29/016/2/191/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 1.572/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Romina Florencia Rivero Pereira, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.783)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Romina Florencia Rivero Pereira C.I. 4.645.866-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 25103, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Romina Florencia Rivero Pereira, C.I. 4.645.866-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 25103, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1572/2022
Ref.: 29/004/2/459/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 1.602/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, a partir del 27 de abril de 2022.

(2.794)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, C.I. 3.796.684-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 15396 de la Unidad Ejecutora 004, Hospital Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, C.I. 3.796.684-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 15396, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Hospital Pereira Rossell, a partir del 27 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1602/2022
Ref.: 29/004/2/56/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 1.606/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 26 de abril de 2022.

(2.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, C.I. 1.303.888-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 360, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, C.I. 1.303.888-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No.360, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria Canelones, a partir del 26 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057.

Res.: 1606/2022
Ref.: 29/057/2/49/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 2.073/022

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, de 12 horas semanales de Guardia Interna a 12 horas semanales de Policlínica Medicina General en el U.E. Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

(2.796)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos en cuanto al cambio de Compromiso Funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, (C.I. 3.741.574-5);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones de RR.HH. de A.S.S.E. ya que no genera costos;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, (C.I. 3.741.574-5), de 12 horas semanales de Guardia Interna a 12 horas semanales de Policlínica Medicina General en la U.E. 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

2º) Establécese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente en proporción a las horas autorizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y la División de Sueldos. Pase a Sistemas de Información a sus efectos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes. Cumplido, archívese en la U.E. 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Nota: 102/9/2022
Res.: 2073/2022
nfc
Dra. Laura Ayul, Director, Región Este, A.S.S.E.

28

Resolución 2.266/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco, Sub Jefe Sección Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de junio de 2022.

(2.784)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco C.I. 1.247.537-2, presupuestado, Escalafón C, Grado 06, Sub Jefe Sección Administración, Correlativo No. 12865, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco, C.I. 1.247.537-2, presupuestado, Escalafón C, Grado 06, Sub Jefe Sección Administración, Correlativo No. 12865, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 1 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 2266/2022
Ref.: 29/068/2/1600/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 2.318/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 11 de junio de 2022.

(2.761)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, C.I. 1.733.651-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5393, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, C.I. 1.733.651-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5393, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 11 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Res.: 2318/2022
Ref.: 29/025/2/29/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de ASSE.

30

Resolución 2.322/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 15 de junio de 2022.

(2.762)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, C.I. 5.336.377-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22730 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, C.I. 5.336.377- 0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22730, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 15 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 2322/2022
Ref.: 29/068/2/241/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 2.323/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Lorena Peña Gil, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 14 de junio de 2022.

(2.763)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Silvia Lorena Peña Gil, C.I. 3.886.433-1, presupuestada Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, Correlativo No. 1755 de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Silvia Lorena Peña Gil, C.I. 3.886.433-1, presupuestada Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, Correlativo No. 1755, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José, a partir del 14 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 029 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 029.

Res.: 2323/2022
Ref.: 29/029/2/97/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32

Resolución 2.346/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

(2.764)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney C.I. 1.506.626-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3377, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney, C.I. 1.506.626-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3377, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2346/2022
Ref.: 29/002/2/449/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

33

Resolución 2.912/022

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Érika Magalí Barrera Luna, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(2.754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución N.º 09/2021 de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 05/01/2021, a la funcionaria Sra. Érika Magalí Barrera Luna, por haber incurrido en 11 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que surge que se controló el cumplimiento de los requisitos formales y de las garantías del debido proceso consagradas en la Constitución de la República y en el Procedimiento Administrativo y Disciplinario;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo de la funcionaria violatorio de su deber funcional de asistencia y se ha comprobado que se encuentra incursa en la causal de destitución, prevista en las normas vigentes;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 130/2022 de fecha 10/05/22, emite su pronunciamiento favorable a la destitución de la Sra. Érika Magalí Barrera Luna por la causal de omisión, señalando que las actuaciones se cumplieron conforme a Derecho, habiéndosele otorgado a la sumariada las garantías del debido proceso;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Érika Magalí Barrera Luna (C.I. 4.780.537-8), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 10448, Escalafón D, Grado 3, perteneciente al Hospital Pasteur - U.E. 006.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la U.E. 087, a la División Sueldos y a la Dirección Gestión Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 1308/2021
Res.: 2912/2022
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



34

Resolución 2.932/022

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Imes Fernández Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(2.785)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección de la R.A.P. Metropolitana de fecha 22/01/2020 a la funcionaria Sra. Silvia Imes Fernández, por haber incurrido en 10 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente, así como el debido proceso otorgándose vista de las actuaciones y diligenciando los medios probatorios pertinentes;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo de la funcionaria, violatorio de su deber funcional de asistencia y se ha comprobado que incurrió en la causal de destitución, prevista en las normas vigentes;

II) que además debe tenerse presente como agravante, que de sus antecedentes funcionales surge que en el año 2018 se le aplicó una sanción de 5 días de suspensión, en el marco de un procedimiento disciplinario dispuesto a raíz de haber incurrido en 14 inasistencias injustificadas en el período 01/01/2016 al 31/12/2016, bajo apercibimiento que de reincidir en la misma conducta se le aplicaría la máxima sanción;

III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 173/2021 de fecha 26/08/21, emite su pronunciamiento favorable a la destitución de la Sra. Silvia Imes Fernández por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, en el Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834, a lo establecido en al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Imes Fernández (C.I. 4.517.089-0), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 9273, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - U.E. 002.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la U.E. 087, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH. y a la Dirección Gestión de Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios.

Ref.: 245/2022 - 002/2/711/2020
Res.: 2932/2022
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcela Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 3.010/022

Autorízase el pase a cumplir funciones en el Instituto Nacional del Cáncer, del funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(2.786)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Julio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 006, Hospital Pasteur, formulada por el funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, C.I. 1.541.201-8, presupuestado en la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2202.

Resultando: que la Dirección de la UE 006, Hospital Pasteur entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, al funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, C.I. 1.541.201-8, presupuestado en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2202.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 008.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, la Dirección Regional Sur y la Dirección Salud Mental, Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 3010/2022
Ref.: 29/006/2/629/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36

Resolución 3.078/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 22 de julio de 2022.

(2.765)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, C.I. 3.644.500-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 570 de la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, C.I. 3.664.500-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 570, perteneciente a la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario, a partir del 22 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 053 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 053.

Res.: 3078/2022
Ref.: 29/053/2/40/2022
ch.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

37

Resolución 3.083/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 27 de julio de 2022.

(2.766)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, C.I. 3.158.619-4, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 16744, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, C.I. 3.158.619-4, presupuestado, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 16744, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 27 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103.

Res.: 3083/2022
Ref.: 29/103/2/289/2022
ch.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

38

Resolución 3.084/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Andrea Costa García, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir del 28 de julio de 2022.

(2.767)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Veronica Andrea Costa García, C.I. 3.416.538-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1312, de la Unidad Ejecutora 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembò.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Veronica Andrea Costa García, C.I. 3.416.538-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1312, perteneciente a la Unidad Ejecutora 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembò, a partir del 28 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 055.

Res.: 3084/2022
Ref.: 29/055/2/10/2022
ch.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

39

Resolución 3.085/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 26 de julio de 2022.

(2.808)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, C.I. 3.664.546-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 7050, de la Unidad Ejecutora 024 Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, C.I. 3.664.546-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 7050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 26 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 3085/2022
Ref.: 29/024/2/151/2022
ch.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

40

Resolución 3.086/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 29 de julio de 2022.

(2.809)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos C.I. 1.676.530-7, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 2574, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos C.I. 1.676.530-7, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 2574, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 29 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057.

Res.: 3086/2022
Ref.: 29/057/3/36/2022
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

41

Resolución 3.099/022

Acéptase la renuncia presentada la funcionaria Sra. María Estela Dodera Freire, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 22 de julio de 2022.

(2.787)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Maria Estela Dodera Freire C.I. 1.704.353-2, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 4802, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Maria Estela Dodera Freire C.I. 1.704.353-2, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 4802, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, a partir del 22 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Res.: 3099/2022
Ref.: 29/012/2/123/2022
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

42

Resolución 3.102/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Nuñez Vega Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 23 de julio de 2022.

(2.823)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Maria Graciela Nuñez Vega C.I. 4.235.748-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6323, de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Maria Graciela Nuñez Vega C.I. 4.235.748-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6323, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, a partir del 23 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Res.: 3102/2022
Ref.: 29/022/3/59/2022
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

43

Resolución 3.195/022

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Adrián Soto Sellanes, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(2.755)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 146/2020 de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo con fecha 05/05/2020, al funcionario Sr. Adrián Soto Sellanes, por haber incurrido en 22 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/2020 al 05/03/2020;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, así como también de las garantías del debido proceso otorgándose vista de las actuaciones y diligenciando la prueba testimonial ofrecida;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo del funcionario Soto, violentando su deber funcional de asistencia, incurriendo en la causal de destitución prevista en las normas vigentes;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 119/2022 de fecha 28/04/22, emite su pronunciamiento favorable a la destitución del Sr. Adrián Soto Sellanes, por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834, a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Adrián Soto Sellanes, C.I. 4.227.868-1, Especialista VII Especialización, Presupuestado, Correlativo 5500, Escalafón D, Grado 3, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo - U.E. 017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la U.E. 087, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios.

Ref.: 1208/2020
Res.: 3195/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 3.245/022

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 45/2022, para la "Adquisición de hasta 6.873 determinaciones de diagnóstico de COVID-19 (test)" con destino a ASSE. a la Universidad de la República-Oficinas Centrales.

(2.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2022

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 45/2022, para la "Realización de estudios COVID-19" con destino a pacientes de A.S.S.E. en el Departamento de Rocha;

Resultando: I) que teniendo en cuenta el informe y la autorización del Gerente Administrativo a fin de regularizar el pago de 6873 estudios de test COVID ya realizados por la UDELAR a pacientes de A.S.S.E., durante el período marzo a diciembre de 2021, en el marco de la Emergencia Sanitaria;

II) que se sugiere adjudicar la presente Compra Directa por Excepción a la Universidad de la República - Oficinas Centrales, al amparo del artículo 33 del TOCAF, Literal D, Númeral 1;

III) que el monto total de la compra asciende a la suma de USD 240.555 (doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco dólares americanos) exento de IVA;

Considerando: I) que se requiere brindar solución inmediata a la situación mientras permanezca el riesgo sanitario ocasionado por el Virus COVID - 19;

II) que en atención a los fundamentos expuestos, se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas la financiación de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 19.874 de fecha 8 de abril de 2020;

III) que de acuerdo a Resolución del Tribunal de Cuentas Nº 60/2020, de 5 de mayo de 2020, se dispone que la intervención de los gastos que se financien con cargo al "Fondo Solidario COVID-19" será realizado por el Contador Central de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 1 del TOCAF y las Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19 y Nº 3863/17 de fecha 06/09/17;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 45/2022, para la "Adquisición de hasta 6.873 determinaciones de diagnóstico de COVID-19 (test)" con destino a A.S.S.E. a la firma Universidad de la República-Oficinas Centrales, según oferta que luce a fs. 21, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 35 (treinta y cinco dólares americanos), lo que hace un monto total de USD 240.555 (doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco dólares americanos) exento de IVA, ad referéndum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República.

2º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el Art. 1º de la Ley 19.874 del 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario COVID- 19).

3º) Pase al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas para control de legalidad.

4º) Cumplido, vuelva a la Gerencia Administrativa a fin de su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: 5111/2022
Res.: 3245/2022
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

45

Resolución 3.332/022

Amplíase la Licitación Pública Nº 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A.

(2.805)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Julio de 2022

Visto: la Resolución del Gerente General de A.S.S.E. Nº 3136/2021 de fecha 24/09/2021 por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A.;

Resultando: que la RAP Metropolitana manifiesta la necesidad de ampliar los ítems 1, 2, 3 y 4 a efectos de cubrir la demanda del servicio de los Centros de Salud para el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora;

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 20%;

II) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, ampliando la Licitación Pública N.º 5/2020;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

El Gerente General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A., según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total c/IVA
1	Hasta 1400 traslados anuales dentro de la región comprendida en la RAP Metropolitana	$ 1.817	$ 2.798.180
2	Hasta 70 km anuales (fuera de los límites de influencia de la región comprendida en la RAP Metropolitana	$ 48	$ 3.696
3	Hasta 60 horas anuales de espera	$ 430	$ 28.380
4	Hasta 14 traslados anuales con enfermero en la región comprendida en la RAP Metropolitana	$ 2.279	$ 35.096,60

2º) El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma DROT S.A. asciende a la suma de $ 2.865.352,60 (dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con 60/100 pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

3º) La erogación que genera la presente contratación se atenderá con los créditos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora y su financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas

generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, al objeto de gasto 257-1 y su pago será mediante SIIF.

4º) La presente ampliación adquirirá carácter definitivo una vez intervenido el gasto por el órgano de contralor competente.

5º) Pase a la RAP Metropolitana a sus efectos.

Ref.: 185/2021
Res.: 3332/2022
jb
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

46

Resolución 3.376/022

Déjase sin efecto la Resolución 2536/2022 de fecha 25/05/2022, por la que se designó al Lic. Juan Miguel Trillo Núñez como Adjunto a la Dirección de Salud Mental.

(2.756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que por la Resolución Nº 2536/2022 con fecha 25/05/2022 dictada por el Directorio de A.S.S.E., se designó al Lic. Juan Miguel Trillo Núñez, como Adjunto a la Dirección de Salud Mental;

Resultando: que según informa la referida Dirección, el mencionado profesional no llegó a asumir su nueva función por motivos personales;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución Nº 2536/2022 de fecha 25/05/2022;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución Nº 2536/2022 de fecha 25/05/2022, por la cual se designó al Lic. en Juan Miguel Trillo Núñez como Adjunto a la Dirección de Salud Mental.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Trillo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Sueldos, Dirección de Salud Mental, Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 7321/2022
Res.: 3376/2022
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

47

Resolución 3.377/022

Acéptase la renuncia a la función Adjunta a la Dirección de Salud Mental de ASSE, de la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera contratada por Comisión de Apoyo, a partir del 26 de julio de 2022.

(2.757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la nota presentada por la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera (C.I. 2.608.265-6) con fecha 01/07/2022, mediante la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental, a partir del 26/07/2022;

Resultando: que la Dra. Menéndez fue designada oportunamente en dicha función, por Resolución del Directorio Nº 1791/2021 de fecha 28/04/2021;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia aceptando la renuncia de la Dra. Menéndez;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función Adjunta a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., de la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera (C.I. 2.608.265-6), contratada por Comisión de Apoyo, a partir del 26/07/2022.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a Personal de la U.E. 068, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH., a la Dirección de Salud Mental y Unidad de Transparencia. Cumplido, archívese.

Nota : 7219/2022
Res.: 3377/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

48

Resolución 3.378/022

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(2.758)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña (C.I. 3.622.265-0), quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función a la Lic. Infante;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 18.61 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, C.I. 3.622.265-0, Especialista VII S. Asistenciales, Correlativo 9195, Escalafón D, Grado3, Presupuestada, Perteneciente a la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002.

2º) Inclúyase a la Lic. Infante en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Infante, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH. y a la Dirección de Salud Mental.

Nota: 6866/2022

Res.: 3378/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 3.384/022

Revócase por contrario imperio la Resolución 843/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, y su rectificatoria 2084/2021; déjase sin efecto el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 9/2021 de "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.".

(2.806)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Julio de 2022

Visto: el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 9/2021 referente a la "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.";

Resultando: I) que el procedimiento fue adjudicado a la firma TANIREL S.A. por Resolución Nº 843/2021 de fecha 17/03/2021, por un monto total de $ 4.524.492 (cuatro millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos uruguayos) impuestos incluidos y la rectificatoria Nº 2084/2021 de fecha 10/01/2022;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa con fecha 25/03/2022, que no se encuentra justificación objetiva ni probanza que ameriten certificación de la causal invocada, al amparo del artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF;

Considerando: que resulta insubsanable la configuración de la causal por la cual se promovió el procedimiento, ante la notoria disminución del riesgo sanitario ocasionado por el Virus Covid 19 y no existiendo voluntad de la Administración de reiterar el gasto conforme lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República, corresponde revocar por contrario imperio las resoluciones Nº 843/2021 de fecha 17/03/2021 y la rectificatoria Nº 2084/2021 de fecha 10/01/2022 y dejar sin efecto el procedimiento por razones de buena administración;

Atento: a lo establecido en el Artículo 68 del TOCAF y a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019 y Nº 3863/2017 de fecha 06/09/2017;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Revócase por contrario imperio la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 843/2021 de fecha 17/03/2021 y su rectificatoria Nº 2084/2021 de fecha 10/01/2022;

2º) Déjase sin efecto el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 9/2021 de "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.".

3º) Pasen los presentes obrados a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Nota: 11221/2020
Res.: 3384/2022
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 3.413/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 15 de julio de 2022.

(2.797)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi C.I. 1.710.659-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 706, de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi C.I. 1.710.659-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 706, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir del 15 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049.

Res.: 3413/2022
Ref.: 29/049/2/157/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

51

Resolución 3.454/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Evelyn Segredo Loustau, Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 4 de agosto de 2022.

(2.824)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Evelyn Segredo Loustau C.I. 5.063.057-8, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 315.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8,

Correlativo No. 315, de la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Evelyn Segredo Loustau C.I. 5.063.057-8, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 315, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 04 de agosto de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086.

Res.: 3454/2022
Ref.: 29/086/2/108/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

52

Resolución 3.511/022

Auspíciase el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto de 2022, en el Grand Hotel Punta del Este, departamento de Maldonado, organizado por Medicina Personalizada.

(2.768)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la solicitud de auspicio realizada por Medicina Personalizada - MP, para el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto del corriente año, en el Grand Hotel Punta del Este, Departamento de Maldonado;

Resultando: que el mencionado encuentro apunta a Médicos Generales e Internistas, para abordar temas que son de interés en la práctica asistencial diaria de los profesionales;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia Asistencial y de la Gerencia General;

II) que se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el auspicio académico y apoyo en la difusión del evento consignado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto del corriente año, en el Grand Hotel Punta del Este, Departamento de Maldonado, organizado por Medicina Personalizada.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese a Medicina Personalizada, Dirección Regional Este, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección de Comunicaciones para su mejor difusión.

Nota: 7118/2022
Res.: 3511/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 3.513/022

Apruébase el Convenio entre la Intendencia de Cerro Largo y ASSE.

(2.788)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el Convenio a suscribirse entre la Intendencia de Cerro Largo y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Resultando: que el objeto del citado Convenio es la captación de donantes de sangre por parte del Hemocentro Regional de Maldonado entre los ciudadanos gestionantes de licencia de conducir ante la Intendencia de Cerro Largo, así como descentralizar la realización del examen médico correspondiente a dicho trámite mediante la habilitación de su realización en la Unidad Móvil del Hemocentro;

Considerando: I) que cuenta con el aval del Servicio Nacional de Sangre, de la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y con la conformidad de las Gerencias General y Asistencial;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar el referido Convenio;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Convenio entre la Intendencia de Cerro Largo y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo. Pase a la División Notarial de ASSE a sus efectos.

Res.: 3513/2022
Nota: 066/92/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PROYECTO DE CONVENIO

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E)
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

En la ciudad de Cerro Largo, el día ---- de --- de 2022, SE REÚNEN:

POR UNA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, representada en este acto por el Dr. Leonardo Cipriani Abreo y el Dr. Marcelo Sosa Abella, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, con domicilio en Av. Luis A. de Herrera Nº 3326, de la ciudad de Montevideo (en adelante A.S.S.E). Y POR OTRA PARTE: La INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, representada en este acto por el Sr. José Francisco Yurramendi Pérez Graciela Echenique Caetano, en sus calidades de Intendente y Secretario General respectivamente, con domicilio en la calle Justino Muníz 591, de la ciudad de Melo.

QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1.- Surge del expediente número 29/066/3/92/2021 de la

Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), que el Hemocentro Regional de Maldonado, Unidad Ejecutora de este Organismo y la Intendencia Departamental de Cerro Largo, plantearon suscribir un Convenio cuyo objetivo es incentivar la donación de sangre para el citado Centro por parte de los gestionantes de licencias de conducir ante la citada Intendencia.

2.- Este Convenio se enmarca dentro de las políticas llevadas adelante, con la finalidad de incentivar la donación de sangre, y asegurar un stock para atender los requerimientos de la medicina transfusional, fundamental en la medicina actual.

SEGUNDO: OBJETO.-

El presente Convenio tiene por objeto la captación de donantes de sangre por parte del Hemocentro Regional de Maldonado entre los ciudadanos gestionantes de licencias de conducir categorías A (Amateur, de automóviles), G 1 y G 2 (ciclomotores y motocicletas hasta 200 cc), primera vez y renovación de las personas que tengan de 18 a 65 años, en el Departamento de Cerro Largo; así como facilitar la descentralización municipal del componente médico de dicho trámite habilitándose su realización en la Unidad Móvil que concurra a Cerro Largo, así como en el propio Hemocentro citado en las condiciones que se dirán.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

* Instrumentar los mecanismos administrativos correspondientes a fin de habilitar el trámite de Licencia de Conducir, en el Hemocentro Regional de Maldonado y Unidad Móvil (Hemobus), aceptando como válida su intervención médica a fin de la emisión de la ficha respectiva e incorporación de la misma al trámite municipal; "exonerando del pago del 50% (cincuenta por ciento) en las tasas habituales para esta gestión, a los donantes que cumplan con los requisitos del presente convenio.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO.-

* Realizar el chequeo médico a los gestionantes/donantes, dando cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
* Emitir un Certificado de Aptitud Física dejando constancia de lo actuado, así como la donación de sangre realizada.

QUINTO: PROCEDIMIENTO.-

Una vez emitido por el Hemocentro Regional de Maldonado el Certificado de Aptitud Física y la Constancia acreditante de la donación, el interesado continuará el procedimiento en la Intendencia de Cerro Largo y Municipios habilitados del departamento, reconociendo éstos la donación realizada para las exoneraciones explicitadas en el numeral TERCERO.

SEXTO: CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

Las partes acuerdan que toda la información recabada que se genere en el marco de este convenio, será incorporada y tratada en la base de datos del Hemocentro de Maldonado, cuya finalidad es el servicio a los usuarios. No se autoriza ninguna comunicación de los datos de la base, salvo las excepciones establecidas en la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos y Acción de Habeas Data de 11 de agosto de 2008, y la realizada a otras Instituciones Públicas y Privadas u otras organizaciones que ejerzan las mismas competencias y su comunicación resulte necesaria para la efectiva prestación de asistencia del titular de los datos.

Sin que implique una enumeración taxativa se establecen las siguientes obligaciones principales que deberán cumplir las instituciones firmantes:

* Mantener estricta y absoluta confidencialidad y reserva respecto de toda información comprendida en el desarrollo de las actividades realizadas a los efectos del cumplimiento de los objetivos del presente acuerdo.
* No revelar o divulgar, transmitir ni facilitar de cualquier forma a ninguna persona física, jurídica, pública o privada, ni utilizar para su provecho o el de una tercera persona sea física o jurídica, pública o privada, u organización sin fin de lucro cualquier tipo de información, noticia, hecho, conocimiento o documentación a los que acceda o haya accedido y sea considerada confidencial.
* Aplicar las correspondientes medidas de seguridad que sean razonables y prudentes para proteger la información referida y en particular, aquella que se califique como reservada o confidencial.
* Utilizar la información confidencial solamente para el fin establecido, quedando prohibido todo uso o reproducción para su beneficio propio o de terceros.
* Advertir a su personal ya sea dependiente o contratado y a toda persona que se vincule con el cumplimiento de las acciones destinadas a cumplir con los objetivos estipulados, el carácter confidencial de los datos proporcionados, debiendo suscribir compromisos de confidencialidad a tales efectos.
* Reportar a las autoridades de ASSE toda divulgación no autorizada de la que se tuviera conocimiento en virtud de su vínculo con la actividad realizada en la asistencia y servicio a los pacientes.

SÉPTIMO: PLAZO.-

El plazo del presente Convenio es de dos (2) años a partir de la fecha, el que podrá prorrogarse automáticamente por un período igual y consecutivo previo consentimiento firmado de ambas partes.

OCTAVO: RESCISIÓN.-

El presente Convenio podrá ser rescindido unilateralmente para el caso de existir razones fundadas por parte de los Organismos intervinientes bastando el simple aviso a la otra parte por escrito y con una antelación de por lo menos 60 días corridos.

NOVENO: INCUMPLIMIENTO.-

Si alguna de las partes incumpliera el presente Convenio, la otra podrá dejarlo sin efecto unilateralmente, notificando por escrito dicha decisión a la otra parte.

DÉCIMO: DOMICILIOS ESPECIALES.-

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que pudiera dar lugar el presente Convenio, en los indicados como suyos en la comparecencia.

DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICACIONES.-

Las partes acuerdan como medio válido de comunicación y notificación entre ellas, para todos los efectos que pudiera dar lugar el presente Convenio, el telegrama colacionado con acuse de recibo, el acta notarial o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DÉCIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DE A.S.S.E.-

El presente Convenio, fue aprobado por el Directorio de A.S.S.E, según Resolución Nº ------- de fecha ----- de 2021, tramitada en el expediente referencia Nº 29/066/3/92/2021.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, las partes suscriben de conformidad, tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Por A.S.S.E

------------------	-----------------
Dr. Marcelo Sosa Abella Vicepresidente de Directorio	Dr. Leonardo Cipriani Abreo Presidente de Directorio

Por Intendencia de Cerro Largo

---------------	-------------
Secretario General	Intendente

54

Resolución 3.523/022

Dispónese el cese en las funciones que desempeña como Encargada del Servicio de Higiene del Hospital Español, de la Sra. María Mónica De Thy Huby Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, a partir del 2 de mayo de 2022.

(2.798)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: lo solicitado por la Dirección del Hospital Español - U.E. 076 de A.S.S.E., respecto al cese como Encargada del Servicio de Higiene de la Lic. María Mónica De Thy Huby (C.I. 3.648.031-9);

Resultando: que por resolución Nº 274/2018 dictada por la Dirección del Hospital Español en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 13/04/2018, se designó a la Lic. María De Thy como Encargada del Servicio de Higiene de la U.E. 076;

Considerando: que en el marco de lo antes expuesto, corresponde proceder en consecuencia cesando a la Lic. De Thy a partir del 02/05/2022, pasando a cumplir funciones de acuerdo a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por la resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones que desempeña como Encargada del Servicio de Higiene del Hospital Español, a la Lic. María Mónica De Thy Huby (C.I. 3.648.031-9), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, a partir del 02/05/2022.

2º) Exclúyase de la escala salarial correspondiente.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4º) Comuníquese a la UE 076 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. De Thy, la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos de A.S.S.E., a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, archívese en la U.E. 076;

Nota: 076/140/2022
Res.: 3523/2022
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

55

Resolución 3.535/022

Modifícase Resolución 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13 de junio de 2022, relativa a la designación de la Dra. Tabatta Jennifer Muñoz Cabrera como Encargada del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE.

(2.759)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2022

Visto: que por resolución Nº 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13/06/2022, se designó a la Dra. Tabatta Jennifer Muñoz Cabrera como Encargada del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.;

Resultando: que se padeció error en el Resuelve 2º) de la referida resolución;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder a la modificación del Resuelve 2º) de la Resolución Nº 2842/2022, disponiendo que donde dice: "Presupuestada", debe decir: "Artículo 256 de la Ley N.º 18.834";

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Resuelve 2º) de la Resolución Nº 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13/06/2022, estableciendo que donde dice: "Presupuestada"; debe decir: "Artículo 256 de la Ley N.º 18.834".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 y a la U.E.105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, Dirección de Gestión Remuneraciones y División Sueldos, las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la División Gestión de Sistemas de RR.HH, Departamento de Comunicaciones y Dirección de Auditoría Interna y de Gestión. Cumplido el trámite, archívese.

Nota.: 7916/2022
Res.: 3535/2022
mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

56

Resolución 3.837/022

Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano del Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco.

(2.789)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que por Resolución Nº 3873/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 20/08/2020, se designó en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco (C.I. 3.148.695-4);

Resultando: que el Lic. Rodríguez ha presentado nota, por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Lic. Rodríguez como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco (C.I. 3.148.695-4).

2º) Agradécense los Servicios prestados.

3º) Establécese que deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 030, a la Comisión de Apoyo, a la

Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Regional Oeste, Dirección de Salud Mental, Dirección de Auditoría Delegada, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia, Auditoría Interna y de Gestión.

Nota:
Res.: 3837/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

57

Resolución 3.850/022

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.

(2.790)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la R.A.P. Artigas - Unidad Ejecutora 079;
Resultando: que se propone para desempeñar la mencionada función a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz (C.I. 4.376.864-5), quien cuenta con el perfil adecuado para cumplir la tarea;
Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia designando a la Dra. Feris en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP - Artigas;
Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. Artigas - U.E. 079, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz (C.I. 4.376.864-5), Técnico III Médico, Correlativo 732, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 015.
2º) Inclúyase a la Dra. Feris en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.
3º) Establécese que la Dra. Feris deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 015 y 079 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Feris, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia, Dirección Regional Norte y Auditoría Interna y de Gestión. Cumplido archívese sin perjuicio.

Res.: 3850/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



58

Resolución 3.856/022

Desígnase al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste.

(2.791)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 3528/2022 se creó la función de Coordinador Regional de Salud Mental para las Regiones Norte, Este y Oeste;
Resultando: que se propone para desempeñar la función de Coordinador en la Región Oeste al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, quien posee el perfil y la capacitación adecuada para cumplir eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Lic. Rodríguez en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, C.I. 3.148.695-4, en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste.
2º) Inclúyase en la Escala Salarial por la función asignada.
3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de adecuar su contratación, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Salud Mental y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota:
Res.: 3856/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

59

Resolución 6.703/022

Dispónese el pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimientos de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(2.760)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2022

Visto: la necesidad de reforzar el Departamento de Abastecimientos;
Resultando: que el Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen (C.I. 1.925.782-2) quien actualmente cumple funciones en la División Tecnología Médica de Recursos Materiales de A.S.S.E.;
Considerando: que la redistribución interna cuenta con el visto bueno del Departamento de Abestecimientos, División Tecnología Médica y la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/11/15;

La Dirección Administrativa de la UE 068
Resuelve:

1°) Pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimientos de la Unidad Ejecutora 068, el Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen (C.I. 1.925.782-2), Oficial IV Chofer, Presupuestado, Escalafón E, Grado 2, Correlativo 26017, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E.

2°) Comuníquese a la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Torres, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, Dirección Gestión Financiera, las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos, la División Tecnología Médica, Departamento de Abastecimientos de la U.E. 068 y a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E..

Form.: 809/2022
Res.: 6703/2022
/scp
Victoria González, Directora Administrativa, U.E. 068 - ASSE



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
60
Notificación 55/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.812)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en oficina de la Dirección General de Tránsito y Transporte o por correo electrónico a descargostransito@maldonado.gub.uy. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
119053	16/07/2023 17:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409116	: Supera límites intermedios	4
5923SBP	17/07/2023 16:59	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413575	: Supera límites intermedios	4
AA010LG	16/07/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408834	: Supera límites intermedios	4
AA137OD	17/07/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413659	: Supera límites intermedios	4
AA137OD	17/07/2023 12:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410276	: Supera límites intermedios	4
AA199TE	17/07/2023 15:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413715	: Semáforo en rojo	5
AA269IN	17/07/2023 18:37	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410824	: Supera límites intermedios	4
AA335AE	17/07/2023 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410563	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	15/07/2023 13:31	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000406546	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	15/07/2023 13:51	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000406496	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	16/07/2023 20:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409432	: Supera límites intermedios	4
AA536KF	16/07/2023 01:58	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000407886	: Supera límites intermedios	4
AA536KF	17/07/2023 13:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410369	: Supera límites máximos	10
AA655AB	16/07/2023 14:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408780	: Supera límites intermedios	4
AA693OQ	17/07/2023 16:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410627	: Supera límites intermedios	4
AA846IT	15/07/2023 15:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406798	: Supera límites intermedios	4
AA916VC	17/07/2023 03:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409783	: Supera límites intermedios	4
AA979DS	16/07/2023 20:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409455	: Supera límites intermedios	4
AAD5100	17/07/2023 14:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410466	: Semáforo en rojo	5
AAE4018	16/07/2023 18:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409305	: Supera límites intermedios	4
AAE5025	16/07/2023 16:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409067	: Supera límites intermedios	4
AAH2463	16/07/2023 01:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407843	: Semáforo en rojo	5
AAH2463	16/07/2023 01:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407843	: Supera límites intermedios	4
AAI3710	15/07/2023 19:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407206	: Supera límites intermedios	4
AAK5160	16/07/2023 01:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407828	: Supera límites intermedios	4
AAK5519	15/07/2023 20:51	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000407390	: Supera límites intermedios	4
AAL4560	17/07/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413668	: Supera límites intermedios	4
AAN8801	16/07/2023 05:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408059	: Supera límites intermedios	4
AAO2494	16/07/2023 21:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409500	: Semáforo en rojo	5
AAQ2408	17/07/2023 11:49	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410247	: Supera límites intermedios	4

AAQ3299	17/07/2023 12:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413646	: Supera límites máximos	10
AAQ4084	17/07/2023 11:27	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410234	: Supera límites intermedios	4
AAQ7811	17/07/2023 14:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410434	: Semáforo en rojo	5
AAQ8528	15/07/2023 17:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406996	: Supera límites intermedios	4
AAR6232	17/07/2023 17:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410745	: Supera límites intermedios	4
AAS7033	17/07/2023 17:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410784	: Supera límites intermedios	4
AAU3834	15/07/2023 12:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406265	: Supera límites intermedios	4
AAU3834	16/07/2023 17:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409192	: Supera límites intermedios	4
AAV1306	16/07/2023 03:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407953	: Supera límites intermedios	4
AAV3021	17/07/2023 08:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000410090	: Supera límites intermedios	4
AAW4105	17/07/2023 04:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409804	: Semáforo en rojo	5
AAX7772	15/07/2023 14:07	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000406521	: Supera límites intermedios	4
AAX9485	17/07/2023 13:08	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410362	: Supera límites intermedios	4
AAY1743	16/07/2023 18:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409307	: Semáforo en rojo	5
AAY1743	16/07/2023 18:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409261	: Supera límites intermedios	4
AAY4742	17/07/2023 14:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413845	: Supera límites intermedios	4
AB015VQ	17/07/2023 15:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413670	: Supera límites intermedios	4
AB132SQ	17/07/2023 13:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410349	: Supera límites intermedios	4
AB180VY	16/07/2023 00:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407737	: Supera límites intermedios	4
AB190VO	17/07/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413654	: Supera límites intermedios	4
AB219QI	16/07/2023 11:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408377	: Supera límites intermedios	4
AB252LV	16/07/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408781	: Supera límites intermedios	4
AB357TE	17/07/2023 12:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410292	: Supera límites intermedios	4
AB407CA	16/07/2023 08:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408156	: Supera límites intermedios	4
AB407CA	16/07/2023 08:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408148	: Supera límites intermedios	4
AB493WJ	17/07/2023 01:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409744	: Supera límites intermedios	4
AB573LI	18/07/2023 01:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411107	: Supera límites intermedios	4
AB628NN	17/07/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413644	: Supera límites intermedios	4
AB628NN	17/07/2023 12:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410314	: Supera límites intermedios	4
AB637VW	15/07/2023 12:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406334	: Supera límites intermedios	4
AB652IO	17/07/2023 07:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410005	: Supera límites intermedios	4
AB710VZ	16/07/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408734	: Supera límites intermedios	4
AB710VZ	18/07/2023 05:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411148	: Supera límites intermedios	4
AB717ZG	17/07/2023 11:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413799	: Supera límites intermedios	4
AB717ZG	16/07/2023 00:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407719	: Supera límites intermedios	4
AB765EQ	17/07/2023 14:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410446	: Supera límites intermedios	4
AB765EQ	17/07/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413655	: Supera límites intermedios	4
ABA7932	16/07/2023 15:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408835	: Supera límites intermedios	4
ABB1778	16/07/2023 16:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409013	: Semáforo en rojo	5
ABB3407	16/07/2023 17:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409153	: Semáforo en rojo	5
ABB7109	16/07/2023 19:40	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409386	: Supera límites intermedios	4
ABB9179	16/07/2023 13:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408654	: Semáforo en rojo	5
ABC2527	18/07/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411413	: Supera límites intermedios	4
ABC8770	16/07/2023 19:19	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409340	: Supera límites intermedios	4
ABD2223	17/07/2023 09:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410150	: Semáforo en rojo	5
ABD4406	16/07/2023 13:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408575	: Semáforo en rojo	5
ABD6051	16/07/2023 14:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408764	: Supera límites intermedios	4
ABD9495	16/07/2023 10:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408320	: Supera límites intermedios	4
ABD9495	17/07/2023 10:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410213	: Supera límites intermedios	4
ABD9495	17/07/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410707	: Supera límites intermedios	4
AC186WP	16/07/2023 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408672	: Supera límites intermedios	4
AC290SF	16/07/2023 10:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408355	: Supera límites intermedios	4
AC291JK	15/07/2023 18:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407161	: Supera límites intermedios	4
AC404QL	16/07/2023 13:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408608	: Supera límites intermedios	4
AC521PT	16/07/2023 16:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409077	: Supera límites intermedios	4
AC548XN	16/07/2023 22:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409556	: Supera límites intermedios	4
AC548XN	16/07/2023 22:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409554	: Supera límites intermedios	4
AC561KU	16/07/2023 12:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408535	: Supera límites intermedios	4
AC624XQ	17/07/2023 09:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414043	: Supera límites intermedios	4
AC624XQ	17/07/2023 14:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414061	: Supera límites intermedios	4
AC681KS	17/07/2023 12:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410303	: Supera límites intermedios	4
AC686YZ	17/07/2023 14:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413656	: Supera límites intermedios	4
AC688WS	17/07/2023 15:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410517	: Supera límites intermedios	4
AC774GC	17/07/2023 11:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410257	: Supera límites intermedios	4
AC777HI	17/07/2023 21:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410964	: Supera límites intermedios	4
AC809PG	17/07/2023 10:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413708	: Semáforo en rojo	5
AC949YP	17/07/2023 20:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410940	: Supera límites intermedios	4
AC952ZI	18/07/2023 01:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411108	: Supera límites intermedios	4
AC952ZI	18/07/2023 01:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411092	: Supera límites intermedios	4
AD012TI	17/07/2023 09:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410140	: Supera límites intermedios	4
AD075UT	16/07/2023 15:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408906	: Supera límites intermedios	4
AD145JW	17/07/2023 12:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410294	: Supera límites intermedios	4
AD262WY	15/07/2023 20:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407391	: Supera límites intermedios	4
AD273SA	16/07/2023 08:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408181	: Supera límites intermedios	4
AD298VG	16/07/2023 15:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408908	: Supera límites intermedios	4
AD316LL	15/07/2023 18:18	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407084	: Supera límites intermedios	4
AD344KY	16/07/2023 13:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408656	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	17/07/2023 12:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410320	: Supera límites intermedios	4

AD722UT	17/07/2023 14:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410443	: Supera límites intermedios	4
AD723QR	18/07/2023 10:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411305	: Supera límites intermedios	4
AD724DQ	16/07/2023 12:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408528	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 12:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410348	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 16:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410634	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413648	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 18:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410817	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 13:18	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000413894	: Supera límites intermedios	4
AD840PL	16/07/2023 11:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408381	: Supera límites intermedios	4
AD840PL	15/07/2023 15:30	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000406741	: Supera límites intermedios	4
AD840PL	16/07/2023 12:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408536	: Supera límites intermedios	4
AD904YD	16/07/2023 23:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409598	: Supera límites intermedios	4
AD904YD	17/07/2023 12:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410333	: Supera límites intermedios	4
AD939KJ	15/07/2023 12:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406335	: Supera límites intermedios	4
AE035DG	16/07/2023 23:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409661	: Supera límites intermedios	4
AE050QO	15/07/2023 20:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407413	: Supera límites intermedios	4
AE050QO	16/07/2023 17:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409101	: Supera límites intermedios	4
AE057IB	15/07/2023 18:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407162	: Supera límites intermedios	4
AE155AT	16/07/2023 20:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409419	: Supera límites intermedios	4
AE199ZW	17/07/2023 15:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410569	: Supera límites intermedios	4
AE200NL	17/07/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410411	: Supera límites intermedios	4
AE206SD	16/07/2023 08:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408189	: Supera límites máximos	10
AE261NR	17/07/2023 13:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414058	: Supera límites intermedios	4
AE400GY	16/07/2023 12:08	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000408454	: Supera límites intermedios	4
AE451YJ	16/07/2023 16:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408963	: Supera límites intermedios	4
AE579JI	16/07/2023 15:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408892	: Supera límites intermedios	4
AE630JE	17/07/2023 12:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410315	: Supera límites intermedios	4
AE630JE	17/07/2023 12:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413645	: Supera límites intermedios	4
AE630JE	17/07/2023 12:41	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410322	: Supera límites intermedios	4
AE801JQ	16/07/2023 19:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409349	: Supera límites intermedios	4
AE846RH	16/07/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408677	: Supera límites intermedios	4
AE852XC	17/07/2023 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410508	: Supera límites máximos	10
AE852XC	17/07/2023 13:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410389	: Supera límites intermedios	4
AE977UM	17/07/2023 17:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410724	: Supera límites intermedios	4
AF036VR	16/07/2023 01:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407874	: Supera límites intermedios	4
AF043LK	17/07/2023 00:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409710	: Supera límites intermedios	4
AF066SL	15/07/2023 18:35	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000407142	: Supera límites intermedios	4
AF102KM	16/07/2023 17:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409093	: Supera límites intermedios	4
AF252RP	15/07/2023 18:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000407114	: Supera límites intermedios	4
AF252RP	17/07/2023 09:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410143	: Supera límites intermedios	4
AF263RK	17/07/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413660	: Supera límites intermedios	4
AF297ZN	17/07/2023 19:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410898	: Supera límites intermedios	4
AF316VO	16/07/2023 00:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407767	: Supera límites intermedios	4
AF347JY	16/07/2023 21:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409494	: Supera límites intermedios	4
AF460PJ	16/07/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408678	: Supera límites intermedios	4
AF460PJ	16/07/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408691	: Supera límites intermedios	4
AF520MV	15/07/2023 15:31	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000406745	: Supera límites intermedios	4
AF520MV	16/07/2023 16:05	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000408974	: Supera límites intermedios	4
AF582EF	17/07/2023 11:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410258	: Supera límites intermedios	4
AF587QS	16/07/2023 14:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408803	: Supera límites intermedios	4
AF587QS	16/07/2023 09:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408247	: Supera límites intermedios	4
AF587QS	16/07/2023 14:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408719	: Supera límites intermedios	4
AF612GB	16/07/2023 21:37	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000409516	: Supera límites intermedios	4
AF666AO	16/07/2023 20:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409467	: Supera límites intermedios	4
AF714XR	17/07/2023 08:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410067	: Supera límites intermedios	4
AF766FX	16/07/2023 16:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409074	: Supera límites intermedios	4
AF941NY	16/07/2023 23:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409628	: Supera límites intermedios	4
AF945NR	17/07/2023 20:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410929	: Semáforo en rojo	5
AF958OO	17/07/2023 14:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413657	: Supera límites intermedios	4
AF958OO	17/07/2023 14:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410499	: Supera límites intermedios	4
AJF362	15/07/2023 18:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407146	: Supera límites intermedios	4
AOX6D36	17/07/2023 11:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410248	: Supera límites intermedios	4
ARA162	16/07/2023 10:18	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408301	: Supera límites intermedios	4
AUX826	15/07/2023 13:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406379	: Supera límites intermedios	4
AUX826	15/07/2023 13:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000406387	: Supera límites intermedios	4
AVG951	16/07/2023 00:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407734	: Semáforo en rojo motos	4
AVK1870	17/07/2023 15:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410587	: Supera límites intermedios	4
AVK9907	16/07/2023 03:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407949	: Supera límites intermedios	4
AVM7780	15/07/2023 19:21	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000407243	: Supera límites intermedios	4
B021098	16/07/2023 16:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409039	: Semáforo en rojo	5
B022690	17/07/2023 09:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410148	: Semáforo en rojo	5
B107555	17/07/2023 05:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409848	: Semáforo en rojo	5
B114473	16/07/2023 04:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407985	: Supera límites intermedios	4
B119435	16/07/2023 22:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409590	: Supera límites intermedios	4
B119776	16/07/2023 16:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409029	: Supera límites intermedios	4
B119840	17/07/2023 20:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410938	: Semáforo en rojo	5
B121525	16/07/2023 14:56	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408804	: Semáforo en rojo	5
B129016	17/07/2023 12:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410279	: Semáforo en rojo	5

B132457	16/07/2023 10:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408332	: Supera límites intermedios	4
B133709	17/07/2023 11:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413800	: Supera límites intermedios	4
B134105	17/07/2023 08:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000410052	: Supera límites intermedios	4
B134452	16/07/2023 18:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409243	: Supera límites intermedios	4
B136943	16/07/2023 05:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408034	: Semáforo en rojo	5
B138205	15/07/2023 13:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406421	: Supera límites intermedios	4
B138918	17/07/2023 21:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410956	: Semáforo en rojo	5
B139282	15/07/2023 21:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407408	: Supera límites intermedios	4
B139430	16/07/2023 00:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407801	: Semáforo en rojo	5
B139430	16/07/2023 04:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408003	: Semáforo en rojo	5
B139430	16/07/2023 04:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408003	: Supera límites intermedios	4
B140259	16/07/2023 21:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409540	: Supera límites intermedios	4
B140361	15/07/2023 22:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407613	: Supera límites intermedios	4
B140390	16/07/2023 13:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408643	: Supera límites intermedios	4
B141065	17/07/2023 11:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414048	: Supera límites intermedios	4
B142037	17/07/2023 08:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410083	: Semáforo en rojo	5
B142206	17/07/2023 16:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410669	: Semáforo en rojo	5
B142245	16/07/2023 20:44	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000409461	: Supera límites intermedios	4
B142895	16/07/2023 22:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409580	: Semáforo en rojo	5
B143297	16/07/2023 13:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408576	: Supera límites intermedios	4
B143428	17/07/2023 14:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410452	: Semáforo en rojo	5
B143982	17/07/2023 18:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410838	: Semáforo en rojo	5
B144113	16/07/2023 18:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000409302	: Supera límites intermedios	4
B144459	16/07/2023 19:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409329	: Semáforo en rojo	5
B145198	16/07/2023 23:41	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409647	: Semáforo en rojo	5
B145273	15/07/2023 22:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407552	: Supera límites intermedios	4
B145432	16/07/2023 15:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408925	: Semáforo en rojo	5
B145581	17/07/2023 20:07	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410916	: Supera límites intermedios	4
B146782	16/07/2023 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408440	: Supera límites intermedios	4
B146788	16/07/2023 20:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409460	: Supera límites intermedios	4
B147233	17/07/2023 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410468	: Supera límites intermedios	4
B148060	18/07/2023 21:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411995	: Supera límites intermedios	4
B148450	16/07/2023 20:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409434	: Semáforo en rojo	5
B148617	16/07/2023 07:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408106	: Semáforo en rojo	5
B149513	17/07/2023 11:38	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410243	: Supera límites intermedios	4
B149789	17/07/2023 06:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409885	: Supera límites intermedios	4
B149992	17/07/2023 09:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410133	: Semáforo en rojo	5
B150537	16/07/2023 16:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000409066	: Supera límites intermedios	4
B202522	16/07/2023 07:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408133	: Semáforo en rojo	5
B204092	16/07/2023 02:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407913	: Supera límites intermedios	4
B204753	16/07/2023 19:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409381	: Supera límites intermedios	4
B205490	16/07/2023 14:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408759	: Semáforo en rojo	5
B205490	16/07/2023 14:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408759	: Supera límites intermedios	4
B207411	18/07/2023 13:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411544	: Supera límites intermedios	4
B207737	17/07/2023 15:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410561	: Supera límites intermedios	4
B208186	16/07/2023 18:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409259	: Supera límites intermedios	4
B208425	16/07/2023 06:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408062	: Semáforo en rojo	5
B208425	16/07/2023 06:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408062	: Supera límites intermedios	4
B208563	16/07/2023 11:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408375	: Semáforo en rojo	5
B208563	16/07/2023 11:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408375	: Supera límites intermedios	4
B208677	16/07/2023 00:58	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407820	: Supera límites intermedios	4
B209889	16/07/2023 17:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409100	: Semáforo en rojo	5
B210585	16/07/2023 12:14	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408466	: Supera límites intermedios	4
B211427	16/07/2023 16:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409006	: Supera límites intermedios	4
B211545	17/07/2023 14:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413607	: Semáforo en rojo	5
B211867	18/07/2023 20:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411960	: Supera límites intermedios	4
B212332	17/07/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413643	: Supera límites intermedios	4
B212499	16/07/2023 15:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408930	: Supera límites intermedios	4
B212523	17/07/2023 07:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409937	: Supera límites intermedios	4
B300590	17/07/2023 18:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410798	: Supera límites intermedios	4
B302118	16/07/2023 13:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408642	: Semáforo en rojo	5
B302579	17/07/2023 18:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410827	: Semáforo en rojo	5
B302579	16/07/2023 23:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409621	: Supera límites intermedios	4
B304392	15/07/2023 23:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407649	: Supera límites intermedios	4
B304998	15/07/2023 16:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406896	: Supera límites intermedios	4
B305560	15/07/2023 20:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407300	: Supera límites intermedios	4
B401206	16/07/2023 15:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408833	: Supera límites intermedios	4
B401236	17/07/2023 14:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410489	: Semáforo en rojo	5
B505195	16/07/2023 03:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407950	: Supera límites intermedios	4
B505195	16/07/2023 02:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407943	: Supera límites máximos	10
B505195	16/07/2023 07:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408105	: Supera límites intermedios	4
B505342	17/07/2023 03:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409787	: Supera límites intermedios	4
B505753	18/07/2023 13:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411505	: Supera límites intermedios	4
B507033	16/07/2023 19:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409376	: Supera límites intermedios	4
B508866	18/07/2023 00:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000411086	: Supera límites intermedios	4
B511659	17/07/2023 17:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410723	: Semáforo en rojo	5
B514695	17/07/2023 09:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414034	: Supera límites intermedios	4
B518610	17/07/2023 18:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410825	: Supera límites intermedios	4

B526618	17/07/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410274	: Supera límites intermedios	4
B526722	18/07/2023 13:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411495	: Supera límites intermedios	4
B532759	17/07/2023 00:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000409673	: Supera límites intermedios	4
B533534	16/07/2023 15:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408909	: Supera límites intermedios	4
B536221	16/07/2023 10:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408289	: Supera límites intermedios	4
B536221	16/07/2023 10:07	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000408271	: Supera límites intermedios	4
B540501	16/07/2023 05:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408021	: Supera límites intermedios	4
B541133	16/07/2023 01:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407873	: Supera límites intermedios	4
B543874	16/07/2023 19:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409383	: Supera límites máximos	10
B547523	17/07/2023 23:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000411067	: Semáforo en rojo	5
B552347	16/07/2023 00:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407742	: Supera límites intermedios	4
B552917	15/07/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406589	: Supera límites intermedios	4
B556427	16/07/2023 13:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408565	: Semáforo en rojo	5
B557106	16/07/2023 18:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409265	: Semáforo en rojo	5
B558103	16/07/2023 19:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409397	: Supera límites intermedios	4
B560249	15/07/2023 21:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000407507	: Supera límites intermedios	4
B561695	17/07/2023 14:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413692	: Semáforo en rojo	5
B561759	16/07/2023 20:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409448	: Supera límites intermedios	4
B563871	17/07/2023 17:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410764	: Supera límites intermedios	4
B564542	16/07/2023 11:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408378	: Supera límites intermedios	4
B566239	17/07/2023 17:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410728	: Semáforo en rojo	5
B566915	17/07/2023 16:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410624	: Semáforo en rojo	5
B567271	15/07/2023 12:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000406284	: Supera límites intermedios	4
B567454	17/07/2023 14:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410487	: Supera límites intermedios	4
B568223	16/07/2023 09:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408261	: Supera límites intermedios	4
B569181	17/07/2023 01:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409718	: Supera límites intermedios	4
B570665	17/07/2023 08:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410092	: Supera límites intermedios	4
B571151	16/07/2023 07:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408131	: Supera límites intermedios	4
B571268	16/07/2023 03:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407957	: Supera límites intermedios	4
B571690	17/07/2023 08:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410108	: Semáforo en rojo	5
B572117	17/07/2023 01:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409748	: Semáforo en rojo	5
B572117	17/07/2023 01:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409748	: Supera límites intermedios	4
B572239	16/07/2023 02:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407902	: Supera límites intermedios	4
B572499	16/07/2023 19:36	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409363	: Supera límites intermedios	4
B574083	16/07/2023 02:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407903	: Semáforo en rojo	5
B574083	16/07/2023 21:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409530	: Supera límites intermedios	4
B574276	17/07/2023 10:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410192	: Supera límites intermedios	4
B574895	16/07/2023 15:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408859	: Supera límites máximos	10
B575243	16/07/2023 08:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408176	: Supera límites intermedios	4
B575345	16/07/2023 13:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408671	: Supera límites intermedios	4
B575907	17/07/2023 10:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414047	: Supera límites máximos	10
B575907	17/07/2023 09:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414033	: Supera límites máximos	10
B577537	17/07/2023 08:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410098	: Semáforo en rojo	5
B579097	16/07/2023 19:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409355	: Semáforo en rojo	5
B579437	17/07/2023 14:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410480	: Semáforo en rojo	5
B580072	16/07/2023 13:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408582	: Semáforo en rojo	5
B580289	17/07/2023 14:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410479	: Semáforo en rojo	5
B581367	15/07/2023 16:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406964	: Supera límites intermedios	4
B581684	17/07/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410273	: Supera límites intermedios	4
B581684	16/07/2023 15:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408907	: Supera límites intermedios	4
B581959	15/07/2023 16:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406921	: Supera límites intermedios	4
B582177	16/07/2023 14:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408754	: Supera límites intermedios	4
B582479	16/07/2023 08:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408154	: Supera límites intermedios	4
B582626	16/07/2023 10:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408342	: Supera límites intermedios	4
B582703	16/07/2023 18:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409225	: Supera límites intermedios	4
B582703	16/07/2023 16:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409043	: Supera límites intermedios	4
B583350	15/07/2023 18:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000407097	: Supera límites intermedios	4
B583754	17/07/2023 17:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410705	: Semáforo en rojo	5
B583951	17/07/2023 11:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414050	: Supera límites intermedios	4
B584991	17/07/2023 11:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410227	: Supera límites intermedios	4
B585197	17/07/2023 11:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413685	: Semáforo en rojo	5
B585425	16/07/2023 21:06	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409482	: Supera límites intermedios	4
B585986	16/07/2023 13:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408618	: Supera límites intermedios	4
B586156	17/07/2023 21:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410965	: Semáforo en rojo	5
B586277	16/07/2023 16:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409084	: Supera límites intermedios	4
B587315	17/07/2023 13:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410433	: Semáforo en rojo	5
B587485	16/07/2023 14:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408760	: Supera límites intermedios	4
B587636	16/07/2023 11:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408400	: Supera límites intermedios	4
B587722	16/07/2023 19:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409360	: Supera límites máximos	10
B587994	17/07/2023 11:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413682	: Semáforo en rojo	5
B588499	17/07/2023 10:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410204	: Semáforo en rojo	5
B588942	16/07/2023 18:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409221	: Supera límites intermedios	4
B588967	15/07/2023 11:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406212	: Supera límites intermedios	4
B589484	17/07/2023 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410570	: Supera límites intermedios	4
B589712	17/07/2023 16:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410600	: Supera límites intermedios	4
B590326	17/07/2023 20:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410924	: Semáforo en rojo	5
B590622	16/07/2023 22:46	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409589	: Supera límites intermedios	4
B591130	17/07/2023 20:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410927	: Supera límites intermedios	4

B591249	17/07/2023 14:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410435	: Supera límites intermedios	4
B592442	17/07/2023 17:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410736	: Semáforo en rojo	5
B592510	17/07/2023 13:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413738	: Supera límites intermedios	4
B592533	16/07/2023 00:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407794	: Supera límites intermedios	4
B592776	16/07/2023 15:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408948	: Semáforo en rojo	5
B593062	17/07/2023 21:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410968	: Supera límites intermedios	4
B593157	17/07/2023 10:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413787	: Supera límites intermedios	4
B593438	16/07/2023 14:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408695	: Supera límites intermedios	4
B600865	16/07/2023 17:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000409196	: Supera límites intermedios	4
B701279	16/07/2023 09:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408265	: Supera límites intermedios	4
B706817	16/07/2023 16:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409102	: Semáforo en rojo	5
B710551	17/07/2023 07:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410032	: Supera límites intermedios	4
B710719	17/07/2023 01:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409734	: Supera límites máximos	10
B712121	17/07/2023 07:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409964	: Supera límites intermedios	4
B712691	16/07/2023 11:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408386	: Semáforo en rojo	5
B712778	15/07/2023 13:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406564	: Supera límites intermedios	4
B715034	17/07/2023 07:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409968	: Supera límites intermedios	4
B805043	17/07/2023 09:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410118	: Supera límites intermedios	4
B805283	17/07/2023 14:34	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410472	: Supera límites máximos	10
BAA0239	17/07/2023 00:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409684	: Supera límites intermedios	4
BAA0799	17/07/2023 15:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410522	: Supera límites intermedios	4
BAA1363	16/07/2023 16:29	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409000	: Supera límites intermedios	4
BAA1363	16/07/2023 17:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409137	: Supera límites intermedios	4
BAA1437	16/07/2023 09:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408269	: Supera límites intermedios	4
BAA1460	16/07/2023 10:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408288	: Semáforo en rojo	5
BAA1669	16/07/2023 03:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407980	: Semáforo en rojo	5
BAA2401	16/07/2023 04:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000407995	: Semáforo en rojo	5
BAA3892	17/07/2023 12:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410299	: Supera límites intermedios	4
BAA4172	16/07/2023 18:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409246	: Supera límites intermedios	4
BAA4469	19/07/2023 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000412545	: Supera límites intermedios	4
BAA4487	17/07/2023 09:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410144	: Supera límites intermedios	4
BAA4501	16/07/2023 23:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409656	: Supera límites intermedios	4
BAA4772	16/07/2023 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408414	: Supera límites intermedios	4
BAA5122	16/07/2023 16:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408999	: Supera límites intermedios	4
BAA5364	16/07/2023 13:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408614	: Supera límites intermedios	4
BAA5404	16/07/2023 04:35	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000408006	: Supera límites intermedios	4
BAA5447	17/07/2023 08:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410066	: Semáforo en rojo	5
BAA5508	16/07/2023 08:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408167	: Supera límites intermedios	4
BAA5627	16/07/2023 17:13	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409106	: Supera límites intermedios	4
BAA5874	17/07/2023 01:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409745	: Supera límites intermedios	4
BAA6304	16/07/2023 14:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000408722	: Semáforo en rojo	5
BAA6528	16/07/2023 09:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000408256	: Supera límites intermedios	4
BAA6622	16/07/2023 01:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407822	: Supera límites intermedios	4
BAA6627	17/07/2023 07:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410014	: Supera límites intermedios	4
BAA6916	17/07/2023 15:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410542	: Supera límites máximos	10
BAA6990	16/07/2023 19:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409357	: Supera límites intermedios	4
BAA7327	16/07/2023 10:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408349	: Supera límites intermedios	4
BAA7796	16/07/2023 14:23	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408748	: Supera límites intermedios	4
BAA8372	15/07/2023 23:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407709	: Supera límites intermedios	4
BAA8376	16/07/2023 17:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409181	: Semáforo en rojo	5
BAA8452	15/07/2023 19:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407236	: Supera límites intermedios	4
BAA8673	16/07/2023 15:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408946	: Semáforo en rojo	5
BAA8832	16/07/2023 17:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409160	: Supera límites intermedios	4
BAA9180	17/07/2023 13:05	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410354	: Supera límites intermedios	4
BAA9202	15/07/2023 21:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000407488	: Supera límites intermedios	4
BAL0446	17/07/2023 09:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413705	: Semáforo en rojo	5
BAL0446	18/07/2023 13:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411490	: Supera límites intermedios	4
BAL2416	16/07/2023 13:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408584	: Supera límites intermedios	4
BAL2416	15/07/2023 13:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000406406	: Supera límites intermedios	4
BAL2477	16/07/2023 15:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408860	: Supera límites intermedios	4
BAL2478	17/07/2023 16:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410631	: Supera límites intermedios	4
BAX811	15/07/2023 15:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406776	: Supera límites intermedios	4
BBA0246	17/07/2023 10:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410178	: Semáforo en rojo	5
BBA0699	16/07/2023 13:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408645	: Supera límites intermedios	4
BBA0751	15/07/2023 13:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406420	: Supera límites intermedios	4
BBA0940	16/07/2023 19:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409325	: Supera límites intermedios	4
BBA1227	18/07/2023 09:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411299	: Supera límites intermedios	4
BBA1777	18/07/2023 19:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411927	: Supera límites intermedios	4
BBA2105	17/07/2023 08:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410094	: Supera límites intermedios	4
BBA2507	17/07/2023 20:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410932	: Supera límites intermedios	4
BBA2607	16/07/2023 17:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409176	: Semáforo en rojo	5
BBD640	17/07/2023 03:11	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409785	: Semáforo en rojo motos	4
BBI912	16/07/2023 22:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409584	: Supera límites intermedios	4
BBM957	16/07/2023 16:31	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409033	: Semáforo en rojo motos	4
BBR755	16/07/2023 18:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409292	: Semáforo en rojo motos	4
BBV528	15/07/2023 11:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406278	: Supera límites intermedios	4
BBZ481	16/07/2023 17:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000409139	: Semáforo en rojo motos	4
BBZ481	16/07/2023 01:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407877	: Supera límites intermedios	4

BCA0217	17/07/2023 18:29	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410807	: Supera límites intermedios	4
BCA0308	16/07/2023 02:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407922	: Semáforo en rojo	5
BCA0449	17/07/2023 07:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000410044	: Supera límites intermedios	4
BCA0561	17/07/2023 12:30	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000410302	: Semáforo en rojo	5
BCA0776	16/07/2023 10:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408280	: Supera límites intermedios	4
BCA0831	16/07/2023 20:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409433	: Supera límites intermedios	4
BCA1021	15/07/2023 16:51	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000406918	: Supera límites intermedios	4
BCA1228	17/07/2023 07:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000410002	: Supera límites intermedios	4
BCA1308	17/07/2023 07:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000410051	: Supera límites intermedios	4
BCA1584	18/07/2023 03:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000411123	: Supera límites intermedios	4
BCA1829	17/07/2023 17:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410776	: Semáforo en rojo	5
BCA1842	16/07/2023 06:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000408076	: Supera límites intermedios	4
BCA1902	17/07/2023 21:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413928	: Supera límites intermedios	4
BCC825	15/07/2023 15:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406713	: Supera límites intermedios	4
BCC825	16/07/2023 00:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407720	: Supera límites intermedios	4
BCF531	17/07/2023 09:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410152	: Supera límites intermedios	4
BCH734	16/07/2023 16:19	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409016	: Supera límites intermedios	4
BCJ948	17/07/2023 05:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409832	: Semáforo en rojo motos	4
BCM857	16/07/2023 12:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408522	: Semáforo en rojo motos	4
BCO329	17/07/2023 08:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413776	: Supera límites intermedios	4
BCP277	16/07/2023 21:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409497	: Supera límites intermedios	4
BCP655	16/07/2023 01:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407857	: Semáforo en rojo motos	4
BCP655	16/07/2023 01:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407857	: Supera límites intermedios	4
BCP873	17/07/2023 08:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410093	: Semáforo en rojo motos	4
BCQ966	16/07/2023 13:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408557	: Supera límites intermedios	4
BCQ966	16/07/2023 16:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409001	: Supera límites intermedios	4
BCR284	17/07/2023 18:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410836	: Semáforo en rojo motos	4
BCV590	16/07/2023 16:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408964	: Supera límites intermedios	4
BCX155	16/07/2023 06:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000408084	: Semáforo en rojo motos	4
BCX975	17/07/2023 06:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409894	: Semáforo en rojo motos	4
BCX975	16/07/2023 19:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409388	: Semáforo en rojo motos	4
BDA0255	17/07/2023 15:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410566	: Semáforo en rojo	5
BDB421	16/07/2023 17:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409108	: Supera límites intermedios	4
BDB996	16/07/2023 05:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408041	: Supera límites intermedios	4
BDC946	16/07/2023 18:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409311	: Semáforo en rojo motos	4
BDG364	16/07/2023 08:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408187	: Semáforo en rojo motos	4
BDG500	17/07/2023 20:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413926	: Supera límites intermedios	4
BDI0047	16/07/2023 11:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408444	: Semáforo en rojo	5
BDI0129	15/07/2023 13:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000406411	: Supera límites intermedios	4
BDI0138	16/07/2023 15:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408936	: Supera límites intermedios	4
BDI0280	16/07/2023 13:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408617	: Supera límites intermedios	4
BDI0348	17/07/2023 23:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411062	: Supera límites intermedios	4
BDJ340	16/07/2023 13:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408585	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ668	16/07/2023 20:17	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000409429	: Semáforo en rojo motos	4
BDL174	16/07/2023 23:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409648	: Supera límites intermedios	4
BDN393	16/07/2023 13:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408560	: Supera límites intermedios	4
BDN393	16/07/2023 19:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409367	: Supera límites intermedios	4
BDN393	16/07/2023 14:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408738	: Supera límites intermedios	4
BDN869	17/07/2023 01:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409726	: Supera límites intermedios	4
BDN869	18/07/2023 19:27	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000411919	: Supera límites máximos	10
BDO141	16/07/2023 14:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408790	: Supera límites intermedios	4
BDO335	16/07/2023 19:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409402	: Supera límites máximos	10
BDP153	17/07/2023 06:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409882	: Semáforo en rojo motos	4
BDP153	17/07/2023 06:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409873	: Semáforo en rojo motos	4
BDP638	16/07/2023 16:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409076	: Supera límites intermedios	4
BDS071	16/07/2023 15:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000408839	: Supera límites intermedios	4
BDS071	16/07/2023 09:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408225	: Supera límites intermedios	4
BDS234	17/07/2023 11:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413737	: Supera límites intermedios	4
BDS826	16/07/2023 07:08	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408104	: Semáforo en rojo motos	4
BDT174	16/07/2023 13:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408570	: Semáforo en rojo motos	4
BDT337	15/07/2023 22:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407562	: Supera límites intermedios	4
BDT775	17/07/2023 05:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409811	: Supera límites intermedios	4
BDU375	17/07/2023 17:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410779	: Semáforo en rojo motos	4
BDV383	15/07/2023 16:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000406845	: Supera límites intermedios	4
BDV478	17/07/2023 17:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410727	: Semáforo en rojo motos	4
BDV561	16/07/2023 04:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407984	: Supera límites intermedios	4
BDV561	16/07/2023 00:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407787	: Supera límites intermedios	4
BDW146	16/07/2023 00:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407731	: Semáforo en rojo motos	4
BDW146	17/07/2023 20:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410933	: Semáforo en rojo motos	4
BDW146	16/07/2023 20:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409425	: Semáforo en rojo motos	4
BDW737	17/07/2023 19:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410893	: Semáforo en rojo motos	4
BDX005	17/07/2023 13:28	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000410383	: Supera límites intermedios	4
BDY221	15/07/2023 16:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000406891	: Supera límites intermedios	4
BDY353	17/07/2023 08:31	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000410089	: Supera límites intermedios	4
BDY506	17/07/2023 01:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409759	: Supera límites intermedios	4
BDY819	17/07/2023 06:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409884	: Semáforo en rojo motos	4
BEA0113	16/07/2023 14:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408791	: Supera límites intermedios	4
BEA0205	16/07/2023 20:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409413	: Supera límites intermedios	4

BEA0205	16/07/2023 20:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409413	: Semáforo en rojo	5
BEA0368	17/07/2023 19:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413614	: Semáforo en rojo	5
BEA0414	16/07/2023 16:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409014	: Semáforo en rojo	5
BEA0613	16/07/2023 09:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408240	: Supera límites intermedios	4
BEA102	16/07/2023 00:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407774	: Supera límites intermedios	4
BEA1403	15/07/2023 18:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407130	: Supera límites intermedios	4
BEA1478	16/07/2023 13:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408644	: Supera límites intermedios	4
BEA1657	16/07/2023 16:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000409087	: Supera límites intermedios	4
BEA2311	17/07/2023 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410426	: Supera límites intermedios	4
BEA2425	16/07/2023 13:09	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000408564	: Supera límites intermedios	4
BEA2666	17/07/2023 18:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410810	: Supera límites intermedios	4
BEA3451	17/07/2023 12:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414056	: Supera límites intermedios	4
BEA4172	17/07/2023 15:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413671	: Supera límites intermedios	4
BEA4209	17/07/2023 15:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410590	: Semáforo en rojo	5
BEA4309	16/07/2023 16:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408980	: Supera límites intermedios	4
BEA5059	16/07/2023 09:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408245	: Supera límites intermedios	4
BEA5544	16/07/2023 19:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409401	: Supera límites intermedios	4
BEA5656	16/07/2023 17:18	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409148	: Semáforo en rojo	5
BEA6124	17/07/2023 15:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410571	: Supera límites intermedios	4
BEA616	17/07/2023 08:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413736	: Supera límites intermedios	4
BEA616	17/07/2023 08:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410112	: Supera límites intermedios	4
BEA6572	16/07/2023 21:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409501	: Supera límites intermedios	4
BEA6869	16/07/2023 12:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408523	: Supera límites intermedios	4
BEA6938	16/07/2023 14:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408680	: Supera límites intermedios	4
BEA7704	16/07/2023 15:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408947	: Supera límites intermedios	4
BEA8711	16/07/2023 13:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408598	: Semáforo en rojo	5
BEA8826	16/07/2023 14:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408727	: Supera límites intermedios	4
BEA8940	16/07/2023 10:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408276	: Supera límites intermedios	4
BEA9035	16/07/2023 17:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409088	: Semáforo en rojo	5
BEA9927	17/07/2023 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410425	: Supera límites intermedios	4
BEB0408	17/07/2023 15:17	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410535	: Supera límites intermedios	4
BEB0471	17/07/2023 11:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410250	: Semáforo en rojo	5
BEB0789	17/07/2023 06:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409886	: Supera límites intermedios	4
BEB0806	16/07/2023 15:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408894	: Semáforo en rojo	5
BEB1155	16/07/2023 08:11	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000408161	: Supera límites intermedios	4
BEB1310	17/07/2023 11:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410251	: Semáforo en rojo	5
BEB1431	19/07/2023 16:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000412864	: Semáforo en rojo	5
BEB1748	15/07/2023 17:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407067	: Supera límites intermedios	4
BEB2164	18/07/2023 17:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411757	: Semáforo en rojo	5
BEB2766	15/07/2023 23:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407683	: Supera límites intermedios	4
BEB3023	17/07/2023 08:01	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000410057	: Supera límites intermedios	4
BEB3169	16/07/2023 00:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407723	: Supera límites intermedios	4
BEB3182	16/07/2023 13:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408619	: Supera límites intermedios	4
BEB3196	16/07/2023 08:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408160	: Supera límites intermedios	4
BEB3701	16/07/2023 22:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409549	: Supera límites intermedios	4
BEB3912	17/07/2023 10:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410210	: Semáforo en rojo	5
BEB4049	17/07/2023 16:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410617	: Supera límites intermedios	4
BEB4162	17/07/2023 19:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410897	: Supera límites intermedios	4
BEB4165	17/07/2023 16:03	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000410598	: Supera límites intermedios	4
BEB4430	17/07/2023 15:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000410581	: Semáforo en rojo	5
BEB4632	16/07/2023 13:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408666	: Semáforo en rojo	5
BEB4803	16/07/2023 01:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407844	: Supera límites intermedios	4
BEB5432	16/07/2023 20:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409423	: Supera límites intermedios	4
BEB5915	16/07/2023 00:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407748	: Supera límites intermedios	4
BEB6333	17/07/2023 16:32	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000413552	: Semáforo en rojo	5
BEB6501	16/07/2023 17:28	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409131	: Supera límites máximos	10
BEB651	16/07/2023 19:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000409324	: Supera límites intermedios	4
BEB651	16/07/2023 19:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409327	: Supera límites intermedios	4
BEB651	16/07/2023 15:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408944	: Supera límites intermedios	4
BEB665	16/07/2023 13:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408558	: Supera límites intermedios	4
BEB6679	17/07/2023 10:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413794	: Supera límites intermedios	4
BEB6722	16/07/2023 04:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407993	: Semáforo en rojo	5
BEB7730	16/07/2023 16:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409042	: Supera límites máximos	10
BEB7818	15/07/2023 21:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000407473	: Supera límites intermedios	4
BEB7857	16/07/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408491	: Semáforo en rojo	5
BEB7887	17/07/2023 12:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413642	: Supera límites intermedios	4
BEB8145	16/07/2023 04:15	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000407990	: Supera límites intermedios	4
BEB8145	16/07/2023 02:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407895	: Supera límites intermedios	4
BEB8264	17/07/2023 12:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413922	: Supera límites intermedios	4
BEB8297	17/07/2023 18:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413612	: Semáforo en rojo	5
BEB8400	17/07/2023 15:13	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000410532	: Supera límites intermedios	4
BEB8868	15/07/2023 15:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406687	: Supera límites intermedios	4
BEB8977	16/07/2023 17:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409125	: Supera límites intermedios	4
BEB9200	16/07/2023 22:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409551	: Supera límites intermedios	4
BEB9604	20/07/2023 13:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000414159	: Supera límites intermedios	4
BEB9708	16/07/2023 05:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408053	: Supera límites intermedios	4
BEB9834	18/07/2023 09:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411294	: Supera límites máximos	10
BEB9882	17/07/2023 22:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411016	: Supera límites intermedios	4

BEC0382	17/07/2023 09:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413781	: Supera límites intermedios	4
BEC0445	15/07/2023 21:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407494	: Supera límites intermedios	4
BEC098	17/07/2023 09:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413782	: Supera límites intermedios	4
BEC1022	15/07/2023 16:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000406930	: Supera límites intermedios	4
BEC1393	15/07/2023 12:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406365	: Supera límites intermedios	4
BEC1520	15/07/2023 12:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406323	: Supera límites intermedios	4
BEC1538	17/07/2023 08:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413597	: Semáforo en rojo	5
BEC1666	16/07/2023 15:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408865	: Semáforo en rojo	5
BEC1666	17/07/2023 13:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410365	: Semáforo en rojo	5
BEC2049	17/07/2023 00:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409722	: Supera límites intermedios	4
BEC2092	16/07/2023 14:16	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000408716	: Supera límites intermedios	4
BEC2140	16/07/2023 04:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408012	: Supera límites intermedios	4
BEC2386	16/07/2023 07:54	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408144	: Semáforo en rojo	5
BEC2813	16/07/2023 04:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408001	: Supera límites intermedios	4
BEC2966	15/07/2023 16:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406882	: Supera límites intermedios	4
BEC2992	16/07/2023 19:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409330	: Semáforo en rojo	5
BEC2992	16/07/2023 19:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409330	: Supera límites intermedios	4
BEC3155	16/07/2023 18:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409249	: Semáforo en rojo	5
BEC3280	16/07/2023 17:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409159	: Supera límites intermedios	4
BEC3333	18/07/2023 09:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411280	: Supera límites intermedios	4
BEC3563	16/07/2023 08:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408165	: Semáforo en rojo	5
BEC3563	16/07/2023 16:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409061	: Semáforo en rojo	5
BEC3701	15/07/2023 18:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000407160	: Supera límites intermedios	4
BED986	16/07/2023 01:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000407871	: Semáforo en rojo motos	4
BED986	16/07/2023 12:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000408452	: Supera límites intermedios	4
BEE402	17/07/2023 22:00	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413578	: Supera límites intermedios	4
BEE886	15/07/2023 12:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406462	: Supera límites intermedios	4
BEF252	16/07/2023 23:11	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409618	: Supera límites intermedios	4
BEF270	17/07/2023 08:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413780	: Supera límites intermedios	4
BEF850	15/07/2023 18:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407164	: Supera límites intermedios	4
BEG659	16/07/2023 10:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408343	: Supera límites intermedios	4
BEG758	18/07/2023 01:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000411102	: Supera límites intermedios	4
BEI141	15/07/2023 15:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000406655	: Supera límites intermedios	4
BEI607	16/07/2023 23:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409623	: Supera límites intermedios	4
BEI677	16/07/2023 05:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408048	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ270	16/07/2023 20:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409441	: Supera límites intermedios	4
BEJ296	17/07/2023 04:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409801	: Supera límites intermedios	4
BEJ296	16/07/2023 22:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409581	: Supera límites intermedios	4
BEK166	16/07/2023 09:51	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000408259	: Semáforo en rojo motos	4
BEK278	17/07/2023 08:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413831	: Supera límites intermedios	4
BEL005	17/07/2023 20:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413754	: Supera límites intermedios	4
BEL005	16/07/2023 21:14	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409488	: Semáforo en rojo motos	4
BEL394	17/07/2023 14:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410469	: Supera límites intermedios	4
BEL667	17/07/2023 17:13	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410717	: Supera límites intermedios	4
BEM583	15/07/2023 21:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000407535	: Supera límites intermedios	4
BEM673	17/07/2023 10:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410211	: Semáforo en rojo motos	4
BEM673	17/07/2023 13:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410403	: Supera límites intermedios	4
BEN977	17/07/2023 07:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409996	: Supera límites intermedios	4
BEO055	17/07/2023 08:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413777	: Supera límites intermedios	4
BEO278	17/07/2023 17:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410759	: Supera límites intermedios	4
BEO278	15/07/2023 20:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407346	: Supera límites intermedios	4
BEO278	17/07/2023 20:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410948	: Supera límites intermedios	4
BEO278	15/07/2023 18:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407112	: Supera límites intermedios	4
BEO278	16/07/2023 20:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409475	: Supera límites intermedios	4
BEO278	17/07/2023 16:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413747	: Supera límites máximos	10
BEO387	17/07/2023 13:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410413	: Semáforo en rojo motos	4
BEO452	16/07/2023 18:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409237	: Semáforo en rojo motos	4
BEO598	15/07/2023 13:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406435	: Supera límites intermedios	4
BEO870	16/07/2023 16:39	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409027	: Supera límites intermedios	4
BEO945	16/07/2023 02:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407908	: Supera límites intermedios	4
BEP892	17/07/2023 09:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413784	: Supera límites máximos	10
BER090	17/07/2023 12:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410342	: Semáforo en rojo motos	4
BER320	16/07/2023 12:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408459	: Semáforo en rojo motos	4
BER674	16/07/2023 05:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408038	: Semáforo en rojo motos	4
BES195	17/07/2023 21:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413756	: Supera límites intermedios	4
BES195	16/07/2023 20:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409470	: Supera límites intermedios	4
BES341	16/07/2023 16:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409083	: Supera límites intermedios	4
BES984	17/07/2023 07:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000410035	: Semáforo en rojo motos	4
BET180	17/07/2023 12:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410328	: Semáforo en rojo motos	4
BET518	16/07/2023 12:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408437	: Supera límites intermedios	4
BET955	15/07/2023 16:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000406977	: Supera límites intermedios	4
BEU459	17/07/2023 06:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409899	: Semáforo en rojo motos	4
BEU805	16/07/2023 18:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409260	: Supera límites intermedios	4
BEV018	16/07/2023 16:37	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409021	: Supera límites intermedios	4
BEV763	16/07/2023 22:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409567	: Semáforo en rojo motos	4
BEW047	17/07/2023 11:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410218	: Supera límites intermedios	4
BEX159	16/07/2023 10:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408335	: Supera límites intermedios	4
BEX459	15/07/2023 12:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406313	: Supera límites intermedios	4

BEX937	16/07/2023 02:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407934	: Semáforo en rojo motos	4
BEY111	17/07/2023 15:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410558	: Semáforo en rojo motos	4
BEY636	17/07/2023 06:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409895	: Semáforo en rojo motos	4
BEY694	17/07/2023 23:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411041	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ202	16/07/2023 01:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407842	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ202	16/07/2023 01:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407842	: Supera límites intermedios	4
BEZ202	16/07/2023 01:09	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000407823	: Supera límites intermedios	4
BEZ468	17/07/2023 10:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410166	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ689	16/07/2023 11:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408376	: Supera límites intermedios	4
BEZ863	17/07/2023 12:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410297	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ914	17/07/2023 17:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410735	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ957	16/07/2023 01:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407870	: Supera límites intermedios	4
BFA0536	16/07/2023 22:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409555	: Supera límites intermedios	4
BFA0611	17/07/2023 12:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410319	: Supera límites intermedios	4
BFA078	17/07/2023 09:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410142	: Supera límites intermedios	4
BFA139	16/07/2023 11:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408403	: Semáforo en rojo motos	4
BFA332	17/07/2023 16:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410668	: Supera límites intermedios	4
BFA398	16/07/2023 14:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408696	: Supera límites intermedios	4
BFA398	17/07/2023 16:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410619	: Semáforo en rojo motos	4
BFA835	17/07/2023 08:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000410060	: Supera límites intermedios	4
BFA874	16/07/2023 02:32	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000407924	: Supera límites intermedios	4
BFA874	16/07/2023 02:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407931	: Supera límites máximos	10
BFB156	16/07/2023 12:30	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000408489	: Supera límites intermedios	4
BFB213	17/07/2023 07:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000410037	: Supera límites intermedios	4
BFB281	17/07/2023 17:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413749	: Supera límites intermedios	4
BFB828	17/07/2023 14:53	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000413951	: Supera límites intermedios	4
BFC613	16/07/2023 22:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409553	: Supera límites intermedios	4
BFC678	16/07/2023 06:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408061	: Semáforo en rojo motos	4
BFD093	16/07/2023 02:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407899	: Semáforo en rojo motos	4
BFD292	17/07/2023 20:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410928	: Supera límites intermedios	4
BFD292	15/07/2023 20:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407311	: Supera límites intermedios	4
BFD567	16/07/2023 17:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409155	: Supera límites intermedios	4
BFD659	16/07/2023 02:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407893	: Supera límites máximos	10
BFD659	16/07/2023 00:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000407792	: Semáforo en rojo motos	4
BFD659	16/07/2023 04:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408007	: Semáforo en rojo motos	4
BFD659	16/07/2023 04:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000408008	: Supera límites intermedios	4
BFD659	16/07/2023 00:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407804	: Semáforo en rojo motos	4
BFD783	17/07/2023 12:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000413822	: Supera límites intermedios	4
BFD869	16/07/2023 07:07	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000408109	: Supera límites intermedios	4
BFD880	17/07/2023 19:54	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000410906	: Semáforo en rojo motos	4
BFE321	16/07/2023 11:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408359	: Supera límites máximos	10
BFE498	17/07/2023 11:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413797	: Supera límites intermedios	4
BFE498	17/07/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413683	: Semáforo en rojo motos	4
BFE515	17/07/2023 15:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410541	: Supera límites intermedios	4
BFE747	16/07/2023 10:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408277	: Supera límites intermedios	4
BFE747	16/07/2023 10:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408277	: Semáforo en rojo motos	4
BFF009	16/07/2023 07:47	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000408138	: Semáforo en rojo motos	4
BFF095	17/07/2023 10:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413796	: Supera límites intermedios	4
BFF111	16/07/2023 08:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408150	: Supera límites intermedios	4
BFF111	16/07/2023 16:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409017	: Semáforo en rojo motos	4
BFF320	17/07/2023 16:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410610	: Supera límites intermedios	4
BFF334	17/07/2023 17:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410730	: Supera límites intermedios	4
BFF603	16/07/2023 17:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409152	: Semáforo en rojo motos	4
BFF767	18/07/2023 05:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000411137	: Supera límites intermedios	4
BFF767	16/07/2023 16:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408998	: Supera límites intermedios	4
BFF907	16/07/2023 03:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407960	: Supera límites intermedios	4
BFF988	16/07/2023 07:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408120	: Semáforo en rojo motos	4
BFF988	15/07/2023 13:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406461	: Supera límites intermedios	4
BFF988	15/07/2023 18:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407176	: Supera límites intermedios	4
BFF993	15/07/2023 23:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407678	: Supera límites intermedios	4
BFG174	16/07/2023 06:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408092	: Semáforo en rojo motos	4
BFG176	17/07/2023 16:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410674	: Supera límites intermedios	4
BFG387	17/07/2023 06:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000409869	: Supera límites intermedios	4
BFG745	16/07/2023 02:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407918	: Semáforo en rojo motos	4
BFG985	16/07/2023 02:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000407912	: Supera límites intermedios	4
BFG985	16/07/2023 02:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407901	: Semáforo en rojo motos	4
BFH287	16/07/2023 14:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408694	: Supera límites intermedios	4
BFH379	16/07/2023 23:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409643	: Supera límites intermedios	4
BFH520	15/07/2023 11:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000406253	: Supera límites intermedios	4
BFH715	16/07/2023 19:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000409354	: Semáforo en rojo motos	4
BFH812	15/07/2023 18:27	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000407108	: Supera límites intermedios	4
BFI006	18/07/2023 13:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411484	: Supera límites intermedios	4
BFI006	18/07/2023 08:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411214	: Supera límites intermedios	4
BFI089	17/07/2023 13:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410366	: Semáforo en rojo motos	4
BFI307	16/07/2023 13:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408638	: Supera límites intermedios	4
BFI990	17/07/2023 08:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413778	: Supera límites intermedios	4
BFJ540	16/07/2023 13:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408663	: Supera límites intermedios	4
BFJ627	17/07/2023 02:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000409776	: Supera límites intermedios	4

BFJ674	15/07/2023 14:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000406637	: Supera límites intermedios	4
BFJ785	17/07/2023 06:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000409913	: Semáforo en rojo motos	4
BFK256	16/07/2023 22:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409571	: Semáforo en rojo motos	4
BFK367	16/07/2023 10:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408334	: Semáforo en rojo motos	4
BFK370	16/07/2023 21:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409510	: Semáforo en rojo motos	4
BFK370	15/07/2023 23:33	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000407690	: Supera límites intermedios	4
BFK413	17/07/2023 13:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410355	: Supera límites intermedios	4
BFL535	17/07/2023 07:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409965	: Supera límites intermedios	4
BFL574	17/07/2023 08:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413779	: Supera límites intermedios	4
BFL718	16/07/2023 15:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408821	: Supera límites intermedios	4
BFL718	16/07/2023 11:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408435	: Supera límites intermedios	4
BFL923	15/07/2023 23:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000407693	: Supera límites intermedios	4
BFM1727	17/07/2023 01:00	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409716	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1750	17/07/2023 00:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409666	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1750	16/07/2023 15:10	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408854	: Supera límites intermedios	4
BFM1848	15/07/2023 22:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407608	: Supera límites intermedios	4
BFM1876	16/07/2023 10:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408354	: Supera límites máximos	10
BFM1923	17/07/2023 15:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410550	: Supera límites intermedios	4
BFM1986	16/07/2023 14:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000408819	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2115	17/07/2023 23:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411039	: Supera límites intermedios	4
BFM2301	15/07/2023 21:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407450	: Supera límites intermedios	4
BFM2392	16/07/2023 16:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408990	: Supera límites intermedios	4
BFM2961	17/07/2023 09:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410129	: Supera límites intermedios	4
BFM2965	16/07/2023 12:07	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000408453	: Supera límites intermedios	4
BFM3190	17/07/2023 12:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410310	: Supera límites intermedios	4
BFM3267	17/07/2023 08:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410065	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3595	17/07/2023 10:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410179	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4177	16/07/2023 22:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409557	: Supera límites intermedios	4
BFM4268	16/07/2023 06:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408090	: Supera límites intermedios	4
BFM4268	16/07/2023 02:39	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000407927	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4575	15/07/2023 16:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000406869	: Supera límites intermedios	4
BFM4575	16/07/2023 18:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409290	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4641	15/07/2023 19:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407230	: Supera límites intermedios	4
BFM4975	16/07/2023 21:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409474	: Supera límites intermedios	4
BFM5086	16/07/2023 04:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408018	: Supera límites máximos	10
BFM5132	15/07/2023 21:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407502	: Supera límites intermedios	4
BFM5598	17/07/2023 23:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411071	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5682	17/07/2023 09:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413833	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5747	15/07/2023 17:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406937	: Supera límites intermedios	4
BFM6058	18/07/2023 05:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000411136	: Supera límites intermedios	4
BFM6413	17/07/2023 06:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000409918	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6541	17/07/2023 19:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410852	: Supera límites intermedios	4
BFM6729	16/07/2023 07:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408112	: Supera límites intermedios	4
BFM6752	15/07/2023 17:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000407074	: Supera límites intermedios	4
BFM6752	17/07/2023 08:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410081	: Semáforo en rojo motos	4
BFM677	16/07/2023 09:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408211	: Semáforo en rojo motos	4
BFM677	17/07/2023 23:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411063	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6842	16/07/2023 08:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408185	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6842	16/07/2023 08:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000408186	: Semáforo en rojo motos	4
BFM692	17/07/2023 12:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410275	: Supera límites intermedios	4
BFM6943	16/07/2023 15:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408826	: Supera límites intermedios	4
BFM6968	16/07/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408387	: Supera límites intermedios	4
BFM7130	16/07/2023 14:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408752	: Supera límites intermedios	4
BFM7160	16/07/2023 11:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408422	: Supera límites intermedios	4
BFM7380	15/07/2023 15:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406743	: Supera límites intermedios	4
BFM7575	16/07/2023 21:14	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409502	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	16/07/2023 09:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408263	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	17/07/2023 13:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410387	: Supera límites intermedios	4
BFM7923	16/07/2023 18:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409289	: Supera límites intermedios	4
BFM7948	16/07/2023 19:04	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409321	: Supera límites intermedios	4
BFM8171	16/07/2023 19:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409368	: Supera límites intermedios	4
BFM8291	16/07/2023 21:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409509	: Supera límites intermedios	4
BFM8380	16/07/2023 20:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409426	: Supera límites intermedios	4
BFM8381	18/07/2023 19:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411937	: Supera límites intermedios	4
BFM8535	16/07/2023 10:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408319	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8547	16/07/2023 12:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408515	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8638	16/07/2023 13:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408633	: Supera límites intermedios	4
BFM868	16/07/2023 09:08	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000408208	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BFM868	16/07/2023 17:13	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409120	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8867	17/07/2023 11:43	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000410253	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8984	15/07/2023 22:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000407605	: Supera límites intermedios	4
BFM8984	16/07/2023 00:31	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000407773	: Supera límites intermedios	4
BFM9091	17/07/2023 19:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000410890	: Supera límites intermedios	4
BFM9129	18/07/2023 15:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411669	: Supera límites intermedios	4
BFM9209	16/07/2023 07:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408103	: Supera límites intermedios	4
BFM9209	16/07/2023 07:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408107	: Supera límites intermedios	4

BFM9269	17/07/2023 06:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409921	: Supera límites intermedios	4
BFM9269	16/07/2023 08:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408183	: Supera límites intermedios	4
BFM9336	16/07/2023 08:49	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000408182	: Supera límites intermedios	4
BFM9562	16/07/2023 10:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408309	: Supera límites intermedios	4
BFM9642	15/07/2023 15:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000406797	: Supera límites intermedios	4
BFM9804	16/07/2023 23:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409625	: Supera límites intermedios	4
BFM9858	17/07/2023 16:46	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410658	: Supera límites intermedios	4
BFM9876	15/07/2023 21:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407480	: Supera límites intermedios	4
BFM9924	16/07/2023 17:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409104	: Supera límites intermedios	4
BFO0127	17/07/2023 11:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410235	: Supera límites intermedios	4
BFO0322	16/07/2023 03:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000407975	: Supera límites intermedios	4
BGA0232	15/07/2023 20:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407357	: Supera límites intermedios	4
BGA0898	17/07/2023 12:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410283	: Supera límites intermedios	4
BGA1604	16/07/2023 22:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409570	: Supera límites máximos	10
BGA1912	15/07/2023 13:23	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406428	: Supera límites intermedios	4
BGA2002	15/07/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406588	: Supera límites intermedios	4
BHA0558	15/07/2023 12:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000406243	: Supera límites intermedios	4
BHA0581	17/07/2023 07:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409956	: Supera límites intermedios	4
BIM269	17/07/2023 19:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410899	: Supera límites intermedios	4
BIM270	17/07/2023 19:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410900	: Supera límites intermedios	4
BJN267	16/07/2023 16:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408996	: Supera límites intermedios	4
BKT039	15/07/2023 23:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407662	: Supera límites intermedios	4
BPJ503	16/07/2023 15:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408827	: Supera límites intermedios	4
BTX1498	20/07/2023 06:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000413426	: Semáforo en rojo	5
BWG703	16/07/2023 17:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409188	: Semáforo en rojo	5
CAA1308	16/07/2023 17:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409154	: Semáforo en rojo	5
CAA2236	16/07/2023 15:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408816	: Supera límites intermedios	4
CAA2435	16/07/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409440	: Semáforo en rojo	5
CAA2435	16/07/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409440	: Supera límites intermedios	4
CAA3486	16/07/2023 10:22	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408318	: Supera límites intermedios	4
CAA4701	18/07/2023 15:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411670	: Supera límites intermedios	4
CAA5445	15/07/2023 14:19	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406551	: Supera límites intermedios	4
CAA8606	17/07/2023 15:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410534	: Supera límites intermedios	4
CAA9696	16/07/2023 23:55	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409660	: Supera límites intermedios	4
CAB1112	16/07/2023 12:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408531	: Supera límites intermedios	4
CAB1123	18/07/2023 13:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411506	: Supera límites intermedios	4
CAB1274	16/07/2023 17:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409123	: Supera límites intermedios	4
CAB2306	16/07/2023 12:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408538	: Supera límites intermedios	4
CAB2330	17/07/2023 05:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409821	: Supera límites intermedios	4
CAB2599	16/07/2023 02:06	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000407894	: Supera límites intermedios	4
CAG791	16/07/2023 12:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408503	: Semáforo en rojo motos	4
CAJ1578	17/07/2023 09:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413699	: Supera límites intermedios	4
CAJ6053	16/07/2023 12:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408476	: Supera límites intermedios	4
CAJ8564	17/07/2023 10:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410198	: Supera límites intermedios	4
CBB0405	16/07/2023 11:26	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408389	: Supera límites intermedios	4
CBB2079	17/07/2023 11:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410272	: Supera límites intermedios	4
CBB3094	16/07/2023 20:22	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409442	: Supera límites intermedios	4
CBB3612	15/07/2023 16:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406893	: Supera límites intermedios	4
CBB5360	15/07/2023 14:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406598	: Supera límites intermedios	4
CBB5670	17/07/2023 21:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410987	: Supera límites intermedios	4
CBB5670	17/07/2023 21:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410978	: Supera límites máximos	10
CBB6397	16/07/2023 08:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408164	: Semáforo en rojo	5
CBB6397	16/07/2023 08:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408164	: Supera límites máximos	10
CBB6663	15/07/2023 20:37	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000407365	: Supera límites intermedios	4
CBB6748	18/07/2023 00:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411085	: Supera límites intermedios	4
CBB6869	16/07/2023 21:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409531	: Supera límites intermedios	4
CBB9684	17/07/2023 16:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410626	: Supera límites intermedios	4
CBC1594	17/07/2023 12:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410280	: Supera límites intermedios	4
CBC2353	18/07/2023 19:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411905	: Supera límites intermedios	4
CBC2528	17/07/2023 14:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410464	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 03:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000407970	: Supera límites máximos	10
CBC3072	17/07/2023 22:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413929	: Supera límites máximos	10
CBC3072	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407977	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407977	: Semáforo en rojo	5
CBC3072	16/07/2023 17:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409110	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 17:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409109	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 03:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407967	: Supera límites máximos	10
CBC3072	16/07/2023 03:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407971	: Supera límites intermedios	4
CBC3304	16/07/2023 15:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408858	: Semáforo en rojo	5
CBC3475	16/07/2023 14:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408788	: Supera límites intermedios	4
CBC3480	18/07/2023 20:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411944	: Supera límites intermedios	4
CBP472	18/07/2023 12:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411452	: Supera límites intermedios	4
CCA2358	17/07/2023 09:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410135	: Supera límites intermedios	4
CCA6417	17/07/2023 19:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410863	: Supera límites intermedios	4
CCB1865	16/07/2023 18:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409264	: Supera límites intermedios	4
CCB2467	16/07/2023 12:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408493	: Semáforo en rojo	5
CCB5259	17/07/2023 11:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410237	: Supera límites intermedios	4
CCB7415	16/07/2023 03:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407951	: Supera límites máximos	10

CCB7415	16/07/2023 03:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000407946	: Supera límites máximos	10
CCS305	16/07/2023 20:56	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000409469	: Semáforo en rojo motos	4
CCS305	16/07/2023 22:40	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409588	: Supera límites intermedios	4
CCS979	17/07/2023 14:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410451	: Semáforo en rojo motos	4
CFZ1G05	18/07/2023 13:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411536	: Supera límites intermedios	4
CRM291	16/07/2023 07:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408135	: Supera límites máximos	10
CRM291	16/07/2023 07:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408127	: Supera límites intermedios	4
DAA5927	16/07/2023 16:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000409059	: Supera límites intermedios	4
DAB2594	18/07/2023 04:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411131	: Supera límites intermedios	4
DAB4340	17/07/2023 16:39	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410660	: Supera límites intermedios	4
DAB6298	16/07/2023 13:48	Ruta 60 y Tala	IDM 0000408635	: Supera límites intermedios	4
DBA0957	16/07/2023 13:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408591	: Semáforo en rojo motos	4
DBD0285	17/07/2023 06:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409863	: Supera límites intermedios	4
DBG294	18/07/2023 01:18	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000413899	: Supera límites intermedios	4
DOU105	15/07/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000406711	: Supera límites intermedios	4
DSC1113	16/07/2023 09:33	Ruta 60 y Tala	IDM 0000408239	: Supera límites intermedios	4
DSC1113	17/07/2023 12:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410343	: Supera límites intermedios	4
DSC1113	16/07/2023 10:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408255	: Supera límites máximos	10
DSL2279	16/07/2023 10:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408341	: Supera límites intermedios	4
DSL2279	17/07/2023 11:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413711	: Semáforo en rojo	5
EAW605	16/07/2023 16:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408991	: Semáforo en rojo motos	4
EAZ268	16/07/2023 09:57	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408262	: Supera límites intermedios	4
EBJ3966	16/07/2023 15:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408874	: Supera límites intermedios	4
EIM7324	16/07/2023 11:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408439	: Supera límites intermedios	4
EIM7324	17/07/2023 10:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413786	: Supera límites intermedios	4
EKT625	17/07/2023 19:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410881	: Supera límites intermedios	4
EM54891	16/07/2023 15:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408910	: Supera límites intermedios	4
EMA2533	16/07/2023 19:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409382	: Supera límites intermedios	4
EMA4154	17/07/2023 22:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411011	: Semáforo en rojo	5
EMA8838	16/07/2023 15:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408929	: Supera límites intermedios	4
EMA8838	16/07/2023 20:49	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409456	: Supera límites intermedios	4
EMB3222	17/07/2023 14:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413608	: Semáforo en rojo	5
EMC0474	16/07/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408217	: Semáforo en rojo	5
END6B87	16/07/2023 10:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408313	: Supera límites intermedios	4
ERB4097	17/07/2023 17:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410683	: Semáforo en rojo	5
ETV0009	16/07/2023 15:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000408866	: Supera límites intermedios	4
ETV0009	16/07/2023 15:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408873	: Supera límites máximos	10
EZV596	15/07/2023 13:54	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000406545	: Supera límites intermedios	4
EZX1285	16/07/2023 16:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409040	: Semáforo en rojo	5
FEZ4373	16/07/2023 15:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408891	: Supera límites intermedios	4
FPR5A76	17/07/2023 15:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410543	: Semáforo en rojo	5
FRA2554	18/07/2023 01:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000411097	: Supera límites máximos	10
FRA2554	17/07/2023 12:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410340	: Supera límites intermedios	4
FRD4505	15/07/2023 16:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406884	: Supera límites intermedios	4
FRF5962	16/07/2023 06:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408079	: Supera límites intermedios	4
FRF9258	16/07/2023 14:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408795	: Supera límites intermedios	4
FRF9379	17/07/2023 21:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410985	: Supera límites intermedios	4
FRF9379	16/07/2023 01:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407812	: Semáforo en rojo	5
FWR972	16/07/2023 10:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408338	: Supera límites intermedios	4
FWR972	16/07/2023 13:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408578	: Supera límites intermedios	4
FWWX80	17/07/2023 14:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410453	: Supera límites intermedios	4
GAA9088	16/07/2023 06:29	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000408077	: Supera límites intermedios	4
GAT186	17/07/2023 08:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414028	: Supera límites intermedios	4
GBA4911	15/07/2023 16:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406817	: Supera límites intermedios	4
GJN468	17/07/2023 13:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413652	: Supera límites máximos	10
GWM379	17/07/2023 20:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410936	: Supera límites intermedios	4
HAB6092	16/07/2023 15:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408851	: Semáforo en rojo	5
HAB6092	16/07/2023 15:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408851	: Supera límites máximos	10
HAB9966	17/07/2023 09:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413679	: Semáforo en rojo	5
HAC6727	16/07/2023 14:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408679	: Supera límites intermedios	4
HAC9834	16/07/2023 16:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409054	: Supera límites intermedios	4
HAC9834	16/07/2023 16:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409054	: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
HAD1229	16/07/2023 14:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408689	: Supera límites intermedios	4
HAJ331	16/07/2023 04:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407991	: Supera límites intermedios	4
HAO121	17/07/2023 16:41	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410657	: Supera límites máximos	10
HEE399	17/07/2023 21:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410981	: Supera límites intermedios	4
HEE399	16/07/2023 11:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408433	: Supera límites intermedios	4
HEE399	15/07/2023 18:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407156	: Supera límites intermedios	4
HEE399	17/07/2023 04:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409795	: Supera límites intermedios	4
HIA7748	17/07/2023 07:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409998	: Supera límites intermedios	4
HJE609	16/07/2023 08:07	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000408149	: Semáforo en rojo	5
HKO389	16/07/2023 11:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408436	: Supera límites intermedios	4
HNV7E02	17/07/2023 22:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411026	: Supera límites intermedios	4
HRK22	16/07/2023 16:53	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409063	: Supera límites intermedios	4
IAB6729	17/07/2023 16:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410681	: Semáforo en rojo	5
IAD7673	15/07/2023 19:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407191	: Supera límites intermedios	4
IAE4021	16/07/2023 05:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408039	: Supera límites intermedios	4

IAF3679	15/07/2023 17:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000407075	: Supera límites intermedios	4
IAF4746	17/07/2023 06:52	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000409927	: Semáforo en rojo	5
IAF6906	16/07/2023 17:31	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000409186	: Supera límites intermedios	4
IAG2307	16/07/2023 16:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409086	: Supera límites intermedios	4
IAG2874	16/07/2023 08:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408151	: Supera límites intermedios	4
IAG675	17/07/2023 10:12	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413572	: Supera límites intermedios	4
ICH0A34	16/07/2023 16:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000409041	: Semáforo en rojo	5
ICT8140	17/07/2023 17:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410675	: Supera límites intermedios	4
ICU2707	17/07/2023 16:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000413895	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	16/07/2023 08:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408179	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	17/07/2023 08:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410107	: Supera límites máximos	10
ICU4789	17/07/2023 08:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410091	: Supera límites intermedios	4
ICU5993	17/07/2023 07:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410011	: Supera límites intermedios	4
IDO693	16/07/2023 18:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409310	: Semáforo en rojo	5
IDW8F85	17/07/2023 05:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409814	: Semáforo en rojo	5
IKS5552	17/07/2023 16:11	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410612	: Supera límites intermedios	4
ILY1674	15/07/2023 23:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407672	: Supera límites intermedios	4
IMB9H27	17/07/2023 10:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410190	: Supera límites intermedios	4
IMI782	15/07/2023 21:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407518	: Supera límites intermedios	4
IMZ4690	17/07/2023 14:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000410502	: Semáforo en rojo	5
IPS7B41	17/07/2023 10:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410203	: Supera límites intermedios	4
IPU4G27	16/07/2023 00:13	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000407743	: Supera límites máximos	10
IPU4G27	16/07/2023 17:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409136	: Supera límites intermedios	4
IQW864	16/07/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408730	: Supera límites intermedios	4
IRM2G09	16/07/2023 00:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407733	: Supera límites intermedios	4
IST6H76	17/07/2023 15:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410560	: Supera límites máximos	10
IST6H76	17/07/2023 15:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410584	: Supera límites intermedios	4
ITE7J79	17/07/2023 04:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000409796	: Supera límites máximos	10
IUD4021	17/07/2023 13:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413714	: Semáforo en rojo	5
IUW8827	16/07/2023 21:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409524	: Semáforo en rojo	5
IVP7490	16/07/2023 12:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408502	: Supera límites máximos	10
IXS4D82	17/07/2023 09:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413706	: Semáforo en rojo	5
IYJ3D54	16/07/2023 06:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408081	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	17/07/2023 14:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000413616	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	17/07/2023 14:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410458	: Supera límites máximos	10
IZI3H31	17/07/2023 14:29	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000410465	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	17/07/2023 14:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410462	: Supera límites intermedios	4
IZL6I21	16/07/2023 09:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408231	: Supera límites intermedios	4
IZR0I86	16/07/2023 21:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409544	: Supera límites intermedios	4
JAL0C79	17/07/2023 20:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410920	: Supera límites intermedios	4
JAS9F33	17/07/2023 21:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410961	: Supera límites intermedios	4
JAZ0F21	16/07/2023 13:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408567	: Supera límites intermedios	4
JBP7H97	16/07/2023 17:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409201	: Supera límites intermedios	4
JBP8A45	17/07/2023 10:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413707	: Semáforo en rojo	5
JBY548	16/07/2023 21:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409481	: Supera límites intermedios	4
JDD1J42	18/07/2023 10:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411342	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	15/07/2023 18:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407103	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	17/07/2023 09:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410147	: Supera límites máximos	10
JFB9968	17/07/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410126	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	15/07/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000406382	: Supera límites intermedios	4
JFT283	16/07/2023 12:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408456	: Supera límites máximos	10
JFT283	16/07/2023 00:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000407796	: Supera límites máximos	10
JFT283	17/07/2023 19:05	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000413617	: Supera límites intermedios	4
JFT283	17/07/2023 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410527	: Supera límites máximos	10
JFT283	18/07/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411740	: Supera límites máximos	10
JMU307	16/07/2023 15:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408923	: Semáforo en rojo	5
JYO2366	16/07/2023 23:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409642	: Supera límites intermedios	4
JZG493	17/07/2023 11:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410231	: Supera límites intermedios	4
JZG493	17/07/2023 10:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410188	: Supera límites intermedios	4
KCA2799	17/07/2023 15:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410523	: Supera límites intermedios	4
KCA5415	16/07/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409038	: Supera límites intermedios	4
KDB1637	16/07/2023 13:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000408630	: Supera límites intermedios	4
KEU396	16/07/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000408562	: Supera límites intermedios	4
KKT621	15/07/2023 11:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000406159	: Supera límites intermedios	4
KKT621	15/07/2023 11:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000406159	: Semáforo en rojo	5
KMB2619	16/07/2023 13:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408668	: Supera límites intermedios	4
KMB5585	17/07/2023 21:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410986	: Supera límites intermedios	4
KMC2085	17/07/2023 13:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410399	: Semáforo en rojo	5
KRA2760	17/07/2023 13:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414060	: Supera límites intermedios	4
KRA3234	17/07/2023 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410330	: Supera límites intermedios	4
KVZ073	15/07/2023 14:06	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000406534	: Supera límites intermedios	4
KWH507	16/07/2023 18:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409263	: Supera límites intermedios	4
KWY7768	16/07/2023 14:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408789	: Supera límites intermedios	4
KZI8D60	18/07/2023 20:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411952	: Supera límites intermedios	4
LA04249	17/07/2023 13:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410404	: Semáforo en rojo	5
LAA3560	16/07/2023 01:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407834	: Supera límites intermedios	4
LAB4978	16/07/2023 13:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408665	: Semáforo en rojo	5
LAB6568	16/07/2023 14:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000408778	: Supera límites intermedios	4

LAC2451	18/07/2023 17:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411824	: Supera límites intermedios	4
LAC5200	17/07/2023 05:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409815	: Supera límites máximos	10
LAC5200	17/07/2023 02:35	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000409773	: Supera límites máximos	10
LAC5200	17/07/2023 02:31	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409772	: Supera límites máximos	10
LAC6653	16/07/2023 15:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408924	: Semáforo en rojo	5
LAE2223	16/07/2023 17:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409149	: Semáforo en rojo	5
LAL7450	19/07/2023 08:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000412329	: Supera límites intermedios	4
LAS719	16/07/2023 02:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407926	: Supera límites intermedios	4
LBP133	16/07/2023 00:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407807	: Supera límites intermedios	4
LCA9326	16/07/2023 18:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409318	: Semáforo en rojo	5
LDA5711	17/07/2023 15:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410565	: Supera límites intermedios	4
LEA3441	18/07/2023 17:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411754	: Supera límites intermedios	4
LFA1192	16/07/2023 18:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409317	: Supera límites intermedios	4
LFD608	17/07/2023 06:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000409881	: Semáforo en rojo motos	4
LFD608	17/07/2023 06:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409883	: Supera límites máximos	10
LFD608	17/07/2023 15:20	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000410529	: Semáforo en rojo motos	4
LFD608	17/07/2023 06:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409892	: Supera límites intermedios	4
LGA3970	16/07/2023 01:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000407849	: Supera límites intermedios	4
LHA2916	16/07/2023 07:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408142	: Supera límites máximos	10
LJA1484	17/07/2023 14:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413690	: Semáforo en rojo	5
LKA2684	15/07/2023 19:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407297	: Supera límites intermedios	4
LTW363	17/07/2023 01:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409755	: Supera límites intermedios	4
LVO216	16/07/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409037	: Supera límites intermedios	4
LVO216	16/07/2023 13:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408588	: Supera límites intermedios	4
LZJ865	16/07/2023 17:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000409143	: Supera límites intermedios	4
MAE1487	16/07/2023 03:44	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407968	: Supera límites máximos	10
MAE1487	16/07/2023 03:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000407969	: Supera límites máximos	10
MAE1487	16/07/2023 02:40	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000407936	: Supera límites intermedios	4
MAF4191	16/07/2023 01:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407867	: Semáforo en rojo	5
MAH8123	16/07/2023 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408772	: Supera límites intermedios	4
MAJ2127	17/07/2023 12:16	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000413950	: Supera límites intermedios	4
MAJ6596	19/07/2023 12:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000412542	: Semáforo en rojo	5
MAJ9693	16/07/2023 02:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407940	: Semáforo en rojo	5
MAL4093	19/07/2023 11:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000412498	: Supera límites intermedios	4
MAZ564	16/07/2023 18:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000409287	: Supera límites intermedios	4
MCA802	17/07/2023 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410306	: Supera límites intermedios	4
MER442	17/07/2023 11:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410228	: Supera límites intermedios	4
MFR442	17/07/2023 13:31	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410386	: Supera límites intermedios	4
MFR442	18/07/2023 11:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411378	: Supera límites intermedios	4
MFR442	15/07/2023 11:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406189	: Supera límites intermedios	4
MFR442	17/07/2023 13:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410392	: Supera límites intermedios	4
MFR442	17/07/2023 11:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414051	: Supera límites intermedios	4
MHV486	16/07/2023 13:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408595	: Supera límites intermedios	4
MSZ555	16/07/2023 18:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409244	: Supera límites intermedios	4
MWE578	16/07/2023 14:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408779	: Supera límites intermedios	4
MWE578	16/07/2023 14:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408749	: Supera límites intermedios	4
NAH8928	17/07/2023 15:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410594	: Semáforo en rojo	5
NAN5383	16/07/2023 15:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408872	: Supera límites intermedios	4
NAY7282	16/07/2023 00:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407827	: Supera límites intermedios	4
NAZ8810	15/07/2023 11:25	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406154	: Supera límites intermedios	4
NCJ9758	16/07/2023 11:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408365	: Semáforo en rojo	5
NEU993	16/07/2023 13:28	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000408586	: Supera límites intermedios	4
NHO021	17/07/2023 12:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410289	: Supera límites intermedios	4
NKX454	17/07/2023 13:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413653	: Supera límites intermedios	4
NKX454	17/07/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410412	: Supera límites intermedios	4
NMK156	16/07/2023 17:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409203	: Supera límites intermedios	4
NOE504	15/07/2023 13:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406465	: Supera límites intermedios	4
NQI044	16/07/2023 14:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408697	: Supera límites intermedios	4
NXK796	16/07/2023 14:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408763	: Supera límites intermedios	4
NXO405	17/07/2023 14:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410490	: Supera límites intermedios	4
OAA1937	17/07/2023 15:37	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413574	: Supera límites intermedios	4
OAA3472	17/07/2023 10:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410165	: Semáforo en rojo	5
OAB5483	16/07/2023 15:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408841	: Supera límites intermedios	4
OAB7493	16/07/2023 11:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408411	: Supera límites intermedios	4
OAB8032	17/07/2023 13:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410432	: Semáforo en rojo	5
OAD1069	17/07/2023 08:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413830	: Supera límites intermedios	4
OAD8648	16/07/2023 11:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408404	: Supera límites intermedios	4
OAD8883	17/07/2023 14:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410503	: Supera límites intermedios	4
OAE3982	16/07/2023 00:45	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000407791	: Semáforo en rojo	5
OAL929	18/07/2023 11:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411364	: Supera límites intermedios	4
OAT316	16/07/2023 00:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407814	: Semáforo en rojo motos	4
OBN566	16/07/2023 00:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407769	: Semáforo en rojo motos	4
OCF100	16/07/2023 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408620	: Supera límites intermedios	4
OCF100	16/07/2023 13:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408607	: Supera límites máximos	10
OCF886	16/07/2023 23:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409607	: Supera límites intermedios	4
OEL925	17/07/2023 09:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410131	: Supera límites intermedios	4
OEL925	17/07/2023 08:04	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000410059	: Supera límites intermedios	4
OIG414	16/07/2023 16:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408976	: Supera límites intermedios	4

ONM6663	16/07/2023 13:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408561	: Supera límites intermedios	4
ONZ335	16/07/2023 20:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409457	: Supera límites máximos	10
PAA1935	17/07/2023 13:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410368	: Supera límites intermedios	4
PAA4946	16/07/2023 16:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409007	: Supera límites intermedios	4
PAA5642	18/07/2023 00:38	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000411083	: Supera límites intermedios	4
PAA8881	17/07/2023 16:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410628	: Semáforo en rojo	5
PAB6245	16/07/2023 09:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408249	: Supera límites intermedios	4
PAB6742	15/07/2023 12:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406329	: Supera límites intermedios	4
PAB8092	17/07/2023 14:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000410449	: Supera límites intermedios	4
PAB9643	16/07/2023 18:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409293	: Supera límites intermedios	4
PAS765	17/07/2023 18:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410812	: Semáforo en rojo motos	4
PDU859	17/07/2023 19:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413753	: Supera límites intermedios	4
PEW669	15/07/2023 15:02	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000406654	: Supera límites intermedios	4
PJH9J90	16/07/2023 20:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409451	: Supera límites intermedios	4
PJH9J90	16/07/2023 17:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409134	: Supera límites intermedios	4
PJH9J90	16/07/2023 18:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409286	: Supera límites intermedios	4
QAA4123	17/07/2023 05:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409812	: Supera límites intermedios	4
QAB2679	17/07/2023 11:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410249	: Semáforo en rojo	5
QAC894	15/07/2023 18:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407081	: Supera límites intermedios	4
QAC894	16/07/2023 10:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408281	: Supera límites intermedios	4
QAC894	16/07/2023 09:54	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000408258	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	16/07/2023 09:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408257	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	16/07/2023 09:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408270	: Supera límites máximos	10
QAC894	16/07/2023 01:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407856	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	16/07/2023 16:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409008	: Semáforo en rojo motos	4
QAD2754	17/07/2023 18:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410789	: Semáforo en rojo	5
QAE5449	16/07/2023 07:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408136	: Supera límites intermedios	4
QAE8218	17/07/2023 15:15	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410533	: Semáforo en rojo	5
QAL479	16/07/2023 03:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407948	: Semáforo en rojo motos	4
QJN5J47	16/07/2023 11:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408450	: Supera límites intermedios	4
QJR6G87	16/07/2023 11:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408424	: Supera límites intermedios	4
QME1188	17/07/2023 08:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413735	: Supera límites intermedios	4
QTK1715	18/07/2023 09:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411272	: Supera límites intermedios	4
QTM3G91	17/07/2023 10:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413709	: Semáforo en rojo	5
RAB7511	16/07/2023 20:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409437	: Supera límites intermedios	4
RAC2324	18/07/2023 03:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413931	: Supera límites intermedios	4
RAD4886	17/07/2023 14:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410459	: Supera límites intermedios	4
RAE7806	17/07/2023 16:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410651	: Semáforo en rojo	5
RBA8517	17/07/2023 16:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410648	: Semáforo en rojo	5
RBG798	16/07/2023 13:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408655	: Supera límites intermedios	4
RBG798	17/07/2023 22:57	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411032	: Supera límites intermedios	4
RBG798	17/07/2023 22:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000411021	: Supera límites intermedios	4
RHA0F48	16/07/2023 18:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409245	: Supera límites intermedios	4
RLH7E23	17/07/2023 13:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410407	: Supera límites intermedios	4
RXW4D29	16/07/2023 14:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408838	: Semáforo en rojo	5
SAA8189	17/07/2023 23:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000411044	: Supera límites intermedios	4
SAB1879	16/07/2023 12:34	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408497	: Semáforo en rojo	5
SAB4600	16/07/2023 20:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000409472	: Supera límites intermedios	4
SAG4750	17/07/2023 18:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410811	: Supera límites intermedios	4
SAG5649	18/07/2023 16:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411709	: Supera límites máximos	10
SAH3111	16/07/2023 21:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409507	: Supera límites intermedios	4
SAI4679	16/07/2023 21:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409493	: Supera límites intermedios	4
SAI9976	17/07/2023 14:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410491	: Supera límites intermedios	4
SAN5657	16/07/2023 17:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409180	: Semáforo en rojo	5
SAP2428	17/07/2023 21:43	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410977	: Semáforo en rojo	5
SAP3263	16/07/2023 10:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408315	: Supera límites intermedios	4
SAP3263	16/07/2023 10:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408339	: Supera límites intermedios	4
SAQ6856	17/07/2023 00:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409707	: Supera límites intermedios	4
SAQ8525	18/07/2023 15:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411676	: Supera límites intermedios	4
SAT2498	17/07/2023 23:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411070	: Supera límites intermedios	4
SAU6655	18/07/2023 00:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000411081	: Supera límites intermedios	4
SAW6256	15/07/2023 13:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406563	: Supera límites intermedios	4
SAW6256	17/07/2023 13:34	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410388	: Supera límites intermedios	4
SAY6532	18/07/2023 04:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411129	: Supera límites intermedios	4
SAY8474	16/07/2023 01:41	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000407881	: Supera límites intermedios	4
SBA1553	16/07/2023 01:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407862	: Supera límites intermedios	4
SBA3019	17/07/2023 17:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410763	: Semáforo en rojo	5
SBC2006	17/07/2023 19:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410876	: Supera límites intermedios	4
SBC3897	16/07/2023 14:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408751	: Semáforo en rojo	5
SBC5376	17/07/2023 10:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410185	: Semáforo en rojo	5
SBD5286	16/07/2023 13:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408658	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	15/07/2023 23:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407676	: Supera límites intermedios	4
SBD5609	16/07/2023 05:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000408050	: Supera límites intermedios	4
SBD9154	17/07/2023 07:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000410039	: Supera límites intermedios	4
SBE2095	16/07/2023 19:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409389	: Semáforo en rojo	5
SBE2243	16/07/2023 02:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000407929	: Supera límites intermedios	4
SBE2243	17/07/2023 07:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410000	: Supera límites intermedios	4
SBE6040	16/07/2023 04:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000407988	: Supera límites intermedios	4

SBF6390	16/07/2023 18:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409274	: Supera límites máximos	10
SBF6390	17/07/2023 16:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410632	: Supera límites intermedios	4
SBF8578	16/07/2023 23:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409629	: Supera límites intermedios	4
SBF8578	16/07/2023 23:33	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000409635	: Semáforo en rojo	5
SBF9248	17/07/2023 17:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410729	: Semáforo en rojo	5
SBG5021	17/07/2023 05:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409819	: Semáforo en rojo	5
SBI8492	16/07/2023 15:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408861	: Supera límites máximos	10
SBI8492	16/07/2023 14:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408735	: Supera límites intermedios	4
SBK3927	16/07/2023 10:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408296	: Supera límites intermedios	4
SBK5200	16/07/2023 00:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000407750	: Supera límites máximos	10
SBK5200	16/07/2023 00:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407752	: Supera límites máximos	10
SBK5200	16/07/2023 00:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407766	: Supera límites máximos	10
SBK5200	16/07/2023 00:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407789	: Supera límites máximos	10
SBK5200	15/07/2023 18:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407121	: Supera límites intermedios	4
SBK5200	16/07/2023 00:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407803	: Supera límites máximos	10
SBK5294	17/07/2023 23:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000411047	: Supera límites intermedios	4
SBK9331	15/07/2023 12:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406322	: Supera límites intermedios	4
SBL2354	16/07/2023 01:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407868	: Supera límites intermedios	4
SBL3793	17/07/2023 01:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409715	: Supera límites intermedios	4
SBL6531	17/07/2023 10:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413835	: Supera límites intermedios	4
SBL9484	17/07/2023 12:31	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410321	: Supera límites intermedios	4
SBM2786	16/07/2023 15:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408898	: Supera límites intermedios	4
SBM3075	16/07/2023 14:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408733	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	16/07/2023 19:53	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409395	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407976	: Semáforo en rojo	5
SBN4795	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407976	: Supera límites máximos	10
SBN4795	16/07/2023 03:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407966	: Supera límites máximos	10
SBN4795	16/07/2023 03:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000407978	: Supera límites máximos	10
SBN4795	18/07/2023 01:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000411100	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	17/07/2023 18:02	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413925	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	16/07/2023 19:36	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000409372	: Supera límites intermedios	4
SBN7944	15/07/2023 11:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406173	: Supera límites intermedios	4
SBO4393	17/07/2023 00:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409724	: Semáforo en rojo	5
SBP3887	17/07/2023 08:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000413805	: Supera límites intermedios	4
SBP4208	16/07/2023 09:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408205	: Supera límites intermedios	4
SBP5723	17/07/2023 13:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413651	: Supera límites intermedios	4
SBP7675	17/07/2023 10:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413600	: Supera límites intermedios	4
SBR1652	16/07/2023 17:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409200	: Supera límites intermedios	4
SBS1127	16/07/2023 14:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408646	: Supera límites intermedios	4
SBS1127	16/07/2023 13:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408669	: Supera límites intermedios	4
SBS1548	16/07/2023 14:41	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000408777	: Supera límites intermedios	4
SBS9980	16/07/2023 23:35	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409634	: Supera límites intermedios	4
SBT2028	15/07/2023 12:38	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000406304	: Supera límites intermedios	4
SBT8201	15/07/2023 14:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406668	: Supera límites intermedios	4
SBU2837	17/07/2023 09:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410119	: Supera límites intermedios	4
SBU7410	15/07/2023 21:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407491	: Supera límites intermedios	4
SBU8282	15/07/2023 21:50	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000407529	: Supera límites intermedios	4
SBU8288	16/07/2023 21:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000409526	: Semáforo en rojo	5
SBV1216	16/07/2023 14:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408708	: Supera límites intermedios	4
SBW2780	16/07/2023 15:30	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000408895	: Semáforo en rojo	5
SBW3746	15/07/2023 14:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406701	: Supera límites intermedios	4
SBW5931	16/07/2023 07:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408137	: Supera límites intermedios	4
SBX3431	16/07/2023 06:53	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408095	: Semáforo en rojo	5
SBY3509	16/07/2023 17:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409213	: Supera límites intermedios	4
SBZ6428	15/07/2023 20:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407330	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 17:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409156	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 16:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409023	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 17:57	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000409218	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 14:56	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408794	: Supera límites intermedios	4
SCA6149	15/07/2023 13:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406409	: Supera límites intermedios	4
SCB1309	17/07/2023 15:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410562	: Supera límites intermedios	4
SCB5374	16/07/2023 00:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000407811	: Semáforo en rojo	5
SCB6722	16/07/2023 15:45	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408922	: Supera límites intermedios	4
SCB8044	15/07/2023 17:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406985	: Supera límites intermedios	4
SCE4930	16/07/2023 21:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000409487	: Semáforo en rojo	5
SCE6593	15/07/2023 14:43	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406612	: Supera límites intermedios	4
SCF2211	16/07/2023 12:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408529	: Supera límites intermedios	4
SCF5405	17/07/2023 18:30	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410819	: Supera límites intermedios	4
SCF6923	17/07/2023 10:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413788	: Supera límites intermedios	4
SCH1458	16/07/2023 20:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409464	: Supera límites intermedios	4
SCH3471	15/07/2023 23:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000407648	: Supera límites intermedios	4
SCH5623	17/07/2023 08:26	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410079	: Supera límites intermedios	4
SCH6041	15/07/2023 13:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406596	: Supera límites intermedios	4
SCI3856	15/07/2023 13:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000406378	: Supera límites intermedios	4
SCI8035	17/07/2023 19:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410904	: Supera límites intermedios	4
SCJ2960	17/07/2023 19:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410894	: Supera límites intermedios	4
SCJ6216	17/07/2023 19:45	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413576	: Supera límites intermedios	4
SCJ9372	16/07/2023 13:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408568	: Supera límites intermedios	4

SCK1461	16/07/2023 16:46	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409051	: Supera límites intermedios	4
SCK1649	17/07/2023 10:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413599	: Semáforo en rojo	5
SCK6865	15/07/2023 12:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406370	: Supera límites intermedios	4
SCK6879	17/07/2023 18:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413613	: Semáforo en rojo	5
SCK9259	15/07/2023 17:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407046	: Supera límites intermedios	4
SCK9555	17/07/2023 18:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410843	: Supera límites intermedios	4
SCK9983	17/07/2023 19:27	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000410871	: Supera límites intermedios	4
SCL4005	15/07/2023 14:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406590	: Supera límites intermedios	4
SCL6792	15/07/2023 13:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406497	: Supera límites intermedios	4
SCL7440	16/07/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408547	: Semáforo en rojo	5
SCL8174	17/07/2023 19:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410850	: Semáforo en rojo	5
SCM2879	16/07/2023 10:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408314	: Supera límites intermedios	4
SCN1589	17/07/2023 03:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000409782	: Supera límites intermedios	4
SCN9684	15/07/2023 15:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000406754	: Supera límites intermedios	4
SCO3374	15/07/2023 12:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406260	: Supera límites intermedios	4
SCO3419	15/07/2023 21:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407495	: Supera límites intermedios	4
SCO4681	15/07/2023 19:48	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000407263	: Supera límites intermedios	4
SCO4953	15/07/2023 23:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407692	: Supera límites intermedios	4
SCO5480	16/07/2023 17:54	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409226	: Semáforo en rojo	5
SCO7351	16/07/2023 07:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408116	: Supera límites intermedios	4
SCO8082	17/07/2023 20:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410922	: Supera límites intermedios	4
SCP2336	16/07/2023 20:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000409466	: Supera límites intermedios	4
SCP7162	17/07/2023 01:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409729	: Semáforo en rojo	5
SCP7859	17/07/2023 14:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410471	: Supera límites intermedios	4
SCP9977	17/07/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410445	: Supera límites intermedios	4
SCQ4455	16/07/2023 12:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408460	: Semáforo en rojo	5
SCQ4752	17/07/2023 17:00	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410694	: Semáforo en rojo	5
SCQ7299	17/07/2023 12:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410331	: Semáforo en rojo	5
SCQ8702	16/07/2023 22:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409568	: Semáforo en rojo	5
SCR2022	17/07/2023 11:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410220	: Supera límites intermedios	4
SCR8673	16/07/2023 07:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408115	: Supera límites intermedios	4
SCS4723	16/07/2023 08:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408196	: Supera límites máximos	10
SCS4769	17/07/2023 10:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413605	: Semáforo en rojo	5
SCS4976	15/07/2023 14:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406622	: Supera límites intermedios	4
SCS7686	17/07/2023 01:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409758	: Supera límites intermedios	4
SCS8785	17/07/2023 11:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410252	: Semáforo en rojo	5
SCT1560	17/07/2023 14:55	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410501	: Supera límites intermedios	4
SCT4128	15/07/2023 13:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406561	: Supera límites intermedios	4
SCT4444	15/07/2023 16:05	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000406821	: Supera límites intermedios	4
SCT5393	16/07/2023 10:12	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408295	: Supera límites intermedios	4
SCU1825	16/07/2023 16:03	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408965	: Semáforo en rojo	5
SCU6188	16/07/2023 13:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408653	: Supera límites intermedios	4
SCU6713	17/07/2023 12:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410296	: Semáforo en rojo	5
SCU7657	16/07/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408480	: Semáforo en rojo	5
SCV3772	16/07/2023 15:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408842	: Supera límites intermedios	4
SCV7390	16/07/2023 15:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408939	: Supera límites intermedios	4
SCV8072	17/07/2023 19:41	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410905	: Semáforo en rojo	5
SCV8509	17/07/2023 23:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411040	: Semáforo en rojo	5
SCV8917	17/07/2023 07:24	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409982	: Supera límites intermedios	4
SCW1065	17/07/2023 13:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410391	: Supera límites intermedios	4
SCW1988	16/07/2023 10:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408348	: Semáforo en rojo	5
SCW4668	16/07/2023 18:12	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000409240	: Supera límites intermedios	4
SCW8064	16/07/2023 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408904	: Supera límites intermedios	4
SCW8963	15/07/2023 15:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406715	: Supera límites intermedios	4
SCW9624	15/07/2023 11:51	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406225	: Supera límites intermedios	4
SCX1133	15/07/2023 12:19	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000406259	: Supera límites intermedios	4
SCX1623	17/07/2023 15:38	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410559	: Supera límites intermedios	4
SCX1757	17/07/2023 20:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410923	: Supera límites intermedios	4
SCX2510	16/07/2023 17:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409112	: Supera límites intermedios	4
SCX5811	16/07/2023 15:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408836	: Supera límites intermedios	4
SCX8538	16/07/2023 00:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000407722	: Supera límites intermedios	4
SCY5880	17/07/2023 20:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413615	: Semáforo en rojo	5
SCY6896	16/07/2023 14:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408703	: Supera límites intermedios	4
SCY8795	16/07/2023 17:58	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409220	: Supera límites intermedios	4
SCY9643	16/07/2023 09:54	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408254	: Supera límites intermedios	4
SCZ4909	16/07/2023 02:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407907	: Semáforo en rojo	5
SCZ6206	17/07/2023 14:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410440	: Supera límites intermedios	4
SCZ7003	15/07/2023 18:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407143	: Supera límites intermedios	4
SCZ9390	17/07/2023 16:18	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410613	: Supera límites intermedios	4
SDA2490	16/07/2023 10:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408330	: Semáforo en rojo	5
SDA5614	17/07/2023 15:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410599	: Supera límites intermedios	4
SDA5762	16/07/2023 20:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409443	: Supera límites intermedios	4
SDA6693	16/07/2023 00:59	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000407809	: Supera límites máximos	10
SDA8243	15/07/2023 11:34	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406170	: Supera límites intermedios	4
SDA8549	16/07/2023 02:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407923	: Semáforo en rojo	5
SDB1199	15/07/2023 19:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407224	: Supera límites intermedios	4
SDE8E70	16/07/2023 15:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408824	: Supera límites intermedios	4
SGX710	16/07/2023 17:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409094	: Semáforo en rojo motos	4

SGX710	17/07/2023 22:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411018	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	17/07/2023 00:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409714	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	17/07/2023 00:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409714	: Supera límites intermedios	4
SGX710	17/07/2023 00:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409711	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	17/07/2023 21:10	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410955	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/07/2023 22:25	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000409578	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/07/2023 22:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409569	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/07/2023 23:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409614	: Semáforo en rojo motos	4
SHC510	18/07/2023 01:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000413559	: Supera límites máximos	10
SJY184	15/07/2023 16:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406812	: Supera límites intermedios	4
SKI600	16/07/2023 18:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409234	: Supera límites máximos	10
SKP461	18/07/2023 04:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413932	: Supera límites intermedios	4
SMY286	15/07/2023 11:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406210	: Supera límites intermedios	4
STP7097	17/07/2023 12:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410346	: Semáforo en rojo	5
SYM417	17/07/2023 10:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410171	: Supera límites intermedios	4
SYM417	15/07/2023 11:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406309	: Supera límites intermedios	4

Intendencia de Maldonado

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
61
Resolución 1.306/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.814)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 155/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA2322	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	1
AAA4223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA4500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA7359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB6313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB8724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 1057	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AAC2775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC4049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC7577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 2893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 9100	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD3761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 3754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE1687	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE4756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE4966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 8406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 9976	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF2962	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF3454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF5105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF5931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7994	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF8939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 9634	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
AAG2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG3292	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG5124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3186	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAH 4364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH1552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8801	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 9179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI4779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI5152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAI5492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI8123	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8444	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAJ 8444	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAJ2031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2734	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6162	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ6346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 7617	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 7617	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAK 8140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK1175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK1616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK8051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9749	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN1624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN4077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN4357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN8577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 1744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6718	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 9962	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAO1723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2022	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO3718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3848	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO4619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1727	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAP 7634	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 9910	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAP1132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4124	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4415	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5316	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAP6152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8592	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6748	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ 9942	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ 9942	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAQ1455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ4551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4952	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ5083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ5201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ5682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6571	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAQ6724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ8073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2028	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 2894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 6325	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 6867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1332	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAR1345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2220	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR2302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR7383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8042	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR8093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8286	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR9516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 1606	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
AAS 1985	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAS 2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 6410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 6410	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAS 6410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 6857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAS 8091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS1407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS4835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4915	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS5114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5419	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS5519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2715	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAU 4400	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 7693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 9646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU1385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU3902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU4141	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU4663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4944	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU5236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5430	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7693	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU8283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU9027	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU9170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3531	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAV 3531	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAV 7096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4056	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV4326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 1161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8101	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAW1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW2606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW3988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW5366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5450	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW5742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW9126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW9126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW9612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 1298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 2444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 3948	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 8171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX3723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4606	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX4801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aax9648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9659	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX9750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX9789	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY 1838	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 5452	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY 5893	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAY 8360	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAY1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2831	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAY6773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY7159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8804	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAY9502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY9801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 2190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 3083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 5147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 8849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 9857	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ1575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ2187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ4177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4840	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ5117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ5403	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ5544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ6129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7502	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ7964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 2235	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABA1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2708	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA3367	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3367	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA4510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA4791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA5842	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABA6232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7986	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA8888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 4120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 8480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1390	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB1797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB3333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3365	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB4859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB5228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 2784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 2786	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABC 7615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 8300	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABC 8403	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 9835	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
ABC1174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3592	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ABC3675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC4079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4646	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC4795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9719	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD1817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD3146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD4206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD4450	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD4531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD5644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD5987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AHG768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AOI265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
apl456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APM313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ 859	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APQ645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APX145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQE897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQQ698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQQ698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQU379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE931	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

ARJ399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ736	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARK551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARM304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARP837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
art 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARX408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD 119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 278	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK 141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK 553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASN506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASO360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASP557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1891	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
atc2138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD 724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 4749	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
atm4233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6625	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATM6636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATN 918	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
ATO970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP 5855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP4795	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATP5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATR8480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU 1362	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATW 755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL 378	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUL685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 080	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUP 080	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AUP724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT 371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 723	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUT 723	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUU003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4138	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVH 9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH3049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH7800	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH8220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 9310	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVI1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI7193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI7874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI8333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI8515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9007	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVJ 9906	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
avj2293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ2293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2293	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ2293	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AVJ4496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ5334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ5334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ6564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4309	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1616	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1616	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk2991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK4558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 6650	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVL 9616	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL 9616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 9616	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AVL1419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVL2216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL3869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL9613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm 3078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 4419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 9956	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVM2231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2725	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM2725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM6795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM9939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM9968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN1678	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN2216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 118394	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
B 126017	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 138545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 140628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 140628	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 208669	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 542060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 551188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 551577	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 555557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563132	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 563162	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B 563873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b 567703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 568212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572996	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B 579360	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 580471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586650	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B 586650	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
b 587084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 591304	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B 711784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 712225	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B 713985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804060	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B107316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B125376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B125376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B127356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B130219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B137817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B140139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b143496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B205810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B512559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B515500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B524656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B528334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B529387	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B530145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B531584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B531584	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B538596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B540305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B541427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541427	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B541504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B543328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B543774	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B545841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B546686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B552647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B555519	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B557328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B557328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B559543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B561293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563251	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B563474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563729	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B564094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564361	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B564548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B567703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B571123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B573049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573294	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b574315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575083	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B581195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B584099	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B584534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B584586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584787	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B584814	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

B585319	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B585678	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B586274	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B586410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586779	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B586843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B586900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B587115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B58765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B588045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B59093	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B591084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592046	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
B592594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B59478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B707619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B711464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B712544	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B713429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B713881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B802265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B803016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B803846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 4621	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BAA1717	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAA6406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA7934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAE771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1971	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
bal 2499	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BAL2413	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCA0345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCA0582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bca1084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BCA1234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCA1234	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BCA1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCU644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA 0600	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BDZ431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDZ813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4094	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BEA 4094	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
BEA 4627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 8098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA0325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 1218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 1778	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 3086	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB 4820	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEB 6295	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEB 7342	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 9092	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
BEB1362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1362	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB9763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC2173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC2203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BED630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BED630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG 609	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEG 609	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEG 609	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM 998	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEN 848	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEN702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA0153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BFA160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFI049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFI049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFI793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFI928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM4606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BHA1323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP 1286	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BTP2076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 2009	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
CAA 4545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA1104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAB2116	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAB581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAE856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAJ 4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ2876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ7956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB 3863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB0989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB1815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB2873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB3894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB5662	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CBB5980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB6609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB6853	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
cbb7371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

cbb9307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBC2828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC3367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA8334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA9808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB4156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB9332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCR804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 7207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB7314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB8717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAZ0442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DSD0266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DTU0038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAC764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR 888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAR888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV 5061	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
EAW271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAZ004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAZ004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAZ004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBN 0651	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
EFM0657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA2898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA6222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA6830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA6830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7882	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
EMB1599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB6746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7756	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB8761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
emc 2684	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC1079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EmC1968	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMC2042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC2666	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
EMC3551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC3855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC5224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC6627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC6734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB1027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETU0720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FAD961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIJ7851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FLR133	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 9768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB2987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB5776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 3454	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1
FRD 3454	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRD 3454	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
FRD 6384	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
FRD4939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD4939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD5581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD7544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF2111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTP2626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 9015	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
GAA8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

GAA9861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 6228	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
GAB3639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB4921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB6496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAU064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA5557	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA5708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBH993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA1388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA1548	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAA3212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA4381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 7323	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 2578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC 2985	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
HAC 5643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAK621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAZ564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBF121	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HBI055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBI055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HDI1221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hia 8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIA8348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA9976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA9976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ 094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIZ094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIZ094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKR 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB4352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 2324	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC3199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC5437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC5996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 8053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD5404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 4118	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
IAE 9732	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
IAE1218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3034	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF2660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF5776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAG4244	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ICL612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 3472	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ICT 3472	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
ICT3472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT5793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU 5973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ire1202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITQ114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ITU1147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 7747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB0080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB6793	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB8407	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JFC 0963	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
JFC1790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFF 868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JOF0062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JWL4127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYF092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO1099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

JYO6956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO7432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP2709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP3523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP3808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAA1654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL 2088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL2088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 5741	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
KDA4605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB1176	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA1518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA2097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA2842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA3195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA4237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA9755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB1964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB6071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6071	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
KMB9184	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
KMC 1611	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
KMC1077	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMC6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC6800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA3343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 7889	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAA 7889	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
LAA7032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA9031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2026	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB3016	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB3120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB4498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB6638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB8691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 5854	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAC 9755	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
LAC1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC7007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC7082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC8581	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC9128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC9804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE0104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE1312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE5420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE6384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL5685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAP924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAP924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 1457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA6523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA8673	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LBP133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBP327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA2392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB3410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCH729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 7711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 9897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA3222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA5048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA6843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB1169	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
LDB1586	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB5052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB5329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA2973	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA7190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 2496	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA 4209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA 4981	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LFA 5041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFG657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA6166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA4664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA8458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA8653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA3546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJB 957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA2371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA3492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LSA0760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTU1130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 000	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAA1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2726	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA8710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1491	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB4260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB4262	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAB4409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB4493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB6380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB9060	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAC 5537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 6649	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAC2515	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC5933	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAC8282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 8745	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAD3778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mad3862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD8778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE2410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAE9501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7518	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAF1079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF2580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7548	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAF9867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2171	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 3208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG1712	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG2223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG3219	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG6113	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG6565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG7689	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2500	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAH 4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH2128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH2128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH7961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9093	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2201	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAI 3736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 8157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI1694	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4132	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI6750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 3049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 7427	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAJ 7645	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 8746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ2698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ2698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ2900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ3729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5048	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ5497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6292	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ7204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ7599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 3644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAT342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBC452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 704	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MBG704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM 751	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM572	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBO054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbp 849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 258	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MBS198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT 446	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MBW630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBY 558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBY 558	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBY 558	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBY731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8293	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MCB1681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB4342	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB7935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB7976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC2110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP3155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAA1707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC3121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAC3272	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAG 7539	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAG 7539	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NAH 8298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAM4401	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAN5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO918	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ0838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT0743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU 3149	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NAU3359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU3601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBB2072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCC2288	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

NCD3736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG6395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCI8366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP 2568	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAA6884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA9366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 2819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB5889	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB7957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB8140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB8230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB9613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4474	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 7892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC3327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC8636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
oAC8898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC9654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7365	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
OAD 7365	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAD2003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD2646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4136	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD5736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD5776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD6403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7101	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD7473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8304	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAE2036	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAE2950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAL 1001	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAY418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBF278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBO825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP5603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBQ1738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 3587	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
PAA5798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAA7357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 3234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 4588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 4609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 3743	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAC1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC2621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC2621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC3026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC3026	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAC3065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC3223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAD464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAD464	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
PAD464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAL872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAN 755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAN755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAN755	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAT197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PRA0067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTU0010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA3411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PVC0961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA2047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA8381	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAA8731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA8965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA8965	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QAB 5037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB3393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

QAB4160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB4160	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAB5037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC1752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 6619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 9061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6679	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD9399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF 1011	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
QAF 1011	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
QAF1073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAF1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAS198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI8372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ3814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA5891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB2973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB5740	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB5918	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB7135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 3198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC3198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC7888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
rae 1050	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAE2331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAO394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 9983	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
RBA 9983	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
RBA6443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCJ343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCJ343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCJ589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB5657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC2839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD4170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 7609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE6838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG7702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG7783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG9781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 6706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH1760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH9050	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAH9631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sai 8578	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
sai 8578	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAI6550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK4792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK4966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAk8282	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAK9401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN5005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN8932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 2038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO5529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 6172	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAP 6172	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAQ8823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SAQ8823	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR 4758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR6715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR9298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 9130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS1922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS4700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS6441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS7371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU5182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU8946	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV1141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV1141	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAV5137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV5891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX7397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX9690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY9326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAZ7961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB6963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC3818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 6633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD9459	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBE 7507	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	1,98
SBE4844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE9029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF8585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG3770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG7280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG7280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbh 7806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH4954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH7212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI4961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ3326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4289	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK9141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL2946	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL4765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL4902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM7800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN2686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN2947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN8488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO1241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbo2396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4036	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBO4902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP2007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP9423	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ1347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1749	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBQ5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3110	ART. 1/111/E: EST PASO A DESNIVEL	0,99
SBR3325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3858	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbr6266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR7907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBS8133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV4634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV7302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV8538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbw4305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW6980	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW6980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW9253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9440	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 4757	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBX 4757	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBX1090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX5333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 2947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbz 9040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ3861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ7785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ8943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sca 8227	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA9673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 3014	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCB 3014	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB1229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2318	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE9925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG4398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6327	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
sch7288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sch7689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH9034	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH9317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI5115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ScI6358	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI9001	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ4056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ4056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scj6822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK9625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL1965	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCL5141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCL9099	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM 2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2657	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM3930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM4272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM6464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scm8049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM9186	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 2490	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SCN 2490	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCN2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9382	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCn9646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 8715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCo4719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sco5631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO8562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO8980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6019	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP6229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6357	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCq7836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ8405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2636	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCR 2636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 2636	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCR 9601	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR3638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR5526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2921	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCS 2573	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS1116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScS3536	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS3579	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS7628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 5097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT4723	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT4985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT5367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT9288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 1193	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU2917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scu3347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV1865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCV3204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV3352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV3879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4699	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV5014	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV5376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 1662	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scw 9275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW4476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW9495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 5661	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCX1786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX1969	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX3483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scx4478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX7435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX9943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 5334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY 9413	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCY 9689	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCY 9904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY1614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY3497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCy3509	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY7876	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ 2091	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCZ1341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ6022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ6916	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ7055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ7422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA1939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA3294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SEY341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sfd180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFH916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFM916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFV487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFZ 361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFZ361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFZ361	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SGB645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sgm379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV486	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SGV638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHK849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL 663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHS27	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV90	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV90	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIE687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIG018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 367	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SIW905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIz 680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 723	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJH377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 614	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SJU465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SJU465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJV718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skb311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKG373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK 321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 381	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
skl344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skl344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKM528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKR 345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 250	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
skv385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW 878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKY598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA780	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
slc337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD251	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLE 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slf785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLG656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLI485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ0336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slv 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY 581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLY446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA 329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sma 726	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
sma 726	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sma 726	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMA029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA029	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMA329	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMA329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM794	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
smm912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMN223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smr 313	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMR670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smu607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV 628	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMV263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV790	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMV840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx 003	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMX001	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stp4846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1620	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
STU2123	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
STX1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



62

Resolución 1.307/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.815)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 158/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 5558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA4223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7196	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA7950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 4005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 7361	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB4005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD9300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE6656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9588	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF1425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF2101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF2962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF9883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2275	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAH 2275	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAH1489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH7049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8745	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI2172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI4779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ1944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4925	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ8432	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ9747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ9787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2235	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK2402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK2953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9672	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAN1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 9065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO4096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7958	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 8651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP5308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5953	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 9775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ2762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ6843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7439	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ7439	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 8286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAR5243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6516	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR7815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2635	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS1301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS1954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5102	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAS5186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aau4360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8360	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU9476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aav 3894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV3815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7178	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV7492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8190	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7646	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW7968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4280	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX5631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX5712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY2427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4924	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY5606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY5607	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAY5853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ1036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaz1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5166	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9199	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA2227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3899	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA4513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5619	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA6192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA8549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9960	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB1109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2583	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5121	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB5463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6326	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB9425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC1502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC3021	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC3227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC6804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC6991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7330	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC7630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD1904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ABD4254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD5662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD7886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD8211	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AIC1447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOI265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR 286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APS366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APX145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQE897	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQH929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQI396	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQJ257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARA 352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC 309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARF198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARN2114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ARU 843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARY912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ash 294	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ash 294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	0
ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 803	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATO620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV 237	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ATV 237	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ATX1912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aub 277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE 305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUO 406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT232	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AUU 003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 7508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3277	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ2293	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ7000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk 8270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK2226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7626	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVK8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 8890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM4419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7539	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM7700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN 1454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 135105	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
b 517001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 561815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565665	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566504	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575490	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
B 575490	ART. 1/99: NO REALIZA SEÑALES EN GIRO	1
B125376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B143729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B148036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148316	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

B149223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B305685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B515564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B530144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b535740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B537255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B543315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B546931	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B548819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B554407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B557126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B558607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558760	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B560770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B561815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B563522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B568630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B569839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575488	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576730	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B578330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B583213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B586807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B593339	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B600129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600921	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B703898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 0833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA4463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA8319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bcs357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDR920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDV785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA0255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA2156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA6182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA7228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
beb 8519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
beB5690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB6560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7796	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB7884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9866	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC 1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 1714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 2173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC1330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC2339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEM 998	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEN702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFE904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFH181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA1681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA0246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAE459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB3380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB4313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB7334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB7741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB8919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC2921	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA5616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB9355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCZ953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA7191	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
DAA7302	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
DAB 9193	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 9382	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ean711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBH 0333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBM0333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4316	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
EMB6804	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB7756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB8550	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC0298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC0964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC4737	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC4817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC6877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB5076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

FRA1409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA8029	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRA8734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB8142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRC1054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1603	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRF4346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4922	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF5217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF5689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA 9283	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
GAA8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB1879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB6346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GEA734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA3377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA8777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 6092	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAB4108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAS097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HIA8348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIA8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIA8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIZ094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKR 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAB7197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB7197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB8157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC2802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD2856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD3388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD8108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE4118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE4118	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
IAE6207	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF5103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB2885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB9439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC2871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC3503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO8207	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
JYO8524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP2869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA2996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCG 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA1163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA2097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7105	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC1402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KSC591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA1119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA5410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB1059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB8464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 9509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 9509	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAC3280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4468	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LAC5799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE0104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE3525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL6187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP 924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAS454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA3775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA3835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA6368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA7174	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LDA 1001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
lDB1273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB2670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA6265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFH297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA5830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA4679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA1461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA1832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA2899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMB405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LNA1476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LSA 1156	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LTP 5278	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LTP3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA8057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB6162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB7804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 1711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC6135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC7133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC9762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD3135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE8770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF1338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2582	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG2419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4585	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

MAG7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6523	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9854	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH9863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 2164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1935	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI2567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI3608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5379	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI5751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI6424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6485	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI6503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8036	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ8375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ9914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL2656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAX 790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBF491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBJ341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mbj811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBJ811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBX 558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB7965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB8583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC2522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC2522	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCC2655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB2330	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAC3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH8298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAI9567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI9917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM4669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN5167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP7591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT2527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBB2069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC2895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCD3685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCH7484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

NCH7655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCJ9617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NTP5189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA1538	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAA4662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB1505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5049	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB5544	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB7633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC8095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1419	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAD 1419	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAD1875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD8506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAU 590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA4613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7804	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAC3888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC5669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PRA0067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA1258	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PSA1738	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
PSA2117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 4791	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAE5453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF4556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAW805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBD548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI2356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ 2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA4525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA8866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB2973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC7573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD1986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD3901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD9510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA6443	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA6736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBF109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA4082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA5778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA9458	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAB 2174	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 5038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB2654	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAB4630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB6802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB8065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAB8257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC5524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC5524	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAC8875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC9098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD6320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE7091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF2997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF3685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG4953	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG7889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG8201	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAH 6504	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAH 9617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 3697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAJ 2500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ1126	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ6706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ7164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ7892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ8872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ9866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 5035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAN45	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 7430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO4599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ2827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAQ6649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 1892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 3251	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAR6521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR8629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR9011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR9869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 4394	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAS 7004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS8657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS9716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 2346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAT1912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sat2697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV5371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAW 3946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW1727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW6132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW6995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 3455	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAX 5494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 9587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ 5818	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAZ3620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ6222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 7097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBA2064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA4065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA5872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB3400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB4357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC1809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC1852	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC8250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbc9757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 4983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD2527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE1431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBE4139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE7673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF4654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF8152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF8794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF9731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG1251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG1976	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG4785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG4940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBg7841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 1308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH4707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH7785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH9477	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH9988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 3192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 6264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI1792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbi2647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI8476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI8625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 5064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 6789	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBJ 6789	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBJ4296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ8520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ9133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ9410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ9461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 1784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 8598	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK3153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBk5196	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK5492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK7344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1660	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 1891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 1891	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBL 7460	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBL3519	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL8920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM2800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM3171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM3826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM9899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 7916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 9516	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7800	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN8164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN9359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2209	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBO 3416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 4253	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBO 4931	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBO 4931	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SBO4333	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBO6497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO6979	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO7562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO8380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO8635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO9314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBP 2959	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBP3869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP5105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP6375	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBP8059	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBP8467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8986	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ 3929	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBQ1069	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ1438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ2304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ3611	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ6058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ8609	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ9390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 4557	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 8139	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR2368	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR3999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR4182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR5263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR8234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4281	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS1195	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBS3129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7365	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS8498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS9427	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBS9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4025	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 7740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT1513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT2611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT3350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT3481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT3657	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT4909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT5076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT6431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6684	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBT7656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT7703	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 8745	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBU1558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU2324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU2575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU3840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU5662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU8062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU8741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2609	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 3839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 5559	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBV1096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV2849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV5070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV5392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV6124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7548	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBV8097	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV9575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 6677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 8106	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBW 8106	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBW 9775	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBW 9775	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBW2017	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW4369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW6875	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW7352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW8942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 6946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX1183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX1286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX2308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX6900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX7331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY2782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3508	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBY4036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3792	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ6552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ7256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ8942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 2801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 6606	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 9862	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCA 9862	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
SCA 9862	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0
SCA2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA3302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA4051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA5290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA6735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA7210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA8671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5602	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCB 5602	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCB1619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scb1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7366	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCB8826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCC 1410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCD 5123	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCD5240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 7083	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCE1857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCE4350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE4350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE7262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE7845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sce8474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE8646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE9284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 3766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3878	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCF1709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF4095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF5456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 3008	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCG 3170	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCG 9031	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3757	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG4798	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCG5379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG6319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG9137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG9731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 5873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH1159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH1532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2136	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH2337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH3926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 7585	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 7661	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9364	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCI 9873	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCI3602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3709	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI5183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI7015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 3883	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCJ 5202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2066	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ2428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ3747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 120	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCK 120	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCK 120	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SCK 4762	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 7590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 7590	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCK 7590	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCK 9175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK1767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2041	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK2698	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK3108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK4409	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK4924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK6116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6351	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK6901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK8634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 1825	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCL 2015	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCL 3610	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 5650	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
SCL 7965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL1247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scl1301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2601	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL4200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL4486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL4777	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL7223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL7349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL8322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL8658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL9855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2791	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCM 6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6482	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SCM 9229	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCM1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9569	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM9683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 1896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 5792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 8424	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCN 9288	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN4891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN9378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9378	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCO 2056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 2855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 4912	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCO 9741	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCO2732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5615	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCO6822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sco6951	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO8017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO9447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO9729	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO9815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCP 5338	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCP1253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP2153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3726	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP4872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP6692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCp7171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP8434	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scq 2548	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ 3474	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 3755	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCQ 6792	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCQ 9648	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCQ2045	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCQ2100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ2347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ4991	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 7055	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 8153	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCR 9306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR2507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR2866	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR2917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR4161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR4565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR4598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scr5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR7142	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR7421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR7884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 1176	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 4201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 4593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 9073	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scs2335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS5488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 2923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 4185	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCT 9054	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCT1360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2065	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT2160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT3089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT4285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT4674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5242	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT5446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT7490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCU 5596	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 9870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU1615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU1977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2437	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU5191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU7915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 8840	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCV 8840	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV1068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scv4015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 2702	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 4501	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCW 7352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1986	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6891	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCW7486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW9438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 3180	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 4439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 5061	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX1013	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX1128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX1931	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCX2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScX2098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3194	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCX3446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3552	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCX3566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX4449	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX4483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX5817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX7127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX8081	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCX8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8839	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCX9727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCY 1597	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SCY 4311	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 4393	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 6418	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY 8005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 8402	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCY 8402	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCY1578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY2142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY3942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY4099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY4227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY5553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY6768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 1352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 1774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 3468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 6309	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SCZ 7564	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCZ 8603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 9251	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ1314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ1664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ1861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ3402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ4654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7164	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ9566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 1805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA3129	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SDA3145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA4514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA4749	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA4897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA6077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA6340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA6392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDG 674	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SDG 674	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SDI4562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDN606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDO134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDQ 249	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SEC 514	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEC 514	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SEJ983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEN969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEN969	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SFD180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFE939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFG 689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFH916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFM102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFQ 800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFS127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFW 698	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGJ300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGM 275	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGM 275	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SGM 275	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SGM981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGQ 892	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SGQ 892	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SGQ314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGS292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGV 88	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SGV440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV440	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SHB836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH 233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHI 752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL 702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHU450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SID318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 747	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SII162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIK764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIN 096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV 045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJB669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH 077	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SJK 498	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SJK 498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 498	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SJL 564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJO527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJO798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 756	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJR 932	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJT674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 131	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SJU657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU657	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJV 504	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJV 504	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SJV 504	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
SJV884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW639	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sjz240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ240	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skb786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 119	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKI331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKj235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKL508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skp 709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Skp786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SKU 113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU 693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 399	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKW 003	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKW025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sla143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 407	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SLC911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 703	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLF481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH 484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 062	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
slk277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 092	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLN 677	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLN 677	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLN092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ1054	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SLQ1840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 635	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLS470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLS515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLT 641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slw116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slw698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLX139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLY 590	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SLY105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLY499	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLY714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA164	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMB 262	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMB 262	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SMB358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMC 883	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SME3620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 638	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMF461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMG491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ 233	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 770	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 770	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
smk249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 174	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SML 174	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SML663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM 316	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMM 316	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMM089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smm212	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMM458	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMN 805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMN282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMN629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ659	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMR 349	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMR 349	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 312	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMS 312	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMS 462	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMS 692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
SMS 702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 170	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMT 324	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMT 560	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMT 564	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smu 746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 843	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMU 843	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMU 882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMu882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX 490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMX283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX538	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMY091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMZ 252	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMZ 252	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
smz349	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SOF5526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF7365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF7453	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SOF7453	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SRE 123	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STC 1628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2279	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 910	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

STP295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP3132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP5233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP5909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7787	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STX 0209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX0425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX1247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2568	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

63

Resolución 1.308/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.816)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 156/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA2445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6119	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC1514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC1679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC4356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC8003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC9750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5129	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAD1309	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD1586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4158	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD4158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD9866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 6913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE2334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF2004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF8206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG2182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG4069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2887	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAH2327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1668	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 8010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4658	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 4781	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAJ 4781	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
AAJ 9583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2198	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAK 4796	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6219	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL 3913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 4479	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL3565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 1999	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAN 3333	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAN 4441	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9875	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAO 2325	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO 3402	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAO 3601	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9944	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO2931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO3407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8124	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9299	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP1147	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP4647	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP4783	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1185	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ2853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ7173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8239	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aar4776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1633	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9532	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU1136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU1851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 8282	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV8242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6253	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AAW1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaw8439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1408	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX3379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6600	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAX7204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAY 6515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 9859	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY1242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY1248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2824	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAY3673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY5789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY7251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 4763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ1645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ4351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ6261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ7335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA1430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA3199	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9349	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 3131	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 5335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1345	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABB2513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB6497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB7662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7821	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB7964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 3214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 3926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 5334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 6908	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
ABC1381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC5130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC5482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 3259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 4692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD1578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD1843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD1927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APL456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APS366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APZ464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQK277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQT 043	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
arh684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARL 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARM282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARM304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO1858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ561	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARZ561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASC671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASO472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR360	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASU 425	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
ASW813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ488	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASZ915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATB656	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATC 1728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATC1828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE791	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATG 436	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATG 436	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATI278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 4253	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 918	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATO822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 5650	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP285	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATP5708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX1713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATX1719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUM 892	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUM 892	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUM892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUO130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT232	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUT379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT831	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUU558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH8129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2939	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI8764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI8764	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ 4821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ1938	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ3277	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ4009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7181	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ7187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ8473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1855	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 4500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 7601	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVL 7601	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVL 7601	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVL1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL1854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL3869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm7440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM9956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133912	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 144010	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 543732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 584858	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
B110454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119567	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
B120146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B125614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B126288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B127358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B129771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B141591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145428	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B148338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B208474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B208766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B209601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B519579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523633	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B523641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B523641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B527764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B528076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B529387	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B531357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B531584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B537255	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B537255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B542523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544194	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B547968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B551146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B575825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B585678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B585726	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B589247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B708155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B708603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710897	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B712959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B714496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA5452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1487	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAL0428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBN613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBQ916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBQ916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBX893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBZ365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 0071	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
BCA 0511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCX254	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCX254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI0133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDZ431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7984	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 8883	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5285	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA8645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA9333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 4063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 8942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB0939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB3840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4165	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB4165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB6152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB7843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC2486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC2557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEF 307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEJ 098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEV353	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEV569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEV569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 632	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFC924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bfi049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFL 824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM3047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA0143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB2116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAI159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ2876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ7490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB 2473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 2473	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
CBB 3755	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 7338	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB0597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB1785	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC 2096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBC1285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBC1691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC2014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA6806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA6958	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCA8406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB8342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 5453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAG 338	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
DAG 338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAG338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAV 793	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
DAV 793	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
EAW 519	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EAW197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBD673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBF0435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBQ 0494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EED0066	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EFM1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EJB515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EmC3081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC4488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC5358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB2667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB2161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB4456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB4456	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
FRB4456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB4456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB4456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB5597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD8025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF3441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF6933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRF7123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

FRF9717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA1079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA4411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA4411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA8686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB2729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB5226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB6926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB8189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAQ651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBJ755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GDA 1762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA2304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB3236	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAB4179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC7295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAX359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBI055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HLB525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iac1397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC5437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD4865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iad4947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD5404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 4493	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
IAE3574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF1336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF9392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IDI 1692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB2681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB5789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFN1921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYC195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYP1424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP1566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP4171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA4284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA4605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA6508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDE191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDE493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDE493	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
KMA4005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMA7211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8973	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB3736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB5016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB8350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB9178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC5020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 1978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 8125	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA3282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA7225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8683	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA9305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2588	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB2629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB4083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4523	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB5462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB5727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB5902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC7168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC7960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 2336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE 6026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE1359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE1488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE4658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE6689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7949	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAE7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAU 110	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAU 110	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
LAU696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAV923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6228	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBA6228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 9078	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA 9564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA2392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lca5805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8385	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA8074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA9933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA3641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA5692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LED15	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LED329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEF500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4001	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LFA5200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFI355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5951	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LGA1586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA3505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6403	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA6936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA7995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHD 167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA 1461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA4011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LMA 1532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LMA3702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LNA1544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA2116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LYP414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA1321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 4152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 4741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 8621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB2883	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB3816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1140	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAC6365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD9048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE2952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4724	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE5689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE6589	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE8987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF3602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6684	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF7608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG1551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG1628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mag3821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG8137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8408	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6378	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH6757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1479	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI3015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 5131	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 5366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 6679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ1014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1982	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ2261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ6457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ6893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ8375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3524	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAP696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAW666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAZ187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM569	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBM751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MCA 295	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MCB6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB9346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC 4000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC6214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MOF1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP 1686	ART. 1/111/N: ESTACIONAMIENTO NOCTURNO	1,48
NAC3981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAF371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF371	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
NAI9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ1893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA9072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA9087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI8455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NOPLATE	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NOPLATE	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP5978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA4040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 2819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 9485	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAB4798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB5995	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB8533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC5742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 8435	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD1106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD8469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE 4398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAE2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAY418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAY418	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
OBD825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP6276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 6936	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA 8974	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA2158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA8098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9096	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAB314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

PAB6004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC5634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC5942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC6287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAN755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAQ611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PMA1711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA2420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA9762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 3452	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
qad5278	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD5278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD6619	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE2654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE7948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF1110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF2527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAL2305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL2379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI5178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI6693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBI6693	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
QBJ 2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA6636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA9202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8984	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAD3183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD3702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA8042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCP284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE4824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH7813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK8419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO9157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR5481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 2493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY1660	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAY4005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ2762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 8349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE7905	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBJ6811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbj7028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbj7228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ7442	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBJ7450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbp9236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbr5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt1055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt1512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbt2272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbv8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbw1455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbw6980	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBX1038	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCB1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scg5686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 9681	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCP5693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scp8473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sct3870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scv1914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scw 5117	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 4921	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
sda1092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEK575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sfb814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
shh 547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
shi271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sip187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjz903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skq256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sld326	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sll580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slm702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slt556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slw 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smA856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smc580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smh690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smy802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
stc1742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stc1747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stc1747	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
stc2101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

64

Resolución 1.309/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.817)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 158/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAB 1123	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3

SAF5812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG4501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO9872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP4265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAT2285	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAU7565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV3012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD3544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 9182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBE 9182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE2349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE3631	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBF 2301	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBF 4578	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBG 8229	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBH2959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH9130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI1941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 9817	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SBJ5169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK6296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK9601	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 5434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL8759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM5136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM7855	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM9142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN4258	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN5740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN6827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 6406	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 8011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 9831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO3885	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO6201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 5332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP8986	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ 6760	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBR2192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR4351	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBR6122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1081	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 1314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 4417	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT2513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT8990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT9059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV3228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW2155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW2230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW3662	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBW4405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 1630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX2811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX5467	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX7624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY 2789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ9417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 9101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA6059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA6066	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA8496	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB1999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB2280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB2908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB9456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 1619	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCE1147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF1112	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF1701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF2489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF6487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG7907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG9137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 8654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH1068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2140	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCH4180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH7210	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH7288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6058	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 7669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI6296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 3101	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCJ2004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ3254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ4825	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ4937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 8000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 9224	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCK 9224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK2836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK6484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK7861	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL 1904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL2564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 1517	ART. 1/108/2C: EST. NO PARALELO AL CORDON	0,3
SCM 2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN2828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN4480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN8572	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN9637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO3447	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCO8000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 5574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP1578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP5579	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP7040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP9975	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 8574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ3541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 6711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR3169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR3572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR5029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR9113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS6462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS8078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 8369	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCT2955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT4600	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT5237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6471	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT6998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCT7614	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCT8063	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT9715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 8319	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCU 8319	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCU 8868	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SCU 8868	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCU3919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV3001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6760	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCV7757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW 5560	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW 7543	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCW3651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW9128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX1628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9802	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY3547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 9235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 1483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA 1934	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SDA2341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI5091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SEX350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGR855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJV693	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJW 056	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJW 056	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJZ 054	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKK476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 567	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKO 567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 567	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKQ 037	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SKX 882	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKY812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG543	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLH305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1226	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SLQ1812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ2222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX018	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STC 2797	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2811	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STX 1466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

65

Resolución 1.310/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.818)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 159/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA-2757	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAB 3316	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 6692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 2604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC-4487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD7608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 8785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG5135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4435	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAJ 6006	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8606	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4898	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 3050	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
AAL 4478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 9374	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAN 9789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4298	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN6301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 3152	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAO 7407	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5

AAP 1532	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAP 8526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP1461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1464	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP5903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7530	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAP7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ2400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ9163	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7663	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
AAR1517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR4315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS2750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 3169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 3444	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAU 6740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 9124	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAU4298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU4944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7714	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU9990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2400	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAV 4865	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAV2082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV7925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3769	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AAW 7026	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAW1613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 1647	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 1654	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 2355	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAX 7239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4606	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX6693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 2179	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 2864	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAY 6265	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAY 6306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 7592	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 7444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 9341	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAZ1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 4936	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
ABA 5814	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA3491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3899	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA8708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9169	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB 4282	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ABB 8175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 9978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8220	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC 7902	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ABC 8010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 9325	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABC1282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC3447	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC5418	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC8874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD1003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
APS366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APU168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQS487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ARE 004	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ARF785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARI953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH 173	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASH 173	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 058	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATA 058	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ATC1301	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 685	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATD 685	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
ATD 916	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATI 627	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 4295	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
ATM 4295	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM 5556	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM 5745	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 7204	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
ATM4784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM5778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATP 4780	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATP 4780	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATP 5008	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATP5622	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT193	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATX 1747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 134	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AUP953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 177	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVH 109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5144	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVH1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9108	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVI 9734	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AVI1185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI2592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1820	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVJ 8119	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ5161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 5455	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

AVL 9101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVL9010	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL9010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 9130	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVM8293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM8665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 147622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 560980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B135949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B140529	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B141209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B150245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207777	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B527150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B543877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550140	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B551139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B553993	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B565956	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B574884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B583237	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B584698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B588878	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B589188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B592096	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B592755	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B708919	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B711298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B713277	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B805686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 2064	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
BAA0088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA0589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA3127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA8657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAE771	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDJ606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 2915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9672	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BEA1097	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA1417	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA1888	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA3338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA6888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9444	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEB 0111	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB 0562	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB 1089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 3092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 9029	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
BEB 9404	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
BEB0984	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB3452	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
BEB9134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC0072	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEC1526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC2302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BER 741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BER 741	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEV 501	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEX900	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFM865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA2351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 7684	ART. 1/105/A: NO REDUCE VEL EN AGLOMERACIÓN	8
CBB 0875	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
CBB 1047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 5927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 7636	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
CBB1851	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBC1421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

CCA 2470	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
cca 6366	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA 9600	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
CCA5616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA6875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA 7618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA 7618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 2320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 8949	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
DAB 8949	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
DAB7515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EAN 853	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
EAY 136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB0227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 2718	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
FRA8196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD5625	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF 4678	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB5226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GTP 1261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB1383	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
IAE 1558	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
IAE 1558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICU1641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1825	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JYO 3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 1293	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP 3031	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA2537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 1588	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
KMA3050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA3050	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
KMA8280	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 8127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 9421	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAA 1597	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 4053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA5536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 6813	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 7828	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD 1365	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
LAE4800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lam747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3036	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LCA6761	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 3531	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 1829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6998	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDA8131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB3189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 1001	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
LFA 2453	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LFA 4522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7611	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
LHA6106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 1001	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LJA2684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA3247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA 3545	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LMA2454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMB 981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMB 981	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LNA1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 7267	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LTP9417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 3033	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA3687	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAA6316	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA7473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAB3471	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAB4261	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAB4261	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAB6117	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 5406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 6761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD8745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE3105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE4522	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAE8501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 4989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 6503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 2443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 2443	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
MAH 3677	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
MAH 7708	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAH 8218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 9040	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAH 9040	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
MAH2149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH9536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1484	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI1229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ 2989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 4806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ1377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ3276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAM 1009	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MBP548	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC 5175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTP 5544	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTP2857	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
NAG 7264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH 8676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAK 2613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK2492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK2613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAQ8360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2521	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
NAT 2521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4367	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
NAW 5630	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
NAW 5630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCD3253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 5145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA3000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 9623	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAB 9623	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
OAB8326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 9897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC5396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 6536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD5617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE 4179	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAE4531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAS 815	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
OBA476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
obq1738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB-3089	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
PAB3157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAO829	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PBT1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PMA 1900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PTP481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 5839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD1284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 4599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE3483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QBI1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 1864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC 1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8661	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAC6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7932	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
RAD3467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE5266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBF 1725	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RBF 1725	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
RBG 107	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
RBG 107	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RBG 107	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SAA6056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 8077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 6764	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SAG3715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG5945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 8232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 8232	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	1
SAH 8232	ART. 1/99: NO REALIZA SEÑALES EN GIRO	1
SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 5268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI 5268	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAI 8244	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI 9946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI4185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 442	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SAO 1478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 8934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW 7081	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SAW1893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX 8960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ 7792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB4453	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 8180	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBC4074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC6967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 2818	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBD 2818	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBF7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH2169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 5927	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBJ 5927	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBJ 5927	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ8021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbm7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN5266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 7027	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
sbo4514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 5522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 9674	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SBP5581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbq 5275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS6094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV2946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

sbx 7931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX4020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY4416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4251	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCA 4744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 9203	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 4505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE6773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1642	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCH 1966	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCH7288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 9333	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI8559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5247	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCL 8715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL3958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL5049	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCM 8733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 3038	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCN1148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3899	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ4256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR1164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2783	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR2786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT 5537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT4213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 9916	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ScV2849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8593	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCY 4022	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCY 4829	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCY1295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 9956	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ8484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 3183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI5281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEU843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFF 256	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFF 256	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
sfj950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFM 988	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFM 988	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SFM 988	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SFP532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGK 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGT499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHM 426	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHM 426	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SHO467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
shs257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHX 086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sid973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjs613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 318	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SKL 037	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKL 037	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKL 037	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SKP780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 406	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLM495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 2276	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SLQ2100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLS 431	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLS984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 833	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SLV 203	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLW376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slx433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 036	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMG 214	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SMH 965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SML 374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smm746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN 027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 800	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMS 350	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
sms373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV 847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMX382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1652	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STP 5892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7109	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

66

Resolución 1.311/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.819)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 161/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAP5484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY5643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ1939	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
siy923	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX2060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

67

Resolución 1.312/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.820)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 159/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAP8459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

68

Notificación 2.409/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.810)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/07/2023 14:28:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC6480	15/6/2023 15:41	PAYSANDU y YI	SFT 6640114004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6480	16/6/2023 15:47	YI y PAYSANDU	SFT 1061076343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6480	21/6/2023 15:54	PAYSANDU y YI	SFT 6640114270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH7952	23/6/2023 16:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1023017656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI8431	15/6/2023 12:4	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640114066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ4239	15/6/2023 11:46	YAGUARON y MERCEDES	SFT 6640114050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK9401	24/6/2023 10:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530062328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL7867	15/6/2023 15:53	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 6640114474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	15/6/2023 11:46	YAGUARON y MERCEDES	SFT 6640114051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW9967	21/6/2023 17:9	CNO CASTRO y MARIA ORTICOCHEA	RIM 6800408845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAY4714	16/6/2023 8:14	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA877	25/6/2023 19:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5220058317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC4900	15/6/2023 11:37	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SFT 6640114044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF2715	15/6/2023 11:49	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 6640114052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG5370	22/6/2023 11:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023017561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI6516	25/6/2023 0:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430049211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI8676	14/6/2023 11:24	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 6640114458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ2761	15/6/2023 15:45	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640114007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ5968	15/6/2023 11:59	YI y CERRO LARGO	SFT 1040165828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7750	15/6/2023 12:7	ZELMAR MICHELINI y CANELONES	SFT 6640114069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8796	16/6/2023 9:28	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4830	16/6/2023 15:10	CUAREIM y GALICIA	SFM 1057133374	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBK7319	15/6/2023 11:45	YAGUARON y PAYSANDU	SFT 6640114049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK9975	15/6/2023 11:43	YAGUARON y GALICIA	SFT 6640114047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO3374	23/6/2023 18:56	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810056670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4289	16/6/2023 9:52	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7322	15/6/2023 16:54	SORIANO y EJIDO	SFT 6640114021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 6624	8/6/2023 7:59	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1039432	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBP9258	15/6/2023 15:29	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640113996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9027	15/6/2023 15:3	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640114470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9395	15/6/2023 15:25	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640113992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR9019	26/6/2023 20:27	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008091932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR9652	15/6/2023 12:10	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640114073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS5633	16/6/2023 10:50	COLONIA y MINAS	SFT 1040165326	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT5076	15/6/2023 11:52	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 6640114055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU1323	23/6/2023 18:48	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200025331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU3378	15/6/2023 13:59	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1057133314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6878	15/6/2023 14:10	CIUDADELA y SAN JOSE	SFT 1057133321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4914	15/6/2023 15:12	MERCEDES y YI	SFT 6640113983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7281	24/6/2023 9:44	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040165721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8896	20/6/2023 8:28	21 DE SETIEMBRE y JOSE ELLAURI	SA 1036917	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBW1014	15/6/2023 12:3	CUAREIM y MERCEDES	SFT 6640114065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW4337	15/6/2023 12:27	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6640114081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW7352	15/6/2023 13:55	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 1057133313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW9295	18/6/2023 21:48	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040165232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ1085	15/6/2023 12:10	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640114071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3441	15/6/2023 16:53	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640114020	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ7164	15/6/2023 15:15	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640113987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ7836	15/6/2023 15:15	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6640113988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA1529	16/6/2023 9:33	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3008	15/6/2023 15:25	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640113993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 6398	23/6/2023 15:34	AV JOSE BELLONI y CANOPE	S420 1005	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB 7675	9/6/2023 16:55	AV ITALIA y AV DR MANUEL ALBO	SA 1005745	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB3351	23/6/2023 17:25	HIPOLITO YRIGOYEN y LUIS CLUZEAU MORTET	RIM 6840006758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB4316	15/6/2023 13:55	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640114101	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8588	15/6/2023 15:11	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 6640113980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB9966	15/6/2023 14:12	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 1057133322	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE1267	15/6/2023 12:14	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6640114075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE3906	15/6/2023 15:11	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640113981	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE4717	15/6/2023 15:43	PAYSANDU y CURIALES	SFT 6640114005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9275	23/6/2023 14:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480077566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3337	21/6/2023 17:9	CUAREIM y MERCEDES	SFT 6640114586	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG5164	15/6/2023 14:12	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 1057133323	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ3120	15/6/2023 11:41	EJIDO y MERCEDES	SFT 1040165826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7620	15/6/2023 13:54	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 6640114099	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ7717	15/6/2023 14:56	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6640113970	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ8936	16/6/2023 10:35	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2586	15/6/2023 15:13	MERCEDES y YAGUARON	SFT 6640113984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3420	15/6/2023 15:8	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6640113978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3817	15/6/2023 13:44	RIO BRANCO y PAYSANDU	SFT 6640114095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4652	26/6/2023 10:58	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5716	26/6/2023 17:5	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530039080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6659	21/6/2023 9:19	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170028336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7541	15/6/2023 14:1	CONVENCION y MERCEDES	SFT 1057133317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7836	15/6/2023 14:0	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1057133315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4344	15/6/2023 15:43	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 6640114473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2782	16/6/2023 10:41	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4495	16/6/2023 9:41	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCN3259	16/6/2023 9:57	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6200025177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6302	15/6/2023 16:57	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640114475	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN8446	16/6/2023 15:47	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 6640114154	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8457	15/6/2023 12:10	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640114072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 5354	25/6/2023 15:2	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6470039715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1724	15/6/2023 15:40	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640114001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO9370	16/6/2023 10:34	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6200025178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3749	30/6/2023 20:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6640114754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP5673	15/6/2023 12:16	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6640114077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6593	22/6/2023 8:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480077295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7911	15/6/2023 12:14	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6640114076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9359	15/6/2023 15:14	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640113985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9487	29/6/2023 4:48	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640114786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9502	15/6/2023 11:25	YAGUARON y COLONIA	SFT 6640114041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 5957	9/6/2023 15:8	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1036826	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCR 8591	9/6/2023 15:27	BV ARTIGAS y AV BURGUES	SA 1017131	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCR 8591	9/6/2023 15:27	BV ARTIGAS y AV BURGUES	SA 1017131	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCS7057	16/6/2023 10:39	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 9197	13/6/2023 17:44	CERRITO y PEREZ CASTELLANO	SA 1012636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT1005	15/6/2023 15:39	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 6640114000	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT2616	16/6/2023 10:12	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2955	22/6/2023 10:32	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008091498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3872	15/6/2023 12:13	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1040165829	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT6332	15/6/2023 15:1	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640113974	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT6893	23/6/2023 8:5	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270045632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8261	26/6/2023 10:6	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6170028465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8261	26/6/2023 10:24	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6170028469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8862	25/6/2023 17:9	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220058356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9075	15/6/2023 15:55	GALICIA y YI	SFT 6640114016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9963	15/6/2023 12:32	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6640114086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4979	16/6/2023 11:49	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6200025180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5256	16/6/2023 8:14	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU7183	15/6/2023 13:55	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640114100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8631	23/6/2023 8:56	AV MILLAN y CARLOS CASARAVILLA	SFM 1040165797	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU8899	18/6/2023 17:4	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6530062292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9644	15/6/2023 12:23	ZELMAR MICHELINI y AV 18 DE JULIO	SFT 6640114079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9734	15/6/2023 15:28	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 6640113995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1850	15/6/2023 15:53	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 6640114012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2236	15/6/2023 11:26	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 6640114042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2336	15/6/2023 16:47	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640114017	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV3514	28/6/2023 7:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220058434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV4277	15/6/2023 11:49	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 6640114053	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV5086	15/6/2023 12:33	AV GRAL RONDEAU y PAYSANDU	SFT 6640114087	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6217	16/6/2023 14:49	EJIDO y MERCEDES	SFT 1061076308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7900	15/6/2023 14:4	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1057133319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4966	15/6/2023 13:43	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 6640114094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7431	26/6/2023 18:54	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040165851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1513	15/6/2023 15:41	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640114002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3898	15/6/2023 14:58	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640113971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4330	15/6/2023 15:25	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640113991	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX4734	16/6/2023 10:45	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX6327	15/6/2023 12:2	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6640114064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX7107	16/6/2023 10:44	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7240	15/6/2023 12:32	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640114085	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX9664	15/6/2023 12:6	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 6640114067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY 8672	13/6/2023 17:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018973	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY4300	15/6/2023 14:53	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640113967	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY4478	30/6/2023 19:55	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040166115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7269	24/6/2023 9:45	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7457	15/6/2023 15:5	COLONIA y ANDES	SFT 6640113976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8171	16/6/2023 10:34	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1876	15/6/2023 15:40	PAYSANDU y PARAGUAY	SFT 6640114472	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ2595	15/6/2023 13:51	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 6640114096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3531	15/6/2023 15:53	CERRO LARGO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640114014	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ8494	15/6/2023 11:52	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 1040165827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SDA4523	15/6/2023 12:29	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6640114084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5719	17/6/2023 20:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023017308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA6963	16/6/2023 9:58	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEJ 423	26/6/2023 12:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6430049225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEM 389	30/6/2023 16:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480077975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHA607	25/6/2023 15:17	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810056863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY 936	30/6/2023 5:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470039759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII670	30/6/2023 17:55	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR222	18/6/2023 20:43	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 5440033202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJA994	19/6/2023 7:15	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6640113887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI307	1/7/2023 1:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008092040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 155	14/6/2023 10:21	JOSE ENRIQUE RODO y ACEVEDO DIAZ	SA 01025242	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 155	14/6/2023 10:21	JOSE ENRIQUE RODO y ACEVEDO DIAZ	SA 01025242	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJO798	30/6/2023 13:14	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1061076637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT941	29/6/2023 13:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1011045982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN770	25/6/2023 11:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810056737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN770	25/6/2023 11:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810056737	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SKW526	29/6/2023 12:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011046003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 222	26/6/2023 17:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480077670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD188	20/6/2023 7:17	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6200025212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 055	25/6/2023 15:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5530039049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 654	25/6/2023 18:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480077772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO654	25/6/2023 18:45	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023017713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 277	22/6/2023 10:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011045832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU048	23/6/2023 9:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810056773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU839	22/6/2023 12:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011045833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLW 209	14/6/2023 16:24	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1018885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF 276	9/6/2023 13:17	AV SARMIENTO y PATRIA	SA 1016673	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMF 276	9/6/2023 13:17	AV SARMIENTO y PATRIA	SA 1016673	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SMH031	24/6/2023 9:23	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008091646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM159	25/6/2023 22:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044080893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ129	28/6/2023 10:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011045904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ129	23/6/2023 10:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810056706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS282	25/6/2023 15:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220058219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS282	25/6/2023 14:5	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810056857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 150	12/6/2023 9:20	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 878559	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMT 150	12/6/2023 9:20	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 878559	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMW817	26/6/2023 6:57	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044080765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF7305	16/6/2023 11:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5440033176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP7887	15/6/2023 11:42	EJIDO y PAYSANDU	SFT 6640114046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

69

Notificación 2.410/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.811)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/07/2023 14:28:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBG2021	27/6/2023 15:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480077726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ5927	28/6/2023 1:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023017770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ5927	27/6/2023 16:24	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008091998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS8943	1/7/2023 3:31	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1057133910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB9920	28/6/2023 7:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011045903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2975	27/6/2023 14:14	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1023017841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1920	28/6/2023 7:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6640114682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4622	30/6/2023 11:31	PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA y GRAL ARQ ALFREDO BALDOMIR	S141 237	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCJ 4387	21/6/2023 10:16	RAFAEL PASTORIZA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 1058666	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SCP4756	27/6/2023 8:2	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220058414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6880	30/6/2023 14:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6800408991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7796	30/6/2023 7:3	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4560	30/6/2023 7:14	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3810	30/6/2023 9:1	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040166083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY5990	27/6/2023 15:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023017765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ7984	30/6/2023 17:42	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6800409018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1495	27/6/2023 11:23	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1023017832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA7270	27/6/2023 16:32	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 3823	15/6/2023 15:20	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 1018707	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SFW101	30/6/2023 13:28	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6800408963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 020	27/6/2023 8:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480077804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ618	27/6/2023 15:42	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6640114713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 671	17/6/2023 1:48	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 1058627	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SMH729	30/6/2023 13:58	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6800408987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 349	27/6/2023 20:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480077810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 201	16/6/2023 23:30	AV GRAL RONDEAU y VALPARAISO	SA 1016531	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMQ 201	30/6/2023 21:33	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480077953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 702	17/6/2023 1:32	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 1057802	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMX 693	27/6/2023 7:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480077802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMY227	27/6/2023 7:36	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011045898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX2874	28/6/2023 2:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6840006903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
70
Notificación 80/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.813)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAH7293	16/07/2023 09:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024543	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAQ2018	14/07/2023 12:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024512	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABA7763	14/07/2023 08:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024560	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B143769	16/07/2023 08:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024539	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B508791	16/07/2023 17:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024587	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B559313	17/07/2023 08:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024557	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEC1340	14/07/2023 17:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024519	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB0499	15/07/2023 15:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024528	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB1848	16/07/2023 12:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024546	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB2546	16/07/2023 13:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024550	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBC2382	14/07/2023 12:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024502	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
ERB1941	15/07/2023 16:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024531	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF6133	15/07/2023 19:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024534	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA1858	16/07/2023 11:26	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024581	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB8571	15/07/2023 12:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024504	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
GAB8571	15/07/2023 11:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024525	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GDA1620	17/07/2023 07:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024556	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA1784	14/07/2023 19:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024569	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA8699	16/07/2023 06:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024538	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB3997	16/07/2023 02:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024506	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAB4403	14/07/2023 18:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024568	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC4888	15/07/2023 11:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024524	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7346	16/07/2023 18:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024554	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8012	15/07/2023 16:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024530	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HED1040	15/07/2023 04:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024521	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA1527	15/07/2023 18:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024579	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA5820	15/07/2023 10:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024523	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB1978	14/07/2023 15:53	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024495	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB3210	14/07/2023 17:46	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024567	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB5621	16/07/2023 16:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024584	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB7309	14/07/2023 15:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024563	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC2598	15/07/2023 17:18	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024577	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

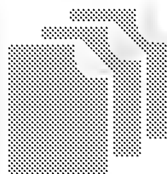
IAC8721	16/07/2023 17:53	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024501	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE3254	15/07/2023 10:36	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024499	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE6734	14/07/2023 12:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024561	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1289	14/07/2023 16:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024565	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4768	16/07/2023 12:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024547	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF5915	14/07/2023 20:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024520	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF6303	15/07/2023 20:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024535	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF6311	16/07/2023 22:14	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024494	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF9353	14/07/2023 23:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024572	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3683	16/07/2023 16:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024585	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4160	16/07/2023 10:25	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024580	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4550	14/07/2023 19:33	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024496	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4838	14/07/2023 19:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024570	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG5514	15/07/2023 05:07	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024497	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBM375	16/07/2023 18:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024588	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICC277	14/07/2023 16:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024564	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH271	15/07/2023 06:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024575	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT7798	15/07/2023 11:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024576	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT8728	17/07/2023 08:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024589	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1642	16/07/2023 15:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024583	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5187	16/07/2023 00:22	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024537	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ICU6176	16/07/2023 17:40	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024500	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7227	14/07/2023 13:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024562	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8161	14/07/2023 23:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024571	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8319	15/07/2023 02:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024574	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8728	15/07/2023 17:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024578	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IDI1650	14/07/2023 17:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024566	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP2433	14/07/2023 13:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024515	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP2433	15/07/2023 14:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024527	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KCA5534	15/07/2023 01:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024573	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA9786	16/07/2023 09:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024544	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMA8052	15/07/2023 17:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024532	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMB9622	14/07/2023 13:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024516	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KSC1667	16/07/2023 19:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024555	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAB9279	16/07/2023 08:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024542	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE2444	14/07/2023 12:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024514	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBA8013	15/07/2023 18:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024533	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LCA2741	14/07/2023 11:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024510	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LEA4821	15/07/2023 22:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024536	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LGA3831	14/07/2023 12:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024503	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
MAI1694	15/07/2023 15:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024529	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ5830	14/07/2023 16:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024517	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCE4887	16/07/2023 12:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024545	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCF5963	16/07/2023 08:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024541	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAC5911	15/07/2023 10:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024522	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB1177	16/07/2023 17:02	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024586	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC3497	16/07/2023 14:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024552	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

RAD2092	15/07/2023 23:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024505	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SBK1664	17/07/2023 09:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024558	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBL4182	16/07/2023 15:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024582	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO1069	14/07/2023 10:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024508	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBT9912	16/07/2023 13:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024549	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBT9912	16/07/2023 13:04	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024548	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCB8875	15/07/2023 14:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024526	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCF7922	17/07/2023 09:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024559	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCH1165	17/07/2023 08:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024590	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2724	16/07/2023 08:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024540	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ3912	16/07/2023 15:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024553	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ7078	14/07/2023 10:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024507	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCX6767	14/07/2023 11:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024511	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY7762	16/07/2023 14:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024551	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY7762	14/07/2023 10:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024509	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCZ2105	14/07/2023 16:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024518	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCZ3003	14/07/2023 12:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024513	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SDA4849	15/07/2023 08:22	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024498	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3

Intendencia de Paysandú



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Clara Clementina NACHTWEYH CROVARA (IUE 2-28101/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18194 Jul 25- Ago 07

Roman Rubens VARELA HUARTE (IUE 2-55955/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18179 Jul 25- Ago 07

Rosa Delia Modernell (IUE 2-39774/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18160 Jul 25- Ago 07

Marcelina CUÑA CASERES O CACERES (IUE 2-3492/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18148 Jul 25- Ago 07

Mariana Isabel ACUÑA DOMINICI (IUE 2-45390/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18055 Jul 24- Ago 04

Regino Buenaventura BARCELO VALENZUELA (IUE 2-40237/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17504 Jul 17- Jul 31

Julio Elbio MARTINEZ SGANGA (IUE 2-43758/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17464 Jul 17- Jul 31

María Luisa JURADO BUENO (IUE 2-29748/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17046 Jul 17- Jul 31

Ana Mirtha FREIRE CANCELA (IUE 2-31743/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17000 Jul 17- Jul 31

Roberto Tony LAUZ PERDOMO (IUE 2-31047/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16998 Jul 17- Jul 31

Julio Cesar SANTANA DE LEON y Maria Mirta BELLO DUQUE (IUE 2-32793/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16749 Jul 17- Jul 31

Idalina CASTILLO MARTINEZ (IUE 2-31782/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16630 Jul 17- Jul 31

Aldo Tomas Gasperi Assandri (IUE 2-38771/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16585 Jul 17- Jul 31

María Norma Castañeira Rodríguez (IUE 2-26983/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16543 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Blanca Raquel Zunino Laguian (IUE 2-14953/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16350 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Mariela Loreley QUINTEROS VIZCONDE (IUE 2-48385/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16343 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Iris Ventura Techera Pereyra (IUE 2-63781/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16236 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Hugo Osvaldo Berasategui Gadea (IUE 2-15364/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16180 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Hilda FERREIRO AGRADEÑO (IUE 2-45385/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16119 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SEGUNDO TURNO

Walter ARRIOLA RODRÍGUEZ (IUE 2-52905/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18288 Jul 26- Ago 08

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GADEA (IUE 2-54995/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18180 Jul 25- Ago 07

David Henrio SUÁREZ VARO (IUE 2-56148/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18177 Jul 25- Ago 07

Cleofe RABOSTO AMOR (IUE 2-40384/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18144 Jul 25- Ago 07

José María MARTÍNEZ ROLDÁN (IUE 2-44044/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17842 Jul 21- Ago 03

Pura DOURADO GARCÍA (IUE 2-44629/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17549 Jul 19- Ago 01

Alba o María Alba RODRÍGUEZ (IUE 2-17139/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17520 Jul 19- Ago 01

Milton José MATONTE (IUE 2-48657/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17118 Jul 17- Jul 31

Luz María MACHADO BARCIA (IUE 2-34971/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17052 Jul 17- Jul 31

Miguel Leonidas del PALACIO GÓMEZ (IUE 2-43260/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16953 Jul 17- Jul 31

Servanda DARAKJIAN DERMIRDJIAN (IUE 2-50750/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16658 Jul 17- Jul 31

Dina KNASTER SCHWARTZ (IUE 2-49619/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16414 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Josefa Susana VIÑAN RIVERO (IUE 2-45644/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16386 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA DE LA CRUZ BUSTAMANTE CALISTO (IUE 2-41689/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16373 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

JULIO LUIS CASANOVA GIOVIO Y DELIA ELVIRA ELDUAYEN SUCUNZA (IUE 2-52757/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18300 Jul 26- Ago 08

ANTONIO EDISON TEDESCO ISIDORI (IUE 2-49191/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18291 Jul 26- Ago 08

ANIBAL LAVIÉ VIÑOLES (IUE 2-34661/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18287 Jul 26- Ago 08

MILTON ANDRES SERENA CHAMORRO (IUE 2-53806/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18208 Jul 25- Ago 07

PEDRO APIKIAN CHAMIKIAN (IUE 2-46442/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18017 Jul 24- Ago 04

LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS (IUE 2-40358/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17820 Jul 21- Ago 03

JUANA ETHEL VIERA VELAZCO (IUE 2-45588/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17587 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER VERA BERMUDEZ (IUE 2-36543/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17515 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA PRESTINARI BELLAFONT (IUE 2-51127/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17006 Jul 17- Jul 31

HORACIO RUBEN MELENDEZ (IUE 2-12913/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16882 Jul 17- Jul 31

FELIX GUSTAVO MACHIN VIÑALES (IUE 2-32875/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16805 Jul 17- Jul 31

BEATRIZ RAQUEL MOSQUERA MARTIN (IUE 2-50148/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16804 Jul 17- Jul 31

RICARDO PEDRO RADAELLI (IUE 2-17366/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16776 Jul 17- Jul 31

FERNANDO ANTONIO ROVEGNO BIANCHI (IUE 2-45203/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16634 Jul 17- Jul 31

MARTIN COITINHO SILVA (IUE 2-46812/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16143 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO (IUE 2-48176/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16122 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CUARTO TURNO

GILMA MABEL NETO o NETTO (IUE 2-28504/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18407 Jul 26- Ago 08

AGRADES ESTEDES MESONES BLANCO (IUE 2-41462/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18237 Jul 26- Ago 08

MICAELA LAGO CHIPPOLLINI (IUE 2-48994/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18002 Jul 24- Ago 04

GLORIA DEL TRÁNSITO ORTIZ CHAMMAS (IUE 2-50007/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17975 Jul 24- Ago 04

RAUL TECHERA ORTEGA (IUE 2-7618/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17970 Jul 24- Ago 04

SHIRLEY LILIAM TUVI GÓMEZ y JULIO CESAR GAMARRA ITUARTE (IUE 2-46012/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17932 Jul 24- Ago 04

BLANCA LOPEZ DA SILVA y ATILIO FERRER FERME (IUE 2-49638/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17913 Jul 24- Ago 04

ALBA RENEE FONSALIA AGUILAR (IUE 2-157/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17824 Jul 21- Ago 03

CLAIRE NIRBA GARCIA ACOSTA (IUE 2-42270/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17814 Jul 21- Ago 03

MARTINA CAMACHO DELGADO y MIGUEL SANTIAGO BRANCA CANO (IUE 2-52917/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17807 Jul 21- Ago 03

ALBERTO PAREDES RODRIGUEZ (IUE 2-45784/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Jul 17- Jul 31

DILNEY JOSÉ PAZ BIDART (IUE 2-47167/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17047 Jul 17- Jul 31

RUBEN DESIDERIO RAMIREZ HERRERA (IUE 2-12438/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17043 Jul 17- Jul 31

BELTRAN ALVARENGO ALBO (IUE 2-1899/2019)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16503 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDUARDO PRADO ABREU (IUE 2-43295/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16289 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

YAMANDU EDUARDO CERON CRISTOBO (IUE 2-37028/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16177 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

QUINTO TURNO

SERGIO RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40257/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18231 Jul 26- Ago 08

MARIA MEROLA MALANGA (IUE 2-44152/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18167 Jul 25- Ago 07

CONCEPCIÓN AQUINO GONZALEZ o CONCEPCIÓN AQUINO de DENIZ y de SANDALIO DENIS o DENIZ ALVEZ (IUE 2-35888/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18134 Jul 25- Ago 07

ARTEMIO ANTONIO BLANCO RECARTE y BLANCA MARÍA GOICHEA CORDERO (IUE 2-51593/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17959 Jul 24- Ago 04

EMA NYRE SOSA ROSALES (IUE 2-36670/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17899 Jul 24- Ago 04

GLADYS MARGOT PAN COTELO (IUE 2-37265/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17746 Jul 20- Ago 02

CARLOS ALBERTO TRINIDAD GONZALEZ y STELLA MARIS TRINIDAD GONZALEZ (IUE 2-2983/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17454 Jul 17- Jul 31

HILDA ACOSTA FERNANDEZ (IUE 2-39922/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17121 Jul 17- Jul 31

ESMERALDA BALCÓN RUIBAL (IUE 2-41612/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16371 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

OLGA LILIANA SCHIAVONE ROSITTO (IUE 2-27089/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16181 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SEXTO TURNO

Aydé o Aydee o Haydee SILVA CABRERA (IUE 2-75039/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18073 Jul 25- Ago 07

WASHINGTON LUIS FERNANDEZ CLAVIJO (IUE 2-39693/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18020 Jul 24- Ago 04

MARIO GUADIEL VIDAL ROCHA (IUE 2-13492/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17823 Jul 21- Ago 03

ROSA NELIDA ARBELINO BAZAN y ENRIQUE GUSTAVO DELFINO ARBELINO (IUE 2-49414/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17684 Jul 20- Ago 02

AMARILIS RITTA SALATI (IUE 2-26976/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16541 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANA CARMELA PACALUK SENKIEVICH (IUE 2-38694/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16309 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MELQUIADES GUEDES SANTOS y AURORA TERESITA LARROSA ORREGO (IUE 2-53759/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16290 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SANTA VERGINA DA COSTA SUAREZ (IUE 2-43711/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16170 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OCTAVO TURNO

Lucrecia Casado (IUE 2-34668/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18406 Jul 26- Ago 08

Isabel Yanet González Bentancor (IUE 2-37813/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18379 Jul 26- Ago 08

Elbio Larrosa Vidal (IUE 2-37134/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18319 Jul 26- Ago 08

Maria Cristina Legorburu o Lagorburu o Logorburu Anchordoqui (IUE 2-39461/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18296 Jul 26- Ago 08

Enzo Leonardo Sotelo Mazzarocchi (IUE 2-35989/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18278 Jul 26- Ago 08

Mery Spalter Sandgarten o Landgarten (IUE 2-40929/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18202 Jul 25- Ago 07

José Daniel Gargiulo Cotelo (IUE 2-38303/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18200 Jul 25- Ago 07

Hipólito Evaristo Caamaño Prieto (IUE 2-49951/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18079 Jul 25- Ago 07

Carlos María González Moreno (IUE 2-19303/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17912 Jul 24- Ago 04

Soro Franco Bonilla y María Lina Piriz (IUE 2-72376/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17871 Jul 21- Ago 03

Gladys Cherro Chenlo (IUE 2-31830/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17282 Jul 17- Jul 31

Violeta Blanca Cruz Miró, Sergio Lorenzo José Faravelli Dávila y Álvaro Jorge Faravelli Cruz (IUE 2-16663/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17060 Jul 17- Jul 31

Franziska Preuschl o Fürstenberg o Meinl (IUE 2-6679/2019).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16722 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA NEGRIN DIAZ (IUE 2-37301/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARÍA de los ANGELES ESTELLANO BARCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16650 Jul 17- Jul 31

Marinola Cabrera Pereyra y María Graciela Morales Cabrera (IUE 2-39995/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16611 Jul 17- Jul 31

Elda Leonor Pereira das Neves Pereira (IUE 2-36551/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16266 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NOVENO TURNO

Miguel Angel RIVERA LANGONE y Nelida Olga LANGONE ELI (IUE 2-57729/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18270 Jul 26- Ago 08

Oscar Domingo ESTÉVEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-12173/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18018 Jul 24- Ago 04

María Rina SAIZAR CARNEVALI (IUE 2-56375/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17685 Jul 20- Ago 02

Ana María GOBONE FABBRI (IUE 2-52792/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17683 Jul 20- Ago 02

Abel Amoedo López (IUE 2-41485/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO BELLA ROMAN (IUE 2-31965/2005).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17514 Jul 19- Ago 01

Arancibio Didier Amado Olivera y Olga Ofelia Comesaña Fernández (IUE 2-44370/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17509 Jul 17- Jul 31

Luis Francisco FERNÁNDEZ HERRERA GRILLO (IUE 2-48740/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17499 Jul 17- Jul 31

Cristina Chantal MURACCIOLE CHAMPENOIS (IUE 2-50948/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17490 Jul 17- Jul 31

Héctor Raúl DE LEON MEDINA (IUE 2-31677/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17457 Jul 17- Jul 31

Rosa Dominguéz Beledo y Arnoldo Olivera Dominguéz (IUE 2-41025/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17059 Jul 17- Jul 31

Ramón Jacinto BERÓN (IUE 2-47339/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17058 Jul 17- Jul 31

José Pedro HEGUY TERRA (IUE 2-51329/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17057 Jul 17- Jul 31

María Beatriz CAMPINS VIOLA (IUE 2-52375/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17048 Jul 17- Jul 31

Adelaida Patalagoity (IUE 2-73342/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17044 Jul 17- Jul 31

María Nélida AGAZZI MOZZONE (IUE 2-54726/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17001 Jul 17- Jul 31

Ana Isabel ALVITE AGULLEIRO (IUE 2-52625/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16598 Jul 17- Jul 31

Francisco Antonio CAMPANELLA LAINO y de Yolanda ALONSO PODESTA (IUE 2-25244/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16512 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Mario Omar REY VILLALBA (IUE 2-49311/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16250 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Leonidas Ofelia Silvera Rodriguéz (IUE 2-37044/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16156 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DÉCIMO TURNO

MARIA JULIA AGUIAR JAUREGUITO (IUE 2-53252/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18293 Jul 26- Ago 08

ARIEL EMILIO RIVOIR GONNET (IUE 2-49184/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18276 Jul 26- Ago 08

AMANDA ALANIS O ALANIZ CAMOS (IUE 2-50679/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17928 Jul 24- Ago 04

ENRIQUE GOROS ROTELA (IUE 2-27930/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17510 Jul 17- Jul 31

ANTONIO TITO VIRGILIO ESTEVEZ (IUE 2-48546/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17339 Jul 17- Jul 31

WALKIRIA OLGA MIRAMONTES FREDA (IUE 2-55070/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17295 Jul 17- Jul 31

MIRTA EMILIA SOSA PIMIENTA (IUE 2-26193/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17285 Jul 17- Jul 31

EDUARDO ALBERTO SILBERO O SILVERO MANDIONI (IUE 2-13752/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17177 Jul 17- Jul 31

MARIA ANABELA del PUERTO ARBELO (IUE 2-49586/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16890 Jul 17- Jul 31

JUAN BAUTISTA MARTINEZ FLORES Y ESTER RAQUEL SAMPIETRO (IUE 2-45876/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16859 Jul 17- Jul 31

MIGUEL ANGEL PIANO IZQUIERDO (IUE 2-42395/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16857 Jul 17- Jul 31

ROOSEVELT DA COSTA DA COSTA (IUE 2-43771/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16834 Jul 17- Jul 31

LAURA MARIA DEMARIA FERNANDEZ (IUE 2-31815/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16703 Jul 17- Jul 31

SERAFIN EVAR PEREZ SALSAMENDI y AMELIA FLEITAS SILVA (IUE 2-40865/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16629 Jul 17- Jul 31



LILYAN BEATRIZ LUGARO ARRIAGA (IUE 2-46793/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16461 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

WASHINGTON TRINDADES LUCERO (IUE 2-37112/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16460 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47574/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16132 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OSVALDO GONZALEZ MARTINO U OSWALDO GONZALEZ MARTINO (IUE 2-36832/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16108 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DANIEL EDUARDO MUÑOZ MELGAR (IUE 2-15272/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16107 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA FABIANA PÉREZ MESTRE (IUE 2-39987/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18132 Jul 25- Ago 07

CARMEN ISABEL FILGUEIRAS SILVEIRA, MARCELO HERNANDEZ FILGUEIRAS y ALEJANDRO HERNANDEZ FILGUEIRAS (IUE 2-27552/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18112 Jul 25- Ago 07

MIGUEL ANGEL GROSS GUERRERO o MIGUEL ANGEL GROSZ GUERRERO (IUE 2-70680/2019).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18028 Jul 24- Ago 04

CARLOS MARIA PARODI PÉREZ (IUE 2-45942/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17973 Jul 24- Ago 04

SUSANA YAFFE BENADERET (IUE 2-14942/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17672 Jul 20- Ago 02

CELIA ORLINDA RUSSI GERPE y MARTIN ADOLFO PRATTO RUSSI (IUE 2-41234/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17471 Jul 17- Jul 31

WALTER SANTIAGO IRIGARAY SANDIN (IUE 2-39455/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16542 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDUARDO ÁLVARO CLAVIJO (IUE 2-56356/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16165 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MANUEL ANDRADE SANJURGO o SANJURJO, BASILIA MARTINEZ CAMEJO y BLANCA IRIS ANDRADE MARTINEZ (IUE 2-51721/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16152 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NÉSTOR ARIEL PUA RARIZ (IUE 2-37126/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16111 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (IUE 2-42175/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18282 Jul 26- Ago 08

MARIA DEL HUERTO AMARO FERIA (IUE 2-36672/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18050 Jul 24- Ago 04

JOSÉ ANTONIO SIEKAVICA COSTA (IUE 2-46517/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18046 Jul 24- Ago 04

MARÍA MIRIAN o MYRIAM BRITOS SANTOS (IUE 2-40922/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18045 Jul 24- Ago 04

ANTONIA INVERSO SICA (IUE 2-40346/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17744 Jul 20- Ago 02

IRMA TERESA DE JESÚS PEREZ DA SILVA (IUE 2-41675/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17491 Jul 17- Jul 31

MARÍA INOCENCIA ARTIGAS LARROSA (IUE 2-26198/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17204 Jul 17- Jul 31

MARÍA ETEL o ETHEL ARIAS BORRIA (IUE 2-49575/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16887 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO CLAVIJO RAVELO (IUE 2-74401/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16779 Jul 17- Jul 31

SAUL NELSON VERA SIERRA (IUE 2-33099/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16757 Jul 17- Jul 31

ZEONON o ZENON CASANOVA GONZALEZ (IUE 2-65466/2019).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16632 Jul 17- Jul 31

JUAN ORESTES CARRERA VERANO (IUE 2-39440/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16262 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RAMÓN GREGORIO FERNÁNDEZ y ERNESTINA JOSEFA OLIVEIRA PIRIZ (IUE 2-17796/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16134 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSEFA FERNANDEZ CUSTODIO (IUE 2-3722/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16102 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR RODRIGUEZ PARODI (IUE 2-33239/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18416 Jul 26- Ago 08

ANTONIA MARTA o MARTHA SILVESTRO o SILVESTRE VIZCAINO (IUE 2-49141/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18290 Jul 26- Ago 08

Eva Marina MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-55859/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18168 Jul 25- Ago 07

NILDA LELIA BANCHERO GADEA (IUE 2-48478/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18152 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS REMUNIAN URRUTIA o JUAN CARLOS REMUÑAN URRUTIA (IUE 2-35389/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18003 Jul 24- Ago 04

CÉSAR ANDRÉS DOLDAN MARINO (IUE 2-22882/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17925 Jul 24- Ago 04

CESAR AUGUSTO DE CABRERA VALDEZ (IUE 2-12094/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17867 Jul 21- Ago 03

PERLA LIVCHICH o LEVICHICH o LIUCHICH VIERA (IUE 2-48010/2006).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17845 Jul 21- Ago 03

CARLOS WALTER THOMASSET BAISTER (IUE 2-46787/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17799 Jul 21- Ago 03

NORMA NEREA SCHWEDT FRANCIA (IUE 2-42860/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17740 Jul 20- Ago 02

WILLIAM ELLIOT SARLI CURBELO y ANA LUISA FERNANDEZ BENITEZ (IUE 2-19596/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17534 Jul 19- Ago 01

MANUEL RAMA VIAÑO (IUE 2-14914/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17506 Jul 17- Jul 31

DANUBIO WASHINGTON PINTOS GONZÁLEZ (IUE 2-41131/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17494 Jul 17- Jul 31

YOLANDA ANGELICA SUBTIL GARCIA o YOLANDA SUBTIL GARCIA (IUE 2-30035/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17465 Jul 17- Jul 31

RUBEN URBANO GONZALEZ VILAR (IUE 2-39859/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17393 Jul 17- Jul 31

ANGELA ROSA ROSALES DEL CASTILLO (IUE 2-10924/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17391 Jul 17- Jul 31

NELIDA LIDIA MARTINEZ LAGE (IUE 2-37076/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17203 Jul 17- Jul 31

SANDOLO o SANTOS FERRENTINO SARNO y ANGELA MAGNANI NAPPI (IUE 2-11348/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17049 Jul 17- Jul 31

Alejandra Liba o Luba Brisgal Guberman (IUE 2-62575/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16742 Jul 17- Jul 31

SYLVIA CARMEN BATTAGLINO VALIANTE (IUE 2-21601/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16426 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROQUE LUIS ALBERTO DURANTE CHERUZZI o ROQUE LUIS DURANTE CHERUZZI (IUE 2-37771/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16308 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

HUGO GASTELUMENDI RIVARA (IUE 2-44140/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16288 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

GUSTAVO EDUARDO MONTEMURRO SUEIRO (IUE 2-30425/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16283 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

RAÚL OSCAR ESTEVEZ PEREYRA (IUE 2-56938/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18285 Jul 26- Ago 08

MARTA ASCENSIÓN KAPPENBERG SMOQUINA (IUE 2-52605/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18206 Jul 25- Ago 07

CARLOS AGUIRRE ALEXANDER (IUE 2-53858/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18111 Jul 25- Ago 07

SANTOS NELIS MENDOZA (IUE 2-50939/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18110 Jul 25- Ago 07

ELIZABETH MARÍA MARTIARENA PEYROT (IUE 2-41481/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18072 Jul 25- Ago 07

ARTURO ARGAÑARAZ MORAES (IUE 2-31243/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17938 Jul 24- Ago 04

MARÍA DEL ROSARIO SANROMAN RIAL (IUE 2-52920/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17879 Jul 21- Ago 03

MARÍA ANGÉLICA LUNA MARTÍNEZ Y HUMBERTO ITALO LAVIUZZA AREOSA (IUE 2-49641/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17876 Jul 21- Ago 03

CELESTE AIDA CACERES PERDOMO (IUE 2-50208/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17030 Jul 17- Jul 31

ADELA ANA TAGLIAFERRI GAGGIA (IUE 2-44075/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16819 Jul 17- Jul 31

CARLOS ARNOLDO GEA CAGNATTE E IRMA PAIS GRAÑA (IUE 2-24351/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16739 Jul 17- Jul 31

MIGUEL DIONISIO MENGHINI MENY (IUE 2-50013/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16456 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HASEL FURTADO MELLO (IUE 2-41878/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16372 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA MERCEDES QUIÑONES TUDURI (IUE 2-49302/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16312 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALBA ADILSIA GAYDO CARPANI (IUE 2-39509/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16254 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ PINTOS (IUE 2-5955/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16103 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL ARTEMIO CARABALLO CLAVIJO (IUE 2-50554/2023).

Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18294 Jul 26- Ago 08

GLENIA EYHERABIDE PERDOMO (IUE 2-48377/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18181 Jul 25- Ago 07

LUIS RENAN NOBLE LUCERO (IUE 2-53771/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18149 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ BENITEZ (IUE 2-52499/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17947 Jul 24- Ago 04

DAVID YUDCHAK VAISER (IUE 2-55086/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17846 Jul 21- Ago 03

ALBA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ NADALES (IUE 2-15352/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17741 Jul 20- Ago 02

RAÚL BLAS PENZA CALCAGNO (IUE 2-46714/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17670 Jul 20- Ago 02

JUSTO RAÚL MAERRO (IUE 2-26775/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17604 Jul 20- Ago 02

PALMIRA MARÍA ONOFRI ROCA (IUE 2-14370/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17380 Jul 17- Jul 31

BLANCA PERLA DÍAZ LÓPEZ (IUE 2-48386/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17148 Jul 17- Jul 31

LORENZA JUÁREZ (IUE 2-47501/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16786 Jul 17- Jul 31

WALTER OMAR MIRABAJE PÉREZ (IUE 2-43491/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16677 Jul 17- Jul 31

MARÍA TERESITA LOLLI PÉREZ O DE PIRIZ (IUE 2-35256/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16652 Jul 17- Jul 31

MARÍA ELENA NAVARRA ABERASTEGUY (IUE 2-48852/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16510 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIO ANTONIO BATTAGLIESE SPERANZA (IUE 2-49461/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16280 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NORMA TERESA CAMELLITTI FOLLE (IUE 2-51036/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18178 Jul 25- Ago 07

SERGIO ARIEL DIAZ BORGES (IUE 2-51392/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18121 Jul 25- Ago 07

ANNA TERESITA GROSS GUERRERO (IUE 2-42997/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18029 Jul 24- Ago 04

DOLORES RAQUEL AMBROSONI PEREZ (IUE 2-31760/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18019 Jul 24- Ago 04

NILDA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-26951/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17953 Jul 24- Ago 04

MARIA ORFILIA SCASSO PIAGGIO (IUE 2-41556/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17894 Jul 24- Ago 04

ALBA RAMONA YHARASSARRY GONZALEZ (IUE 2-46402/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17882 Jul 21- Ago 03

JOSE PEDRO ARIAS PARARD (IUE 2-46406/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17881 Jul 21- Ago 03

JORGE TANS SELUJA (IUE 2-47533/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17541 Jul 19- Ago 01

RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY (IUE 2-50658/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17027 Jul 17- Jul 31

ESPERANZA RODRIGUEZ GOVEA (IUE 2-52683/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16951 Jul 17- Jul 31

EDUARDO ANGEL MARTINEZ CARLOS (IUE 2-48374/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16824 Jul 17- Jul 31

BLANCA ANGELICA LIS SILVA Y FELIZIANO O FELICIANO QUATTRINI O QUATRINI LATINI (IUE 2-33637/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16711 Jul 17- Jul 31

MANUELA PULLEIRO VILARIÑO DE TEJEIRA Y MARIA DORA VEIRAS PULLEIRO (IUE 58-118/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16409 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

IGNACIA PAGOLA SILVEIRA (IUE 2-48849/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16248 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ETHEL HAYDEE MATEU SARRIA (IUE 2-43205/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16232 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA GABRIELA MARTINS TOURNIER (IUE 2-49044/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16211 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARMEN FERRO GARCIA (IUE 2-45425/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16176 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SERGIO PEDRO ECHEVERRIA SENDE (IUE 2-48075/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16130 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL EDGARDO BRIENZA LUENGO (IUE 2-45364/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18136 Jul 25- Ago 07

ERNESTO FELIX DETOMASI YARDINO (IUE 2-52997/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17982 Jul 24- Ago 04

NORMA ELSI O ELSY da COSTA MORENO (IUE 2-31946/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17874 Jul 21- Ago 03

MARIA del CARMEN GARCIA VERGARA O MARIA CARMEN GARCIA VERGARA (IUE 2-46991/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17872 Jul 21- Ago 03

TERESA MARIA SIVORI LEGUIZAMO (IUE 2-47768/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17837 Jul 21- Ago 03

NELSON HUMBERTO BUONO REGUEIRA (IUE 2-46679/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17743 Jul 20- Ago 02

ISIDRO NIETO MIRABALLES Y MARIA ELSA SILVERA SOSA (IUE 2-51820/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17696 Jul 20- Ago 02

ANA DELCIA PROTTO (IUE 2-48789/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17463 Jul 17- Jul 31

IRIS BELEN BERNA O IRIS BELEN SOSA Y MARIO LUIS BRANDIMARTI HETMANN O HEITMANN O MARIO LUIS CARLOS BRANDIMARTI HETMANN O HEITMANN (IUE 2-68627/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17462 Jul 17- Jul 31

ERNESTO SENA GARAZA Y AIDITE O AIDITES O AIDITIS RODRIGUEZ PEROZA (IUE 2-49387/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17013 Jul 17- Jul 31

MANUEL PLANELLES CALPE (IUE 2-51353/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16891 Jul 17- Jul 31

ALBA GONZALEZ ROGGE (IUE 2-50537/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16875 Jul 17- Jul 31

EDUARDO DANIEL FARIAS GONZALEZ (IUE 2-50997/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16863 Jul 17- Jul 31

JORGE NESTOR BERRIEL BARINI (IUE 2-33201/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16858 Jul 17- Jul 31

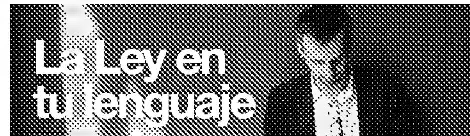
OTILIA RODRIGUEZ GANDIN (IUE 2-42312/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16661 Jul 17- Jul 31

ROBERTO FABIAN ARTAGAVEYTIA GORGOROSO (IUE 2-40212/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16332 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA ANTONIA PEREZ CARNALES (IUE 2-15347/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16235 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26



ELBA MARIA LOPEZ PENNA (IUE 2-44111/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16172 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

AMELIA FRAGELA PAN (IUE 2-54996/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18400 Jul 26- Ago 08

OMAR ANTONIO GONZALEZ MILANO (IUE 2-52284/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18317 Jul 26- Ago 08

MARCELINA VEINS Y ROGELIO SUANEZ VEINS (IUE 2-31212/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18286 Jul 26- Ago 08

MARIA MONTOIRO LATA (IUE 2-5472/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18198 Jul 25- Ago 07

MANUEL LERMA MALDONADO (IUE 2-73866/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18097 Jul 25- Ago 07

ADELA MAGDALENA AGUIRRE PUÑALES (IUE 2-45325/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17927 Jul 24- Ago 04

DOROTEO MARIANO TECHERA SUAREZ (IUE 2-44066/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17781 Jul 21- Ago 03

ADOLFO DELNOTARO ACOSTA (IUE 2-42261/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17751 Jul 20- Ago 02

MARIA JULIA FIGUERON RIVERO (IUE 2-68555/2022).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17688 Jul 20- Ago 02

PEDRO GALO FEBLES FALERO (IUE 2-21787/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17687 Jul 20- Ago 02

CESAR O CEZAR SANSBERRO GILGORRI, OLGA MARIA LIBO KUBIL Y CESAR ENRIQUE SANSBERRO LIBO (IUE 2-25520/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17508 Jul 17- Jul 31

ANDREINA ARGENTA (IUE 2-48666/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17497 Jul 17- Jul 31

BLANCA CELIA FARELL ISLAS (IUE 2-56365/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17489 Jul 17- Jul 31

CELSO ACEBEDO LOIS (IUE 2-52359/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17304 Jul 17- Jul 31

DANIEL WACHSMAN RAWICKA (IUE 2-47287/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17286 Jul 17- Jul 31

ALBERTO NOYA CORAZZA (IUE 2-37023/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17272 Jul 17- Jul 31

RAUL GERARDO SUVELZA RIGBY (IUE 2-53285/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17050 Jul 17- Jul 31

ROBERTO HONORIO BOSSIO DARIAS Y CELESTE AIDA ACOSTA RIVERO (IUE 2-50194/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17011 Jul 17- Jul 31

LILIAN RAQUEL DIAZ MARICHAL (IUE 2-23631/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16947 Jul 17- Jul 31

MOISES GANDELMAN STELMEJ (IUE 2-51702/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16926 Jul 17- Jul 31

ELIZABETH ADELA CHIHAN DURAN (IUE 2-43595/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16871 Jul 17- Jul 31

ELIDA GIULIDORO PIZZOLANTI (IUE 2-24287/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16811 Jul 17- Jul 31

CECILIA FARFAN VERSE O CECILIA FARFAN DE WATTERS (IUE 2-43007/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16417 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GABRIEL ARAGON TURRA (IUE 2-26401/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16234 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO (IUE 2-26955/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16233 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGÉSIMO TURNO

MARIO GONZALO BLANCO PIRIZ (IUE 2-69245/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18417 Jul 26- Ago 08

ALBERTO AMARANTO DUQUE PEREZ (IUE 2-36074/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18408 Jul 26- Ago 08

DANIEL ANDRES TREGLIA VILLEGAS (IUE 2-52788/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18401 Jul 26- Ago 08

ANGEL JULIO FIGUEREDO (IUE 2-57461/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18274 Jul 26- Ago 08

CAROLINA PUNTEL PUNTEL (IUE 2-44747/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18236 Jul 26- Ago 08

ILDA NELIDA SALVATICO FEBLES (IUE 2-54719/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18196 Jul 25- Ago 07

DORINDA TURNES NOYA (IUE 2-55035/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18048 Jul 24- Ago 04

PEDRO OLIVEIRA GONZALEZ (IUE 533-242/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17964 Jul 24- Ago 04

HAYDEE FESTA DIANI (IUE 2-54063/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17875 Jul 21- Ago 03

MARIA NELIDA HALLER FERNANDEZ (IUE 2-52369/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17681 Jul 20- Ago 02

EULISES LEONEL MARTINEZ LOTITO (IUE 2-51773/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17651 Jul 20- Ago 02

JOSE MARIA TORRENS y ADEMAR CABRERA DIAZ (IUE 2-52932/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17315 Jul 17- Jul 31

JUAN RAUL MALDONADO (IUE 2-50249/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17127 Jul 17- Jul 31

NELIDA BEATRIZ FLORES RIVERO (IUE 2-41189/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17054 Jul 17- Jul 31

DANIEL EDGARDO SCARONE FARINA (IUE 2-50017/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16815 Jul 17- Jul 31

SARA BOCES RUIZ (IUE 2-46979/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16784 Jul 17- Jul 31

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 2-46646/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16756 Jul 17- Jul 31

JUAN FERNANDO IRIGARAY LARROSA (IUE 2-34861/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16128 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN MANUEL LOIS CHIARLONE (IUE 2-29886/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16114 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PASCUALINO DE ROSA DI CHIARA y LUISA DI GREGORIO CATALDO (IUE 2-48698/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16106 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY MEDINA GONZALEZ (IUE 2-51330/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18391 Jul 26- Ago 08

JUSTO JAVIER MACHADO PRESA y ADELINA ROSARIO GOMEZ o GOMEZ MIRANDA (IUE 2-52794/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18205 Jul 25- Ago 07

MARIA ANTONIA SANNER TEJERA (IUE 2-44377/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18049 Jul 24- Ago 04

ROSINA NOCITO PERRONE (IUE 2-62444/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17207 Jul 17- Jul 31

BRUNO GUARISE ZANCHETTA o SANCHETTA y PIA BELLIN o BELLINI CORTELAZZO (IUE 2-26939/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17069 Jul 17- Jul 31

IVONNE GRACIELA GAMBA (IUE 2-49029/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17064 Jul 17- Jul 31

LEONEL EDISON PEREYRA CASAS (IUE 2-46988/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16865 Jul 17- Jul 31

ANA MARÍA ESTEVEZ MERCADER (IUE 2-31943/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16813 Jul 17- Jul 31

FERNANDO SÁNCHEZ PEREZ (IUE 2-42298/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16750 Jul 17- Jul 31

DOMINGO PAOLI LIPPI (IUE 2-37234/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16382 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NESTOR MARIO MOREIRA PAIS (IUE 2-3761/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16340 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RENEE IRLANDA SAVOIA BARREIRA (IUE 2-41580/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16281 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA RINCON TORRA (IUE 2-52723/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18327 Jul 26- Ago 08

LEOCADIA COMINI y MARIA ELIDA DA CRUZ GODOY (IUE 2-50647/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18295 Jul 26- Ago 08

TERESITA MARIA o TERESA MARIA CUTTICA IVALDE o CUTTICA IVALDI (IUE 2-49917/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17939 Jul 24- Ago 04

MIGUEL ARCANGEL LEGASPI CARRARA (IUE 2-36401/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17739 Jul 20- Ago 02

OLGA ELSA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA (IUE 2-33721/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17152 Jul 17- Jul 31

LIRA LALUZ (IUE 2-37259/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17056 Jul 17- Jul 31

MARIA CATALINA LASA PORTA (IUE 2-45495/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17053 Jul 17- Jul 31

FERNANDO GASTON PELUFFO GIUSTI (IUE 2-19022/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16954 Jul 17- Jul 31

ELENA MABEL CAL LANDEIRO (IUE 2-4708/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16812 Jul 17- Jul 31

ALEJO SILVERA PEREYRA (IUE 2-41118/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16558 Jul 17- Jul 31

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ CARBALLO (IUE 2-35879/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16301 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIO GILBERTO CHALAR RODRIGUEZ y EDITH GLADYS PAGANO ELHORDOY (IUE 2-47562/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16163 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JAVIER GUSTAVO BUCALO CHARQUERO (IUE 2-45848/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16138 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

NELIDA RAQUEL IHTURBIDE O ITHURBIDE O ITURBIDE FERREIRA (IUE 2-55864/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18174 Jul 25- Ago 07

Walter FARAH CALDERON (IUE 2-45351/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18124 Jul 25- Ago 07

MARTA O MARTHA CARMEN ZEBALLOS FERNANDEZ (IUE 2-50385/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18106 Jul 25- Ago 07

ELZA RODRIGUES (IUE 2-23705/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17930 Jul 24- Ago 04

ERWIN WOLFGANG EVERS DOMINGUEZ Y ZULMA FRACHIA MARTINEZ (IUE 2-39520/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17745 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR MEDINA PICCO (IUE 2-53901/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17658 Jul 20- Ago 02

OMAR SILVA MELIDES (IUE 2-65094/2020).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17616 Jul 20- Ago 02

JOSE SEGUNDO COUTO MAESO (IUE 2-44752/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16986 Jul 17- Jul 31

ELAISA NATALIA MORALES PREVITALI (IUE 2-51343/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16763 Jul 17- Jul 31

María Luisa GRANJA IGLESIAS (IUE 2-49027/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16699 Jul 17- Jul 31

Guillermo Ramel VON SANDEN y Gisela Florence von OPPENHEIM von SANDEN (IUE 2-50030/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16690 Jul 17- Jul 31

FANNY GRAZIELA ZENDRON MAESTRE (IUE 2-40575/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16646 Jul 17- Jul 31

FELICIANO GONZALEZ IBAÑEZ (IUE 2-43654/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16596 Jul 17- Jul 31

GUSTAVO ALVARO BARANDIARAN CUBITTO (IUE 2-50995/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16556 Jul 17- Jul 31

JULIO VIEGAS GUERREIRO DA CONCEIÇÃO O JULIO VIEGAS GUERREIRO DA CONCEICAO Y MARIA DA GLORIA DA PIEDADE MARTINS (IUE 2-46097/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16245 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JULIO CESAR GARCIA DENIS (IUE 2-48262/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16204 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA MACHADO DA SILVA DE BASSI O MARIA LUISA MACHADO DA SILVA, ARTURO BASSI GREGORIS Y ROSA AMELIA BENITEZ MACHADO (IUE 2-52913/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18230 Jul 26- Ago 08

MARÍA TERESA COURTIE MASANTE (IUE 2-5480/2023).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18207 Jul 25- Ago 07

JORGE OMAR FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-42692/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18155 Jul 25- Ago 07

PABLO MARCELO PRYBYTA Y ELIDA ESTHER CALLEGARI O CALIGARIS DELPINO (IUE 2-42266/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18070 Jul 25- Ago 07

DONATO CAMPOLONGO BISIGNANI Y MARIA BISIGNANI MADORMO (IUE 2-38891/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18011 Jul 24- Ago 04

JUAN ALBERTO MARTINEZ NEGRI (IUE 2-30948/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17707 Jul 20- Ago 02

LYDA ANA CAMINETTI BUSTAMANTE Y LUIS CENTENARIO CAMINETTI BUSTAMANTE (IUE 2-52783/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17314 Jul 17- Jul 31

SUSANA RITA MUIÑA (IUE 2-51763/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17233 Jul 17- Jul 31

MABEL VIOLETA BLANCO PEREZ (IUE 2-44308/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17174 Jul 17- Jul 31

Sara PEREZ DIZ (IUE 2-48675/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17145 Jul 17- Jul 31

JUAN EDUARDO CORREA LACUESTA (IUE 2-46008/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17021 Jul 17- Jul 31

REMEDIOS GONZALEZ GULIAS (IUE 2-76137/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16821 Jul 17- Jul 31

NILO D'ALESSANDRO BARRETO y NELLY GLADYS RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-50756/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16411 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NELLY COSTA RODRIGUEZ Y JOSE FRANCISCO REQUEJO RODRIGUEZ (IUE 2-45683/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16109 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO LOMBA ALONSO (IUE 2-35327/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18122 Jul 25- Ago 07

RUTH MARIA VACCARO FOURNIE (IUE 2-56088/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18053 Jul 24- Ago 04

MARIA ELIDA FERRARI PEREZ (IUE 2-68093/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17870 Jul 21- Ago 03

JUAN SIMON MARENGO LAVAGGI (IUE 2-50705/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17503 Jul 17- Jul 31

GLADYS RAQUEL LOPEZ MENDEZ (IUE 2-55696/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17170 Jul 17- Jul 31

MARIA AMELIA LUZARDO CURBELO (IUE 2-43820/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16817 Jul 17- Jul 31

JUSTA CARABALLO MARTIN (IUE 2-52185/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16766 Jul 17- Jul 31

CAYETANA FAVIERE GAZZANEO, FRANCISCO CANDIA FAVIERE Y HECTOR CANDIA FAVIERE (IUE 2-36525/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16700 Jul 17- Jul 31

MIGUEL ROBERTO RILO GÜERISOLI (IUE 2-34853/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16216 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

AIDA MARÍA BERNADOU JORAJURÍA (IUE 2-42878/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16145 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

Jorge Carletti Copelli (IUE 2-39876/2023).
Montevideo, 10 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17960 Jul 24- Ago 04

RICARDO MONTALDO ALBANESE (IUE 2-55085/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17602 Jul 19- Ago 01

JOSÉ ALFREDO ORUEZÁBAL MINARRIETA (IUE 2-54746/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17436 Jul 17- Jul 31

Nair Ritzel o Nair Ritzel Strassburger (IUE 2-39542/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17371 Jul 17- Jul 31

Julia Argentina Vela Carrizo (IUE 2-29122/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17004 Jul 17- Jul 31

MARIANA AURORA ITURRALDE VIÑAS (IUE 2-30666/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16886 Jul 17- Jul 31

MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTO (IUE 2-52815/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16754 Jul 17- Jul 31

Emilia Nelly Garcia Fernandez y Reinaldo Ascárate (IUE 2-9819/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16752 Jul 17- Jul 31

Nicolas Ribas Passadore (IUE 2-46387/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16743 Jul 17- Jul 31

Jose Ariel Rodríguez (IUE 2-35842/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16680 Jul 17- Jul 31

HÉCTOR LABIER MORENO CUNEO (IUE 2-56259/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16564 Jul 17- Jul 31

MARCOS EMILIO JOSÉ o MARCOS EMILIO DELAY DEWIT (IUE 2-51355/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16557 Jul 17- Jul 31

JUAN NELSON VALVERDE TAMBINI (IUE 2-51829/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16555 Jul 17- Jul 31

JOSÉ ANTONIO MENDIVIL MASSE (IUE 2-52388/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16441 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LUCILA DELFINA IRIBARNE GOMEZ (IUE 2-29962/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16105 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEGRE JOSE BENCION (IUE 2-47272/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18176 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO DANTAZ SEVERO (IUE 2-3741/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18146 Jul 25- Ago 07

ESTANISLADA ROSA GUTIERREZ CARABALLO (IUE 2-21643/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18043 Jul 24- Ago 04

HEGAR HECTOR LOJO LORDA y ROSA MARGARITA MENDOZA MARTINEZ (IUE 2-48207/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18037 Jul 24- Ago 04

WASHINGTON LORENZO LACUESTA GADEA (IUE 2-50171/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17847 Jul 21- Ago 03

LILIAN YANET MENDEZ SILVERA (IUE 2-44047/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17840 Jul 21- Ago 03

RAMON GUSTINIANO o RAMON JUSTINIANO DELGADO DE LEON y AURORA MARTINEZ BENTANCUR (IUE 2-32123/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17780 Jul 21- Ago 03

LORENZO MAZZA (IUE 2-40967/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17316 Jul 17- Jul 31

LUZ DIVINA VARELA ABELLON y FLOREAL NEIRA CASTRO o FLOREAL FRANCISCO NEIRA CASTRO (IUE 2-37570/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17143 Jul 17- Jul 31

NELLY AIDA STIPANIC TROGLIO (IUE 2-46576/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17062 Jul 17- Jul 31

JOSE MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47290/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16999 Jul 17- Jul 31

OSVALDO CASELLA IURRAMENDI (IUE 2-51692/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16671 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA BONIFACINO TOYOS (IUE 2-47602/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16654 Jul 17- Jul 31

GLADYS ALBA CERES MARTÍNEZ o GLADIS ALBA CERES MARTÍNEZ (IUE 2-24890/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16645 Jul 17- Jul 31

NESTOR HUGO DUARTE PEREIRA (IUE 2-43003/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16511 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ESTHER IRMA HERNANDEZ MEDEROS (IUE 2-48663/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16480 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROMA SALLES SOLARES (IUE 2-64178/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16439 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ADOLFO SERVANDO DIAZ SOLSONA (IUE 2-42256/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16213 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ALBERTO GUIDO FONTEVECCHIA PERETTI (IUE 2-44291/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16150 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTHA DE LEON GONZALEZ (IUE 2-50568/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18249 Jul 26- Ago 08

OSCAR LUIS ANTUNEZ COPPA (IUE 2-5590/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18239 Jul 26- Ago 08

HECTOR RIAL GONDA (IUE 2-46417/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18220 Jul 26- Ago 08

MANUEL DO REGO FERREIRA o MANUEL FERREIRA DO REGO o MANUEL FERREIRA DORREGO (IUE 2-43484/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18128 Jul 25- Ago 07

EDUARDO PIÑEIRO VEGA (IUE 2-27889/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17983 Jul 24- Ago 04

GUSTAVO EDUARDO MACHADO ALVES (IUE 2-39919/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17931 Jul 24- Ago 04

RICARDO JOSE DAURIA CHIROLO (IUE 2-49106/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17910 Jul 24- Ago 04

ALEJANDRA MARIA MACKINNON GOMEZ (IUE 2-10796/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17864 Jul 21- Ago 03

SURA FEIGA PECZNIK DODEL y MAX DUNAJEC BAGEZER (IUE 2-41099/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17850 Jul 21- Ago 03

LUCIA MARIA GRACIA LONG (IUE 2-48829/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17782 Jul 21- Ago 03

LUIS ALBERTO PARENTE (IUE 2-34075/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17698 Jul 20- Ago 02

NELSON REGINO DI TRAPANI SOTELO (IUE 2-35287/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17505 Jul 17- Jul 31

SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO (IUE 2-50639/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17387 Jul 17- Jul 31

VICTOR MANUEL CASTAÑEDA PULVETT (IUE 2-27024/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17377 Jul 17- Jul 31

GLORIA ARI CAMPOS (IUE 2-43506/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17171 Jul 17- Jul 31

IGNACIO IBARRA ARRIOLA (IUE 2-39389/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17163 Jul 17- Jul 31

ALVARO CAMILO ELHORDOY ALONSO (IUE 2-76740/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17045 Jul 17- Jul 31

MARIA MIRTHA CUNS RODRIGUEZ y PEDRO ESMIR MEDINA CORBO (IUE 2-34801/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17002 Jul 17- Jul 31

Freddy Hiram Peselewitz Dotta (IUE 2-25326/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16808 Jul 17- Jul 31

MARIA ESTHER RECOBA PAES (IUE 2-40850/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16765 Jul 17- Jul 31

LUIS ULISES CLARA HERNANDEZ y OMAR GLADYS SOSA FERNANDEZ (IUE 2-46411/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16669 Jul 17- Jul 31

MARIA MERCEDES PORFILIO MAZZA y HECTOR SILVA CABRERA (IUE 2-47051/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16509 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EVANGELINA AÑON RODRIGUEZ y BENITO FERNANDEZ GUERRA (IUE 2-42836/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16169 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DINA ELENA WAISMAN SUARZBEIN (IUE 2-37242/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16125 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FERNANDO CABALLERO ACHE (IUE 2-29162/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16123 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA GLADIS O GLADYS MELLO DE SOUZA (IUE 2-45128/2023).
Artigas, 24 de julio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18404 Jul 26- Ago 08

JOSE LUIS BASALDUA TEXEIRA (IUE 156-551/2022).
Artigas, 17 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18139 Jul 25- Ago 07

RAMON ALBERTO FRAGA MACIERA (IUE 156-41/2023).
Artigas, 15 de marzo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17742 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

SYLVIA CURBELO DE CASTILHOS (IUE 2-40877/2023).
Artigas, 15 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18419 Jul 26- Ago 08

JUAN RELOBA TAVEIRA (IUE 2-47439/2023).
Artigas, 28 de junio de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18399 Jul 26- Ago 08

ALMIRA PINTO MELLO (IUE 461-864/2019).
Artigas, 21 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17902 Jul 24- Ago 04

ELBIA CARBALLO DOS SANTOS (IUE 2-40880/2023).
Artigas, 15 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17617 Jul 20- Ago 02

SONIA VERA AYUL (IUE 2-22198/2023).
Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17067 Jul 17- Jul 31

MARIA TERESA LEMOS DE DEUS (IUE 2-43445/2023).
Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16748 Jul 17- Jul 31

RAUL ELY GONZALEZ NUÑEZ LOUZADA (IUE 461-261/2022).
Artigas, 28 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16605 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BONILLA FAGUNDEZ, MYRIAM ESTELA (IUE 2-51176/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16519 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO FERNANDO BENTANCOR BORVA (IUE 168-294/2008).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17159 Jul 17- Jul 31

MARIA EBIDELIA GARBERO TOPETTI, JUAN RAMON FRANDINI TAMBASCO Y JOSE PEDRO FRANDINI TAMBASCO (IUE 2-69600/2022).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16874 Jul 17- Jul 31

JUAN MIGUEL PARARD FERRARO (IUE 2-40942/2023).
Canelones, 15 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16651 Jul 17- Jul 31

BERENICE DEL CARMEN GONZALEZ CANCELA (IUE 2-37318/2023).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16449 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

ORENCIO TIDEO DAMIAN DABOVE (IUE 2-38122/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18034 Jul 24- Ago 04

INOCENCIO AMANCIO PEREZ CLAVIJO (IUE 459-109/2022).
Canelones, 02 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17950 Jul 24- Ago 04

HUGO ENRIQUE PRANDO AMARO (IUE 2-49341/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16893 Jul 17- Jul 31

DORIS ESTELA RODRIGUEZ GOGGIANO (IUE 2-39219/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16649 Jul 17- Jul 31

EDUARDO SERGIO CABRERA PEREZ (IUE 2-40317/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16591 Jul 17- Jul 31

CRISTHIAN FABIAN REUTOR BRUZZONE (IUE 2-33252/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16532 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ELSA MARIA TORTEROLO MORANDO (IUE 2-39766/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16489 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FERMIN MARTINIANO AGUILAR MARTINEZ Y JUSTA LEOPOLDINA BASCONCELO O VASCONCELOS O VASCONCELLOS JOVER (IUE 168-414/2022).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16430 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUDOLF FISCHER (IUE 2-8227/2023).
Atlántida, 21 de julio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18044 Jul 24- Ago 04

MARIA ALEJANDRA D`AGOSTI DE MAGGIO (IUE 2-28245/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17752 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRO RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA (IUE 2-50479/2023).
Atlántida, 22 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16286 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

GLADYS STELLA IRIGOY SANTOS (IUE 2-47337/2023).
Atlántida, 26 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18075 Jul 25- Ago 07

MARIA ANGELICA DIPOLITO BARREDA Y WASHINGTON MARY URTADO (IUE 2-45344/2023).
Atlántida, 13 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16751 Jul 17- Jul 31



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SIERRA (IUE 2-44059/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17501 Jul 17- Jul 31

VICTOR WASHINGTON CAMERA GOMEZ (IUE 2-49307/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16488 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARÍA ELISA BARRIOS SOSA (IUE 2-49349/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16282 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL ACERENZA PEREIRA (IUE 180-282/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18284 Jul 26- Ago 08

FELIX BEIROA FERNANDEZ (IUE 2-49945/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16310 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEXTO TURNO

Lucía RABOSTO RODRIGUEZ (IUE 2-41755/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18305 Jul 26- Ago 08

ANASTASIA ESPERANZA POVASCHUK FERNANDEZ (IUE 2-48999/2023).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17834 Jul 21- Ago 03

GRACIELA DÍAZ BARROSO (IUE 2-20174/2023).
Ciudad de la Costa, 16 de mayo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Jul 19- Ago 01

LYDIA MARLENE TRAVERSO LINDNER (IUE 2-45898/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17051 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSEFINA GONZALEZ MACHIN o JOSEFINA GONZALEZ MACHIN DE DOMINGUEZ y LORENZO ANGEL DOMINGUEZ o ANGEL MIR DOMINGUEZ (IUE 2-64570/2022).
Las Piedras, 23 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18289 Jul 26- Ago 08

MARIO NEBER VALDEZ GARCIA (IUE 2-53051/2023).
Las Piedras, 29 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18209 Jul 25- Ago 07

NILDA NORMA RAMOS MARTINEZ (IUE 2-49031/2023).
Las Piedras, 20 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17963 Jul 24- Ago 04

GRICELDA ó GRISELDA SOSA PAREJA (IUE 2-49837/2023).
Las Piedras, 21 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17661 Jul 20- Ago 02

Domingo Héctor BRANDI BIANCHI (IUE 2-41853/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16992 Jul 17- Jul 31

Benito BARON BARCENA (IUE 440-235/2022).
Las Piedras, 27 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16987 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

Esteban Ariel LOUSTAUNAU OXLEY (IUE 2-59356/2023).
Las Piedras, 21 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18143 Jul 25- Ago 07

NESTOR RIVAS DOVAÑO (IUE 2-41802/2023).
Las Piedras, 15 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17563 Jul 19- Ago 01

José Manuel Ibañez Cuello (IUE 2-44330/2023).
Las Piedras, 28 de junio de 2023.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17407 Jul 17- Jul 31

María Nelly Turissini Esponda o María Nelly Turisini Esponda (IUE 2-37531/2023).
Las Piedras, 22 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16889 Jul 17- Jul 31

SÉPTIMO TURNO

Marcelo Daniel Luzardo Hernandez (IUE 2-47748/2023).
Las Piedras, 30 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 16997 Jul 17- Jul 31

Sinforiano Dominguez o Sinforiano Dominguez Antoria y Maria Elmira Silveira Silveira (IUE 533-413/2022).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16740 Jul 17- Jul 31

Juana Dorila MÁRQUEZ y Adalberto Aladino MORENO ZOROZÁBAL (IUE 2-17407/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16174 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GREGORIO OROSMAN ROCHA (IUE 2-9309/2023).
Pando, 11 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17736 Jul 20- Ago 02

ARACELI MEDEROS (IUE 2-37585/2023).
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17312 Jul 17- Jul 31

María Mónica Josefina Arrillaga Patrón. (IUE 2-71753/2022).
Pando, 30 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16936 Jul 17- Jul 31

RODOLFO JOSÉ VASILIC KARABAJIC y OLGA ZELAYETA FERNANDEZ (IUE 2-47030/2023).
Pando, 28 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16755 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

RAMONA GONZALEZ PERDOMO y EMILIANO CEDRES PEÑA (IUE 2-8074/2023).
Pando, 05 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17748 Jul 20- Ago 02

HÉCTOR BATISTA ESTEFAN (IUE 2-72906/2022).
Pando, 21 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16135 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARTHA CELIA BACCINO GARCIA (IUE 2-68710/2022).
Toledo, 27 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17844 Jul 21- Ago 03

CARLOS ALBERTO NIZ (IUE 575-42/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17227 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MEDERO FOLGAR (IUE 2-18512/2023).
Toledo, 26 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16710 Jul 17- Jul 31

RAÚL MURGUIONDO (IUE 2-41018/2023).
Toledo, 15 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16364 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRA LILA ALFARO RODRÍGUEZ (IUE 2-53293/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18101 Jul 25- Ago 07

ELSA ESTHER FARIAS PATRON Y EDUARDO JOSÉ YAÑEZ SAYANES (IUE 207-747/2022).
Melo, 28 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18064 Jul 24- Ago 04

DELICIA MINERVA SARAVIA BRISOLARA (IUE 2-53895/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17783 Jul 21- Ago 03

ROSALIA MARTINEZ ó ROSALIA CANDIDA MARTINEZ y NILDA IRIS DUARTE MARTINEZ (IUE 207-568/2012).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17603 Jul 20- Ago 02

CARLOS MARIA ALVAREZ SILVERA (IUE 2-51159/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16719 Jul 17- Jul 31

ARI LOPEZ MOREIRA (IUE 2-47193/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16623 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

ELADIO ELOY ACEVEDO INFANTE (IUE 2-48875/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16872 Jul 17- Jul 31

EMIR ALEJANDRO BORGES FERNÁNDEZ (IUE 208-528/2013).
Melo, 08 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16427 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANA MABEL DO NACIMENTO LEITES (IUE 2-43855/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16112 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

QUINTO TURNO

CLARA HULMA TORT TORT (IUE 2-44724/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18275 Jul 26- Ago 08

ELISA CONCEPCIÓN FERRARO OLMOS (IUE 2-53118/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18218 Jul 26- Ago 08

EVANILDA CARDOZO AFFONSO (IUE 2-51245/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18217 Jul 26- Ago 08

BLANCA MARGARITA RIVERO MOTTA (IUE 2-48799/2023).
Melo, 28 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18100 Jul 25- Ago 07

MARLENE GONZÁLEZ VIERA (IUE 2-47249/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16968 Jul 17- Jul 31

DANIEL TABARÉ GONZÁLEZ MOREIRA (IUE 2-41885/2023).
Melo, 16 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16838 Jul 17- Jul 31

JUAN PEDRO OLHAGARAY IBÁÑEZ (IUE 2-50140/2023).
Melo, 23 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16209 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ARTEMIA GARCIA SILVERA (IUE 2-59076/2023).
Río Branco, 24 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18422 Jul 26- Ago 08

ANTIMA SILVA FREIRE (IUE 2-49014/2023).
Río Branco, 09 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17302 Jul 17- Jul 31

ROBER BORCHE SILVA (IUE 2-50238/2023).
Río Branco, 21 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16962 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wilfredo Orlando DUHALDE LONG y Juana Maria ETCHEVERRY GIACOMETTI (IUE 2-50522/2023).
Colonia, 29 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18084 Jul 25- Ago 07

Wilma Edelma FELIX GARDIOL (IUE 2-8319/2023).
Colonia, 02 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17756 Jul 20- Ago 02

Nelida Gladys PAGALDAY BERRETA o Nelida Gladys PAGALDAY BERRETTA o Nelida Gladys PAGALDAY o Nelida PAGALDAY (IUE 2-27082/2023).
Colonia, 07 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17437 Jul 17- Jul 31

Ana Maria JORCIN MANTESE (IUE 2-41043/2023).
Colonia, 23 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16664 Jul 17- Jul 31

Edeli Elda LONG BEUS o Edeli Elda LONG o Edeli Elda LONG BEUX o Edeli E. LONG o Edeli E. LONG BEUX (IUE 2-74967/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16563 Jul 17- Jul 31

Pedro Ismael LONG TOURN (IUE 2-37100/2023).
Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16421 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

Cloe Astrid CHARBONNIER GRIOT (IUE 2-48251/2023).
Colonia, 20 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18332 Jul 26- Ago 08

CLELIA VIEGA SANTA CRUZ (IUE 2-52638/2023).
Colonia, 20 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18250 Jul 26- Ago 08

Itati Graciela DI GUGLIELMO (IUE 2-50724/2023).
Colonia, 26 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18104 Jul 25- Ago 07

Rita Araceli CABRERA PORTUGAL (IUE 2-37075/2023).
Colonia, 22 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16665 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ventura Roberto Rébori Sachs (IUE 2-48303/2023).
Carmelo, 19 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17885 Jul 21- Ago 03

Carlos Guillermo Gallo Callero (IUE 227-328/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17530 Jul 19- Ago 01

Alcides Emiterio Dorrego Bonancea o Bonansea (IUE 2-23357/2023).
Carmelo, 18 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17529 Jul 19- Ago 01

Manuel Artigas Raffo Villas Boas y Ruth Nelly Lindsay Carro (IUE 2-50062/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17248 Jul 17- Jul 31

Blanca Celia Pinazo, Emeterio Celedonio García Funes y Enrique Daniel García Pinazo (IUE 2-53929/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16905 Jul 17- Jul 31

Delia Haydée Garay Poz (IUE 2-52927/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16663 Jul 17- Jul 31

Félix Antonio Ahlers Alarcón y María Alina Rivoir Lario (IUE 2-46224/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16392 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Juan Carlos Díaz Arrieta y María Martha Vignolo Peré (IUE 2-26304/2023).
Carmelo, 27 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16153 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Carlos Ruben VALIKOSQUI o VALICOSQUI CESAN (IUE 2-10560/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18067 Jul 24- Ago 04

María Bernabela Waller Cabrera (IUE 2-40656/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18066 Jul 24- Ago 04

Alberto Fuentes Mesa y Vilma Reina Gilles Bertalot (IUE 2-39169/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18065 Jul 24- Ago 04

Tomás Jacinto Michel Beatriz, Miriam Lilia Michel Madero y Marta María Madero Pais (IUE 2-27862/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17887 Jul 21- Ago 03

Odina Elena Pilon Rostagnol (IUE 2-50369/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17886 Jul 21- Ago 03

Héctor Edgardo Aguinaga Vera (IUE 2-72587/2022).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17755 Jul 20- Ago 02

Yamandu Tabaré FREZIA PERROU (IUE 2-44593/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17693 Jul 20- Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Alfredo BARNECH MUÑOZ (IUE 2-47964/2023).
Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17940 Jul 24- Ago 04

Gervasio Artigas ROMERO SOSA (IUE 2-49241/2023).
Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17806 Jul 21- Ago 03

Otilia SOMMA PREGLIASCO y Antoine Issa LAYOUSS SOMMA (IUE 2-45112/2023).
Durazno, 27 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16395 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Rene LAMADRID FERNANDEZ y Zully Mabel LAMADRID DURAN (IUE 2-43965/2023).
Durazno, 26 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16383 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Gladis TOÑOLI PEIRANO (IUE 2-46467/2023).
Durazno, 26 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16311 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

Saul Paulino REAL SAN MARTIN (IUE 2-47608/2023).
Durazno, 28 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16777 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO SUAREZ LOTITO o LOTTITO y BLANCA ELODINA BENITEZ HUERTA (IUE 2-45501/2023).
Trinidad, 23 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17804 Jul 21- Ago 03

CELIA VIDAL LAFON (IUE 2-50630/2023).
Trinidad, 28 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17614 Jul 20- Ago 02

JOSE LUIS BELOQUI RODRIGUEZ (IUE 2-35673/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17485 Jul 17- Jul 31

WALTHER IGNACIO SENA SANTURIO y SAHIDE RSK BUTALE (IUE 2-75435/2022).
Trinidad, 23 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17442 Jul 17- Jul 31

RAFAEL FIGUEIRA BARBIERE y BLANCA NIEVE SOLAHEGUI o SOLAHEGUY SALABERRI (IUE 2-16627/2023).
Trinidad, 04 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17029 Jul 17- Jul 31

HECTOR ANTONIO PEREZ RIOS (IUE 2-51205/2023).
Trinidad, 28 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16476 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA (IUE 2-29804/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17622 Jul 20- Ago 02

Ángela Lilian Ramon Pereira , (IUE 2-52536/2023).
Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17373 Jul 17- Jul 31

GLADYS OLGA MORENO LALINDE Y CARLOS MARIA VILLAGRAN HERNANDEZ (IUE 2-55164/2023).
Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17065 Jul 17- Jul 31

GLADYS DELFINA PIREZ RAMIREZ (IUE 2-46404/2023).
Florida, 12 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16528 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DONALD LARRAURI MORENA Y LILIAN NANCY IRURETA GOYENA SENATORE (IUE 2-45294/2023).
Florida, 16 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16251 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA BUENO RODRIGUEZ (IUE 2-48697/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18226 Jul 26- Ago 08

NELSON HEBER PERALTA (IUE 2-56837/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18120 Jul 25- Ago 07

JUAN RAMÓN FETTER GEREDA y de ADELFA MABEL RIOS PERAZA. . (IUE 2-51462/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18051 Jul 24- Ago 04

BLANCA ELIZABETH BORGES CARDOZO (IUE 2-48691/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17906 Jul 24- Ago 04

MARIA ELVA O ELBA MACIEL IRRAZABAL (IUE 2-14457/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17794 Jul 21- Ago 03

AGUSTINA ORILIS SILVA FONTES. (IUE 2-38410/2023).
Florida, 17 de mayo de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17226 Jul 17- Jul 31

WILMAR RAMÓN GALIANO ARAMBILLETE (IUE 2-3681/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16880 Jul 17- Jul 31

MABEL MARGARITA CANDIA AGUILAR-DOMINGO RICARDO SALOMONE LOMANDO (IUE 261-653/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16268 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA ILIANA OLIVERA RODAS (IUE 2-53226/2023).
Minas, 19 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18266 Jul 26- Ago 08

JUAN GUALBERTO MARTÍNEZ ACOSTA (IUE 2-49961/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17811 Jul 21- Ago 03

BLANCA IRMA CASANOVA GOZURRETA y JUSTO LUIS PAIS SOBERA (IUE 2-48211/2023).
Minas, 30 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17779 Jul 21- Ago 03

ELIZABETH MARLENE BORGES (IUE 2-46521/2023).
Minas, 27 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17712 Jul 20- Ago 02

RODOLFO GALEANO COPPOLA (IUE 2-46543/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17149 Jul 17- Jul 31

JULIO SANCHEZ DAVILA (IUE 2-38349/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16781 Jul 17- Jul 31

MARTHA RAQUEL LIBONATTI GARCÍA (IUE 2-45427/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16458 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HILDA RAMONA ZINOLA COSENTINO ó CONSENTINO (IUE 432-526/2022).
Minas, 26 de junio de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16445 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO ARRECHE CHIRIBAO (IUE 432-367/2022).
Minas, 20 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18193 Jul 25- Ago 07

MARIA GLORIA SILVA ACUÑA (IUE 432-903/2022).
Minas, 08 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18094 Jul 25- Ago 07

ROSA MATILDE BOLLINI ARAMBILLETE (IUE 2-49967/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17812 Jul 21- Ago 03

NELLY MARIA o NELLY MARIA ELISA SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-11475/2023).
Minas, 15 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17300 Jul 17- Jul 31

SANDALIO ISAAC GONZALEZ GADEA y MARIA ELENA GUTIERREZ ALONZO (IUE 2-76572/2022).
Minas, 06 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17126 Jul 17- Jul 31

RAMON POLICARPO GIMENEZ ARRIOLA y LIDIA CASTAÑO (IUE 2-46227/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16597 Jul 17- Jul 31

WALTER NESTOR HUELMO GARCIA (IUE 2-44829/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16291 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAIRO VILA, GINÉS MARCELO (IUE 2-50425/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18238 Jul 26- Ago 08

MAROZZI GALLO, ENELIDA ISABEL (IUE 2-48425/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18172 Jul 25- Ago 07

SUHR ALASIO, HUGO LIBERTO (IUE 2-53396/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18170 Jul 25- Ago 07

FERNÁNDEZ MARTINO, LIRIA PETRONA (IUE 2-45263/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18165 Jul 25- Ago 07

SOSA SILVEIRA, JUSTO LEONARDO (IUE 2-52937/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18138 Jul 25- Ago 07

LOMBARDO OLIVA, NILO SEGUNDO (IUE 2-31161/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17492 Jul 17- Jul 31

MARIA CRISTINA DE LEON DELGADO (IUE 284-518/2022).
Maldonado, 22 de diciembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16551 Jul 17- Jul 31

OYARZABAL GONZALEZ, ELSA RENÉE (IUE 2-75713/2022).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16142 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

YOLANDA SANDNER CITTONE (IUE 2-18315/2023).
Maldonado, 22 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18322 Jul 26- Ago 08

ROBERTO CIPRIANO GUTIERREZ DELGADO (IUE 2-52632/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18171 Jul 25- Ago 07

MARIA FANTIN MARSON y de IDO ANGEL ARMAN TESAN o IDO ANGELO ARMAN TESAN (IUE 2-39055/2023).
Maldonado, 30 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18091 Jul 25- Ago 07

AGUSTINA DENIS GONZALEZ o AGUSTINA ADELFA DENIS GONZALEZ (IUE 2-21474/2023).
Maldonado, 24 de abril de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16783 Jul 17- Jul 31

ROSA ELIDA GARCÍA SELLANES (IUE 2-41571/2023).
Maldonado, 13 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16261 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

OCTAVO TURNO

Victor Eustaquio Blanco y Alberta Blanco de Blanco (IUE 286-14/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18109 Jul 25- Ago 07

Elza Rene o Elza Renee o Elsa Renee o Elsa Rene Dollenarte Pilati (IUE 286-446/2022).
Maldonado, 26 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17865 Jul 21- Ago 03

Ruben Mercado Mendez (IUE 2-20806/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17659 Jul 20- Ago 02

Gregory Enrique Amaro Cardozo (IUE 2-36588/2023).
Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16668 Jul 17- Jul 31

Anselmo Leonides Méndez Guerra (IUE 2-48488/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16146 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Jose Scagnegatti Frenais (IUE 2-23546/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16144 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARÍA ESTELA MOREIRA ROBAINA (IUE 2-11216/2023).
San Carlos, 14 de marzo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18133 Jul 25- Ago 07

SONIA MYRIAM SUÁREZ CONOVACHO (IUE 2-47343/2023).
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17573 Jul 19- Ago 01

BLANCA ELVIRA MARTINEZ SILVERA (IUE 2-48412/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17496 Jul 17- Jul 31

VICTOR BONIFACIO DE LEON CABRERA (IUE 2-48420/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17495 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA SOSA SOSA (IUE 505-442/2013).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18224 Jul 26- Ago 08

REINA MARÍA MATTOS ESCOBAL (IUE 2-47333/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17498 Jul 17- Jul 31

LIDIA SILVA NUÑEZ (IUE 2-46565/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Jul 17- Jul 31

MARÍA GUADALUPE GUERRA (IUE 2-47492/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17225 Jul 17- Jul 31

MARÍA CRISTINA PATRÓN GONZALEZ (IUE 2-35742/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17055 Jul 17- Jul 31

ALECI DARÍO SUAREZ TERRA (IUE 505-455/2021).
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16333 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARIA PINTOS VILLAVICENCIO (IUE 2-43707/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18394 Jul 26- Ago 08

IRENE AURELIA ALVAREZ LASAGA (IUE 2-30053/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18187 Jul 25- Ago 07

HUGO NELSON DALMAS MALAN (IUE 2-44361/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17619 Jul 20- Ago 02

GLORIA MARIA SUELDO NUÑEZ y JUAN FRANCISCO O FRANCISCO VIERA JARQUE (IUE 2-52040/2023).
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16431 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RAMON DE LOS ANGELES DIAZ (IUE 2-15760/2023).
Paysandú, 23 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16265 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANGELICA ESTER o ESTHER RASERO MAIANTI (IUE 2-34230/2023).
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16263 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

María Shirley Correa Irrazabal (IUE 2-52698/2023).
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18203 Jul 25- Ago 07

Diego Julio Falcón; Irene Paulina Caviglia Ottonello u Ottonelo y Julio Alberto Falcón Caviglia (IUE 2-53776/2023).
Paysandú, 20 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18186 Jul 25- Ago 07

Roberto Lemes Algalarrondo (IUE 301-43/2023).
Paysandú, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17516 Jul 19- Ago 01

JULIO OMAR LIMA (IUE 2-54731/2023).
Paysandú, 29 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17037 Jul 17- Jul 31

EDEMAR RUSSO (IUE 2-28167/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17020 Jul 17- Jul 31

LEILA DORIS BAZZANO MURIEDA y RUBEN MAURICIO MENDEZ MORALES (IUE 2-20931/2023).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16396 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RUBEN JULIO BASSO ARRUTI (IUE 2-23953/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16351 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Carlos Araujo Otormín (IUE 2-15242/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16264 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

AURELIA ALICE AGUINAGA LARRACHADO (IUE 2-28031/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18262 Jul 26- Ago 08

RITA MARGARITA DALMAS MALAN (IUE 2-50137/2023).
Paysandú, 20 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17946 Jul 24- Ago 04

JULIO MARIA PONS (IUE 2-28419/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Jul 19- Ago 01

JUAN ANGEL AGUILAR (IUE 2-47086/2023).
Paysandú, 16 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17017 Jul 17- Jul 31

ROSA IDORALINA MARTINEZ (IUE 501-694/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16579 Jul 17- Jul 31

ZULMA CATALINA VIERA MARTINELLI (IUE 2-34960/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16533 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDITH FUENTE ALVEZ (IUE 2-27536/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16206 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN PIERRE MILLIQUET (IUE 2-54546/2023).
Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18240 Jul 26- Ago 08

JORGE ARIEL COYANT OGLIARI (IUE 2-22731/2023).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17583 Jul 19- Ago 01

BARRIOS GARCIA, LETICIA IRACEL (IUE 2-54641/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17303 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL CARMEN, OLIVERA GUTIERREZ y RAUL CESAR, VESPA ALVAREZ (IUE 2-52503/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17278 Jul 17- Jul 31

NERY AURELIA BORGGIO MACHIAVELLO (IUE 2-49055/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17244 Jul 17- Jul 31

CREMELLA PEREZ, JUAN PEDRO y PICCOLI BRISSIO, ZULMA ELISA (IUE 317-481/2011).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16966 Jul 17- Jul 31

MARSEÑUK BAEZ, PEDRO AGUSTIN (IUE 2-51414/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16900 Jul 17- Jul 31

CANOBRA ZIEGLER, JOSÉ LORENZO (IUE 2-51986/2023).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16402 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LABORDE CARDOZO, GUSTAVO DAVID (IUE 2-47780/2023).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16116 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAIDANA y CELIA REGINA GONZALEZ SARMIENTO (IUE 2-43250/2023).
Young, 16 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16653 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DE LEON BARBOZA (IUE 2-48448/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18302 Jul 26- Ago 08

Venancia Machado Dornel o Venancia Dornel o Venancia Dornelles o Venancia Dornell (IUE 329-830/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18061 Jul 24- Ago 04

EUGENIO PINTOS (IUE 2-42410/2023).
Rivera, 13 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17714 Jul 20- Ago 02

ALDA GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-31266/2023).
Rivera, 15 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17708 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ALVARO CARNEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-48641/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17905 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

MARIA EVANGELINA PAZ CORREA (IUE 2-34605/2023).
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17893 Jul 24- Ago 04

MARIA DEL CARMEN FAJARDO ALVEZ (IUE 2-42766/2023).
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17892 Jul 24- Ago 04

HERMES, AYRES VIRA (IUE 2-13811/2023).
Rivera, 29 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16764 Jul 17- Jul 31

LIL LEITE DIAS DE MATTOS (IUE 2-20807/2023).
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16223 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SEXTO TURNO

Dina SANTOS MARQUEZ (IUE 2-45725/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18301 Jul 26- Ago 08

Adriana Ethel NUÑEZ MENDES (IUE 2-44410/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17896 Jul 24- Ago 04

María Isabel Piegas Silvera (IUE 2-15283/2023).
Rivera, 18 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17709 Jul 20- Ago 02

Rosa María DELGADO XAVIER (IUE 477-329/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16330 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON FALCONERI OSANO CARRERO (IUE 2-26863/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18410 Jul 26- Ago 08

GLADYS MABEL CALVETE TECHERA (IUE 2-32207/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17033 Jul 17- Jul 31

MARIA TERESA BARBOZA VITANCURT (IUE 341-131/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 30 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16683 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

JULIO CESAR GADEA PAIS - BLANCA NIVIA VIERA OLAZABAL O BLANCA NIBIA VIERA OLAZABAL (IUE 2-49101/2023).
Rocha, 20 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18154 Jul 25- Ago 07

NELSON AQUILINO PEREIRA VEIGA O PEREYRA VEIGA (IUE 2-44383/2023).
Rocha, 29 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17958 Jul 24- Ago 04

IRMA RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-5690/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17028 Jul 17- Jul 31

EMILIO EDUARDO DI SANTI MIONI (IUE 2-7528/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16443 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

QUINTO TURNO

ALBA LILI FRAGA (IUE 2-32224/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 25 de julio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18371 Jul 26- Ago 08

LEONEL HERMOGENES DE LA PUENTE PIZARRO (IUE 2-43757/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18175 Jul 25- Ago 07

WALTER ROCHA DECUADRO Y MARIA ESMERALDA TORRES SAYANES (IUE 2-36435/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18058 Jul 24- Ago 04

SOÑA IVONNE ROCHA TORRES (IUE 2-36429/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18052 Jul 24- Ago 04

SEBASTIAN ALBERTO CARDOSO CARDOSO (IUE 2-40099/2023).
Rocha, 30 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17929 Jul 24- Ago 04

CRISPINA TRUJILLO MENDEZ (IUE 525-518/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17208 Jul 17- Jul 31

BALLESTA VICENTA FLORENCIO - VALDIVIESO VEGA GLADYS MIRTHA (IUE 2-10574/2023).
Rocha, 06 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16277 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Alicia Zenona CARDOSO VIERA (IUE 2-41598/2023).
Chuy, 06 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17851 Jul 21- Ago 03

Raúl CHALELA XAVIER (IUE 2-50713/2023).
Chuy, 22 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16497 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Gustavo Adolfo MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-44765/2023).
Chuy, 08 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16300 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEGUNDO TURNO

GREGORIO CASIMIRO CHAPORE o CHAPORES e IGNACIA FELICIDAD MENDEZ LIMA (IUE 2-49835/2023).
Chuy, 29 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18041 Jul 24- Ago 04

HILDA MILANO MORENO (IUE 2-47281/2023).
Chuy, 20 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17861 Jul 21- Ago 03

LAIS FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA (IUE 2-49246/2023).
Chuy, 29 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17836 Jul 21- Ago 03

LUIZ o LUIS OSVALDO RODRIGUEZ o RODRIGUES PEREIRA (IUE 2-45209/2023).
Chuy, 07 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16782 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN RAFAEL BURUTARAN OLAECHEA (IUE 2-55246/2023).
Salto, 10 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17880 Jul 21- Ago 03

HILDA ESTHER COSTA PERTUSATTI y HECTOR RAMON DIAZ DIAZ (IUE 2-47177/2023).
Salto, 12 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17628 Jul 20- Ago 02

GUSTAVO SALDAMANDO BLANCO (IUE 2-49250/2023).
Salto, 15 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16867 Jul 17- Jul 31

PABLO MIGUEL ESTEVEZ NUÑEZ (IUE 2-49287/2023).
Salto, 21 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16798 Jul 17- Jul 31

EDUARDO SIERRA GONCALVEZ da TRINDADE y ELSA ESTHER SOTO ZUDAIRE (IUE 2-42835/2023).
Salto, 12 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16296 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARCOS LUIS RADESCA REGGIARDO (IUE 2-47507/2023).
Salto, 21 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16175 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

WILSON WENCESLAO OLIVERA CABRERA (IUE 2-55245/2023).
Salto, 24 de julio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18409 Jul 26- Ago 08

JOSE PEDRO BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-52904/2023).
Salto, 17 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18127 Jul 25- Ago 07

Ceferino Adelino LEMES LIMA (IUE 2-6202/2023).
Salto, 03 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17625 Jul 20- Ago 02

IRMA ARACELIS BARBOZA (IUE 2-50934/2023).
Salto, 17 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17599 Jul 19- Ago 01

Carlos Paulo BARBOZA RODRIGUEZ (IUE 2-44653/2023).
Salto, 07 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16897 Jul 17- Jul 31

EVA LOURDES DE ALMEIDA ALMEIDA (IUE 2-46747/2023).
Salto, 14 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16684 Jul 17- Jul 31

Santiago Ramón TORNINI MOLTENI (IUE 2-8324/2023).
Salto, 13 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16294 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALDO DANIEL SARACHO (IUE 2-50491/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 27 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16257 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

ALBINO SILVEIRA COCERES (IUE 2-49259/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18333 Jul 26- Ago 08

Valentin Mattos Tapie (IUE 2-40663/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18125 Jul 25- Ago 07

MARTA RIVAS DELGADO (IUE 2-15284/2023).
Salto, 27 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16559 Jul 17- Jul 31

FATIMA ELIZABETH RUSSO JOFRÉ y MARTA TERESITA RUSSO JOFRÉ (IUE 509-922/2022).
Salto, 30 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16554 Jul 17- Jul 31

Maria Auxiliadora Robaina Anso (IUE 2-37840/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16451 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Juan Jose Cuello (IUE 2-41762/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16267 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Maria Luisa Franchetti Marquez (IUE 2-44638/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16178 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-53857/2023).
San José, 27 de junio de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17769 Jul 21- Ago 03

OSCAR FERMIN FIANZA PEÑA (IUE 2-45066/2023).
San José, 02 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16121 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

ARACELI MARÍA DIAZ BERRIEL O BIRRIEL y ANIBAL FREDY CAMETO VERDE (IUE 2-14429/2023).
San José, 13 de marzo de 2023.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18142 Jul 25- Ago 07

HUMBERTO SICILIA DE ARMAS (IUE 2-45625/2023).
San José, 06 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16482 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MONTAÑO BENTANCUR (IUE 2-54838/2023).
San José, 27 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17472 Jul 17- Jul 31

VICTORIANO PEDRO SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-54884/2023).
San José, 27 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17367 Jul 17- Jul 31

PABLO DIAZ ACOSTA (IUE 2-42077/2023).
San José, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17221 Jul 17- Jul 31

WALTER RAUL AMARO, BRAULIO RAUL AMARO SORIA, MARIO SEBASTIAN AMARO SORIA, ROBERTO MANUEL AMARO SORIA e ILDA JUANA SORIA CONDE (IUE 2-51193/2023).
San José, 23 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16404 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ (IUE 2-32754/2023).
San José, 12 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16155 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Nelsi María Rodriguez Pérez (IUE 2-41115/2023).
Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18210 Jul 25- Ago 07

Nersy Irene Cazard Morandi (IUE 2-44566/2023).
Libertad, 26 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16418 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Ismael Esteban CHACON ARGüELLO (IUE 2-55200/2023).
Dolores, 20 de julio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18113 Jul 25- Ago 07

Modesto Edilberto SOSA CARLE y María Luisa JAIME RAMEAU (IUE 2-50508/2023).
Dolores, 28 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17888 Jul 21- Ago 03

Juan Antonio BONIFACIO BRUFAU e Isidora Carmen CASTRO MARTELA (IUE 2-33540/2023).
Dolores, 29 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17413 Jul 17- Jul 31

Jesús Uberfil BONTI GAIBIAN (IUE 428-225/2022).
Dolores, 19 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16595 Jul 17- Jul 31

Máximo Waldemir MARTINEZ OLIVERI (IUE 2-51454/2023).
Dolores, 26 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16367 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEGUNDO TURNO

Renée o René LAPALMA JAIME (IUE 2-47467/2023).
Dolores, 20 de julio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17941 Jul 24- Ago 04

Reina Estar o Reina Estar Lin o Reina Estarlin ORONA CALVO u ORONA CORBO (IUE 2-41107/2023).
Dolores, 15 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16393 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO WARREN MENDEZ y MARÍA DEL CARMEN CRESCI LAMARQUE (IUE 381-536/2022).
Mercedes, 24 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18093 Jul 25- Ago 07

HÉCTOR MARÍA FERNÁNDEZ SANTOS (IUE 2-49933/2023).
Mercedes, 27 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17933 Jul 24- Ago 04

OMAR SATURNINO CALERO MORALES (IUE 381-46/2022).
Mercedes, 14 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17908 Jul 24- Ago 04

CECILIO DESIDERIO RISOTTO PERDOMO ó RISSOTTO PERDOMO (IUE 2-42936/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17763 Jul 21- Ago 03

MARIA JULIA LAPAZ REY, MARIO ALBERTO LAPAZ REY, HEDIBERTO DOROTEO LAPAZ REY, DELIA SARA LAPAZ REY y AIDA VIOLETA SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 2-42902/2023).
Mercedes, 31 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17702 Jul 20- Ago 02

EDUARDO MARTINEZ BELLINI y SELVA NOEMI ó NOHEMI COLMÁN (IUE 2-17420/2023).
Mercedes, 24 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17151 Jul 17- Jul 31

VICTOR ENELIO GIGLIO LAMERAIN (IUE 2-45965/2023).
Mercedes, 27 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17122 Jul 17- Jul 31

FRACEMA PETRONA FIGUEROA PINO (IUE 2-54065/2023).
Mercedes, 28 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16689 Jul 17- Jul 31

AMADOR RAMON MUÑOZ y EDITH ELIZABETH LUCIÓN GUTIÉRREZ (IUE 2-53999/2023).
Auxiliado de pobreza.

Mercedes, 30 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16613 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

TERECITA ZULLY MARTINEZ OSORES y NERI GUTIERREZ LEMES (IUE 2-29235/2023).
Mercedes, 27 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17822 Jul 21- Ago 03

IRMA MAGDALENA BILAT NEIGHBOUR (IUE 2-26388/2023).
Mercedes, 15 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17378 Jul 17- Jul 31

OLGA ELENA GANDOLFO ALVAREZ (IUE 2-50020/2023).
Mercedes, 23 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16572 Jul 17- Jul 31

PATRICIA MOYANO NONNENMACHER (IUE 2-44656/2023).
Mercedes, 15 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16410 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EMILIANO ANDRES LUZARDO SHKURTI (IUE 2-40638/2023).
Mercedes, 14 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16299 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA GABRIELA FELDKAMP ALAZARD (IUE 2-34716/2023).
Mercedes, 23 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16141 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS CHRISTY PEREZ (IUE 2-49562/2023).
Tacuarembó, 27 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18076 Jul 25- Ago 07

MARIA LUISA DUTRA DA SILVEIRA LEITES (IUE 2-43208/2023).
Tacuarembó, 29 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17306 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

JULIA PEREIRA (IUE 397-541/2022).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18126 Jul 25- Ago 07

MARIA RENEE DUARTE NUÑEZ MORAES (IUE 397-29/2023).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17073 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

ALFREDO ERNESTO ARBE BAEZ (IUE 2-40612/2023).
Tacuarembó, 29 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17803 Jul 21- Ago 03

NAIR NUÑEZ DE MORAES YARTO (IUE 2-25306/2023).
Tacuarembó, 22 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16713 Jul 17- Jul 31

CARLOS ITALO BATTELLO RIPOLL (IUE 2-24351/2023).
Tacuarembó, 27 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16712 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

AMILKAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20157/2023).
Paso de los Toros, 06 de junio de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17808 Jul 21- Ago 03

Ana Mariel GUAJE BITTENCOURT (IUE 2-20166/2023).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17035 Jul 17- Jul 31

José Mario MARECO NIN (IUE 2-49244/2023).
Paso de los Toros, 23 de junio de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16446 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Darmi ACOSTA SILVEIRA (IUE 2-36330/2023).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18161 Jul 25- Ago 07

Abarualdo MACHADO SILVERA (IUE 2-43843/2023).
Treinta y Tres, 07 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16641 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

Eduardo Ismael FLEITAS SUAREZ (IUE 2-42765/2023).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18063 Jul 24- Ago 04

ROMEO FERNANDEZ FABRA (IUE 449-234/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17868 Jul 21- Ago 03

Roberto HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50991/2023).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17689 Jul 20- Ago 02

Flor de Lis SOSA o Flor de Liz SOSA (IUE 412-345/2021).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16192 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

José Humberto Moscatelli y Matilde Alicia Andersch (IUE 227-524/2022).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16904 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEROS, JUAN CARLOS (IUE 2-41691/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18229 Jul 26- Ago 08

MORELLI, MARIA LUJÁN (IUE 2-45545/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18185 Jul 25- Ago 07

MASTRONARDI, ELIANE MARIA ó NUNES KASSOW, ELIANE MARIA (IUE 284-229/2022).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18088 Jul 25- Ago 07

ALESSANDRINI DE KALLINIKOS, ORIETTA CRISTINA O KALLINIKOS, ORIETTA CRISTINAY KALLINIKOS, DIMITRIOS O DEMETRIO (IUE 2-16437/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18047 Jul 24- Ago 04

FERNANDEZ, ALBERTO DANIEL (IUE 2-26704/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17805 Jul 21- Ago 03

BRACERAS, DIANA MARIA (IUE 2-38641/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16933 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

HÉCTOR CLAUDIO ROMAY y HÉCTOR GABRIEL ROMAY (IUE 2-52027/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18157 Jul 25- Ago 07

OSCAR ANIBAL BARCALA (IUE 2-15363/2023).
Maldonado, 08 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17663 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

Irma Delia Gómez Muñoz (IUE 2-48276/2023).
Maldonado, 24 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18225 Jul 26- Ago 08

Diego Galvez y Jacinta Elena Sotelo (IUE 2-31111/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 17965 Jul 24- Ago 04

Julio Emilio Rodriguez, Adelaida Juana Köpcke y Maria Antonieta Rodriguez Campos (IUE 2-29982/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16276 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

IRMA ELIA DORREGO VARGAS (IUE 614-194/2022).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16934 Jul 17- Jul 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BAMBACAR, DELIA - SUCESIÓN" IUE 2-63483/2020, se intima al Sr/a. Fernando Fabián DE PRATE CABRAL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Delia Julia BAMBACAR en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 18264 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO MARTINEZ, MANUELA - SUCESIÓN" IUE 2-55053/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 24/11/2022, ejemplares Nº 31077 y Nº 31112 del DIARIO OFICIAL de fechas 14/12/2022 y 02/02/2023 respectivamente, la publicación Nº -4 del Poder Judicial de fecha y las publicaciones Nº 3533 y Nº 3542 del Diario España Judiciales de fechas 28/04/2023 y 12/05/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Instese a la Sra. Ximena Peón Romero por edictos en virtud de desconocerse el domicilio de la misma la aceptación o repudiación de la herencia de Manuela Gladis Romero Martínez en el plazo legal, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. Previamente, cúmplase con la notificación pendiente dispuesta por providencia nº 5671/2022, corresponde rectificar donde dice: "bajo apercibimiento de tenerla por repudiada" debe decir "bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes".
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 18392 Jul 26- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NELLY - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22202/2014, se hace saber que por auto 2063/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13916 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SÖRENSEN ARANGUREN, MILTON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22424/2022, se hace saber que por auto 392/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MILTON SÖRENSEN ARANGUREN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13918 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCÍA, ESTEBAN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-69130/2022, se hace saber que por auto 6177/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13917 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "Corvino, Lliana.Herencia Yacente" IUE 2-14619/2013, se hace saber que por auto 2068/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LILIANA CORVINO ROTUNNO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 30/p 16648 Jul 17- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS OLMOS, GUSTAVO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76001/2022, se hace saber que por auto 549/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO MARIO DE LOS SANTOS OLMOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16428 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ACOSTA CASTRO, NEDITER - SUCESIÓN" IUE 2-62366/2022, se intima al Sr/a. ANIBAL NEDITER ACOSTA MEGAREJO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NEDITER ACOSTA CASTRO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17287 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MIERES GARCIA, BLANCA - SUCESIÓN" IUE 2-22850/2020, se intima al Sr/a. TOMAS ANGEL MIERES, TERESITA YOLANA MIERES, STELLA MARIS MIERES Y JORGE FRANCISCO MIERES a que manifieste si acepta o repudia la herencia de BLANCA ESTHER MIERES GARCIA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16552 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GHIGGINO BRUNO, CARLOS y otro - SUCESIÓN" IUE 2-10597/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 15/03/2023, ejemplares Nº 31143 y Nº 31152 del DIARIO OFICIAL de fechas 21/03/2023 y 10/04/2023 respectivamente, publicaciones Nº282 y Nº 291 del Poder Judicial de fechas 24/03/2023 y 13/04/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 11243 y Nº 11252 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 24/03/2023 y 13/04/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto A LOS CAUSANTES, corresponde rectificar donde dice: "se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS MARCELLO GHIGGINO, CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO y DORIS NELLY PEREIRA SODERGUIT" debe decir "se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO Y DORIS NELLY PEREIRA SODERGUIT".
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 18309 Jul 26- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "FERRERO LERRA, ANGELA - SUCESIÓN" IUE 2-33594/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a LORENA ELIZABETH TRINIDAD a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGELA FERRERO LERRA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17761 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ASTORINO RESPICIO, ANTONIO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65473/2022, se ha declarado la ausencia del Sr/a. ANTONIO ASTORINO RESPICIO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17040 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BARRETO ROCHA, LILIA - SUCESIÓN" IUE 2-17817/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOURDES STRIGLIO RODRIGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LILIA NELLY BARRETO ROCHA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18026 Jul 24- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "NASSO REYMOND CARLOS ALVARO AUSENCIA" IUE 168-183/2014, se ha declarado la ausencia del Sr/a. CARLOS ALVARO NASSO REYMOND haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Canelones, 21 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16298 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ANZUATTE, CARLOS MARIA.- SUCESION" IUE 501-547/2022, se intima al Sr/a. PABLO ANDRES ANZUATTE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANZUATTE, CARLOS MARIA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16647 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

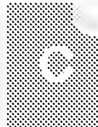
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "OSORES U OZORES CANAVESEBERTA ALFRIDA MASSANET MAGALLANESJOSE HECTOR HIPOLITO SUCESIONES" IUE 443-59/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a William Lidelmar MASSANET, José Alberto MASSANET, Anneri Nelsi MASSANET, Angel Darío MASSANET y Nelly Mabel MASSANET a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BERTA ALFRIDA OSORES U OZORES CANAVESE Y JOSÉ HÉCTOR HIPÓLITO MASSANET MAGALLANES , por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Dolores, 28 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18397 Jul 26- Ago 08

Convocatorias



Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 11 de Agosto del 2023, en Bvar. Artigas 502 - Paso de los Toros, Tacuarembó.
Primera convocatoria: hora 16:00
Segunda convocatoria: hora 17:00
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Situación Títulos Accionarios, Consideración de Memorias y Balance de Ejercicios.
3) Elección de nuevas Autoridades.
4) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 3072 3/p 18331 Jul 26- Jul 28



Personería Jurídica – MEC 202/2017

La Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay convoca a sus socios y socias a la Asamblea General ordinaria. La misma se celebrará el día 29/07/2022, primera convocatoria hora 12:00, segunda convocatoria 12:30, por la plataforma virtual Zoom.

Primera Publicación
03) $ 1715 3/p 18299 Jul 26- Jul 28

Idalar SA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto de 2023 en su sede social de Convención 1343 oficina 312 de Montevideo a las 10.30 hrs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de Balance finalizado el 30/04/2023 y proyecto de distribución de utilidades
2. Elección del Directorio
3. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 3192 3/p 18156 Jul 25- Jul 27

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de agosto de 2023, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sala de eventos de WTC torre 2, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia, Estados Financieros y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023.
3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
4) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
5) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
6) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

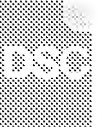
Última Publicación
03) $ 5465 3/p 17998 Jul 24- Jul 26

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATARDECERES SILENCIOSOS S.A.

De conformidad a la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas de Atardeceres Silenciosos S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 11 de agosto de 2023, en 18 de Julio 1516 oficina 506, Montevideo, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Puesta a punto de la sociedad.
3- Designación del Directorio.
4- Designación de accionista para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 3910 3/p 17977 Jul 24- Jul 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FREDY ROBERTO PINTOS y DIANA GABRIELA ZOLESSI (IUE 2-22195/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17532 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

MARIA EUGENIA ZORRILLA DE SAN MARTIN LIMA y MAURICIO SALDANHA MALVAREZ (IUE 2-37747/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16578 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

MICHELL ANDRÉS ANDRADA BICA y ANDREA TAUBE GRUNBERG (IUE 2-3118/2023).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17270 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

DANTE ROBERTS CUPEIRO FAR y GABRIELA MARÍA MÁRQUEZ WESTRE (IUE 2-24134/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17571 Jul 19- Ago 01

DÉCIMO TURNO

LEONARDO MAURICIO MARCHETTI GONZALEZ y FIORELLA NOEMI BARBERAN GIL (IUE 2-34631/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17041 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

IGNACIO JAVIER BARCENA RICCI y EVA CUSSIGH (IUE 2-42009/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18280 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LAURA PADRÓN SANTANA y GUSTAVO ÁLVARO ARNOLETTI MONTEGHIRFO (IUE 2-50952/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17825 Jul 21- Ago 03

JUAN ANGEL VÁZQUEZ MARINI y ANA CECILIA SANTAMARÍA PEÑA (IUE 2-49921/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17172 Jul 17- Jul 31

XAN ISMAEL GONZÁLEZ CANCELA y PRISCILLA BRUGNINI BALIÑAS (IUE 2-48226/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16538 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JAVIER BUSIELLO RODRIGUEZ y MONTSERRAT SAA NOPITSCH (IUE 2-17971/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18054 Jul 24- Ago 04

HECTOR ANDRES CANDIOTA TROCHE y NATALIA DANIELA REYES LISTUR (IUE 2-10174/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16164 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA ROSANA SOUZA ALTAMIRANDA y ROBERTO ALEJANDRO PAZOS MOREIRA (IUE 2-24730/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16675 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO FRANCISCO GARCIA y JEANNETTE PACHECO (IUE 2-52297/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17923 Jul 24- Ago 04

MARCELA DE LOURDES PIZZORNO VENETUCCI y ALEJANDRO ISMAEL LODEIRO GARCIA (IUE 2-27607/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16856 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR FAGUNDEZ RONDAN y SILVANA ANDREA CHAVEZ GONZALEZ (IUE 2-47592/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16184 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO ALEJANDRO ALSINA y VIRGINIA MERCEDES HUGALDE (IUE 2-47223/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17392 Jul 17- Jul 31

DANIEL MIGUEL PERTZEL y MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ (IUE 2-20988/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17144 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AMALIA MARGARITA MENCHACA BARCOS y ROBERTO HECTOR PASTORINO (IUE 2-3804/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18233 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA ALEJANDRA DREYER CERVINI y ALVARO ENRIQUE ERRECART ROMERO (IUE 2-40362/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17903 Jul 24- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA SOFÍA RIAL VIEITO y JESÚS SEBASTIÁN MONTERO BONET (IUE 2-39784/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17066 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ÁNGEL ERICO BONO CASTAGNINO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ECHEGARAY (IUE 2-69753/2022).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 17 de julio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17551 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOHNSON EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ y ANALÍA DEL VERDÚN PERDOMO GARCIA (IUE 2-41622/2023).
Pando, 06 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16540 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA LERYS CHAUVIE VIGNOLO y JOSE ALEJANDRO DUCASSOU LOSTAO (IUE 2-27019/2023).
Colonia, 26 de junio de 2023.

ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16240 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA JOSÉ SALVAGNO LOZANO y FERNANDO DANIEL VIVIANO ALBÍN (IUE 2-53920/2023).
Carmelo, 24 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18214 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ITZAINA GASTAMBIDE y MARIA JOSEFINA GARCIA PINTOS BERISSO (IUE 2-28903/2023).
Durazno, 12 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17937 Jul 24- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL BORGES PEREYRA y GABRIELA ALEJANDRA BOUZA ALEJANDRÍA (IUE 2-36110/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17716 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO LAVEGA y JUANA DE LOS ÁNGELES CASTELLANOS RAMIREZ (IUE 2-3298/2023).
Maldonado, 27 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17266 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ELVIRA ENRIQUETA DE LOS SANTOS CUADRADO y ELBIO MIGUEL CABRERA (IUE 2-40523/2023).
San Carlos, 20 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17493 Jul 17- Jul 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA PATRICIA PERALTA REVELLO y WALTER FEDERICO HEIT AMARAL (IUE 2-48682/2023).
Paysandú, 14 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17251 Jul 17- Jul 31

FRANCISCO HAEDO BRENNAN y ANDREA CAROLINA GOMEZ FERRARI (IUE 2-43455/2023).
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16140 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERTA IDOLINA AREVALO RODRIGUEZ y VICTOR SANTIAGO SCHAUMAN (IUE 2-54107/2023).
Fray Bentos, 28 de junio de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16952 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DAVID CLAASSEN FAST y ANTONELLA NATHALIA SALIVVONCZYK TARRECH (IUE 2-46078/2023).
Young, 15 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16407 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NANCY TERESITA GONZÁLEZ ACKERMANN y JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-39062/2023).
San José, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16870 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA DANIELA MEDEIROS MACHADO y WILSON DANIEL MACHADO ALONSO (IUE 2-43574/2023).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18096 Jul 25- Ago 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GUBITOSI HORNOS, VIVIANA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE DISOLUCIóN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CóNYUGE" IUE 2-16985/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ADAM LAVERACK a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17738 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GABRIELA ALEJANDRA, DE CARLOS - Disolución de Sociedad Conyugal solicitada por un solo cónyuge DISOLUCION" IUE 2-41135/2015, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA ALEJANDRA DE CARLOS DE LEÓN y ALEJANDRO MOREIRA BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16762 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ODALIS c/ SILVEIRA, LILIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-46023/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Lilian Zulima Silveira a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 18191 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "QUERBES MACHADO, LILIAN Y OTRO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-27684/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre LILIAN ISABEL QUERBES MACHADO y JOSE RAUL COITIÑO MASA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Atlántida, 12 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17575 Jul 19- Ago 01

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DS

TRANS WITELS SOCIEDAD ANONIMA

CANCELACION ART 19 LEY 19.288
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 30/11/2016.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 18314 Jul 26- Jul 26

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SABURIDO ROSANO, JOSE c/ BRUM, YULICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53387/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRUM, YULICA MARIELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 18184 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALZMANN, URSULA c/ LENIEK, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42925/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Lucas Francisco Leniek bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 16424 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA TELIZ, JOSEFA c/ GUARDALOPEZ SEIGAL, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53320/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Julio Cesar GUARDALOPEZ SEIGAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16588 Jul 17- Jul 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO, ADRIANA c/ PEREIRA MARRERO, ENRIQUE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-41547/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ENRIQUE IVAN PEREIRA MARRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 17572 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTOLA BARBOZA, JOSÉ c/ TIO ARAUJO, BRUSELAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-54206/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRUSELAS CRISTINA TIO ARAUJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 18321 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VIZCAINO MILANS, CARLOS c/ FERNANDEZ NOROYA, MARISA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-2338/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Marisa Estela FERNANDEZ NOROYA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 22 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 17061 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAO RODRIGUEZ, ARISTIDES c/ RODAS, YOLANDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-24590/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho

en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. YOLANDA RODAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17186 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON IPARRAGUIRRE, ANTONIO c/ SEQUEIRA, MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-57727/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MONICA SUSANA SEQUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17607 Jul 20- Ago 02

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "FISCALIA DE FLAGRANCIA DE 10º TURNO DE MONTEVIDEO C/ Sentencia Nº 31/2021 dictada por el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 32º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-38/2021, según Providencia Nº 154 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS (Art. 127.3 del C.G.P.), al Sr. LEONARDO DANIEL SILVERA HERNÁNDEZ, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16745 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "FISCALIA DE FLAGRANCIA DE 10º TURNO DE MONTEVIDEO C/ Sentencia Nº 31/2021 dictada por el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 32º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-38/2021, según Providencia Nº 1363 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS, (art. 127.3 C.G.P.), al Sr. José Sebastián Silvera Hernández, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16744 Jul 17- Jul 31

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ CORREA, NELSON Y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL ADJUDICACION DE DE VIVIENDA BHU" IUE 2-12662/2018, por resolución Nº 1580/2021 de fecha 16/08/2021, se cita, llama y emplaza a Nelson Vicente Correa y/o sucesores u ocupantes a cualquier titulo del padrón 1908 de Localidad Villa Santa Rita, Toledo, Departamento de Canelones, sito en calle Gustavo Gallinal S/N y calle Lavalleja (esquina) o calles siete y nueve S/N. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16981 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "COSTAS RODRIGUEZ, RICARDO y otro c/ INTROZZI, EVARISTO - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-56386/2017, por resolución Nº 1248/2023 de fecha 31/05/2023, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones en las cuales se solicita la escrituración forzada de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas el 9/6/42 con el número 603 al Folio 135 del libro 28 y reinscripta con el número 52455 el 23/12/2013, por la cual el Banco Popular del Uruguay en representación de Evaristo Introzzi prometió vender a Carmen María Esther Taño, casada con Honorato Bianco solar de terreno con edificio, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 145.868, señalado con el número 33 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17/11/1930.

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 22474 10/p 18402 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ALCURI ARNELLI, CESAR c/ ALCURI ARNELLI, GUSTAVO - PARTICIÓN" IUE 2-64498/2021, se cite, llame y emplace a sucesores de GUSTAVO ALCURI ARNELLI, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer, con quien continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) $ 9575 10/p 18012 Jul 24- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMON NUÑES, FABRICIO c/ PASELI CLAVERO, JENIFER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-38566/2023, Emplácese por edictos a la parte demandada por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18389 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MOREIRA GARCIA, VALENTINA c/ PEREIRA SANTANA, YUSMIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-44715/2023, Emplácese a la parte demandada, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. Cúmplase el emplazamiento por 90 días realizando publicaciones en Diario Oficial y en la Red

Informática del Poder Judicial, durante 10 días hábiles conforme art 89 CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17749 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SEREDIUK, GLORIA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-14990/2022, se dispuso emplazar por edictos a Sucesores a cualquier título del Sr. Luis Américo Ballerini Ciganda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 17212 Jul 17- Jul 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CASTRO, GLADYS c/ CONTRERA CORONEL, HUGO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-8214/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ROBERTO CONTRERA CORONEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 17005 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTILLO LA PAZ, GIOVANNA c/ SANCHEZ, FABRICIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-24659/2023, se cita, llama y emplaza a FABRICIO DANIEL SÁNCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18086 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREZ MIÑOS, NORMA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA ACORD: 2-57386/2019" IUE 2-39407/2018, se emplaza a todos aquellos que pudieren verse afectados en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria entre NORMA SUSANA PÉREZ MIÑOS y JUAN MARÍA RODRÍGUEZ CRUZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 127.2 del CGP, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17700 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERREYRA, VIVIANA c/ MAQUEIRA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-53390/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MAQUEIRA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17676 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "TINEO GUEVARA, MARITZA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53303/2023, Emplácese por edictos al interesado Nelson Daniel González por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, expidiéndose el edicto correspondiente y efectuándose la publicación de estilo en el Diario Oficial en forma gratuita.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18232 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARABAJAL OLIVERA, LORENA c/ JAUREGUI OTERO, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52597/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO JAUREGUI OTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17605 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54517/2023, se cita, llama y emplaza a WINDY MADRUGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17561 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOSA CAVIGLIA, ANGEL c/ PETRINI, CESAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-48107/2023, se cita, llama y emplaza a CÉSAR ALEJANDRO PETRINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18021 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ACOSTA, FLOR DEL ALBA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54322/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR MARTÍNEZ Y MARÍA FERNANDA LÓPEZ NÚÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17578 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, FABIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51346/2023, se cita, llama y emplaza a MIRTA RIVERO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16687 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RECOBA ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44352/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIAN RECOBA ALTAMAIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16686 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DAMESTOY PENNE, KIMBERLEY c/ DAMESTOY AVIAGA, JORGE y otro - TENENCIA" IUE 2-39197/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ROXANA PENNE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18135 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ROMERO, MARTINA c/ BORBA, JHONY - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-46135/2023, se cita, llama y emplaza a JHONY GERARDO BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17895 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LARROCA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-60510/2023, se cita, llama y emplaza a LAURA ELIZABETH FERREIRA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18077 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CARINA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-49895/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEX POSADA ALMADA Y LUIS ALBERTO BARRAGAN SILVA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16405 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DEL RIO, ESTELA c/ SORIANO GODOY, ULISES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-56253/2023, se cita, llama y emplaza a ULISES SORIANO GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17878 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "VIDAL CANAVES, MARIA c/ PEREZ PRIMO, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52615/2023, se cita, llama y emplaza a José PEREZ PRIMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 16491 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MACHIN COLMAN, SILVIA - VENIA" IUE 2-54110/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA VIRGINIA MACHIN Y PABLO JAHIR CASTRO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16241 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PERDOMO, GRACIELA c/ROMERO IZNAGA, YOENSI - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-57845/2023, se cita, llama y emplaza a YOENSI ROMERO IZNAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17753 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SOSA RAMOS, JOSE c/ PIRIZ, LIDIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54985/2023, se cita, llama y emplaza a LIDIA SUSANA PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16662 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "FERREYRA PEÑA, LUIS c/ FERREYRA BORAD, MILAGROS - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-49285/2023, se cita, llama y emplaza a MILAGROS ESPERANZA FERREYRA BORAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16659 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "COTTO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54958/2023, se cita, llama y emplaza a MIRIAN RAQUEL PEREYRA COTTO y HECTOR STEVEN DEL PUERTO ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18074 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CABRERA, FABIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53973/2023, se cita, llama y emplaza a ROMINA BRUNETTO DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17773 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ALEJANDRA C/ CALKHOVEN, KOEN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-12167/2022, se cita, llama y emplaza a KOEN CALKHOVEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 17379 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ARROQUI ESQUIBEL, PEDRO - SUCESIÓN" IUE 2-25852/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA DEL LUJAN ARROQUI BALLESTEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 16413 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA CORREA, SEVERO c/ ACOSTA FIGUEROA, TULIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56435/2023, se cita, llama y emplaza a TULIA ACOSTA FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17775 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LAVECCHIA, CATHERINE c/ BOTTI TREFOGLIO, BRAIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-51762/2023, se cita, llama y emplaza a BRAIAN BOTTI TREFOGLIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17774 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MVOTMA C/ OJEDA DA ROSA, CANUTO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-45582/2020, por resolución Nº 1728/2023 de fecha 27/06/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ MAFJUD, RUBINSTEIN FLORETTA COSTA, CANUTO OJEDA DA ROSA, WASHINGTON MARCEL MENDEZ SANTOS Y WILKER DOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de julio de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) $ 13431 10/p 17370 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "DUENDE S.R.L. c/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA y otro -ACCIÓN DE NULIDAD-" IUE 2-50118/2018, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 528/2022, se cita, llama y emplaza en calidad de demandados a todas aquellas personas que siendo socias de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos hayan celebrado con dicha institución un contrato de "socios vitales" , por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 14894 10/p 18140 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MACHIN PEREYRA, USBELSO c/ IENO NAPOLITANO, ÁNGEL -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-27169/2023, según auto Nº 1026/2023, del 24/7/2023 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a titulo singular y universal de Angel Marcelo Ieno Napolitano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Montevideo, 13 de junio de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 11835 10/p 16200 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "Trias Perdomo Daniel c/ Cabarcos PedroJuicio ejecutivo J. EJEC." IUE 35-133/2002, por resolución Nº 375/2023 de fecha 06/03/2023, se cita, llama y emplaza a Pedro Jesús Cabarcos Pini y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 16345 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "ALDECOSEA D'AGOSTINO, GRACIA c/ SUCESORES DE VIDAL DIAZ, ANASTASIA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-71950/2022, por resolución Nº 1179/2023 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores de ANASTASIA VIDAL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de junio de 2023.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 16515 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "DGI C/ SUCESORES DE FRANCISCO MACRI. PROCESO INCIDENTAL " IUE 2-43745/2022, por resolución Nº 3426/2022 de fecha 20/12/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE FRANCISCO MACRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 18298 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "BERTHIER VILA, Milton C/ FONTANA BERTHIER, Alejo y Otro. Medida Cautelar" IUE 2-64510/2022, por Sentencia Nº 1292/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, se notifica, llama y emplaza a los Sres. Alejo Fontana Berthier, cédula de identidad Nº 4.219.744-3 y Carmen Rita Berthier Vila, cédula de identidad Nº 1.386.835-8, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 16894 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BONILLA, MARY y otro c/ SALERTI, ELENA y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-68348/2022, se hace saber que por decreto 2050/2023, de fecha 22/06/2023 se dispuso el emplazamiento por edictos a todos los sucesores de la Sra. María Teresa López, a quienes se les confiere traslado de la demanda por el plazo legal de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo veintiuno de julio de dos mil veintitrés.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13032 10/p 18418 Jul 26- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "AFISA C/ BERMUDEZ EBEIT, JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA BERMUDEZ EBERT,JUAN CARLOS Y OTRA EJEC. HIPOTECA" IUE 2-11859/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Shirley Margot Reina Noba a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 18062 Jul 24- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ CABRERA SILVA, DELFA y otro - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-39403/2021, por resolución Nº 1031/2023 de fecha 10/05/2023, se cita, llama y emplaza a DELFA NIRES CABRERA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 16518 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - ESCRITURACION JUDICIAL Y EN SUBSIDIO EXPROPIACIÓN" IUE 2-16471/2020, por resolución Nº 33/2023 de fecha 03/02/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr Ricardo Alfredo Sosa Magnani y a la Sra Justa Elena Gambetta Tenconi y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 18413 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, dictada en autos: "CASTILLA, MARCELO c/ PATITTUCHI, MARCELO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-56589/2022, por resolución Nº 1036/2023 de fecha 13/06/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS PATITUCCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16339 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 11º Turno, dictada en autos: "AGRIELA, MARIO c/ JORGE ETCHART Y ASOCIADOS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-24207/2022, por resolución Nº 786/2023 de fecha 27/06/2023, se cita, llama y emplaza a Jorge Etchart y Asociados (Grupo Etchart Worldwide) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16560 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "FALCIONI ARIAS, ANA c/ AISPURO, ARMANDO - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-45932/2022, por resolución Nº 1062/2023 de fecha 26/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores de ARMANDO GABRIEL AISPURO ECHAVE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18098 Jul 25- Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "JACQUES CORNELIUS, WILMA CELINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA (VOLUNTARIO)" IUE 461-548/2022, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho en el presente proceso de Reconocimiento de Union Concubinaria de Wilma Celina Jacques Cornelius con Florencio Antonio Lopez.-

Artigas, 25 de abril de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 8910 10/p 18395 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA, ANA MARINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51197/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA, ANA MARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51197/2023. Se cita, llama y emplaza al Sr.ENRIQUE DANIEL CAYETANO SUAREZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia dentro del plazo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de julio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17944 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CORONEL PONTE, NATALIA C/ ALVAREZ, DIEGO LUCIOPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-16720/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO LUCIO ALVAREZ a estar de derecho en los presentes autos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16537 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DUPETIT TORTEROLO ,EDMUNDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1692/2022, por resolución Nº 1151/2023 de fecha 01/06/2023, se cita, llama y emplaza a titulares de los padrones de la localidad catastral de Parque del Plata Nº 7378: Luis Alberto Saavedra y Maria Esther Molina Gallo, Nº 7380 Elsa Minetti Didomenico y Nº 7393 Andres Aparicio, Maria Cristina Aparicio y Maria Laura Aparicio. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Atlántida, 28 de junio de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 15426 10/p 17972 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "TUYA ZUBIETA LUCIA C/ BARBIERI ACOSTA SEBASTIAN FEDERICO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 526-189/2021, por Decreto 1686/2023 se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN FEDERICO BARBIERI ACOSTA por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18071 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BARBOZA SUGO, VALERIA; NICOLETTI RODRIGUEZ, WILLINGTON ALEJANDRO C/ BARBOZA, DIARA - TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-260/2022, se cita, llama y emplaza a DIARA MAITE BARBOZA SUGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 29 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) $ 11170 10/p 16935 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINO SOSA, KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49498/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER GARCÍA DI PINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16688 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA, CIRILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29327/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADOLFO VIDAL Y MARIANA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16201 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ROCHA OLIVERO, JHON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53835/2023, se cita, llama y emplaza a NOELIA VIRGINIA RAMIREZ ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18390 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERRAZ CABRERA, CARMEN c/ SOLER FULCO, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-52949/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ALFREDO SOLER FULCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18375 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA CARRASCO, DIEGO c/ BONIFACINO DIAZ, JIMENA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-52063/2023, se cita, llama y emplaza a JIMENA BONIFACINO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18095 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ

PEREIRA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36120/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIAN TRUJILLO PARODI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18092 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ROLDAN, CYNTHIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52367/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAMÓN ALMIRÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18025 Jul 24- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA, AIDA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39383/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO VILLALBA y a MARÍA DEL CARMEN DÍAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17611 Jul 20- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "AMARAL ROSSI, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52624/2023, se cita, llama y emplaza a MAURICIO DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 17 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17592 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTAÑEDA DOMINGUEZ, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-27090/2023, se cita, llama y emplaza a German PETRE y Florencia MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16394 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "CHIPOLINI VENCE, LUCAS ALBERTO C/ MATTEI IGOA, CYNTHIA JANET =PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD=" IUE 2-51229/2023, se cita, llama y emplaza a Cynthia Janet Mattei Igoa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 16154 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEJO RUIZ DIAZ, GLADYS GRISEL CONTRA SUCESORES DE CORNEJO RUIZ DIAZ,EDITH MAYRU Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 441/0.-" IUE 242-763/2014, por resolución Nº 2584/2015 de fecha 26/05/2015, se cita, llama y emplaza a Sucesores de la Sra. Edith Mayru CORNEJO RUIZ DIAZ último titular registral del Padrón urbano Nº 441 sito en la localidad catastral Durazno con frente a calle Washington Nº 490 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 28 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
08) $ 16755 10/p 16615 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ DÍAZ NUÑEZ, GLADYS MABEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-302/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DE PENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 27 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16195 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.MC /DRAGO, ARMANDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-869/2021, según Providencia Nº 1733/2021 de fecha 16/12/2021, SE LLAMA , EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, a ARMANDO MARCOS DRAGO Y HAYDEE OLIMPIA BOERO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.051, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 14628 10/p 18368 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ LICHINCHI, ADRIANA BEATRÍZ; LICHINCHI, GUSTAVO OSVALDO Y CURIA, AMALIA ROSA." IUE 296-514/2022, según Providencia Nº867/2022 de fecha

12/08/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ADRIANA BEATRIZ LICHINCHI, GUSTAVO OSVALDO LICHINCHI y AMALIA ROSA CURIA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.296, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 15559 10/p 18367 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-257/2022, según Providencia Nº 510/2022 de fecha 27/04/2022, SE LLAMA , EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.840, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 13830 10/p 18361 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TAYLOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-808/2022, según Providencia Nº1711/2022 de fecha 01/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T. 210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.217, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 13963 10/p 18358 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CALDWELL, MALCOM Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-256/2022, según Providencia Nº509/2022 de fecha 27/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MALCOM DAVID CALDWELL THOMAS y REINA ISABEL PARDA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.050, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 16 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 14628 10/p 18354 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ GUEMEZ, FRANCISCO ALBERTO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-809/2022, según Providencia Nº1710/2022 de fecha 01/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANCISCO ALBERTO GUEMEZ y JULIA TORRES REY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.748, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 14628 10/p 18353 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-465/2021, según Providencia Nº1471/2021 de fecha 09/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.074, Sauce de Portezuelo; Tercera Seccion Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 15825 10/p 18350 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GUZZO CARUSO, DIONISIO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-469/2021, según Providencia Nº1337/2022 de fecha 05/10/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a DIONISIO GUZZO CARUSO Y JUANA EUGENIA BELUOMO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.195, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de marzo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 14761 10/p 18347 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-67/2023, según Providencia Nº136/2023 de fecha 22/02/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T.210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.208-, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 13697 10/p 18341 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA M. DE MALDONADO C/ RODRIGUEZ SCHIAVONE, FERNANDO WASHINGTONJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-26/2023, según Providencia Nº67/2023 de fecha 09/02/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FERNANDO WASHINGTON RODRIGUEZ SCHIAVONE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº1956, Pan de Azúcar; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 14495 10/p 18339 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-820/2022, según Providencia Nº1723/2022 de fecha 05/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T. 210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.835, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 20 de abril de 2023.

MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 13830 10/p 18338 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-821/2022, según Providencia Nº1724/2022 de fecha 05/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T.210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.836-, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 13830 10/p 18337 Jul 26- Ago 08

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TABEIRA DE LA SIERRA, FERMINAJUICIO EJECUTIVO" IUE 297-85/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TABEIRA DE LA SIERRA, FERMINA.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 297-85/2022, por resolución Nº 203/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a FERMINA TABEIRA DE LA SIERRA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 16755 10/p 18356 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/APARICIO, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 297-66/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ APARICIO CARLOS ENRIQUE Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO- " IUE 297-66/2022, por resolución Nº 159/2022 de fecha 05/09/2022, se cita, llama y emplaza a, CARLOS ENRIQUE APARICIO, HERIBERTO CELEDONIO APARICIO, CELINA GREGORIA APARICIO, CIRO MARÍA APARICIO, MIRTA MAGDALENA APARICIO, AURA GREGORIA APARICIO Y TEODORO APARICIO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 25 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 18484 10/p 18349 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ROVERA RODRIGUEZ, GUSTAVO LORENZOPRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 297-33/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina, dictada en autos caratulados "ROVERA RODRIGUEZ,GUSTAVO LORENZO. .PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 297-33/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO LORENZO ROVERA RODRIGUEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 6105 de la sección catastral 9ª, del departamento de Maldonado, según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de 26 de julio de 2021 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2035 , según el cual consta de una superficie de 47 hectáreas 2525 metros compuesta de dos fracciones : la fracción 1 con un área de 44 hectáreas 1595 metros que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 1325 metros 70 decímetros lindando con el padrón Nº 22.385; al Suroeste de frente a ruta Nº 39 de 50 metros de ancho, tres líneas quebradas que miden, la primera 59,38 metros , la segunda 208,66 metros y la tercera 90,19 metros; al Sureste 339 metros 34 decímetros lindando con parte de padrón Nº 27038 y al Suroeste 1237 metros 39 decímetros con padrón Nº 27.038. La fracción 2: al Noreste –Sureste 3 líneas quebradas que miden la primera 29,11 metros, la segunda 234,75 metros y la tercera 91,53 metros de frente a Ruta Nº 39 de 50 metros de ancho; al Sur-oeste 153,63 metros con parte del padrón Nº 27.039; al Noreste- suroeste de frente a Camino Departamental de 27 metros, línea quebrada de tres tramos que miden: la primera 49,24 metros , la segunda 191,65 metros la tercera 108,02 metros; 34,67 metros al Norte lindando con parte del padrón Nº 17.228. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: Olegario Antonio María Brenda, Eloísa , Elisa y Luis Alberto Rodríguez Guadalupe y /o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el de abril de 2023.

San Carlos, 10 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 53724 10/p 16612 Jul 17- Jul 31

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ FERRARIO TAMAGNO, LAURA ALICIA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-383/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ FERRARIO TAMAGNO, LAURA ALICIA Y OTROS .- JUICIO EJECUTIVO"- IUE 299-383/2022, por resolución Nº 999/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a LAURA ALICIA FERRARIO TAMAGNO, MARÍA INÉS FERRARIO TAMAGNO Y ALICIA CATALINA TAMAGNO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 26 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 17952 10/p 18364 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/FERREYRA SOSA OSMAR DANIEL,SAUAN AGUEDA JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-206/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ FERREYRA SOSA, OSMAR DANIEL, SAUAN AGUEDA- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-206/2022, por resolución Nº 534/2022 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza a, OSMAR DANIEL FERREYRA SOSA y AGUEDA SAUAN, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 17154 10/p 18360 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DEMALDONADOC/GUGLICIMINO, DELIA Y OTROJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-465/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ "GUGLICIMINO, DELIA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" - IUE 299-465/2022, por resolución Nº 1229/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a DELIA GUGLICIMINO DE CUROZ, CARLOS CUROZ Y PABLO DANIEL LANDRO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 17819 10/p 18357 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MAYER, ESTHER Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-421/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/MAYER ESTHER Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-421/2022, por resolución Nº 1118/2022 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza a ESTHER MAYER, BERNARDO GUTMAN y LUIS CARLOS BRAGA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 16888 10/p 18355 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/FEVRE, EDUARDO JORGEJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-394/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ FEVRE, EDUARDO JORGE-JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-394/2022, por resolución Nº 1025/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza a, EDUARDO JORGE FEVRE , por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 15958 10/p 18352 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RECALDE ZUKERFELD, HECTOR PEDRO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-320/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ RECALDE ZUKERFELD, HECTOR PEDRO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-320/2022, por resolución Nº 795/2022 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza a, HECTOR PEDRO RECALDE ZUKERFELD, SUSANA ELVIRA GARCÍA, DIEGO RODRIGO GIMÉNEZ Y MARÍA PÍA REVIGLIO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 24 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 17819 10/p 18348 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RIZZI, JOSE MARIA Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-395/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ RIZZI, JOSÉ MARÍA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-395/2022, por resolución Nº 1032/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza a José María Rizzi y Valeria Mariana Macagno, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 05 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 16888 10/p 18346 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/GOMEZ TRIGO, EVAR AUGUSTOJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-418/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ GÓMEZ TRIGO, EVAR AUGUSTO- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-418/2022, por resolución Nº 1131/2022 de fecha 14/11/2022, se cita, llama y emplaza a, EVAR AUGUSTO GÓMEZ TRIGO, HERNAN LANGE y AGUSTINA MARÍA BIANCHI , por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 17154 10/p 18345 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/LIER S.A JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-316/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ LIER S.A.- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-316/2022, por resolución Nº 803/2022 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza a, LIER S.A. RUT 211426370013, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 15426 10/p 18344 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MARECOS MARTINEZ, EDGARDO RODRIGOJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-306/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/MARECOS MARTINEZ, EDGARDO RODRIGO.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-306/2022, por resolución Nº 784/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARDO RODRIGO MARECOS MARTÍNEZ, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 03 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 16224 10/p 18342 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ SONEIRA NUÑEZ, SILVIA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-63137/2022, por resolución Nº 3054/2022 de fecha 17/11/2022, se cita, llama y emplaza a Silvia Fabiana Soneira Nuñez en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 7492 de la Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 14495 10/p 18343 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ BEDIOR PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-27216/2023, por resolución Nº 880/2023 de fecha 13/04/2023, se cita, llama y emplaza a BEDIOR PROPERTIES S.A en su calidad de propietaria del padrón Nº 16.383 de la localidad catastral La Capuera, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 14495 10/p 18340 Jul 26- Ago 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PENA RUIBAL, JORGE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-5348/2023, por resolución Nº 527/2023 de fecha 16/03/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO PENA RUIBAL Y MARIA JOSEFINA RUIBAL CAJAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13564 10/p 18363 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GUSTAVO Y OTROS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 293-483/2021, por resolución Nº 918/2023 de fecha 21/04/2023, se cita, llama y emplaza a se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 12.928,12.929, 12.930, 12.946, 12.947 y 12.948, 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, plano del Agr. Nestor Silvera, inscripto en Catastro el 03 de enero de 1961 con el Nº 2389, y que constan de un área de: Padrón 12.928 de 3 Hás, 3847 m2,02 dm2; padrón 12.929 de 2 Hás, 3314 m2, 40 dm2; Padrón 12.930 de 2 Hás, 3440 m2, 80 dm2; Padrón 12.946 de 2 Hás, 3567 m2, 60 dm2; padrón 12.947de 2 Hás, 3440 m2, 80 dm2, 12.948 de 3 Has, 7608 m2, 71 dm2; lo cual totaliza 16 Hás, 5219 m2, 33 dm2; según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Juan Ignacio Bonilla Bernadet, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Maldonado el día 21 de Junio de 2021 con el Nº 2026; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: padrón 19.714, 20.126 y 20.160; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 42155 10/p 17456 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "CARRASCO RAFAEL PADRÓN 1128 LOC. CATASTRAL EL TESOROPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 293-910/2021, por resolución Nº 1262/2023 de fecha 25/05/2023, se cita, llama y emplaza a LIET SA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 1128 de la localidad catastral El Tesoro, asi como a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Por padrón nº 11.977 Sr. Rafael Isaac CARRASCO LEUNDA, y por padrón nº 1129 las Sras. Carolina Elsa COPELLO casada con Enrique AHRENS y la Sra.María Susana GARAY casada con Dalmasio VEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 19681 10/p 16412 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALFONSO ESPINOSA, ADRIANA c/ QASIM, MUHAMMADDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-47303/2023, Se emplaza al Sr. MUHAMMAD QASIM, por el término legal, quedando emplazado a estar a derecho en razón de la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17919 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MIRANDA BLANCO, MARIA y otro RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49310/2023, Se cite, llame y emplace a estar a derecho a la Sra. ANA KARINA MARTINEZ HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17917 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ TORRES, JUAN O JORGE Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-75754/2022, por resolución Nº 68/2023 de fecha 02/02/2023, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos o Jorge Carlos TORRES y María Margarita UBIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de abril de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13165 10/p 18369 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ FERLONI, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-63995/2022, por resolución Nº 4948/2022 de fecha 30/11/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge FERLONI y María del Rosario CHIMONDEGUY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12500 10/p 18366 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TERNI, MARIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-13198/2023, por resolución Nº 687/2023 de fecha 08/03/2023, se cita, llama y emplaza a María Isabel TERNI y demás propietarios o poseedores a cualquier título del Padrón Nº 251 de la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de mayo de 2023.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14761 10/p 18365 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DE GREGORIO PABLO C/ ROSAS ABEL DEMANDA EJECUTIVA" IUE 289-55/2021, por resolución Nº 2203/2023 de fecha 26/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del Sr. Abel Rosas Pérez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de junio de 2023.

ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 17246 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/MAVPLÉS, JOHN Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-259/2022, por resolución Nº 4678/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a JOHN MAVPLES Y LILIAN PUÑALES- PADRÓN Nº 1013 DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIO SOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13431 10/p 18362 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/CARNEVALE, RODOLFO Y OTROS. (PROPIETARIOS DEL PADRÓN 15827) -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 672-141/2022, por resolución Nº 1641/2022 de fecha 11/05/2022, se cita, llama y emplaza a RODOLFO NESTOR CARNEVALE OMENTARI, TERESA CRACIUN, ALICIA BLANCA CARNEVALE OMENTARI, OSCAR FERNANDEZ, GLORIA CRISTINA CARNEVALE OMENTARI Y JORGE QUEIROLO. PADRÓN Nº 15827, LOCALIDAD DE MALDONADO. DEPARTAMENTO DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15692 10/p 18359 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BAGI, ETTIENE LOUIS Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-" IUE 2-69761/2022, por resolución Nº 5512/2022 de fecha 13/12/2022, se cita, llama y emplaza a LOUIS ETIENNE BAGI, ANTOINE CHRISTIAN BAGI, MARIE LOUISE JULIETTE CAGLI BAGI Y PAOLA MARINA FIEGE RESPECTO DEL PADRON NO. 855 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PLAYA VERDE, MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de mayo de 2023.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 18351 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "SCARPA AZCUE STEPHANIE YOTRO C/SERRA SERGIO Y OTROSPROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-59115/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "SCARPA AZCUE STEPHANIE Y OTRO C/ SERRA SERGIO Y OTROS - PROCESO ORDINARIO" IUE 2-59115/2023, De fecha 7 de Noviembre en auto 3082/2022 De la demanda traslado a la contraria por el término de 15 días hábiles (artículo 9 de la Ley Nº 18.572 en la redacción dada por la Ley Nº 18.847). Se dispuso por Auto Nº 1482/2023 , emplácese mediante edictos a los sucesores de JUAN MURADIAN SHILIGIAN, en la forma del art. 89 del CGP y por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 24 de julio de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18216 Jul 25- Ago 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS c/ OTAIZA, DIEGO y otros - PROCESO ORDINARIO" IUE 2-29401/2023, 644/2023 De la demanda traslado por el término de 15 días (extensibles en razón de la distancia) cometiéndose la notificación a la OCN de Montevideo. 968/2023 Del excepcionamiento traslado a las demás partes por el término legal. 1002/2023 Del excepcionamiento traslado a las demás partes por el término legal. 1030/2023 Al ser solicitado por la parte actora, emplácese mediante edictos al demandado Diego Otaiza, en la forma del art. 89 del CGP y por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Déjase constancia que por tratarse de un proceso laboral, se está exento de pago.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 17 de julio de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17613 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "IFER LEITES, María Belen c/ GODOY OLEYNIK, Carlos María y MARTINEZ VIÑA, Iris EstherDemanda de escrituración Forzada"." IUE 312-133/2020, según decreto 233/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de la Sra Iris Esther Martinez Viña y a todos los que se consideren con derechos e intimarles el cumplimiento de la obligación de escriturar establecida en el compromiso de compraventa de autos, sobre el bien inmueble solar de terreno baldío Padrón Nº DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, antes padrón en mayor área mil trescientos setenta y nueve, sito en localidad catastral Guichón, quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, manzana 308, según plano de la Agrimensora Teresa Sorondo Naguila de mayo de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Paysandú con el número 12919 el 7 de junio de 2016 consta de una superficie de seiscientos veintiún metros treinta y ocho decímetros; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de mayo de 2023.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 26729 10/p 18035 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "VIDIELLA BERMUDEZ, KATIA C/ SUPERI, LEONARDO. AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)." IUE 2-48972/2023, se cita, llama y emplaza a Leonardo Superi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16399 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "ARAUJO, JUSTO ALDRIN Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

TREINTENARIA" IUE 319-630/2021, por resolución Nº 755/2023 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza a NIEUBORG GUERRIT CORNELI Y MIRTHA MABEL O MARIBEL MAQUERIA HERLING, SUS SUCESORES Y HEREDEROS A CAULQUIER TITULO Y A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON INTERÉS EN EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, PADRÓN URBANO 4841 (ANTES PADRÓN 3167 EN MAYO AREA), UBICADO EN LA MANZANA 343, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERO SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, CON FRENTE A CALLE GUAYABO 2946 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 09 de junio de 2023.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19415 10/p 16639 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "CASTROMAN ORELLANO, ENRIQUE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-26635/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a toda persona que se encuentre habilitada a deducir oposición o con derechos sobre el establecimiento comercial denominado "Farmacia Las Cañas", por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. (art. 127.2 C.G.P.)

Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 3511 3/p 18263 Jul 26- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ZAZATTI FIORELLI,VICTOR C/ CASTILLO JUNCO, LUCIA TENENCIA" IUE 2-57501/2023, se cita, llama y emplaza a LUCIA GISEL CASTILLO JUNCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 24 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18182 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ROBINSON CHARRUTTI, SILVIA SUSANA C/ SALVATIERRA ALVAREZ, JORGE PABLO. PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 317-67/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO SALVATIERRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17559 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL DE CASINOS-MEF-C/SEGURIDAD PRIVADA PROGUARDIANS SRL Y OTRO COBRO D EPESOS" IUE 317-70/2023, por resolución Nº 2992/2023 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR SANTIAGO RAMIREZ MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16982 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "CHILIS RIBEIRO FABIAN C/ CHILIS PABLO Y RIBEIRO ENY. POSESION NOTORIA" IUE 329-591/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Chilis y Eny Ribeiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de febrero de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 16384 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEYROT JUAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53202/2023, EMPLÁCESE a estar a derecho en autos en el término de 6 días a la Sra. María Noelia Olivera Moreno cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18234 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ DARIO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46188/2023, emplácese a estar a derecho en autos en el término de 6 días a la Sra. Ana Rosa Silvera, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16126 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SILVERA, RUBEN c/ ACOSTA FERNANDEZ, DEBORA y otro - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-47264/2023, se cita, llama y emplaza a Debora Yanet Acosta Fernández C.IŃº 5.025.834-6 y Darío Alejandro Acosta Fernández C.IŃº 5.197.700-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 27 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 12899 10/p 16701 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "TERRA LASSO, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52864/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR MANUEL RODRIGUEZ OLIVERA C.IŃº 5.228.067-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16259 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "INCHAUSTI TEJERA, ELBA c/ ÁLVAREZ INCHAUSTI, MARCELA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-50511/2023, se cita, llama

y emplaza a MARCELA PATRICIA ALVAREZ INCHAUSTI y FRANCISCO ARTURO BARBOZA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de julio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18228 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA CORBO, DENIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53385/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE MARCELO MOREIRA ALTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16253 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "GERMINO DUTRIA, EMA BEATRIZ Y OTROc/ JUAN PEDRO GARAYALDE SOUZAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREITENARIA" IUE 580-265/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Manuel GARAYALDE LORDA, y/o sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los titulares de los linderos (padrones Nº 5791 con número de puerta Rivera 1881, Nº 5789 con número de puerta 1851, padrón Nº 14496 número de puerta 25 de mayo 184) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5790 de la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 457, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo LANZA de abril de 1988, inscripto en catastro con el Nº 7278, tiene una superficie de 363 m2 y 97 dm2 que se deslinda así: al NORTE con el padrón 14496, al SUR con calle Fructuoso Rivera, al OESTE con el padrón 5789 y al ESTE con el padrón 5791; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 10 de mayo de 2023.
SANTIAGO LEONARDO SUAREZ DE LEÓN, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 28857 10/p 16715 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ART. 132 CNA" IUE 352-214/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Enrique Melo y Felisa Teresita Melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se los convoca a audiencia a celebrarse el día 27 de setiembre de 2023 a la hora 15:30 en esta Sede Judicial.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 17205 Jul 17- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "FAVALE LARRAÑAGA, NELSON EDUARDO yPORLEY, SONIA--------------------------PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 473-225/2022, y según providencia nº 3/2023 del 01/02/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del padrón lindero nº 622 y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, 15 de junio de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 10106 10/p 16196 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FAJARDO, LUCAS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57030/2023, se cita, llama y emplaza a JOSELYN MARIEL RODRIGUEZ MASEDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 24 de julio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18162 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BORBA ESPINOSA, DEBORA KARINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 530-108/2023, se cita, llama y emplaza a BRIAN EZEQUIEL MOURE CORTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 21 de julio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18056 Jul 24- Ago 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "RODRIGUEZ ESCANDELL, MERCEDES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-14569/2023, por resolución Nº 284/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza a Maria Susana y Jorge Jaime Escandell Ubillos; Antonio y María Catalina (y sus combinaciones de nombres Yolanda Catalina y Yolanda Maria) Calcagno Toscani; Juan Calcagno; Julián Basilico o Basilio Escandell LLoveras y María Brusco; José Lirio Escandell LLoveras y Olga Rondelli; Claudio Amberto o Humberto Escandell LLoveras y Sara Ubiría; Natividad Hirminia Escandell Lloveras y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripcion se solicita: bien inmueble urbano terreno que consta de una superficie de 944 metros, 30 decímetros; ubicado en la manzana número 15 de la localidad catastral de Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano Padrón Número 39. Según plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli de fecha 6/06/2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el número 405 de fecha 20/06/2022. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 29 de junio de 2023.
SILVINA ADRIANA ALFREDO MENDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 28591 10/p 17601 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "ABUD VAZQUEZ, MARIA c/ ABUD VAZQUEZ, JOSE ACCIÓN SIMULATORIA" IUE 2-34162/2016, se cita, llama y emplaza a: Rolando Julio LORENZI SOLARI e Irma Amada DURAND

BERTON y/o sus sucesores a cualquier título , para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 09 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 16486 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MARGARITA C/ ESTEVES TORNARI, JUAN Y OTROS - PROCESO DE EJECUCION -" IUE 381-228/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS de Nebel Queijo, Juan Esteves y Washington Arturo Elutchanz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 12 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 16644 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LEIVA OLIVERA,NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49925/2023, se emplace al Sr. Ruben Adrian ALMEIDA CANDIDO, por el término de 90 días, a estar a derecho de las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 28 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16388 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ EGUREN,NATALIA UNION CONCUBINARIA" IUE 2-24676/2023, se emplace a los herederos y/o sucesores del Sr. Schubert Omar FRANCO ACOSTA, así como cualquier interesado, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor que los patrocine.-
Treinta y Tres, 26 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 9043 10/p 16221 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Expropiaciones

Ex

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber al Sr. Cirilo Alberto Rodríguez Radesca, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de diciembre del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17985 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral de San José del Departamento de San josé, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1644 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de San José con el Nº 12444 el 31 de Enero del 2023 el cual consta de un área de 2400,00 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 40 mts. frente a Camino de las Tropas, al Sureste 60 mts. a Calle Cinco, al Sureste y al Noroeste dos líneas de 40 mts. y 60 mts. respectivamente, del resto del padrón Nº 17985.
2) Que la fracción del inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación 30/15 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 242.900,00 (son doscientas cuarenta y dos mil novecientas con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 18118 Jul 26- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Javier Guarino Leguisamo y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1151/2022 de fecha 16/11/2022, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino al abastecimiento de agua potable a Ciudad del Plata, al padrón el Nº 18.122 (p), ubicado en la 8va Sección Catastral del departamento de San José y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación de la Ing. Agrim. Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) con el Nº 12.338 el 07/09/2022, tiene una superficie afectada de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea recta 10 m de frente a calle Ibirapitá; al Noroeste línea recta de 10 m; al Noreste línea recta de 10 m, ambos vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 18.122 y al Sureste línea recta de 10 m, lindando con parte del Padrón Nº 14.303. El bien fue tasado en UR 55. El Expediente Nº 1262/2022 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17630 Jul 21- Ago 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Unidad de Proyectos de Alineaciones y Modificación Predial CITACIÓN,AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada para la calle Vigo, entre la alineación Sur Este de la calle Centro América por una extensión de 18m.90

hacia la calle República Argentina, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 de 28/3/12, la fracción sin empadronar que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Borgno, de fecha 30 de marzo de 2023, se compone de un área de 259mc.69dm.
El expediente No. 2023-4860-98-000001 se encuentra de manifiesto en la UPAMP, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 18277 Jul 26- Jul 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 158111 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura de los Agrim. Carlos Mac Coll y Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 163 el 20/03/1934; y de la tasación según Resolución Nº 4459/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.201.937,41 (Unidades Indexadas dos millones doscientas un mil novecientas treinta y siete con cuarenta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 07, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18042 Jul 24- Ago 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LUPE SRL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 6046 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Héctor Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 62402 el 19/09/1969; y de la tasación según Resolución Nº 2947/23 de fecha 20/06/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 95.833,98 (unidades indexadas setecientas noventa y cinco mil ochocientas treinta y tres con noventa y ocho centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000059 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17550 Jul 19- Ago 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Gladys Celina DELGADO CEDRÉS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 3588 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37829 y por Resolución N.º 3472/21 de Secretaría General de fechas 02/09/2021 y 13/09/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 20318 el 13/12/1948; y de la tasación según Resolución N.º 2810/23 de fecha 12/06/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 812.138,28 (unidades indexadas ochocientas doce mil ciento treinta y ocho con veintiocho centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 01, Municipio B.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000042 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17545 Jul 19- Ago 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SALINAS UMANSKY, MONICA - INCAPACIDAD", IUE 2-45658/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1392/2023 de fecha 10/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a MÓNICA ELENA SALINAS UMANSKY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA GARRA FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 10/04/2023.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 17381 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "MORENO LAGOS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-59346/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2601/2023 de fecha 24/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MORENO LAGOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 16580 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ALCOBA, CARLOS- INCAPACIDAD", IUE 2-52959/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1228/2023 de fecha 10/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALCOBA LOPEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. VALERIA MARÍA LARRONDE GARCÍA , quien aceptó el cargo el 05/05/2023.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 18283 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "GRAÑA, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-71825/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7338/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pablo Nicolas GRAÑA ARRAVALDEGUI del denunciado Angel Mateo GRAÑA CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 17354 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CABRERA PORTELLA, ROBERT WILMAN. INCAPACIDAD", IUE 45-447/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5320/2018 de fecha 04/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROBERT WILLMAN CABRERA PORTELLA, al/a Sr/a. Lourdes Mariela CABRERA PORTELLA, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16586 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CERILLO PRESA, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-32848/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3333/2022 de fecha 28/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Erika PRESA del denunciado Agustín Ezequiel CERILLO PRESA, quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16434 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BOLENTINI SUAREZ, GIANFRANCO - INCAPACIDAD", IUE 2-20167/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1191/2023 de fecha 27/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Daniela SUAREZ del denunciado Gianfranco BOLENTINI SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 16162 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "HERNANDEZ BONILLA, GONZALO - INCAPACIDAD", IUE 2-4457/2022, se hace saber que por Resolución Nº 475/2022 de fecha 17/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Johana Paola SILVA BONILLA del denunciado Gonzalo Nicolas HERNANDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16113 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "GARRIDO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-12299/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3040/2023 de fecha 14/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Garrido, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nélida Ofelia Peralta Garrido, quien aceptó el cargo el 14/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18372 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BRANDÓN LARA, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-47220/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2863/2023 de fecha 06/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a María Lourdes Brandon Lara, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alfredo José Romero Ferreira, quien aceptó el cargo el 06/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17911 Jul 24- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA LARGHER, GRETCHEN - INCAPACIDAD" IUE 2-45626/2021, se hace saber que por Resolución Nº 899/2023 de fecha 06/03/2023, se declaró a GRETCHEN MOREIRA LARGHER capaz para todos los actos de la vida civil, excepto la administración de sus bienes; designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARGARITA ESTHER LARGHER MOCHÓ, quien aceptó el cargo el 01/06/2023

Montevideo, 20 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16487 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GIL URES, TERESITA - INCAPACIDAD", IUE 2-75685/2022, se hace saber que por Resolución Nº 452 de fecha 22/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARCELO EDUARDO LOPEZ GIL del denunciado TERESITA GIL URES, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17686 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CALZADA, NELSON - SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 2-9886/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3764/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTHIAN OMAR CALZADA, al/a Sr/a. NELSON JOSÉ CALZADA, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17167 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "IBARGOYEN PAIVA, ODILA - INCAPACIDAD", IUE 2-7416/2022, se hace saber que por Resolución Nº 962/2023 de fecha 23/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ODILA IBARGOYEN PAIVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA LIL IBARGOYEN IBARGOYEN, quien aceptó el cargo el 03/05/2023.

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16370 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "COELHO VELZQUEZ, MABEL INCAPACIDAD", IUE 2-16518/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5732/2022 de fecha 05/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MABEL COELHO VELAZQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA INES PI COELHO, quien aceptó el cargo el 30/09/2022.

Montevideo, 31 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 18292 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "DOMINGUEZ BARRERA, GRACIELA - INCAPACIDAD", IUE 2-22447/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7753/2022 de fecha 11/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA DOMINGUEZ BARRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GIULIANA ANTONELLA PIRIZ FROS, quien aceptó el cargo el 18/11/2022.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18103 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GIOSCIA SOLIS, FELIPE - INCAPACIDAD", IUE 2-41577/2022, se hace saber que por Resolución Nº 89/2023 de fecha 01/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a Felipe Gioscia Solis, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a.

Rodolfo Gioscia Villar, quien aceptó el cargo el 01/02/2023.

Montevideo, 09 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17838 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "INZAURRALDE RISSO, RAMONA - INCAPACIDAD", IUE 2-59258/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6624/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Hilda Estela Montero González del denunciado RAMONA INZAURRALDE RISSO, quien aceptó el cargo con fecha 31/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16607 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "DE LOS SANTOS ALEMAN, NEBIL - INCAPACIDAD", IUE 2-29850/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2871/2023 de fecha 07/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a NEBIL RUBEN DE LOS SANTOS ALEMÁN, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOAQUINA DELFINA PERDOMO ANDRADA , quien aceptó el cargo el 07/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16536 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "ZAMORA ANDREONI, GABRIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-29932/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1830/2023 de fecha 03/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIEL ZAMORA, al/a Sr/a. ELIANA SECCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARÍA VICTORIA POMBO STUGELMAYER, Administrativo IV.
10) $ 4022 10/p 17821 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "CESARINO LOTITO, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-64997/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1925/2023 de fecha 08/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alvaro Sebastiàn Cesarino Lotito, al/a Sr/a. Alicia Lotito Lopez, quien aceptó el cargo con fecha 08/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16120 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "PERCÍNCULA, NALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-41571/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5431/2022 de fecha 12/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Diego Sánchez del denunciado Nalter Percíncula, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16517 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "CALACHE INTROINI NILDA TERESA - INCAPACIDAD", IUE 459-128/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2186/2022 de fecha 22/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RICHARD PABLO BICA CALACHE del denunciado NILDA TERESA CALACHE INTROINI , quien aceptó el cargo con fecha 20/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 18 de abril de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16961 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "VIERA, KATHERINE - INCAPACIDAD", IUE 2-36026/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1492/2023 de fecha 11/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FANNY ELIZABETH SOSA GONZÁLEZ del denunciado KATHERINE DAIANA VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16474 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BAZ SEJA, MIGUEL GUSTAVO - INCAPACIDAD" IUE 53-8/1997, se hace saber que por auto Nº 2436/2023, de fecha 27 de Junio de 2023, se designó al Sr. NESTOR JAVIER FERNÁNDEZ TARRECHE nuevo curador del incapaz de autos Miguel Gustavo BAZ SEJA, quien aceptó el cargo el día 29 de Junio de 2023 en sustitución del anterior curador el Sr. Claudio Eliseo Pereira Spurr.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18078 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BENAVIDEZ EIZMENDI, VIVIANA CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 42-200184/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2473/2023 de fecha 29/06/2023, se ha declarado la rehabilitación de VIVIANA CELESTE BENAVIDEZ EIZMENDI, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17553 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NIEVAS RENDELL, WASHINGTON - INCAPACIDAD" IUE 171-142/1997, se hace saber que por autos Nº 1230/2023 de fecha 20 de abril de 2023 y Nº 2298/2023 de fecha 21 de junio de 2023, se designó a la Sra. MARIA VALERIA NIEVAS RENDELL nueva curadora del incapaz de autos Washington Nievas Rendell, quien aceptó el cargo el día 08 de junio de 2023, en sustitución del anterior curador el Sr. Washington Mario Nievas Chocho.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2023.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16506 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ARAUJO PEREIRA, MARTIN SAMUEL-INCAPACIDAD", IUE 533-263/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2023 de fecha 19/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN SAMUEL ARAUJO PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN PEREIRA, quien aceptó el cargo el 19/07/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de julio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18415 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ LACUESTA, FABIAN NAHUEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-453/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2592/2023 de fecha 26/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Fabián Nahuel Fernández Lacuesta,, al/a Sr/a. Marlene Noel Lacuesta Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 26/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16682 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SUBISMENDI FROIDEVAUX, ROSA GRACIELA - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-285/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2365/2023 de fecha 12/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GRACIELA SUBISMENDI FROIDEVAUX, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALÍA VERÓNICA FROIDEVAUX TOMEO, quien aceptó el cargo el 12/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16636 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BENECIO,MARIA ESTHER.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 175-601/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2023 de fecha 16/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Carlos Eduardo Arvelo Benecio del denunciado María Esther Benecio, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 28 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16387 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ RECCIOPPE, GONZALO GUZMAN. INCAAPCIDAD. FAMILIA", IUE 175-128/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1258/2023 de fecha 12/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Guzman Rodríguez Reccioppe, al/a Sr/a. María Cristina Reccioppe, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16238 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ALONZO CLAVIJO, ROBERTA LILLIAN.-INCAP.Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 174-30218/1989, se hace saber que por Resolución Nº 1892/2023 de fecha 08/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBERTA LILLIAN ALONZO CLAVIJO , al/a Sr/a. FELIPA BEATRIZ CLAVIJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IRMA LEONOR ALONZO CLAVIJO, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18403 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-227/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2224/2023 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SEBASTIÁN FRAGA GONZÁLEZ, al/a Sr/a. JUANA GLORIA GONZÁLEZ PELLEJERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IRIS FRAGA GONZALEZ , quien aceptó el cargo con fecha 17/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17999 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "TEJERA REPETTO,HUMBERTO PIARINO.- INCAP. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-632/1997, se hace saber que por Resolución Nº 107/2023 de fecha 06/07/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HUMBERTO PIARINO TEJERA REPETTO, al/a Sr/a. ALEXANDER ISMAEL FERNANDEZ SILVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVANA GONZÁLEZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de julio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17797 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GUTIERREZ MOIZO,ANA JULIA FAMILIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-488/2002, se hace saber que por Resolución Nº 1882/2023 de fecha 08/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA JULIA GUTIERREZ MOIZO, al/a Sr/a. MIRIAM MABEL MOIZO BONIFACINO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA VANESSA FURCHI MOIZO, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16679 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PAOLINO DUARTE JUAN ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 176-824/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2030/2023 de fecha 20/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN ANTONIO PAOLINO DUARTE, al/a Sr/a. JULIO CESAR PAOLINO DUARTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALEJANDRO JAVIER PAOLINO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16657 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COSSIO, JUANA ANGELA.- FAMILIA - INCAPACIDAD.-", IUE 174-618/1987, se hace saber que por Resolución Nº 2160/2023 de fecha 27/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUANA ANGELA COSSIO, al/a Sr/a. GREGORIO WALTER ESQUIVEL GARCIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIELA DE LOURDES BENTOS COSSIO, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "VAZ SANTO ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 176-14/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1969/2023 de fecha 14/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTO ANTONIO VAZ, al/a Sr/a. FELIPA VAZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CINDY PAOLA RODRÍGUEZ VAZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16118 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "BARCA GONZALEZ, JUNIOR EMANUEL - INCAPACIDAD", IUE 223-706/2017, se hace saber que por Resolución Nº 145/2019 de fecha 05/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUNIOR EMANUEL BARCA GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miriam Beatriz GONZALEZ IMPERIAL, quien aceptó el cargo el 05/02/2019.

Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17901 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "PORTO RIPKE, GERSINSON CAULIN. INCAPACIDAD", IUE 223-188/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2023 de fecha 31/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a GERSINSON CAULIN PORTO RIPKE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lorena Marilyn RIPKE GUEVARA, quien aceptó el cargo el 31/05/2023.

Colonia, 17 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17626 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARISONE CHEVALIER, MATIAS INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", IUE 225-503/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4140/2023 de fecha 26/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS BARISONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA CHEVALIER, quien aceptó el cargo el 26/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 20 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17924 Jul 24- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "AGUIAR PAIS, MARÍA ENCARNACION DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 254-258/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2154/2023 de fecha 02/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ENCARNACIÓN AGUIAR PAIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA BENTANCOR AGUIAR, quien aceptó el cargo el 05/06/2023.

Trinidad, 08 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16553 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "OLIVERA PEREIRA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-3916/2023, se hace saber que por Resolución Nº 497 de fecha 10/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FÁTIMA LIDES OLIVERA del denunciado MARIA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 06/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 27 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17228 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1125/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4408/2019 de fecha 02/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO, al/a Sr/a. VERONICA ANDRIOLI, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 21 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16459 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MOLINA PEREYRA, ERIKA ALEXANDRA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-295/2020, se hace saber que por Resolución Nº 604/2023 de fecha 02/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA ALEXANDRA MOLINA PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA VERONICA PEREYRA SOSA, quien aceptó el cargo el 02/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17669 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "DE SOUZA PEREYRA, AGUSTINAINCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-330/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1273/2023 de fecha 30/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Agustina De Souza Pereyra, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia María Pereyra Morales, quien aceptó el cargo el 26/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17813 Jul 21- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "MONTERO GONZALEZ, BRUNO FACUNDO. INSANIA.", IUE 501-706/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2787/2023 de fecha 17/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO FACUNDO MONTERO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CECILIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 17/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16191 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "ZANUTTINI GUTIERREZ,IGNACIO INCAPACIDAD", IUE 317-880/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2593 de fecha 24/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO ZANUTTINI GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA INES GUTIERREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 30 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16676 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "FERREIRA JACINTA DORALINA INCAPACIDAD", IUE 330-410/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1408/2023 de fecha 11/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JACINTA DORALINA FERREIRA, al/a Sr/a. LETICIA MACARENA DE LOS SANTOS FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 11/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17562 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "NOGUEIRA SILVA PABLO NICOLAS INCAPACIDAD", IUE 477-187/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2056/2023 de fecha 25/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Pablo Nicolás NOGUEIRA SILVA, al/a Sr/a. María Luciana BRAGA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17555 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "SOSA SANTOS, SILVIA RAQUEL INCAPACIDAD", IUE 341-414/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2598/2023 de fecha 12/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA RAQUEL SOSA SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSEN, quien aceptó el cargo el 27/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 30 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16685 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "REYES OLIVERA STEPHANIE INCAPACIDAD", IUE 341-379/2018, se hace saber que por Resolución Nº 326 de fecha 05/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE REYES OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA LAURA OLIVERA , quien aceptó el cargo el 03/06/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 28 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16400 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "NUñEZ GARAZA HECTOR MANUEL DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 342-319/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2148/2023 de fecha 12/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HÉCTOR MANUEL NUÑEZ GARAZA, al/a Sr/a. LETICIA VANESSA GARAZA PEREYRA , quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 20 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17921 Jul 24- Ago 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "TEIXEIRA MARTINEZ YISEI. INCAPACIDAD", IUE 352-595/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1832/2023 de fecha 24/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YISEI TEIXEIRA MARTINEZ, al/a Sr/a. BIRKIN TEIXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 10/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 29 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17627 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "DOS SANTOS MARTINEZ, GLADIS INCAPACIDAD", IUE 2-54676/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2238 de fecha 30/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALY ALEJANDRA DA SILVA DOS SANTOS del denunciado GLADIS SENDY DOS SANTOS , quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 24 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18222 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VIERA SANGUINETTI, CRISTHOPHER LOUIS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-504/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1859/2023 de fecha 15/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTOPHER LUIS VIERA SANGUINETTI, al/a Sr/a. MARIA GRACIELA VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 21 de julio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 18004 Jul 24- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "ALVAREZ MEDEIROS, AGUSTINA VALERIA. INCAPACIDAD.", IUE 412-167/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4474/2022 de fecha 13/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTINA VALERIA ALVAREZ MEDEIROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGELA SUSANA MEDEIROS, quien aceptó el cargo el 13/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 18036 Jul 24- Ago 04

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2023

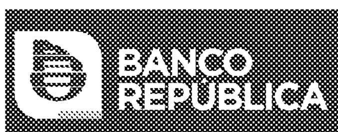
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 8/2023, cuyo objeto es la"Adquisición de hasta 150 cascos balísticos integrales, hasta 1000 cascos antibalas, hasta 10 escudos antibalas con luz, hasta 100 escudos antibalas".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 15 de agosto del 2023 hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18248 Jul 26- Jul 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PÚBLICA Nº 2023/51/04530

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de un servicio de Contact Center.
APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 31/08/2023 Hora: 14:00
Sala de Licitaciones
Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio
Minas 1434
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Edificio 19 de Junio, Minas 1434, Planta Principal sobre Guayabos) en el horario de atención al público hasta el 30/08/2023 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 300.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente. -
En la página web
www.brou.com.uy se encontrará publicado el Pliego de condiciones particulares. En la página web
www.comprasestatales.gub.uy se encontrará publicado el Pliego de condiciones particulares, el Pliego único, así como las eventuales consultas y/o aclaraciones que correspondan.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18324 Jul 26- Jul 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO



INTENDENCIA DE DURAZNO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2023

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública Nº 11/2023, la cual tiene por objeto "Obras de bacheo y pavimentación en carpeta asfáltica en la ciudad de Sarandí del Yí".
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno ubicado en el Centro Logístico (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni) o en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de lunes a viernes de 13:00 a 18:45.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos uruguayos dos mil ($2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería (43623891 Int. 165).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 18 de agosto de 2023, en Municipio de Sarandí del Yí (calle Astiazaran 520) o a través de la página web de compras estatales, hasta las 14:00 horas.
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se realizará el mismo día (18 de agosto de 2023) en Municipio de Sarandí del Yí (calle Astiazaran 520) a la hora 14:30.
CONTACTO EN LA IDD: Oficina de Licitaciones 091883891 y email: licitaciones@durazno.gub.uy.
CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las web:
www.durazno.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18328 Jul 26- Jul 26

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 26 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELIZABETH JUDITH DÍAZ IGLESIA , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEGUIZAMON 220 y WILLIAM GABRIEL DI FIORI VAZQUEZ , 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18272 Jul 26- Jul 28

EMILIANO ALEGRE QUIJANO , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AV ITALIA 4240/305 y FLORENCIA BRITO MALDONADO , 29 años, soltera, ODONTOLOGA , URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18260 Jul 26- Jul 28

SANTIAGO ANDRÉS DÍAZ PEREIRA , 30 años, soltero, ING COMPUTACION , URUGUAYO, lugar de domicilio BR ARTIGAS 2260/311 y PATRICIA LAURA ROLANDI BAYARDI, 34 años, soltera, ING COMPUTACION, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18257 Jul 26- Jul 28

MARÍA XIMENA RODRIGUEZ MILHOMENS GUERISOLI, 31 años, soltera, ABOGADA , URUGUAYA, lugar de domicilio EL CAIRO 3441 y VARKES DER BOGHOSIAN TAVIDIAN , 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18235 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 2

SERGIO FRIEDMANN JOFFE, 37 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3084/1001 y JENNIFER PAOLA CANAVESSE ROMERO, 40 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3084/1001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18412 Jul 26- Jul 28

MARÍA SOL BASTONERO, 34 años, soltera, MAESTRA, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSÉ LUIS BADÓ 2995/101 y DANIEL PHILIPPE ESQUENET BRIART, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LUIS BADÓ 2995/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18320 Jul 26- Jul 28

GEONETH ESTHER BLANQUICETH DE LA OSSA, 48 años, soltera, ENFERMERA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LIBERTAD 172 y PEDRO ELORINDO MEDINA RODRÍGUEZ, 43 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 172.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18246 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 3

ANGELA GABRIELA CAMPANA MACIERA, 49 años, divorciada, AUX ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4679 y DANIEL IVÁN SUANES MURASKI, 54 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 7492.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18330 Jul 26- Jul 28

ANABEL CIMA SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO PLA 3308 AP 2 y HORACIO ANGEL FERREIRA DUARTE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO PLA 3308 AP 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18316 Jul 26- Jul 28

RUBEN DARIO COLIZ MEDEROS, 64 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECUADOR 2026 y GLADYS LYLIAM CONTRERA RODRIGUEZ, 64 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECUADOR 2026.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18269 Jul 26- Jul 28

MARÍA LORENA CORREA ARAÚJO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT JOSÉ MARMOL 1254 y JOHNNY MARCEL CAMEJO DE AZIZ, 45 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT JOSÉ MARMOL 1254.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18258 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 4

GONZALO RAÚL GONZÁLEZ GATTO, 21 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ 105 y SOFIA ELIZABETH SOSA TETES, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ 105.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18271 Jul 26- Jul 28

NELSON HEBERT GONZÁLEZ GARAY, 60 años, divorciado, FISIATRA, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 421, APARTAMENTO 1001 y ALICIA GLADYS ESQUIERA, 69 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 421, APARTAMENTO 1001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18251 Jul 26- Jul 28

PABLO MARTIN IGUINI ALVAREZ, 38 años, soltero, ING. ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 1790 y MÓNICA ALEXANDRA GUANCO CÁCERES, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 1790.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18247 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 5

MARCOS LEONARDO MOREIRA ALVAREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 2020 y ROCÍO PIAGGIO PEREIRA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2020.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18373 Jul 26- Jul 28

DENISE MACHADO BALSAMO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE R 6009 (COLÓN) y SEBASTIÁN MATEO FLORES de los SANTOS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE R 6009 (COLÓN).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18242 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 6

JENNIFER LUCÍA SOSA BITANCORT, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Alejandro Gallinal 2067 y JUAN VEZOZO ECHEVERRIA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Alejandro Gallinal 2067.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18414 Jul 26- Jul 28

ENRIQUE MARCELINO RODRIGUEZ FALCÓN, 49 años, divorciado, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1341/301 y NORMA MERCEDES RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, 49 años, divorciada, TRANSPORTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1341/301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18281 Jul 26- Jul 28

FLAVIO MIGUEL SILVERA RUÍZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, MONTEVIDEO, lugar de domicilio Hipolito Yrigoyen 2011(torre 35 ap 904) y ADRIANA GONZÁLEZ VICENZI, 42 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio Hipolito Yrigoyen 2011(torre 35 ap 904).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18244 Jul 26- Jul 28

PABLO CÉSAR SILVERA LEITES, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO MARTÍNEZ 3359 y CATHERINE LILIAN AYALA ACOSTA, 32 años, soltera, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO MARTÍNEZ 3359.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18243 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 7

EVANOSKA VALDEZ ALVAREZ, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN CONO 3960 APTO. 2 y GILBERTO PORTO TAPIA , 77 años,

divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN CONO 3960 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18405 Jul 26- Jul 28

JUAN CARLOS VILLALBA MERNIES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDOSO 3285 y LUCIANA PERNAS AGUILAR, 32 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDOSO 3285.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18396 Jul 26- Jul 28

MARCELO POSE CALVO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO CARBAJAL 2836 y FLAVIA DANIELA SEMPERENA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO CARBAJAL 2836.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18245 Jul 26- Jul 28

ROBERTO SEBASTIÁN VELTRAQUÍN PEREYRA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTER 4335 y VERÓNICA VALERIA VEIT MELLO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 4335.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18227 Jul 26- Jul 28

Montevideo, julio 25 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRA CATALINA JUANOTENA GORGA, 48 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ARRIETA 3479 y MARCELO FABIÁN DíAZ VELAZCO, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARRIETA 3479.

14) $ 623 3/p 18213 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 2

JUAN MANUEL BRITO del PINO MOURO, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio VELSEN 4612 y FLORENCIA KRAMER ALDECOSEA, 33 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VELSEN 4612.

14) $ 623 3/p 18131 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

MICHAEL PATRICK JARVIS, 69 años, soltero, JUBILADO, CANADIENSE, lugar de domicilio RBLA GANDHI 693 AP 401 y MAXIMILIANO HORNOS CANDAL, 27 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAVIYÚ 3032.

14) $ 623 3/p 18163 Jul 25- Jul 27

EZEQUIEL CORREA SOUZA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS REYES SOLAR 6 y CAMILA ANTONELLA LEMOS GULARTE, 19 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS REYES SOLAR 6.

14) $ 623 3/p 18102 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL LEAL ARRILLAGA, 50 años, divorciado, TÉC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALFREDO GARCÍA MORALES 1394 y VALERIA PÉREZ RIVERO, 39 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALFREDO GARCÍA MORALES 1394.

14) $ 623 3/p 18129 Jul 25- Jul 27

IDA MARGARITA LACO MOREIRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4360 y NICOLAS ALBERTO PAEZ AVELIANO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4360.

14) $ 623 3/p 18107 Jul 25- Jul 27

NICOLÁS GONZÁLEZ DA SILVA, 25 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS CEIBOS 2450 y CLAUDIA PATRICIA FLEITAS FERRO, 40 años, soltera, -, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CEIBOS 2450.

14) $ 623 3/p 18105 Jul 25- Jul 27

SEBASTIÁN TOMÁS GONZÁLEZ LIN , 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2882/501 y VIRGINIA MARÍA RIVERO PRITSCH, 32 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2882/501.

14) $ 623 3/p 18099 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

BABA TURÉ, 39 años, soltero, EMPLEADO, CABOVERDIANO, lugar de domicilio MERCEDES 938 y ANA THAINA MARIÑO FUENTES, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio POMPEYO 4515.

14) $ 623 3/p 18189 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

MARÍA VICTORIA RAFULS MENA, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARDIA ORIENTAL 3004/101 y GERMÁN MARTÍNEZ PANDIANI, 31 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARDIA ORIENTAL 3004/101.

14) $ 623 3/p 18115 Jul 25- Jul 27

MARCOS DANIEL RIVERO VIVONA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 3626, apartamento 211 y FIORELLA DEL VERDÚN CHOCHO VARELA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 3626, apartamento 211.

14) $ 623 3/p 18114 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 7

MIGUEL MARÍA URIARTE RODRÍGUEZ, 23 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO BROCQUA 1982 y MARÍA MANUELA LAFFITTE HERRERA, 24 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 1868.

14) $ 623 3/p 18215 Jul 25- Jul 27

JAIME NICOLÁS ZILBERBERG MACHADO, 33 años, soltero, LIC. EN SISTEMAS , URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2647 APTO. 201 y NICOLE KIMELMAN BERCOVICI, 29 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2647 APTO. 201.

14) $ 623 3/p 18116 Jul 25- Jul 27

DIEGO OMAR VIEIRA VERA, 32 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4047 APTO. A 01 y CEHILA STEPHANIE FERREIRA PEÑA, 36 años, divorciada, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4047 APTO. A 01.

14) $ 623 3/p 18087 Jul 25- Jul 27

JUAN MANUEL PEREIRA CARY, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1407 BIS, APTO. 207 y MAITE VALENTINA MONTIEL DOVAL, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1407 BIS, APTO. 207.

14) $ 623 3/p 18085 Jul 25- Jul 27

Montevideo, julio 24 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANA DANIELA PITTALUGA FERNANDEZ , 52 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBINSON 3455 y LEONARDO OMAR ANCHUSTEGUI GUARDIA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17951 Jul 24- Jul 26

YANELA DAIANA DUNGEY MACHADO, 28 años, soltera, PELUQUERA, URUGUYA, lugar de domicilio PASAJE L S11 y ESTEBAN ALEJANDRO SARAVIA CRUZ, 28 años,

soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE L S11 .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17926 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 2

JOSÉ MANUEL BARROSSI FERNANDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES SALARI 3399 y KATERINE NOELLA ROMERO SANTOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES SALARI 3399.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17955 Jul 24- Jul 26

JUAN MAXIMILIANO BARRIOS CASTRO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4641 y CLAUDIA CAMILA SUAREZ FRANQUEZ, 25 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL , lugar de domicilio TTE.RINALDI 4870.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17952 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 3

MARTA GISELLE CARDOZO BERTONI, 41 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO MORENO 2425 y LUIS ALBERTO ESPINOSA BURGOS, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO MORENO 2425.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17974 Jul 24- Jul 26

CAMILA INFANTE ROBAINA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1264/302 y IGNACIO CARLOS COUTO HOLMES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1264/302.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17971 Jul 24- Jul 26

MARÍA BELÉN IBAÑEZ HERNÁNDEZ, 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2377/301 y GUILLERMO de VARGAS DAMINI, 39 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2377/301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17942 Jul 24- Jul 26

GEORGINA CELINE EIJO GUTIÉRREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAGO 3767 y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ULASIK, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LAGO 3767.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17897 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 4

NANCY TERESA LORENZO ENCARNACION, 31 años, soltera, DESEMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio LINDORO FORTEZA 2618 BIS y RAUL MINAYA, 41 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio LINDORO FORTEZA 2618 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18060 Jul 24- Jul 26

EMILIANO LONGONE RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REYES 1638 y GIULIANA MAGDALENA KOSUT BARRETO, 28 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio REYES 1638.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17979 Jul 24- Jul 26

JULIO CESAR LECUONA LEMUS, 52 años, soltero, TORNERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ 2573 y ESTELA CARMEN GOLFARINI PALOMEQUE, 71 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ 2573.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17962 Jul 24- Jul 26

MELINA BEATRIZ GARCIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. FÉNIX, CALLE A Nº 4706 BIS y JEAN ANDRÉS MORALES DÍAZ, 28 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. FÉNIX, CALLE A Nº 4706 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17922 Jul 24- Jul 26

GONZALO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 44 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS NOGALES 2384 y MARISOL JOSELYN MERILES RODRÍGUEZ, 37 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS NOGALES 2384.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17916 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 6

LORENA DE LAS NIEVES SALINA ZACARIAS, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3355/2305 y EDWIN ENRIQUE PEÑA REA, 36 años, soltero, TÉC. EN INFORMÁTICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3355/2305.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18038 Jul 24- Jul 26

MIGUEL SANDOVAL MACÍAS, 32 años, soltero, TORNERO, CUBANO, lugar de domicilio GRONARDO 3124/2 y MADAY GALLARDO HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, TÉC. MEDIO EN CONSTRUC. CIVIL, CUBANA, lugar de domicilio GRONARDO 3124/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18005 Jul 24- Jul 26

CINDY TAMARA SÁNCHEZ BERTINI, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 1971/502 y ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI, 37 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 1971/502.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17935 Jul 24- Jul 26

ROSA LÍA SILVERA RIAÑO, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 de Octubre 3941, apartamento 5, y ELMO WALDEMAR LUZ DÍAZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 de Octubre 3941, apartamento 5,.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17934 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

EDGARDO DOMINGO PAIS MICHELIS, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio M. HERRERA y OBES 3995/9 y BLANCA EUGENIA BURONE SCARELO, 59 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LUIS BRAILE 3297.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 17936 Jul 24- Jul 26

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "MANTEL, MATILDE-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-53344/2019, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 170 de la localidad catastral de Santa Mónica, Departamento de Maldonado, antes en mayor área con el número 1502, señalado con el número 27, Manzana 11 en el Plano del Agrimensor Feliz Logaldo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 12 de Marzo de 1940 con el numero 128, con una superficie de 420 metros, que fue relevado nuevamente según Plano de Mensura de Prescripción por el Ing. Agrimensor Rodolfo Di Fabio de octubre del 2020 , se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste, a la Calle Constanza distando el punto medio de su frente 100m de la esquina que forma con la calle Antonieta ; 35 metros al Sureste lindando con padrón 171; 12 metros al Noreste lindando con padrón número 152; y 35 metros al Noroeste lindando con padrón 169. Cuyos últimos propietarios conocidos son Carlos María FONTANA, María Cecilia ETCHEPARE, César DE FERRARI, Zulma Esther ROCCI, Luis Alberto HILL HAMILTON y Olga MARQUEZ BAEZA, o su sucesores a cualquier título, como tambien a Balneario Santa Mónica S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien; y a los titulares de los padrones linderos números 169, 152 y 171; es decir a José Pedro PEREIRA LATOURRETTE y Florinda GUTIERREZ como propietarios del Padrón 169; a Cristina Leonor GONZALEZ y Omar JAPAZ, como propietarios del Padrón 152; y a Sandra Elia MONTEVERDE y Carlos SEMPEREZ como propietarios del Padrón 171; por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 43484 10/p 16888 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "LUGO DEUS, ANA y otro c/ PAYMONT SOCIEDAD CIVIL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-40890/2020, según providencia número 3248/2022 de fecha 18/11/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a WALMYR BATALLA BARBACHAN e IVAN BATALLA BARBACHAN, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 193.026, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que según Plano de Mensura – Prescripción de julio de 2019, levantado por el Agrimensor Pablo Moraes Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 15 de agosto de 2019, con el número 2287, consta de una superficie de 660,52 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al Suroeste a la calle Horacio Arredondo, entre las calles Astilleros Orientales y Eduardo Salterain y Herrera, distando el punto extremo de su frente, 26,2 metros de la esquina formada con la calle Eduardo Salterain y Herrera; 33,64 metros al Noroeste lindando con padrón 193.000; 20,04 metros al Noreste lindando con padrón 193001; y 32,40 metros al Sureste, lindando con padrón 193025; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
16) $ 29522 10/p 16681 Jul 17- Jul 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "BUENO BUSTAMANTE, HUGO E IGNACIO DA SILVA RIBEIRO, GLADIS NEY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEÑAL- (CIVIL)" IUE 461-619/2022, y según providencia No 368/2023 de fecha 22/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Washington Artigas, María Renné, Pascual Cesar, Fanny Margarita, Juan Alberto y José Asís MANASSI AUSTT y Teodora y Regino AUSTT SUAREZ y sus sucesores a cualquier título sobre los padrones rurales Nos. 1285 y 1300, de la primera sección catastral del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor José Luis González Romero, inscripto en catastro con el No 258 del año 2017, tiene una superficie de 40,3585 hectáreas, y se deslinda así: al Noroeste 214,30 metros lindando con el padrón 1284; al Noreste 17 metros de frente a Camino Vecinal a Ruta 4, que lo separa del padrón 1284; al Noroeste 817,30 metros de frente a Camino Vecinal a Ruta 4, que lo separa de padrón 5848 y parte de padrón 5849; al Noreste 298,90 metros lindando con padrón 1301; al Sureste tres tramos de recta, la primera de 459,80 metros lindando con parte de padrón 1820, padrón 1298 y parte de padrón 7573; la segunda recta de 163,20 metros y la tercera 110,30 metros, ambas lindando con parte del padrón 7573; al Sur 574,30 metros lindando con parte de padrón 7573 y padrones 1184, 1186, 1187, 1188, 1291 y 1296 y al Oeste 199,20 metros lindando con parte del padrón 1284.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Artigas, 08 de mayo de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) $ 37899 10/p 16877 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ERCHINI MASCELLA, CARINA GISELLA Y MASCELLA DADOMO, LIDIA MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 479-579/2022, y según providencia Nº 1145 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DORA VIOLETA POUSO, HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO Y MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ESTACION OLMOS, que según plano del agrimensor RENATO ALDECOSEA O NEILL, inscripto en catastro con el Nº 1362 del 2021, tiene una superficie de 532 mc 31 dmc se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a calle a la Estación Olmos de 17 metros; 35 metros 83 centímetros al Noreste lindando con padrón número 6; 15 metros al Sureste lindando con padrón número 10; 35 metros 42 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 8; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 30 de mayo de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24335 10/p 16284 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMAYA MARTÍNEZ, ELBIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-45853/2023, en los que surge que con fecha 30/05/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Balneario Argentino, Padrón N.º 1455 ubicado en la manzana 72 solar 4, el que según plano del Ing. Agr. Tulio Patella que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Pando, con el N.º 1673 el 6/03/2023 tiene una superficie de 542 metros cuadrados y se deslinda asi: 15 mts de frente al Suroeste, a Av. De 30 mts, entre las calles 9 de 25 mts y Nº10 de 20 mts,distando el punto extremo de su frente 41,47 mts, al inicio de la ochava recta que forma con la últimade las nombradas, 36 mts al noroeste lindando con el solar 3, 15 metros al noreste lindando con solar 11 y 36 mts al sureste lindando con solar 5, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a los titulares de los padrones linderos: PADRON N.º 1454 Raul Daniel LARROSA PRENDE Padrón N.º 1462 Juan María RECUERO ZAMORA, Padrón N.º 1456 Elida Esther CORDIVIOLA SURRACO; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida el 7 de Junio de 2023.

Atlántida, 26 de junio de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38564 10/p 16977 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA MARCELINODA COSTA, MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 187-1862/2003, SEGUN PROVIDENCIA Nº755 DE FECHA 9/5/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR TERESA GARCIA LAGOS DE SANGUINETTI Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL PADRON Nº34994 DE LA 7ª SECC. JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL C. DE LA COSTA, PLANO DEL AGR. CARLOS HUGHES, INSCR. EN CATASTRO CON EL Nº10335 DEL 1959, TIENE UNA SUPERFICIE DE 570MTS.2 Y SE DESLINDA ASI: AL NOROESTE 15MTS. DE FRENTE A LA CALLE PROYECTADA Nº1 (HOY JOSE PEDRO VARELA) MAN. F SOL.4, DISTANDO EL PUNTO MAS PROXIMO DE SU FRENTE 70MTS. DE LA ESQUINA CON LA CALLE PROYECTADA NUMERO 8; AL NORESTE 38MTS. LINDANDO CON

SOLAR 5; AL SURESTE 15MTS. LINDANDO CON SOLAR 21 Y 38MTS. AL SUROESTE CON SOLAR 3. BAJO APERCIBIMIENTO DE DISIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 17460 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARDOZO CARDOZO ORFELINA DEL ROSARIOPRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 467-373/2019, y según providencia Nº 1745 de fecha 09/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular QUE NO FIGURA NINGUNO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 111 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral COLONIA NICOLICH, que según plano del agrimensor CLAUDIO VAZQUEZ, inscripto en catastro con el Nº 893 del 2018, tiene una superficie de 577MTS.2 Y 12DMS.2 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA se deslinda así: PADRON 111: 12MTS. AL NOROESTE DE FRENTE A CALLE SAN FELIPE; 49,62MTS. AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRON 110; 11,20MTS. AL SURESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 2259 Y 49,89MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 112. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23404 10/p 16780 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARDOZO CARDOZO ORFELINA DEL ROSARIOPRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 467-373/2019, y según providencia Nº 1745 de fecha 09/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HERMENEGILDO LUIS, CARLOS ALFREDO, RODOLFO, JOSE PEDRO Y JORGE BELOTTI LAMANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 110 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral COLONIA NICOLICH, que según plano del agrimensor CLAUDIO VAZQUEZ, inscripto en catastro con el Nº 893 del 2018, tiene una superficie de 571MTS.2 Y 80DMS.2 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA se deslinda así: 11,83MTS. AL NOROESTE DE FRENTE A CALLE SAN FELIPE; 49,37MTS. AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRON 109; 11,28MTS. AL SURESTE LINDANDO CON PARTE DE PADRONES 2258 Y 2259 Y 49,62MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 111 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24335 10/p 16728 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno en autos: "DE LUCCIA HERMIDA, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-4902/2023, y según providencia Nº 448 de fecha 22/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ANDRES DE LUCCIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 162 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA PAZ, que según plano del agrimensor ING. PABLO BORGNO, inscripto en catastro con el Nº 859 del 2022, tiene una superficie de 336mc, 70dm se deslinda así: 10 metros al Sur de frente a la calle José Enrique Rodó, 33.63 metros al Oeste linda con padrón 163, 10.00 metros al Norte linda con padrón 153 y 33.57 metros al Este linda con padrón 161; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 06 de junio de 2023.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23139 10/p 16313 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CALLEROS ARAUJO, OLIVIA BLANCAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-474/2022, y según Providencia N º 1236/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos lo que se consideren con derechos y especialmente al ùltimo titular dominial, CALVADOS S.A sobre el inmueble sito en la localidad catastral SANTA ANA, de la 23ª Sección Judicial Departamento de Canelones, que según empadronado con el Nº 301, antes en mayor àrea con el Nº 16018, señalado como solar Nº 12 de la manzana X, en el plano del Agrimensor CARLOS D. FURRIOL, inscripto en la Direcciòn General de Avalùos el 4 de setiembre de 1936 con el nùmero 159, según el cual tiene una superficie de seiscientos treinta metros se deslinda así: 14 m al SO de frente a la calle Nº 15, entre calle Nº 16 y Diagonal OE, distando 32 m con cuarenta y cinco cm el punto medio de dicho frente al comienzo de la ochava recta existente entre la calle del frente y la calle Nº 16 nombradas, al Noroeste 45 metros lindado con el solar 11, al Noroeste 14 metros lindando con parte del solar 15 y al Suroeste 45 metros lindando con el solar 13, todos los solares del mismo plano relacionado. Y a los titulares de los predios linderos: Padròn Nº 300 Sr. Juan CARRASCO BOHORQUEZ, Padròn Nº 304 Sres Augusto Eduardo LUC MORALES y Bèlgica Isabel LUC MORALES, Padròn Nº 302 Sras Florencia ALCOBA FINAMORE, Lucìa Belèn FERNÀNDEZ FINAMORE Y Adriana FINAMORE VARELA.

Atlántida, 23 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 37101 10/p 16182 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "BURGUI FEBLES, Fredy Jose"PRESCRIPCION TREINTENAL"", IUE 194-76/2022, y según providencia Nº 767/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y o a cualquier ocupante o interesado a cualquier titulo y al propietario del padron 505 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 505 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TALA, que según plano del agrimensor PABLO ASUAGA, inscripto en catastro con el Nº 1349 del 2020, tiene una superficie de 539m2 10dm se deslinda así: 24 metros con 98 centímetros al Oeste de frente a calle Dieciocho de Julio distando el punto mas próximo 420 metros cincuenta centímetros con la esquina que forma con la calle José Alonso y Trelles; 21 metros 47 centímetros al Norte con parte del padrón 504; 25 metros con 04 centímetros al Este con parte del padrón 504; 21 metros 65 centímetros al Sur con parte del padrón 511.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 21 de junio de 2023.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) $ 26995 10/p 16606 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Durazno, dictada en autos: "TOLEDO DELL" OTTO MERY SOLANGE .-PRESCRIPCION ADQUISITIVA .-" IUE 251-209/2022, JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE DURAZNO – SARANDI DEL YI. Presidente Berro 575 tel-fax 43679225. EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "TOLEDO DELL´OTTO MERY SOLANGE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 251-209/2022 se hace saber que en éste Juzgado se presentó MERY SOLANGE TOLEDO DELL´OTTO c.i 1.481.651-5 promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre 1/5 indiviso de solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado zona urbana de la Localidad Catastral

Sarandi del Yi, empadronada con el número MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1761), con una superficie total del padrón de mil metros con frente a calle Bernardo Berro 630 Sarandi del Yi. Según plano de Mensura Prescripción Ing. Agrimensor Marcelo Aljas inscripto en forma provisoria con el n. 510 con fecha 2 de junio de 2021 en Oficina Delegada de Catastro Durazno su deslinde es el siguiente: al NOROESTE 20 metros de ancho en forma rectangular de frente a calle Bernardo Berro, al SURESTE linda con padrón 276 y 1422. Por 50 metros de largo, lindando al SUROESTE con padrón 1417, y al NORESTE con padrón 2680, con padrón 2444 y con el padrón 1418. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, en particular sucesores de Jaime Walter GONZALEZ a cualquier título a saber: Julio Jaime González, Alejandro María González, María Ernestina González, María Inés González, Alvaro Leonardo González, José Walter González, Coralia Echenique y/o sucesores. Sucesores de Ignacio Arámburu Roby a saber José Ignacio Aramburu, Arturo César Aramburu, Francisca y Amalia Aramburu en la persona de su representante legal. Los linderos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuaran los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandi del Yi, Sin otro particular, saluda a ud atte.- Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Durazno, 17 de julio de 2023.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 17610 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: “LUCERO PIQUET, ENRIQUE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE” IUE 2-17762/2023, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Enrique Maria Lucero Piquet promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano Nº 4470, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 387, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 09/07/2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 346 el 22/07/2014, consta una superficie de 406 m2 34 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Noroeste 11,21 mts de frente a calle Federico Duran; al Noreste 37,52 mts con parte del Padrón Nº 4471; al Sureste 10 mts de frente a calle José Gomez y al Suroeste 40,47 mts, lindando con los padrones 4469 y 8254. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Uberfil Perez y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 06 de junio de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31250 10/p 16534 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: “MOLINARI ACOSTA Augusto MarcceloPRESCRIPCION ADQUISITIVA” IUE 264-88/2023, y según Providencia Nro 216/2023 del 17 de mayo del 2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a sus últimos propietarios registrales:Renzo Hernan y Aldo Maximiliano Molinari Acosta (sucesores de Mario U Molinari Perez) sobre el Padrón Nro 785 de la Segunda Sección Judicial de Florida localidad catastral Fray Marcos, que según Plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en catastro oficina delegada de Florida registro Provisorio Nro 508 el 14 de febrero del 2023, tiene una superficie de 412 m2 02 dm2, se deslinda así: al Sur frente de 13.35 mts, a la calle General José Artígas, al Este 3 rectas de 10 mts., 1.74 cms y 18,60 mts. lindando las dos primeras con el Padrón 314 y la tercera con los Padrones 831 y784, existiendo servidumbre de paso (en desuso), al Norte línea recta de 14.85 mts., lindando con los Padrones 783 y 315 y al Oeste recta de 28.84 m, lindando con el Padrón 318, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Florida, 27 de junio de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 29389 10/p 16567 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “VAZQUEZ, PIERINA y LEMOS, MIGUELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA” IUE 275-795/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pierina VAZQUEZ y Miguel LEMOS, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, zona urbana, Padrón Nº8033, manzana 582 de la Localidad Catastral Minas, perteneciente a la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja , de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Martin L. Martinez, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 477 el 4 de julio de 2019 , tiene una superficie de 312 mc 40 dmc y se deslinda así: al Norte en 22 metros 24 centímetros de frente a calle Diecisiete metros de ancho; al Sur en 14 metros de frente al Camino de las Tropas; al Sur-Este en 23 metros 8 centímetros con la fracción de igual plano; y al Oeste en 14 metros 65 centímetros con Gil Antonio García, distando el punto mas cercano de su frente al Camino de las Tropas, 37 metros 95 centímetros de la esquina formada con la Avenida General Flores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a AMELIA PASCUALA SERRON, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos: Nº 8027: BERNABE MAIDANA GARRIDO, BLANCA GIANNINO TEJERA Y WALDEMAR ORIBE MAIDANA GIANNINO y Nº 8034: DANIEL VICTORIANO Y JUAN OMAR CABRERA GONZALEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 22 de junio de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 39628 10/p 16481 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: “COSENTINO CASTRO ALVARO C/PADRÓN 1554 BALNEARIO EL TESORO ACCIÓN DECLARATORIA DE DERECHOS POSESORIOS” IUE 294-1088/2020, se hace saber que se inició acción Declarativa de Derechos Posesorios respecto del bien inmueble Padrón Nº 1554 (Padrón anterior 1547 rural), Manzana 113, Solar 12, Localidad Catastral El Tesoro, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y que consta de un área de 496 m2 31 según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Edilberto E. Cottens Lemes, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Maldonado el día 10 de setiembre de 2010 con el Nº 863; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya declaración de derechos posesorios se pretende, y en especial a su último titular registral y sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 1553: Modesta Irma Cabrera y Eduardo José Anfusso Cabrera; por Padrón Nº 1555: Gonzalo Leonardo Eiris Bruquetas y Guiomar Laura Silveira Zorzi Machado; y por Padrón Nº 1551: Walter Horacio Perez Sanabria y Marlene Cardozo; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 20 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 17618 Jul 20- Ago 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA CHARLONE, JUAN IGNACIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 317-613/2022, y según providencia Nº 2492 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Ignacio SOSA CHARLONE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 30 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 325 del 2023, tiene una superficie de Fracción de campo y demás mejoras que le acceden del Padron rural Nº 30, consiste en 2 fracciones que en conjunto consta de 16 hectáreas 7207 metros. La Fracción 1 posee una superficie de 14 hectáreas 0644 y la fracción 2 posee una superficie de 2 hectáreas 6563 metros se deslinda así: La Fracción 1 da su frente en 1200.27 metros al NorOeste a Ruta 24-Guyunusa y la fracción 2 da su frente en 181.94 metros al NorEste a la ruta 24-Guyunusa. Ambas fracciones se encuentran separadas por la Vía de AFE que corre de NorEste a SurOeste; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Fray Bentos, 24 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 18192 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "MARRERO, JORGE; VELAZQUEZ, WASHINGTON Y OTRA C/EVENTUALES SUCESORES DEL SR. ANTONIOFRANCISCO PAINESESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESADE ENAJENACIÓN" IUE 331-61/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE ANTONIO FRANCISCO PAINES IZAGUIRRE Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN No 16.562 (PADRÓN ANTERIOR Nº 16.438 m/a) SITO EN LA 1RA SECCIÓN JUDICIAL DE RIVERA, ZONA SUB-URBANA; SOLAR No 8 DE LA MANZANA F; CONSTA CON UN ÁREA DE 1.389 m Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AL NE 20 m DE FRENTE A CALLE PROYECTADA; AL SE 69.45 m TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA CON CALLE PROYECTADA; AL SW 20 m LINDANDO CON ESPACIO LIBRE Y AL NW 69.45 m LINDANDO CON SOLAR No 9 DE LA MISMA MANZANA F DEL PLANO. POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.

Rivera, 01 de febrero de 2023.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 17898 Jul 24- Ago 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "RIDEO ON LTDA. PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA" IUE 356-157/2022, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP.: PADRON: Nº 18.833: fracción de terreno ubicada en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral Nº 1567, zona urbana, según plano levantado en Julio de 2021 por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 1037 el 05 de agosto de 2021, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 0372 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al SURESTE Arroyo Ceibal y/o Afluente al Ceibal que lo separa de los padrones 21808, 37585 y parte del padrón 37584, al OESTE 342 metros 40 a medio del cauce lindando con los padrones 18831, 18830, 32690, 32689, 33520, 33519, 33518 y 18827; al NORESTE: 187 metros a medio de cauce lindando con padrones 37506, Calle Nº2 (ancho 17), padrón 37527, Calle Nº3 (ancho 17) y Padrón 37528. Especialmete se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir Sres.: Homero Sabarros y Doris Ferreira; por el padrón lindero Nº 37.584 a Antonio Javier Urchoeguía López, Lourdes Xavier, Héctor Jesús Miños , Karina Kuchman, Maria Irene Panizza, Sandra Coppa, Adriana Fernández, Estela María Dondo y Juan Carlos Ferreira; respecto del padrón lindero Nº 18.831a María Rita Aguirre; respecto del padrón lindero Nº 18.830 a Irma Teresa Aguirre; respecto del padrón lindero Nº 33.519 a Denis Matias Da Rosa Rodriguez Minuti; respecto del padrón linderos Nº 33.518 a Edgar Edenio De Los Santos Rosa y Ana María Techera; respecto del padrón lindero Nº 18.827 a los Sucesores de Jacinta Aguirre: Norma Beatriz, María Alicia, José Ramón, Olga Teresa y Nidia Filomena Mantegazza Aguirre bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Salto, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 50399 10/p 17790 Jul 21- Ago 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos: "RAYMON LAGARDE, MARÍA PAULAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 473-7/2021, y según providencia Nº 424/2022 de fecha 25/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Antonio Rial Ovalle y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 14185 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral sexta, que según plano del agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 1042 del 2020, tiene una superficie de 4 há 7064m2 se deslinda así: al sur dos tramos rectos de 280 metros con 60 centímetros y 112 metros con 40 centímetros con frente a camino "Al Paso Flores"; al noroeste tramo recto de 1467 metros lindando con el padrón número 4960; al noreste linda con río San José y al sureste tramo recto de 1306 metros lindando con el padrón número 4962; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 26 de junio de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24468 10/p 16389 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "VESPA CASTRO, HORACIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-75934/2022, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Horacio Didier VESPA CASTRO y Mónica Lourdes VESPA CALZADA, promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes terrenos ubicados en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, zona urbana: 1) padrón Nº 6607 (antes padrón rural 12121 y antes padrón rural 6035 en mayor área), señalado como lote Nº 1 en el plano para prescripción del Agrimensor Horacio Ordusgoity, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Soriano, el 24/05/2022, con el Nº 385 y según el cual tiene una superficie de 3751m y se deslinda así: al NO 45m de frente a

calle Instrucciones del año XIII, al E 119m 15cm con lote 2 del mismo plano, al S 33m 73cm con padrón 6606 y al O 100m 13cm con parte del padrón 6602. 2) padrón Nº 6608 (antes padrón rural 12122 y antes padrón rural 6035 en mayor área) , señalado como lote Nº 2 en el plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, descripto anteriormente y según el cual tiene una superficie de 4147m y se deslinda así: al NO 40m de frente a calle Instrucciones del año XIII, al E 134m 88cm con padrones 6595 y 6597, al S 34m 76cm con parte del padrón 6598; y al O 119m 15cm con lote 1 del mismo plano. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, así como también al último propietario, Sr. Casiano Adolfo GONZALEZ VIZCAINO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Dolores, 24 de julio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 42421 10/p 18297 Jul 26- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ELGUE MARTINEZ, BETTYANA GRACIELA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE-" IUE 449-55/2022, por Decreto Nº 890/2023 del 09/05/2023 dictado en estos autos.-SE HACE SABER: se han presentado la Sra. Bettyana Graciela ELGUE MARTINEZ, C.I. 3.794.089-1 y el Sr. Gustavo Gabriel GONZALEZ EGUREN, C.I. 3.801.977-2, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la Localidad catastral de Treinta y Tres, empadronado con el Nº once mil setecientos sesenta y dos (11762), manzana catastral Nº 137, que según plano de mensura para prescripción levantado por el Agrimensor Ángel Lago, inscrito en el Registro provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 492 el 24/06/2021, consta de una superficie de 204 metros 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al ESTE 9 metros 41 centímetros de frente a la calle Celedonio Rojas; al SUR 21 metros 43 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Rincón; al NORTE dos tramos de recta que miden 14 metros 21 centímetros y 7 metros 22 centímetros lindando con el Padrón Nº 4876; al OESTE 9 metros 73 centímetros con el Padrón Nº 11761.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sucesores a cualquier título y a Celestino, Manuel y Esmeralda Soria y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares del Padrón lindero Nº 11761, especialmente a la Sra. Mirta María URETA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares del Padrón lindero Nº 4876, especialmente al Sr. Israel TERRA TORRES y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 11762 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 15/05/2023.-Dr. Gerardo Pini- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 18 de mayo de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 48272 10/p 17429 Jul 17- Jul 31

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Eduardo Terranova Balsa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ANCORA IMPARO. Viviendo en el horizonte", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18420 Jul 26- Jul 26

Lauro Julio Paulette Degregorio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ISOLOGO (ISOLOGOTIPO) UNASEV. Versión original, noviembre de 2007", (Imagen- diseño de logo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18411 Jul 26- Jul 26

Carmen Gabriela De Los Santos Ribero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Deseo de Psicodrama, Imágenes, Instalaciones, Paisajes en movimiento", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18393 Jul 26- Jul 26

Juan Esteban Czejer, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LATAMSOFT GUAZÚ", (Software), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18334 Jul 26- Jul 26

Carmen Beatriz Pintos Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Ilustraciones de Villa Zapato", (Álbum de ilustraciones infantiles), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18307 Jul 26- Jul 26

Marcia Montero Rosano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Aventuras en Villa Zapallo", (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18306 Jul 26- Jul 26

Federico Martín Franco Salvo y Orian Oswaldo Jaramillo Mejías, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DEIDADES DEL LUMEN", (Juego de mesa), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18221 Jul 26- Jul 26

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1159/2023 de fecha 17/07/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "FORTUNA VERDE S.A. CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-106/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1036/2023 de fecha 20/06/2023, dictado en los autos: "FORTUNA VERDE S.A.", IUE: 2-71155/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 18212 Jul 25- Jul 27

EDICTO
Por auto Nº 1172/2023 de fecha 19/07/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "DOGRIN COMPANY S.A.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-101/2023, se dispuso proceder a la

publicación del decreto Nº 927/2023 de fecha 09/06/2023, dictado en los autos: "DOGRIN COMPANY S.A.", IUE: 2-63462/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 18211 Jul 25- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1203/2023 de fecha 20/07/2023 dictado en autos caratulados: "NICOLAS MILA CASTRILLÓN - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 2-68106/2022, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "...Cuarto: PAGO: El deudor se obliga a abonar el 80% de su pasivo quirografario en 24 cuotas cuatrimestrales y consecutivas, que comenzaran a devengarse dentro de los 6 meses siguientes a la fecha que quede firme la resolución judicial que apruebe el convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. Es decir: El total de los pagos se realizará en 24 cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas abonándose la primera a los 6 meses. Para el pago de las cuotas se destinará hasta el 80% de la producción total de la empresa, (reteniendo el 20% el Sr. Nicolás Mila para sus gastos y de su familia), todas las cuotas serán iguales y la mora se producirá automáticamente a requerimiento de cualquiera de los acreedores por el atraso de 3 cuotas consecutivas. Se realizará un reajuste para las cuotas de forma anual conforme al IPC en el mes de junio de cada año.- a) Detalle: Banco Bandes S.A. , $U 396.453,23 + Dr. Álvarez, $U 2.600.270 + Sr. Lauro Severi, $U 1.092.048,50 + UTE, $U 271.183 + Banco de Previsión Social, ($U 9.285 +, $U 22.280 + $U 200 + $U 6.914) + Intendencia de Montevideo, $U 206.393 + $U 93.529 = Total Gral. 4.698.555,73. b) Como se paga el 80% de 4.698.555,73 el total a pagar en cuotas sería $u 3.758.844.59, al hacerse los pagos en 24 cuotas cuatrimestrales cada cuota sería de $U 156.618.52 más el reajuste anual por IPC. c) Téngase presente que según certificado de ingresos por escribano que se aporta el Sr. Nicolás Mila Castrillon tiene un ingreso por su empresa de $U 80.000 mensual bruto, lo que corresponde a $ u 320.000 cuatrimestral, por ser la empresa de transportes tiene gastos de combustible y services estimados en 120.000 cuatrimestralmente, quedándole liquido aproximadamente 200.000 por cada cuatrimestre, siendo la cuota fijada de $U 156.618.5 es absolutamente pagable conforme los extremos antedichos, teniendo presente que Nicolás Mila cuenta también con el apoyo de su señora para la manutención de la familia. Quinto: Los fondos generados cómo consecuencia del cumplimiento de la cláusula cuarto serán entregados mediante depósito bancario a una cuenta bancaria designada bajo el rubro de autos, teniendo la Sra. Síndico o Interventora la más amplia administración. Sexto: La falta de pago en los términos mencionados en la cláusula cuarta, salvo los casos en que los acreedores consideren que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deduciendo las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. Séptimo: Una vez cancelados de la manera indicada en este convenio los créditos de los acreedores, éstos hacen formal remisión de todos los intereses, reclamos, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. Octavo: El presente convenio no tiene garantías especiales, quedando como única alternativa prevista para el pago, la rentabilidad de la empresa. Siendo el único ingreso que percibe el Sr. Nicolás Mila el que desarrolla en la empresa unipersonal sistema UBER, que lo realiza con el vehículo marca Chevrolet Onix matrícula SCQ 2485 u otro que se afecte para el mismo fin pudiéndose renovar la flota en caso de necesidad. Noveno: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente convenio por el deudor, tanto judicial como extrajudicial, será de cuenta de éste. Décimo: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, al telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro medio fehaciente...".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de julio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18024 Jul 24- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "LENINTOL S.A. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-20592/2023, se hace saber que por auto Nº 768/2023 del 17/05/2023, se decretó el concurso voluntario de LENINTOL S.A., RUT 216511500016 con domicilio en Colonia Nº 981, apto Nº 305, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Interventora a la Dra. Claudia Vázquez. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 31/08/2023 a las 14:30 horas, la que se realizará por zoom (ID 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/5/2020
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 17907 Jul 24- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "- DEVANET S. A. - CONCURSO VOLUNTARIO. CIVIL", IUE 2-68629/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 378/2023 de fecha 19/07/2023, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de DEVANET S.A., Nº de RUT 214940800015. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Liga de Defensa Comercial, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14/12/2023, a las 09:00 horas., en esta Sede ubicada en la calle Av. Luis Giannattasio Km. 23, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 18204 Jul 25- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "TONI

CORREA,GLADYS LUCIA CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 357-238/2022, se hace saber que por auto No 1729/2023 del 20/06/2023 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de la Sra. Gladys Lucía Toni Correa, C.I: 3.190.163-7, con domicilio en calle Brasil Nº 8905-Joaquin Suarez (Canelones) y se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Agosto de 2023, a la hora 14:30 , en esta sede ubicada en la calle Gral. Artigas y Treinta y Tres 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Se designó Síndico Provisorio al Dr. Julio Zunino. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintidós de junio de dos mil veintitrés..
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

Última Publicación

18) $ 7370 10/p 16139 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BIARDO, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58250/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mia Morena BIARDO VALLEJO, inscripta el día 16/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 385, en el sentido que: en donde dice "VALLEJOS" debe decir "VALLEJO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18265 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FERRER, GUSTAVO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54999/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Sergio Vidal OLIVERA RISOTTO, inscripta el día 05/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-729, en el sentido que: donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17789 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISSARIS SERE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52922/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Teodoro Jorge ISSARIS y Elena Carolina SERÉ NAGUILA, inscripta el día 06/11/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 719, en el sentido que: en relación al lugar de nacimiento del Sr. Jorge Issaris, donde dice "Atenas" debe decir "Alejandría, Egipto"; en relación a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Issaris, donde dice "30 de enero de 1943" debe decir "30 de enero de 1944"; en relación a la fecha de nacimiento de la Sra. Elena Carolina Seré Naguila, donde dice "2 de julio de 1943" debe decir "2 de julio de 1942", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16592 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISSARIS SERE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52922/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Virginia María ISSARIS SERÉ, inscripta el día 27/02/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 685, en el sentido que: en relación a la nacionalidad de su padre, Sr. Teodoro Jorge Issarís, donde dice "griego" debe decir "egipcio", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16590 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ KEES, SYLVIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37103/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: URSULA KEES OEHLSCHLAGER, inscripta el día 22/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-313, en el sentido que: donde dice " estado civil VIUDA" debe decir " estado civil DIVORCIADA", por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16531 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO MACHADO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33993/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA ALEJANDRA MALDONADO MACHADO Y ARIEL RODOLFO SANCHEZ BERMUDEZ , inscripta el día 15/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-584, en el sentido que: donde dice "Maria Alejandra Rodriguez Machado" debe decir "Maria Alejandra Maldonado Machado" por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17904 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PLA VARELA, ARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41061/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO GONZALEZ VARELA, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1278, en el sentido que: donde dice: Datos de la progenitora: Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Varela. Segundo Apellido: Roldan" debe decir "Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Pla. Segundo Apellido: Varela". Incluyéndose como abuelo materno a Walter Osvaldo Pla Fernandez, por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17765 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PLA VARELA, ARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41061/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERENA GONZALEZ VARELA, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1279, en el sentido que: donde dice: Datos de la progenitora: Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Varela. Segundo Apellido: Roldan" debe decir "Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Pla. Segundo Apellido: Varela". Incluyéndose como abuelo materno a Walter Osvaldo Pla Fernandez, por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17764 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PLA VARELA, ARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41061/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARIANA FERNANDA PLA VARELA Y OMAR HERNAN GONZALEZ LAMBOGLIA, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-378, en el sentido que: donde dice "Ariana Fernanda Varela Roldan" debe decir "Ariana Fernanda Pla Varela"..."hija de Walter Osvaldo Pla Fernández y María del Lourdes Varela" por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17762 Jul 21- Ago 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "EGOZCUE HALLER, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56483/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VIRGINIA HALLER RUIZ, inscripta el día 08/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 520 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-188, en el sentido que: Donde dice "...Estado Civil Divorciada..." debe de decir "...Estado Civil Casada..." por así corresponder.

Montevideo, 24 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18188 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES PEREIRA, GABRIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48118/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON CONCEPCION LLANES PEREYRA, inscripta el día 26/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1650, en el sentido que: donde dice estado civil: "CASADO" debe decir: "SOLTERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 04 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 16829 Jul 05- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI SORIA, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46802/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO FERRARI BOMEGU, inscripta el día 17/01/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE "ALBERTO FERRARI BOMEGU" DEBE DECIR "ALBERTO CESAR FERRARI ROMEGO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16110 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLINARES ZABALETA, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56870/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO RAUL GALLINARES MARTINEZ, inscripta el día 21/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 94, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADO DEBE DECIR ESTADO CIVIL DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18304 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BONOMI MOTTA, ALICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54949/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SARITA ADRIANA MUJICA MOTTA, inscripta el día 12/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A - 2118, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16692 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CÉSAR LAMPERTI y LUISA ROSSI, inscripta el día 05/01/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "CESAR LAMPERTE" debe decir "CÉSAR LAMPERTI"; donde dice "DON CÉSAR LAMPERTE" debe decir "DON CÉSAR LAMPERTI"; donde dice "MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES" debe decir "MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO"; donde dice "HIJO DE RAMÓN LAMPERTE" debe decir "HIJO DE ABBONDIO RAMÓN LAMPERTI"; donde dice " Y DE LUISA VALARINI" debe decir "Y DE MARÍA LUIGIA BALLERINI" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18083 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ABBONDIO LAMPERTI, inscripta el día 08/04/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 67, en el sentido que: donde dice "RAMÓN LAMPERTICO" debe decir "ABBONDIO RAMÓN LAMPERTI" donde dice "NACIDO EN GÉNOVA" debe decir "NACIDO EN OLGIATE COMASCO"; donde dice "DE SESENTA AÑOS DE EDAD" debe decir "DE SESENTA Y UN AÑOS DE EDAD"; donde dice "CON DA. LUISA BALARINO" debe decir "CON DA. MARÍA LUIGIA BALLERINI": donde dice "DE CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "DE CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18082 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 22/02/1916, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice "CESAR LAMPERTE" debe decir "CESAR LAMPERTI"; donde dice "COMPARECIÓ: DON CÉSAR LAMPERTE" debe decir "COMPARECIÓ: DON CÉSAR LAMPERTI"; donde dice "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON RAMÓN LAMPERTE" debe decir "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON ABBONDIO RAMÓN LAMPERTI"; donde dice "Y DE DOÑA LUISA VALARINI" debe decir "Y DE DOÑA MARÍA LUIGIA BALLERINI"; donde dice "DE CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD" debe decir "DE CINCUENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18081 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CÉSAR LAMPERTI ROSSI, inscripta el día 02/08/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 851, en el sentido que: donde dice "CÉSAR LAMPERTE ROSSI" debe decir "CÉSAR LAMPERTI ROSSI"; donde dice "ERA HIJO DE CÉSAR LAMPERTE" debe decir "ERA HIJO DE CÉSAR LAMPERTI" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18080 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ CAPORALES, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21557/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN RUIZ DIAZ CAPORALES, inscripta el día 03/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 171, en el sentido que: Donde dice "CAPORALES" debe decir "CAPORALE" por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17900 Jul 24- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, MARLENE. RECTIFICACIóN DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 2-52287/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARLENE MARGARITA, inscripta el día 12/01/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 28, en el sentido que: DONDE DICE "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO:_____" DEBIÓ DECIR "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" por así corresponder.

Artigas, 26 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16104 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO MOREIRA, ALEXANDRA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA (VOUNTARIO)", IUE 2-52291/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMERSON JOAQUIN DOS SANTOS, inscripta el día 26/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 923, en el sentido que: Al margen donde dice: "DOS SANTOS CARBELLO, EMERSON JOAQUIN" debe decir: "DOS SANTOS CARBALLO EMERSON JOAQUIN" y en el cuerpo del escrito donde dice: "que es hijo natural del declarante y de ALEXANDRA SABRINA CARBELLO MARTINEZ" debió decir: "ALEXANDRA SABRINA CARBALLO MARTINEZ", por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16202 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SÁNCHEZ LEÃO, BLANCA RAQUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55562/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO RICARDO SANCHEZ GORO, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 112, en el sentido que: En la línea 13 donde dice " C.I. 3.621.201-5" debe decir "C.I. 3.261.201-5".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16529 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALZADA, ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28437/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELENA MARGARITA CALZADA , inscripta el día 29/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 194, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "SILVEIRA" debe decir "SILVERIA" haciendo constar que es el segundo nombre. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15582 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVERA, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49370/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAHIA AILEN DEL PUERTO LOPEZ, inscripta el día 09/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1876, en el sentido que: DONDE DICE "MAHIA ALIEN" DEBE DECIR " MAHIA AILEN" por así corresponder.

Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16696 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LLULL BALARDINI, ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53352/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRIGITTE JAEMEL TECHERA LLULL, inscripta el día 16/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 139, en el sentido que: DONDE DICE "ES HIJA DEL DECLARENTE Y DE ELIZABETH REBECA LULL" DEBERÍA DECIR " ES HIJA DEL DECLARENTE Y DE ELIZABERTH REBECA LLULL" por así corresponder.

Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16694 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA BONAFÓN, IVANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52342/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVANA YAMILA LARROSA BONAFÓN, inscripta el día 13/02/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "BONNAFÓN" debe decir "BONAFÓN" por así corresponder.

Pando, 28 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16408 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIOLI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7160/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria Beatriz VIZCARRET ABRAHAM, inscripta el día 01/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1249, en el sentido que: donde dice "Credencial PBA 15895" debe decir "Credencial NAB 20204" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16398 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAY MONTES DE OCA, AIDA ESTER RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 241-522/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jacinto Emiliano RODRIGUEZ, inscripta el día 20/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 147, en el sentido que: DONDE DICE "del día nueve de abril de dos mil veintiuno" DEBE DECIR "del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17760 Jul 21- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO PARODI, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57500/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CESAR CABALLERO BRITOS, inscripta el día 31/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 468 del Departamento de Florida, Acta Nº A-217, en el sentido que: DONDE DICE CASADO DEBE DE DECIR " SOLTERO " por así corresponder.

Florida, 19 de julio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17768 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON MUNIZ, DINES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55203/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZOE MELINA MUNIZ RODRIGUEZ Y EMMA MAITENA MUNIZ RODRIGUEZ , inscripta el día 14/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION FLORIDA Y OFICINA N 11 AÑO 2019 MONTEVIDEO del Departamento de Florida, Acta Nº 486 Y 482 , en el sentido que: ZOE MELINA MUNIZ RODRIGUEZ DEBE DECIR ZOE MELINA DE LEON RODRIGUEZ Y DONDE DICE EMMA MAITENA MUNIZ RODRIGUEZ DEBE DE DECIR EMMA MAITENA DE LEON RODRIGUEZ por así corresponder.

Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16673 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBAS, JORGE y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49613/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREINA RIVAS RODRIGUEZ, inscripta el día 29/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "RIVAS" debe decir "RIBAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 27 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16198 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Ago 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MARCO TOURNÉE, EDGAR y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55709/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SHIRLEY SARTORIO BAPTISTA Y EDGAR ALEJANDRO DI MARCO TOURNÉ, inscripta el día 02/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 1, en el sentido que: donde figura Sr. Edgar Alejandro Di Marco Tourné debe decir "Tournée" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 21 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18027 Jul 24- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VELASQUEZ LEITES, KATIUSKA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VELASQUEZ LEITES, KATIUSKA, inscripta el día 14/06/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 457, en el sentido que: DONDE DICE "VELASQUEZ", DEBE DECIR "VELASQUES" por así corresponder.

Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17920 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BALUT PAEZ, MIGUEL y ARANDIA MASANTE,MARTINARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49102/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BALUT PAEZ, MIGUEL, inscripta el día 27/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 215, en el sentido que: Donde dice fecha de nacimiento "29 de noviembre de 1988" , debe decir "29 de noviembre de 1986" por así corresponder.

Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17918 Jul 24- Ago 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAMIL PEREIRA, JOSE y DE LEON SCROLLINI, FLORENCIA MACARENA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75177/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago Dante Villamil de León, inscripta el día 25/01/2022, ante el Oficial de Estado

Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-97, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento " Vellamil ", debe decir " Villamil", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15623 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVEZ MAUTONE, IRENE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5387/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Irene Goncalvez Mautone, inscripta el día 03/04/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento "comparece Héctor Ignacio Goncalvez", debe decir "comparece Héctor Ignacio Goncalves", donde dice "Que es nieta por línea paterna de Telmo Héctor Goncalvez" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Telmo Héctor Goncalves" y en la anotación marginal donde dice "Irene Goncalvez" debe decir "Irene Goncalves", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 20 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15444 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA PRESENTADO, LOURDES Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52338/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIA ISABELLA BENITEZ ACOSTA, inscripta el día 10/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1531, en el sentido que: donde dice en el margen de dicha acta "PRESENTADO", debe decir: "ACOSTA". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- por así corresponder.

Paysandú, 29 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16422 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "KNEHT RUFF, LUCY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52916/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCY MABEL KNECHT RUFF, inscripta el día 18/02/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 208, en el sentido que: donde dice en el texto de dicha acta "hija legítima de EBALT KNEHT", debe decir: "hija legítima de EBALT KNECHT" y al margen de la misma donde dice: "KNEHT", debe decir: "KNECHT" por así corresponder.

Paysandú, 27 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16193 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "YANNI BOGGI, KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARINA CARLA YANNY BOGGI, inscripta el día 05/03/0199, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 90, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido del padre, donde dice: "...Carlos Marcelo Yanny..." debe decir: "... Carlos Marcelo Yanni...", por ser lo correcto, y donde dice: "...que es nieta por línea paterna de Carlos María Yanny..." debe decir: "...que es nieta por línea paterna de Carlos María Yanni...". Asimismo en el margen de la partida donde dice: "...YANNY, Karina Carla..." debe decir: "YANNI Karina Carla..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17557 Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPERO VIQUE,CATHERINE RECTIFICCAION DE PARTIDA", IUE 2-53896/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CHIARA NICOLE FERREIRA CAMPERO, inscripta el día 13/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 500, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido paterno como "Ferreira" en lugar de "Ferreyra", atento a que en el cuerpo de la partida donde dice que comparece: "... Hugo Alberto Ferreira..." debe decir: "...Hugo Alberto Ferreyra...", y donde dice que es nieta por línea paterna de: "...Claro Ferreira...", debe decir: "...Claro Ferreyra...". Asimismo en el márgen donde reza como primer apellido "Ferreira", debe decir "Ferreyra" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17556 Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43875/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Demetrio Nicolás Lagos, inscripta el día 29/07/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 30, en el sentido que: En el texto de la partida de matrimonio del contrayente Demetrio Nicolás Lagos cuando dice " nacido el día veintiséis de Octubre de mil novecientos cinco", debe decir "nacido el día veintiséis de Octubre de mil novecientos tres" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15574 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO DE LOS SANTOS, THALIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-47461/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Thalia Janet De Mello De Los Santos, inscripta el día 19/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 115/2018, en el sentido que: donde dice "Fredy Manuel Paz Nogueira" debe decir "Fredy Rafael Paz Nogueira", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 19 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17690 Jul 20- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos

caratulados: "AMARO ACOSTA HELLEN ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-39/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nahuel Isaías Techeira Amaro, inscripta el día 26/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 736, en el sentido que: donde dice "Nahuel Isaías Techera" debe decir "Nahuel Isaías Techeira" por así corresponder.

Rivera, 24 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18190 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede en los autos caratulados: " PEREIRA MIRANDA YESSICA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE. 2-40077/2023, María Rosario Miranda Araujo, CI. 4.029.290-4 por sí, y en calidad de curadora de, Yonathan Gabriel Pereira Miranda y Yessica Natalia Pereira Miranda, por si y en representación de su hija Candela Guadalupe Fernández Pereira, domiciliados en Charrúa casi Lavalleja, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento y matrimonio: 1) en la partida de nacimiento de María Rosario Miranda, donde dice hija natural de Lucia Bonilla debe decir Lucia Teresa Araujo Bonilla, Acta Nº 111 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 23/02/1976; 2) en la partida de matrimonio de María Rosario Miranda con Richard Gabriel Pereira Pereyra, donde dice María Rosario Miranda Bonilla, debe decir María Rosario Miranda Araujo, donde dice hija de Lucia Bonilla, debe decir hija de Lucia Teresa Araujo Bonilla, Acta Nº 138, 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 19/11/1993, 3) en la partida de nacimiento de Yesica Natalia Pereira Miranda, donde dice hija de María Rosario Miranda Bonilla, debe decir hija de María Rosario Miranda Araujo, donde dice nieta por línea materna de Miguel Miranda y Lucia Bonilla, debe decir nieto de Miguel Miranda y Lucia Araujo Bonilla, Acta Nº 766, de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 24/10/1995, 3) en la partida de nacimiento de Candela Guadalupe Fernández Pereira, donde dice nieta por linea materna de Richard Gabriel Pereira Pereyra y María del Rosario Miranda Bonilla, debe decir María Rosario Miranda Araujo, Acta Nº 777, 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 19/11/2013. Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio.

Rocha, 30 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16691 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAYANES MENDEZ, JULIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33592/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ISABEL NELIDA MENDEZ DO SANTOS CRUZ, inscripta el día 25/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 500 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-14, en el sentido que: donde dice "ENDEZ" debe decir "MENDEZ" por así corresponder.

Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16397 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLÜGEL DE LOS SANTOS, FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46691/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Federico Emanuel Flügel de los Santos, inscripta el día 20/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. sección de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 95, en el sentido que: donde dice primer apellido: "Flugel", debe decir "Flügel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 25 de julio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18318 Jul 26- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES RIJO WASHINGTON Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55216/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DEREK AGUSTIN ALVES SILVA, inscripta el día 23/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 531 del Departamento de Salto, Acta Nº A-517, en el sentido que: donde dice "Sexo: femenino" referente al inscripto, debe decir: "Sexo: masculino", Se deja constancia que el gestionante se encuentra asistido por el Servicio de Defensoría Pública por así corresponder.

Salto, 11 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17298 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BUENO ROSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-39310/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXA MARTINA DE LOS SANTOS SILVA, inscripta el día 30/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1026, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "Se hace constar que el Nº de C.I. es: 6.111.765-6", debe decir "Se hace constar que el Nº de C.I. es: 6.509.101-0", por así corresponder.

Salto, 11 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17296 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIARENA, ERICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54137/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRANDON AGUSTIN GONZALEZ MACHIARENA, inscripta el día 09/10/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 934, en el sentido que: pues donde dice ERICA FABIANA MACHIARENA oriental, soltera" DEBE DECIR : "CASADA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 24 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18223 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54117/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS DOMINGUEZ, inscripta el día 06/12/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: "Nicolasa" debe decir: "Nicolás" y donde dice: "femenino" debe decir "masculino" por así corresponder.

Tacuarembó, 28 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16391 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MODERNELL, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50996/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA CLARISSE GONZALEZ MODERNELL, inscripta el día 15/03/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 228 , en el sentido que: pues donde dice:" GÓNZALEZ" debe decir:" GONZÁLEZ " y donde dice:" SILVIA DANILA MODERNELL MÉNDEZ" debe decir:" SILVIA DALILA MODERNELL MÉNDEZ" TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO por así corresponder.

Tacuarembó, 27 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERRA ROMERO,ROSAURA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51736/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jonhatan Daniel PEREIRA TERRA, inscripta el día 29/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Octava Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 27, en el sentido que: Se rectifique en donde dice " Rosana Elizabeth TERRA ROMERO, debe decir " Rosaura Elizabeth TERRA ROMERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 19 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 17675 Jul 20- Ago 09

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "SCAREONE SEVERO, ANTONELLA c/ TORRES BELLONE, GLADYS y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-101112/2011, se hace saber que el próximo 14 de agosto del corriente año a las 14:00 horas, en el Local de la ANRTC, Av. Uruguay 826, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Localidad Catastral La Floresta, anteriormente Balneario Residencial Las Vegas, departamento de Canelones padrón dos mil seiscientos setenta y seis (2676), antes en mayor área con el 37.584 señalado como solar 36 de la manzana 9 (y solar 36 de la manzana 160 según Catastro) en plano del Agr. Raúl J. Boado y Alfredo de Angeli de fecha 24/09/1962, inscripto en la DGC el día 27/12/1967 con el No. 13.865, según el cual consta de un área de ochocientos cincuenta metros veinte decímetros (850,20 mts) y se deslinda: 20,02 metros de frente al suroeste a la calle 109; 40,86 mts. al noroeste lindando con solar 37; 20 mts al noreste lindando con Pasaje Peatonal y 44,16 mts. al sureste, limitando con solar 35, todos de la misma manzana. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y por los medios establecidos por la Ley 19210. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de estructuración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66 % del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate y el Impuesto Municipal del 1%, Ley 12700. IV) Que se desconoce la regularidad de las construcciones existentes en el mismo, así como la situación ocupacional. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de los certificados registrales, todo lo cual queda a disposición en la Sede (25 de Mayo 500) para ser consultado.VI) Que existe deuda por contribución inmobiliaria que al 7/10/2022 ascendía a $ 85.981. Que al 31/10/2022 se adeudada $ 3.410 por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. Que al 27/8/21 se adeudada a OSE $ 2.091,24 mas IVA por concepto de obra de red de Alcantarillado y Agua. . VII) Los rubros a ser imputado como parte del precio, son los rubros adeudados necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP vendedor e I.R.P.F vendedor (si correspondiere) y para el caso de que superaran el precio de la almoneda, la diferencia será de cargo del mejor postor.- VIII) Que el estudio de títulos se realizo en base a testimonios notariales de los mismos habiéndose inscripto el testimonio del último título al amparo del art. 384 CGP. IX) Deberá solicitarse una vez realizado el remate, la constancia del derecho de preferencia de la Intendencia de Canelones, por el precio que resultare del mismo y previo a la escrituración. X) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8019 1/p 18377 Jul 26- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -MONTECON S.A-" IUE 442-163/2022, se hace saber que el 17 de agosto de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 287 cajas conteniendo diferentes tipos de juguetes plásticos que se discriminan de la siguiente manera: 53 cajas conteniendo 96 muñecos cada una tipo Hulk totalizando 5088 unidades, 79 cajas con 96 caretas tipo Hulk totalizando 7584 unidades, 40 cajas conteniendo 360 muñecos tipo Avengers, dos colores totalizando 14400 unidades, 31 cajas conteniendo 120 juguetes tipo avión totalizando 3720 unidades, 16 cajas conteniendo 120 juguetes tipo Minecraft totalizando 1920 unidades, 5 cajas conteniendo 144 colgantes para llaves totalizando 720 unidades, 18 cajas conteniendo 144 juguetes tipo Minecraft totalizando 2592 unidades, 25 cajas conteniendo 144 muñecos tipo Pjmasks totalizando 3600 unidades, 16 cajas conteniendo 288 juguetes tipo My Little JLJM totalizando 4608 unidades y 4 cajas conteniendo 200 juguetes tipo secador de pelo para muñecas totalizando 800 unidades. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en

las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3856 1/p 18219 Jul 26- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y OTROS c/ KIMLAT KNOBEL, LIDIA y otro - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-21581/2018, se hace saber que el próximo 3 de agosto 2023 a partir de las 14 horas en el local de la Av. 19 de abril 3531 (Casona del Prado de Montevideo, departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar, edificio y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana empadronado con el número 62.024, el que según plano del Agrimensor José Meier de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48137 el 28 de enero de 1964, se señala como fracciones "A" y "B", tienen en conjunto un área de 709 metros 34 decímetros y se deslindan en conjunto así: 11,70 metros de frente al oeste a la Avenida 8 de Octubre, puerta de entrada números 4658/62, distando el punto más próximo 11 metros de la esquina que forma la Avenida del frente con calle Gobernador Vigodet; 66,56 metros al norte limitando con padrón 62.025; 21,82 metros al sureste limitando con Padrón 94661 y 62022 al suroeste línea quebrada compuesta de 3 líneas rectas que miden, corren y lindan de la siguiente manera: la primera de 1,50 metros corre de este-sureste a oeste-noroeste y tiene frente a la calle Gobernador Vigodet; la segunda de sur-suroeste a nor-noreste de 11,04 metros de desarrollo limitando con padrón 179969 y la tercera de 61,97 metros corre de este-sureste a oeste-noroeste y limita con padrón 62023 y 179.969. Las fracciones aludidas se deslindan separadamente de la siguiente manera; A) Fracción A, superficie 692 metros 78 decímetros, se ubica de frente al oeste a la Avenida 8 de Octubre puerta señalada con el número 4662, distando el punto más próximo de dicho frente 11 metros de la esquina que forman la Avenida del frente con la calle Gobernador Vigodet; 66,56 metros al noreste limitando con padrón número 62.025; 10,78 metros al sureste limitando con padrón 94.661 y 62.022 y al suroeste 61,97 metros lindando con la fracción B, padrón 179969 y 62.023; B) Fracción B, superficie de 16,56 metros y se ubica 1,50 metros de frente al suroeste a Gobernador Vigodet, distando su punto más próximo 55,88 metros a la Avenida 8 de Octubre, 11,04 metros limitando al noroeste con padrón 179969, 1,50metros al noreste lindando con la fracción "A", 11,04 metros al sureste lindando con el padrón número 62.022.-- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Sr. Rematador o sea el 3,66%.- 2)Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales; siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP e IRPF por el vendedor.- 5) Se deberá tener presente en todo momento y en especial al momento de consignar la seña lo dispuesto por la Ley Nro. 19210 de inclusión financiera y demás disposiciones.- 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo.-7) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 8)Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere la LOT.- 9)Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer piso de la ciudad de Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 23 de junio de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

20) $ 91889 10/p 16631 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "SEBAMAR S.A. c/ ROCCA VALVERDE, ALEJANDRA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-56662/2020, se hace saber que el próximo 31 de Agosto de 2023 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO Matriculas Nos 6970 y 1716, RUT 11808550010, presididos de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual No 70.545/001, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, padrón matriz 70.545, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Eduardo Coppetti de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No 9810 el 18/12/1986, incorporado al Régimen de Propiedad horizontal de la Ley 10.751, por la Ley 14.261, modificativas y concordantes, dicho terreno tiene una superficie de 359 mts. 75 dmts. con 10 mts. 78 dmts. al SO de frente a la calle Ing. José Serrato, distando su punto medio 26 mts. 83 cmts. a la esquina que forma con la calle Fray Bentos. La unidad 001 se desarrolla en dos plantas: en Planta Baja a cota vertical más 16 cmts. con área de 195 mts. 6 dm y en Planta Azotea a cota vertical más 2 mts. 89 cmts. con una superficie de 11 mts. 73 dm, superficie total de la unidad 001: 206 mts. 79 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los Patios C y D (bienes comunes) .SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA, cumpliendo con lo establecido en la Leyes 19.219, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3o) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4o) Podrá ser imputado al precio la deuda de contribución Inmobiliaria y/o impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate, 5o) deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la Semana de Turismo; 6o) una vez otorgada la escritura se reintegrará el importe correspondiente a I.T.P. parte vendedora e I.R.P. F. si correspondiere; 7o) la formulación de postura significa que acepta el título y las condiciones del remate (Art. 390 inc. Final C.G.P). 8o) Que se desconoce la existencia de deudas tributarias ante organismos nacionales y /o departamentales que afecten el bien inmueble, su situación ocupacional y estado de conservación, así cómo la existencia de deudas de gastos comunes. 9o) Se desconoce si la IMM hará uso del derecho de preferencia dispuesto por art. 66 de la ley 18.308, debiendo tramitarse el certificado correspondiente previo a la escritura. 10o) Que el inmueble se subasta en las condiciones jurídicas, fiscales y materiales que surgen a la fecha de la subasta, del expediente y documentación presentada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3o, quedando a su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 83378 10/p 18273 Jul 26- Ago 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "MASIDES, JUAN y OTROS C/ BRUM ASCHIERI,GERARDO ALBERTO*PRESUNTA INFRACCION ADUANERA"(GEX Nº 2023/05007/11408)" IUE 455-117/2023, se dispuso la venta en subasta pública por intermedio de la rematadora Patricia Dietrich, matrícula 6437, RUT 100242120012; asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el día 23 de agosto de 2023, a las 14:00' horas, en las puertas de la sede, sita en Av. Artigas esquina Jorge Calvette Ayestarán, de la siguiente mercadería: 1.- a) una máquina de café Dulce Gosto, marca Arno,

b) 720 cápsulas de Starbuck, c) 6660 cápsulas Dulce Gosto, diferentes gustos, comisadas como medida cautelar anticipada por ser mercadería perecedera. 2.- Dicha mercadería se vende sin base, al mejor postor, en pesos uruguayos contado efectivo. 3.- Se previene: a) Será de cargo del mejor postor abonar el total del precio (100%), más el 12,2% de comisión de la rematadora e impuestos, en el mismo acto. b) Será de cargo del expediente los gastos de remate y la comisión de venta e impuestos. c) Los interesados podrán acceder al expediente en la oficina de la sede judicial. d) La Sede se deslinda de todo tipo de responsabilidad sobre el estado material y jurídico del bien a subastar. e) A los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. Chuy, julio de 2023.

Chuy, 25 de julio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3178 1/p 18376 Jul 26- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FISCOC/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIEGO JAVIER-PRESUNTA INFRACCION ADUANERA-" IUE 413-266/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de Treinta y Tres. Por Sentencia Nº 1/2022 de fecha 30 de Junio de 2022, dictada en estos Autos, tramitado ante esta Sede, SE HACE SABER: Que el Rematador Nicolás Daleira, Matrícula 5390, asistido del Alguacil de la Sede, rematará en pública subasta sin bases y al mejor postor, el día 15 de Agosto del año 2023, a la hora 14:15, en el Local sito en calle Valentín Cossio y José Enrique Rodó de ésta Ciudad: Vehículo brasileño, marca Chevrolet, modelo GM KADETT GL, año 1995, chasis Nº 9BGKZOBGTSB400314, matrícula IDT 6381, Nafta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de Aduana y en moneda nacional. SE PREVIENE:1- Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta.2- Que serán cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, es decir el 12,2% del precio e impuestos.3- Que serán de cargo del comprador los gastos del remate.4- El pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 19.889.5- Las mercaderías se rematarán en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.6-Que una vez concluido el acto del Remate, las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. A los efectos legales se libra esta publicación. Treinta y Tres, 26 de Junio de 2023. Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.-

Treinta y Tres, 27 de junio de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4136 1/p 18421 Jul 26- Jul 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio Central de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES POR RES. Nº 3416/23

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 BIS"

REMATE 19 DE AGOSTO HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 17 Y 18 DE AGOSTO DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
3	4944	CHEVROLET	CHEVETTE	MAA5921	902362987	9BG5TC11JMU113903	1JJ28SH11235
4	4945	DAIHATSU	CUORE	SCG1602	900844313	JDAL2015000030011	103194565
5	4753	MERCEDES BENZ	E 300 TD MANUAL	FRA1601	908088 / 901764645	WDB2100171A862845	60298210034262
6	4751	NISSAN	SENTRA	AAB7420	901280797	3N1BDAB14V008929	GA16717601T
7	4942	PEUGEOT	206	B135152 (MDO.)	900698184	VF32CKGC240165899	10FS8T2634016
8	4944	CHEVROLET	CHEVETTE	MAA5921	902362987	9BG5TC11JMU113903	1JJ28SH11235
9	4935	RENAULT	MEGANE	B527335 (MDO.)	901267618	ILEGIBLE	AB26657
10	4933	GEELY	08CK	AAH5570	901666860	LGT7524SXBN035143	MR479QB5N234837
11	4980	PEUGEOT	307	LQA1553	900830266	VF33CRHYM1Y001474	10DYDR3045921
12	4934	CITRÖEN	BERLINGO	B130558 (MDO.)	901382015	8BCMBWJZF6G506258	10DXBJ0005587
13	4676	FIAT	PALIO	PAB7202	901983588	9BD17158K585227763	8157471
14	4775	RENAULT	KANGOO	SBI9231	S/DATO	S/DATO	S/DATO
15	4939	CHEVROLET	MONZA	SAN2539	370609 / 900562201	SIN NÚMERO	18LVU31001626
16	4948	FIAT	147	SAJ7554	448787 / 90637977	147BD007336918	8260623
17	4969	PEUGEOT	308	NAU 3864	900962699	VF34C5FS9BS009034	NO VISIBLE
18	4983	PEUGEOT	505	S/MATRICULA	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN MOTOR
19	4937	BYD	FO	SBL3773	1201838 / 902073420	LGXC14AA9B1032132	BYD371QA111023217
20	4956	FORD	SEDAN	S/MATRICULA	901787539	SIN NÚMERO	SD23 191935
21	4830	SUBARU	1.6	S/MATRICULA	S/DATO	S/DATO	S/DATO
22	4975	HONDA	ACCORD	MAB7867	900525946	JHMASJ5420C110459	EL1424998
23	4981	FAW	BRIO	OAB2472	SIN DATOS	SIN NÚMERO	JL20190821008
24	4957	FORD	FALCON	LMA2742	SIN DATOS	KA02FA36312	%8536
25	4987	RENAULT	9 1,6	SBX2349	901823144	42800228	42800228
26	4958	HONDA	ACCORD	S/MATRICULA	SIN DATOS	JHMASJ5420C110740	EL1425759
27	4991	NISSAN	SUNNY	NAS1874	900941385	2PB12M010864	E1658471M
28	4982	CITRÖEN	VISA	SAH3480	324772 / 900519068	175	0170 (CHAPA ROTA)
29	4978	RENAULT	LOGAN	AAW9597	903050488	93Y4SRBE4HJ565508	K7MA812UC63031
30	4971	MITSUBISHI	SPACE WAGON	MAG 4123	900641617	DLNN31WSZ01227	4G93DM3023
31	4993	LADA	SEDAN	AAE6588	SIN DATOS	XTA210510P1393304	SIN MOTOR
32	4992	CITRÖEN	BX	MAA9901	900596915	6519373	1CW7Q002473
33	4950	CITRÖEN	BX	S/MATRICULA	385452 / 900576493	VF7XBXB0055XB3325	NO VISIBLE
34	4857	HYUNDAI	ACCENT	AAD8881	900649659	KMHVF21LPTU325408	G4EHT809392
35	4897	VOLKSWAGEN	VENTO	RAA9521	902516758	3VWRG61K98M147638	CCC026535
36	4998	CHEVROLET	CORSA	SAB7590	937398 / 901784255	9BGSC08XRRC629645	B14NZ31003870
37	4965	CHEVROLET	OMEGA	SBM5904	1222438 / 902092699	9BGVR19LSSB210910	SIN MOTOR
38	4977	CITRÖEN	VISA	LAA3136	SIN DATOS	SIN NÚMERO	861081122
39	5004	CITRÖEN	SEDAN	S/MATRICULA	SIN DATOS	9U7N2J00VV1J02527	NO VISIBLE
40	5008	FORD	SEDAN	S/MATRICULA	311325 / 900506330	LB4J7G78510	M78510
41	4919	ASIA	TOPIC OLX	SBJ7069	S/DATO	NO VISIBLE	511733/900699182
42	4995	BMW	320	SAU3137	SIN DATOS	SIN NÚMERO	5630603
43	4989	TOYOTA	COROLLA	SBD3933	SIN DATOS	SIN NÚMERO	4K18475
44	4961	MERCEDES BENZ	FURGON	NAM4971	900880923	8AC9046637A965809	61198170064958
45	5002	VW	BRASILIA	SAX5176/2	289924 / 900486324	BN698258	UA968442
46	5000	FORD	S/DATO	S/MATRICULA	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
47	5001	INDIO	PICKUP	SBA2106	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
48	4822	CHEVROLET	MONTANA	B135869	901512941	9BGXF80C144791	A40013801
49	4962	OM	LEONCINA	SBE8583	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
50	4974	S/DATO	S/DATO	S/MATRICULA	SIN DATOS	SIN NÚMERO	CD20182212

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR

LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
51	4940	HAVAL	HAVAL H3 4X2	SBM 2919	1216597 / 902087244	LGWEF3A56BB637439	SJT0667
52	4985	CHERY	QQ	SCL 6591	1230913 / 902100674	LVVDB12A0CD030786	SQR372FGBG00447

53	4960	SUZUKI	ALTO K10 FULL	SBL 7854	1209009 / 902080139	MA3FB41S6C0238464	K10BN4300628
54	4952	CHEVROLET	CELTA	SBV 7869	901392989	9BGRD48Z06G192537	2Z0004713
55	4938	FORD	EDGE AWD	SBG 9382	1112675 / 901991269	2FMDK48C18BB23667	8BB23667
56	4988	PEUGEOT	BIPPER	SBO 2509	1249291 / 902117835	VF3AAKFT0C8267419	10FSX16513196

20) (Cta. Cte.) 10/p 18166 Jul 25- Ago 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



APUESTA SUSTENTABLE S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 14/06/2023
INSCRIPCIÓN: Nro. 9440 el 20/06/2023
CEDENTES: Wilmar Ney DOS SANTOS BAZZANO y Eugenia Giannina TRINDADE PAILLASSA (7 cuotas y 9/13 avas partes de cuota) y Gonzalo Miguel ÁLVAREZ ÁLVAREZ (7 cuotas y 9/13 avas partes de cuota).
CESIONARIOS: Víctor Doroteo PORCAL RAMOS, Andrea Natalia LORIENTE ROQUERO, Nelson Gerardo SANCHIS ALVEZ, Ruben Omar MARTÍNEZ NOGUEIRA, Tamara Michaela SOSA BARBE, Sigifredo Alberto CANIELLA BARBOZA, Alejandro Marcelo MOROSINI LAURENZA, Brayan Denis GARCÍA OVIEDO, Emiliano Wilson CARNALES HERNÁNDEZ, Teresita GERÉZ IRRAZABAL, Ana Luisa AROCENA SAAVEDRA adquieren 1 cuota social cada uno y en condominio 3 cuotas sociales y 18/13 avas partes de cuota social indivisa, y se designó a Ana Luisa Arocena para ejercer los derechos de las cuotas en condominio.
Única Publicación
22) $ 9037 1/p 18398 Jul 26- Jul 26

FUSWEK S.R.L.
Antes
FUSWEK S.A.

Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años. Prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Contrato: Asunción, 03/05/2023.
Protocolización: Montevideo, 12/05/2023 - Modif. Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
Capital: $ 23.449.870 (cuotas de $ 1 cada una)
URBAN HAUS S.A. 23.426.420 cuotas
ROBERTO LICIO 23.450 cuotas
Administración: Roberto Licio (Presidente), Fernando López (Director)
TERCERO. Objeto.- Su objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados y, en general, la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin más limitaciones que las restricciones legales pertinentes aplicables a tales actividades, estando la Sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Inscripción: 16/05/2023 Nº 7179.
Única Publicación
22) $ 18508 1/p 18387 Jul 26- Jul 26

MOTTCA S.R.L.
Antes
MOTTCA S.A.

Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años. Prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Contrato: Asunción, 03/05/2023.
Protocolización: Montevideo, 12/05/2023 - Modif. Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
Capital: $ 82.779.480 (cuotas de $ 1 cada una)
URBAN HAUS S.A. 82.696.701 cuotas
ROBERTO LICIO 82.779 cuotas
Administración: Roberto Licio (Presidente), Fernando López (Director)
TERCERO. Objeto.- Su objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados y, en general, la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin más limitaciones que las restricciones legales pertinentes aplicables a tales actividades, estando la Sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Inscripción: 16/05/2023 Nº 7180.
Única Publicación
22) $ 18508 1/p 18386 Jul 26- Jul 26

LACAPE SRL

FECHA: 6/03/2023
INSCRIPCIÓN: 3402, 9/03/2023
CEDENTES: Marcos LACAZE PEREIRA y Antonio Virginio LACAZE YUSTEDE (50 cuotas c/u)
CESIONARIO: Germán BERGAMASCO VAZQUEZ y Valeria Lilian BONALI CATALAN (50 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 2241 1/p 18381 Jul 26- Jul 26

COL-AGRO S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Fecha: -07/06/2023
Inscripción: Nº 9346 del 20/06/2023
Administración ejercida en forma única y exclusiva por el socio: -Pablo Conrado BORRÁS EGUÍA.
Única Publicación
22) $ 1952 1/p 18378 Jul 26- Jul 26

Avature Uruguay S.R.L.

Contrato: 14/3/2023.
Inscripción: Nº 3825 (15/03/2023).
Socios/ Cuotas: Avature Holdings LTD (5) y Avature Group Limited (95).
Objeto Principal: Usuario de zonas francas por ley 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dimitri Joseph BOYLAN.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 18313 Jul 26- Jul 26

AMBAR SEGUROS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 31/06/2023.
Inscripción: Nº 10379 de 03/07/2023.
Cedente: Silvana Irma GUGLIOTTA RAMOS (totalidad).
Cesionarias: María Gabriela CAPRILE FEZKO

(199 cuotas), María Victoria BARBATO CUNEO (519 cuotas) y Karina Andrea BARREIRO FALERO (426 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 18312 Jul 26- Jul 26

"CORNER 24 S.R.L."

CESIÓN CUOTAS: 11/05/2023.
INSCRIPCION: 8105 (31/05/2023).
CEDENTE: Miguel BAEZ.
CESIONARIA: Susana MARTINEZ (1); Yenny Andrea ROMEO (59).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 18311 Jul 26- Jul 26

HIGH TECH SECURITY S.R.L.
CESIÓN CUOTAS

Contrato: 20/07/2023.
Inscripción: 11600/2023.
Cedente. Lorena ETCHEVERRY BELOQUI
Cesionaria: Constanza PIAGGIO ETCHEVERRY (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 18310 Jul 26- Jul 26

E. L DUGOMMIER S.R.L.
Cesiòn de Cuotas Sociales

Inscripción: Nº 6829 el 05/05/2023
Cedente: Ernesto López Shiletz (5 cuotas)
Cesionario: Vicente López Berrutti.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 18303 Jul 26- Jul 26

GRUPO LUSSO SRL
CESIÓN- MODIFICACIÓN

CONTRATO: 15/12/2022
INSCRIPCIÓN: 22884/2022
CEDENTE: Adriana GONZALEZ (50 cuotas)
CESIONARIOS: Elías Javier DIAZ SILVA (49 cuotas), María Florencia DIAZ SILVA (1 cuota)
Administración- representación: Elías Javier DIAZ SILVA
Objeto: Se agrega numeral F) transporte en general.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 18279 Jul 26- Jul 26

FORESTAL EL ARRIERO S.R.L.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2023
Documentación en Puntas de Santiago 1604, Montevideo.

22) $ 12291 10/p 17324 Jul 13- Jul 27

Venta de Comercios



Ley 2904- FEMA LIMITADA prometió vender a ETNLFARMA S.A. la farmacia "BRITANICA" sita en San José 1183 de Montevideo. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 16840 Jul 05- Ago 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, STEPHANIE c/ GONZALEZ, MATHIAS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-24398/2022, se cita, llama y emplaza a Mathias Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 17915 Jul 24- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, STEPHANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24393/2022, se cita, llama y emplaza a Mathias Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 17914 Jul 24- Set 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MICORENA, LAURA c/ LÒPEZ MARTINEZ, MATIAS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47148/2023, se cita, llama y emplaza a Matias Esequiel LÓPEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16587 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SALARY PEREIRA, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50711/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a MALLET MEDEIROS, Carlos Andres.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 18183 Jul 25- Ago 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "GARAY, RUBEN c/ MEDEIROS, LOURDES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-57672/2023, se cita, llama y emplaza a Lourdes Lilian MEDEIROS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 18268 Jul 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BURGOS MORELLIS, MARÍA c/ GARCÍA, EULICES - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-41410/2023, se cita, llama y emplaza a Eulices Alejandro GARCIA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17788 Jul 21- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI, ERNESTO c/ GARCIA ALVAREZ, MONICA - TENENCIA y CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47560/2023, se cita, llama y emplaza a MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16131 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GUELL, MARIANA c/ MACHADO, ELBIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33692/2023, se cita, llama y emplaza a ELBIO ADRIÁN MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17703 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VELASQUEZ, GIRLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43196/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17697 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VELASQUEZ, GIRLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43154/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ DAVID MÁRQUEZ CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17695 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BLANCO, SEBASTIAN Y OTRO - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-28519/2023, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la demandada y demás familiares de la menor de edad de autos Rubi Pilar Méndez González, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, expidiéndose el edicto de estilo, efectuándose las publicaciones correspondientes.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17757 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, MONICA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49532/2023, se cita, llama y emplaza a LAURA MELIZA SOSA OTAZU Y KARINA RODRIGUEZ OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17772 Jul 21- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS DIAZ, ANA c/ PINTOS, ROBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48952/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT MIGUEL PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17570 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, CECILIA c/ GIL SILVA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48905/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO GIL SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 17848 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48429/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ALFREDO RODOLFO BICA y MARÍA DEL LOURDES APOLINARIO, del decreto Nº 2767/2023 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las adolescentes de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18137 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57502/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MICAELA GARCIA y LEANDRO LIZ, del decreto Nº 3119/2023 de fecha 30/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan para proveer A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18145 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREZ, CLAUDIA.- ACCIÓN DECLARATIVA", IUE 2-71005/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALBANO BAYLE GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 10/p 17967 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES FERNANDEZ, LEONARDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48845/2023, se dispuso notificar al Sr/a. LORENA FABIANA ESPALA VIERA, del decreto Nº 2664/2023 de fecha 12/06/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán

en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. De no formularse oposición por la interesada,vulevan para designar defensor público. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17891 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MAYRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52612/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SANTIAGO ANDRES GARCIA SEVERO, del decreto Nº 2917/2023 de fecha 22/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Deberá la gestionante denunciar correctamente el expediente del Juzgado de Familia Especializado.- Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17890 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE, ANAIR RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32079/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA STEPHANIE PEREYRA, del decreto Nº 2702/2023 de fecha 13/06/2023 que se transcribe: "Por cumplido el auto que antecede. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Fecho vuelvan para designar defensor de oficio al emplazado. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17873 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, YOLANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-69090/2022, se dispuso notificar al Sr/a. GABRIELA ALEJANDRA ALONSO SÚAREZ, del decreto Nº 7020/2022 de fecha 20/12/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos, a efectos de determinar las condiciones socioambientales del niño de autos y el adulto referente para el mismo. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17869 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIVAS, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33688/2023, se dispuso notificar al Sr/a. GUSTAVO DANIEL GONZALEZ y CAROLAIN MADELAINE CASTILLO, del decreto Nº 2793/023 de fecha 16/06/2023 que se transcribe: "Por cumplido el auto que antecede.- Notifíquese a los progenitores de la presente acción por edictos por el termino de 90 dias, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Cumplido, vuelvan para proveer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16124 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "REAL LOPEZ, DANIELA y otro c/ SANTOS BRACEIRO, VIOLETA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-76832/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE VALENTINA SANTOS BRACEIRO y AINARA SANTOS BRACEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17267 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA IBAÑEZ, LORNA c/ GONZALEZ VAZ, FLORENCIA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55963/2023, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA YAEL GONZALEZ VAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16670 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54704/2023, se cita, llama y emplaza a GISELLE SARA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16255 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO TREMEZANO, GERARDO y otro c/ RESENDE DOS SANTOS, MAYTEE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-29858/2023, se cita, llama y emplaza a DEMAS FAMILIARES de la niña EMMA RESENDE DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17265 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ PEREIRA, SANDRA - TUTELA", IUE 2-62262/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6010/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MICHAEL y TISIANO CASURIAGA GONZALEZ , al/a Sr/a. SANDRA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2023 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18057 Jul 24- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ SCAFFO, ROSSANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52307/2023, se cita, llama y emplaza a ANGIE PAIS NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 16693 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNEZ ULERI, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52279/2023, se cita, llama y emplaza a Aron Joel GALEANO JUBIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16117 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ANZOLA, MARCELA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-24339/2023, se cita, llama y emplaza a María de Fátima Suarez Gutiérrez así como toda persona que pudiere importar vínculo para el niño Diojan Tadeo Suarez Gutierrez con su familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 21 de julio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18023 Jul 24- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES CARRERA, DINA ADELE Y ABALO MORALES, SILVIA MARIEL ART. 132", IUE 207-413/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ABALO y MARÍA CECILIA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de julio de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18201 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGARA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57250/2023, se dispuso notificar al Sr/a. NEEMIAS FLOR BRANDAO, del decreto Nº 586 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Noticiese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos de estilo.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 19 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17734 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA LASCANO, CLAUDIA YANET .- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43176/2023, se cita, llama y emplaza a DAIANA VALERIA TECHERA LASCANO, CI,: 4.639.747-9, madre de la menor Martina Salaberry, a que comparezca en las presentes actuaciones en el plazo de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16513 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRADE DAPUETO ROSA LINDA Y LOPEZ GONZALEZ FEDERICO NELSON C/ ALVES QUIROGA KAREN Y GARES CARLOS GUSTAVO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION -FAMILIA", IUE 530-625/2022, se cita, llama y emplaza a TODO FAMILIAR DE MIA GARES ALVES Y FANNY OBISPO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 15 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 15044 Jun 16- Jun 30

Jul 17- Ago 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE



Audiencia Pública "Arequita"

Se convoca a audiencia pública a fin de habilitar la participación en relación al proceso de incorporación del área denominada "Arequita" (departamento de Lavalleja) al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
La audiencia se celebrará el próximo jueves 10 de agosto, a las 17:00 horas, en Local Parque Campanero de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, ubicado en Ruta 8, km. 124 (Lavalleja).
Según lo establecido por la Ley 17.234 y su Decreto Reglamentario 052/005 se ha elaborado la propuesta del Proyecto de Selección y Delimitación del Área Arequita para su incorporación al SNAP, asignándosele la categoría de manejo "Parque Nacional". Transcurrido el plazo de 60 días corridos en los que la propuesta estuvo puesta de manifiesto público, pasa ahora a la instancia de audiencia pública para su consideración.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18335 Jul 26- Jul 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 22 de marzo de 2023, en el expediente Asunto No. 625/2021 se concedió a DELMITA S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando los padrones Nº 10110 y 10111 de la 1º Sección Catastral del Departamento de Salto, en un área total de 54 has 1960 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 97 al Fº 97 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de julio del año dos mil veintitres.
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 6144 3/p 18199 Jul 25- Jul 27

ENTES AUTÓNOMOS

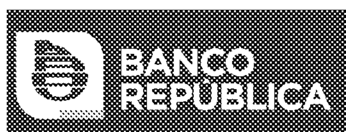
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, en uso de sus facultades delegadas, por Resolución Nº 22.-032 de fecha 22 de agosto de 2022, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Rivera, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en el Juzgado de Paz competente individualizado por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE RIVERA 3ª SECCIÓN CATASTRAL
PADRÓN, PROPIETARIOS;
6567, NO REGISTRA INFORMACION;
6569, MARIA LUISA BRAGA;
6571, KILDARE RODRIGUEZ BRAGA;
6573, MARIA LUISA BRAGA;
6577, WALSON BELSOMAR MACHADO RODRIGUEZ;
6576, SANTA ISABELA RODIRGUEZ.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 18119 Jul 26- Ago 08

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



NOTIFICACIÓN A FUNCIONARA

Se notifica a la Sra. Francesca ACCINELLI BETTINI la Resolución de Directorio de fecha 6 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe: "Se declara la vacancia del cargo que ocupara la funcionaria Sra. Francesca ACCINELLI BETTINI (Nro. 61338) en virtud de haberse configurado abandono del mismo de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23 del Estatuto del Funcionario.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18308 Jul 26- Jul 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos

Llamado Nº 005/2023 Expediente N.º 301640-000005-23
Llamado a Aspirantes Nº 005/2023, expediente N.º 301640-000005-23, para la provisión interina de un cargo docente, Profesor Ayudante, escalafón G, grado 1, 20 horas semanales, dedicación horaria media, para el Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros y Marinos. Por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión.
Apertura del llamado: 26/Julio/2023, hora 9:00; Cierre el 22/Agosto/2023, hora 13:00
Uruguay Concursa N.º 6833/2023
Llamado No 008/2023 Expediente N.o 301640-000008-23
Llamado a Aspirantes No 008/2023, expediente No 301640-000008-23, para la provisión interina de dos (2) cargos docentes, Profesor Asistente, escalafón G, grado 2, 10 horas semanales, dedicación horaria baja, para la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC). Por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión.
Apertura del llamado: 26/Julio/2023, hora 9:00; Cierre el 09/Agosto/2023, hora 13:00
Uruguay Concursa N.o 6812 /2023
Llamado Nº 010/2023 Expediente N.º 301640-000010-23
Llamado a Aspirantes Nº 010/2023, expediente Nº 301640-000010-23, para la provisión interina de dos (2) cargos docentes, Profesor Asistente, escalafón G, grado 2, 6 horas semanales, dedicación horaria baja, para la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC). Por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión.
Apertura del llamado: 26/Julio/2023, hora 9:00; Cierre el 09/Agosto/2023, hora 13:00
Uruguay Concursa N.º 6816 /2023
Llamado No 012/2023 Expediente N.o 301640-000012-23
Llamado a Aspirantes No 012/2023, expediente No 301640-000012-23, para la provisión interina de dos (2) cargos docentes, Profesor Asistente, escalafón G, grado 2, 10 horas semanales, dedicación horaria baja, para la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC). Por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión.
Apertura del llamado: 26/Julio/2023, hora 9:00; Cierre el 09/Agosto/2023, hora 13:00
Uruguay Concursa N.o 6819 /2023
Llamado Nº 013/2023 Expediente N.º 301640-000013-23
Llamado a Aspirantes Nº 013/2023, expediente N.º 301640-000013-23, para la provisión interina de dos (2) cargos docentes, Profesor Asistente, escalafón G, grado 2, 16 horas semanales, dedicación horaria media, para la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC). Por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión.
Apertura del llamado: 26/Julio/2023, hora 9:00; Cierre el 09/Agosto/2023, hora 13:00
Uruguay Concursa N.º 6830 /2023.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18261 Jul 26- Jul 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Piriápolis Dpto. de Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los **padrones 3406-3407 Calle Simón del Pino, Localidad de Piriápolis** Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 **establece la obligatoriedad de la conexión** a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18022 Jul 25- Jul 27

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se convoca a Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones y otras entidades debidamente constituidas, cuyo objeto social sea acorde a los objetivos del Instituto, interesadas en gestionar un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia- CAIF- en el Departamento de Montevideo, Barrio Belvedere.
El llamado es para gestionar el CAIF Tipo H, en el Barrio Belvedere, para la atención de 108 niños y niñas de 0 a 2 años y 11 meses, con la finalidad de brindar atención diaria y semanal a niños, niñas y sus familias de primera infancia.
Requisitos de inscripción: Ver bases en https://www.caif.inau.gub.uy ó https://www.inau.gub.uy
La entrega de documentación solicitada debe dirigirse a Programa Primera Infancia - Área Aperturas, sito en calle Zelmar Michelini Nº 1252, de lunes a viernes de 10:00 a 15:30 hs, desde el día 31 de Julio de 2023 hasta el día 11 de setiembre de 2023, inclusive. Cerrando la recepción de propuestas el día 11 de setiembre de 2023 a las 15:30 horas. En caso de no recibir ninguna propuesta, se prorrogará el plazo de recepción de propuestas por 15 días hábiles a partir del vencimiento del plazo inicial.
Se solicita presentar sobre 1 con la documentación probatoria y la propuesta escrita Sobre 2 - de acuerdo al orden indicado en las bases y, con el adecuado foliado del contenido de ambos sobres e identificación correspondiente.
Por consultas llamar al 2908 80 02, int. 202, 218 en el horario de 10:30 a 16:00 hs; mail: programaprimerainfancia@inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18326 Jul 26- Jul 26

Se convoca a Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones y otras entidades debidamente constituidas, cuyo objeto social sea acorde a los objetivos del Instituto, interesadas en gestionar un Los CENTRO DE ESPACIO DE CUIDADOS Y EDUCACIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE ESTUDIANTES en el Departamento de Rocha. El llamado es para gestionar un Proyecto de atención integral en modalidad Tiempo Parcial Perfil ESPACIO DE CUIDADOS Y EDUCACIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE ESTUDIANTES, para la atención de niños/as niños, niñas y sus familias de 0 a 5 años, en la localidad Chuy, Departamento de Rocha.
Requisitos de inscripción: Ver bases en https://www.inau.gub.uy
La entrega de documentación solicitada debe dirigirse a la Dirección Departamental de Rocha- INAU, Departamento de Rocha, sito en calle José Enrique Rodó 87, de lunes a viernes de 11:30 a 16:00 hs, desde el día 10 de julio de 2023 hasta el día 21 de agosto de 2023, inclusive. En caso de no presentarse ningún oferente, se prorrogará en forma automática, 15 días hábiles a partir del cierre de recepción antes establecido.
Se solicita presentar la propuesta escrita - Sobre 1 - de acuerdo al orden indicado en las bases y sobre 2 con la documentación probatoria de corresponder, con el correspondiente foliado del contenido de ambos sobres.
Por consultas llamar al 4472 4879 o al 2908 80 02, int. 203, 226 en el horario de 10:30 a 16:00 hs o a mail
rocha@inau.gub.uy y/ó
programaprimerainfancia@inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18325 Jul 26- Jul 26

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se informa que por Resolución 0136/2023 el Directorio de INAU resolvió CESAR a la Sra. Ana María Macedo Acosta, C.I. 3.790.161-1, titular de la Unidad Nº 4773, en su calidad de Familia d Acogimiento en la modalidad de "Familia Extensa", a partir del 17 de octubre de 2022.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18323 Jul 26- Jul 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO ROVIRA, ADRIANA C/ SILEDIL S.A.-JUCIO EJECUTIVO COMUN-", IUE 2-44340/2022, se dispuso intimar a SILEDIL S.A., del decreto Nº 1216/2023 de fecha 31/05/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 1216/2023 IUE 2-44340/2022 Montevideo, 31 de Mayo de 2023 Téngase presente lo expresado fs.40.- Al petitorio I:Como pide.- Intímese al deudor de autos el pago de la suma reclamada, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de caer en mora.- Expídanse los edictos en la forma de estilo, conforme art. 89 del CGP.- A lo demás: Téngase presente.- Dra. Soraya María GOUGEON AREVALO Juez Paz Dptal.Cap. ".

Montevideo, 29 de junio de 2023.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 16623 10/p 18241 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MÁRQUEZ, MATÍAS c/ FACHELI DÍAZ, MANUEL y otro - ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-23273/2021, se dispuso notificar a DANTE ELIAS FIGUEREDO DE CUADROS, del decreto Nº 2263/2022 de fecha 11/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 11 de Agosto de 2022. Atento: I) A las resultancias de autos. II) A lo que resulta del informe que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 367 del C.G.P..- Se Resuelve: Decrétase la escrituración solicitada del inmueble baldío padrón 1099 (m/a No. 19.014), sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Nicolich, señalado con el No. 63 en el plano del Ing. agrimensor Francisco Lafranconi de mayo de 1954, incripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No.8545, el día 19.11.1954, que consta de una superficie de 832 m2, y cuyos demás datos resultan de autos.- Cítese de excepciones a los promitentes vendedores Manuel María Facheli Díaz y Anastasia Amelia Blanco Díaz en el domicilio constituido en la promesa sito en calle Paysandú No. 1623 -Montevideo, en el plazo de 10 días.- Desígnase escribano autorizante al propuesto a fs. 33, cometiéndose a la oficina recabar su aceptación jurada del cargo así como efectuar oportunamente el señalamiento.- Notifíquese personalmente al cedente de la promesa Dante Elias Figueredo De Cuadros, en el domicilio de Barrio Cerro Pelado, calle Arequita s/n, Maldonado, oficiándose en lo que correspondiere, y encargándose el diligenciamiento al actor.- Oportunamente, archívese.- Dra. Veigan G. EULA Juez Paz Dptal. de la Capital. ".

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) $ 36968 10/p 16516 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ HEREDEROS DE KLIMASZEWKI, BASILIO - INTIMACIÓN INTIMACION" IUE 2-17808/2017, por resolución Nº 3448/2022, de fecha 7/12/2022 se dispuso intimar la escrituración de la vivienda que se dirá, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Basilio Klimaszewki y Calistro Roberto Badani, respecto a la finca sita en Criollos 5535, padrón 411715, Solar 17 (ex barrio en Condominio Nº 23, Paso de la Española), por el término de 10 días.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17262 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS AQUINO, ELIANA SOLANGE c/ VIERA, HUGO - INTIMACION DE PAGO", IUE 58-56/2023, se dispuso intimar a HUGO VIERA, del decreto Nº 2782 de fecha 08/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, constituído domicilio y denunciado el electrónico, ingrésese al sistema informático. Intímese al Sr. Hugo Viera el pago de lo adeudado por concepto de pensiones alimenticias, mediante edictos,y solamente a través del Diario Oficial por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art.89 y 127 del C.G.P.). Expídanse los edictos de estilo. Y, en cuanto a la publicación del Diario Particular exónerese de la misma. Notifíquese personalmente.- Dra. María Eugenia FERRER SUGO Jueza Letrada Familia 17º.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 17590 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO SENA AGUSTIN MAXIMILIANO CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-591/2017, se dispuso notificar a PABLO ALBERICO MUIÑO VILLAGRA CI 4.126.647-9 Y VALERIA LORENA SENA MANERA CI 3.851.453-4, del decreto Nº 4/2023 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "Sentencia Nro. 4/2023 IUE 434-591/2017 Montevideo, 29 de Junio de 2023 VISTOS: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "MUIÑO SENA AGUSTÍN MAXIMILIANO. CNA. 17823. 132", IUE No 434-591/2017, tramitados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2o Turno. RESULTANDO: Compareció el INAU y solicitó la medida cautelar prevista en el artículo 132, literal b), del CNA, a fin de incluir a Agustín

Maximiliano MUIÑO SENA en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes que lleva el Departamento de Adopciones de ese organismo, por carecer de familia continente. Por Decreto No 3868/2022, de 30 de agosto pasado, se dispuso la medida cautelar solicitada, remisión de informe legalmente previsto y notificación a los interesados. Los informes del INAU dan cuenta de desinterés de sus padres y del fallido intento de recomponer su vida familiar (fs. 57/59). La Defensora del niño indica que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el INAU. CONSIDERANDO: Este proceso está previsto para determinar si los niños, niñas y adolescentes están privados de su medio familiar. El derecho a vivir en familia es un derecho humano fundamental y ningún NNA puede estar privado de él. En la situación que nos convoca, los informes del INAU sobre el niño y su familia padres es contundente. En el mismo sentido opina su Defensa. Por lo expuesto, lo dispuesto en el artículo 132 del CNA y demás normas complementarias y concordantes, FALLO: DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE AGUSTÍN MAXIMILIANO MUIÑO SENA. NOTIFÍQUESE A LOS FAMILIARES EN LOS DOMICILIOS EN QUE YA FUERAN NOTIFICADOS O -EN CASO DE IMPOSIBILIDAD- POR EDICTOS. CUMPLIDA Y CONSENTIDA O EJECUTORIADA, ARCHÍVESE. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 17569 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - INSPECCIÓN JUDICIAL (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-38347/2021, y de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 1389/2023, del 30 de mayo de 2023, SE INTIMA a los Sres. Silvia Paulina Minelli Bastos, Dafne Minelli Bastos, María Cecilia Minelli, Sofía Minelli González, Pablo Modesto Minelli González, Sofía Minelli, María Carlota Minelli, Marta Duffau, Manuel Filiberto Vercelli y o sucesores a cualquier título, respecto del inmueble Padrón Nº 14.169, del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1751, 1755, 1759, a que en un plazo de 20 días, presenten y luego ejecuten, un proyecto de rehabilitación del inmueble que permita ajustarlo a los requerimientos de la normativa nacional y departamental correspondiente (Art. 12 Ley 19.676).

Montevideo, 22 de junio de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
27) $ 19415 10/p 17884 Jul 21- Ago 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DESCONOCIDOS TOMA URGENTE DE POSESION (MEDIDA CAUTELAR)", IUE 2-7855/2023, se dispuso notificar a PABLO BAQUERO O SUCESORES A CUALQUIER TITULO , del decreto Nº 1554/2023 de fecha 11/04/2023 que se transcribe: "Florida, 11 de Abril de 2023. 1. Por presentada. 2. Téngase presente lo informado por la Oficina Actuaria a fs.256vto. 3. Efectuado el control de admisibilidad previsto en el literal C) del art. 224 de la Ley Nº 17.930, ordénase la posesión del bien inmueble padrón Nº 769 sito en la localidad catastral de Casupá, departamento de Florida, por parte de la IDF. 4. Intímese a la parte demandada la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble mencionado y su situación patrimonial, en el plazo de diez días hábiles perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de lanzamiento (art. 224 lit. D Ley Nº 17.930), cometiéndose. 5. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. 6. Oportunamente vuelvan. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. ".

Florida, 30 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16429 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SCIGLIANO MACHADO, SILVIA GIOVANNA C/ CASTELL, JORGE ANTONIO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-1061/2021, se hace saber que por auto 604/2023 de fecha 30/03/2023 se intima a los Sres Jorge Antonio Castell y a la Sra Lucia Loreley Soria Lopez a que presenten en el plazo de 90 días los títulos de propiedad del solar terreno ubicado en Punta del Diablo,Departamento de Rocha,padrón nº 58333.

Maldonado, 27 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
27) $ 12500 10/p 16490 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO PAINES, CLECI C/ VONDER PUTTEN SANGUINET, PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48480/2023, se dispuso notificar a Pablo Daniel Vonder Putten, del decreto Nº 2479/2023 de fecha 14/06/2023 que se transcribe: "Notifíquese la presente acción a Pablo Daniel Vonder Putten Sanguinet, dejándose constancia de que deberá constituir domicilio en plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 17909 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE DOMINGO TORBES Y OTRA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", IUE 462-1073/2008, se dispuso notificar a JUAN CARLOS TORBES RETEGUY, del decreto Nº 495/2023 de fecha 22/02/2023 que se transcribe: "Rectificase el acta de expropiación de conformidad con lo sugerido por la oficina actuaria a fs. 761, cometiéndose a esta. Notifíquese estas actuaciones y la suma depositada en su favor a Juan Carlos Torbes, mediante edictos en el diario oficial y otro diario de circulación local art. 98 del CGP. Acreditadas las publicaciones y vencido el plazo, líbrese orden de pago de conformidad con lo dispuesto por decreto N 3852/2022 (fs.716), quedando depositada la suma correspondiente a Juan Carlos Torbes. Dra. Alejandra Corbo Gomez - Jueza Letrada. ".

Rivera, 20 de abril de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
27) $ 20745 10/p 17713 Jul 20- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte. Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Jorge Horacio González C.I. Nº 4. 862.317-9 por el término de 22 meses contados a partir del 17/09/2023- Res. Nº 23/03606.

Sr. Gustavo Celiar Lemos Santos C.I. Nº 4.753.978-1 a partir del 09/04/2023- Res. Nº 23/04494. ESTABLECER que dicha Cancelación podrá ser suspendida luego de transcurrido 5 años a solicitud de la parte interesada tal como lo establece la Resolución 17/00567 de fecha 20/01/2017, siempre que se verifiquen las condiciones que se establecen en la misma.-
Sr. Adrián Maximiliano Despan Rodríguez C.I. Nº 5.029.128-7 por el término de 10 meses contados a partir del 02/04/2023- Res. Nº 23/03628.
Sr. José Mathias Torrado Albano C.I. Nº 5.095.191-6 por el término de 24 meses contados a partir del 13/11/2021- Res. Nº 22/07015.
Sr. Gianluca Dattele Méndez C.I. Nº 4.654.715-5 por el término de 10 meses contados a partir del 25/02/2023- Res. Nº 23/03326.
Sr. Guillermo Núñez Morales C.I. Nº 5.656.680-4 por el término de 6 meses contados a partir del 17/10/2023- Res. Nº 23/03610.
Resolución Nº 23/04484
Expediente 2023-81-1050-00510
Fecha 16/06/2023
VISTO: que la Resolución Nº 23/03610 de fecha 19 de mayo del 2023 inserta en expediente 2023-81-1050-00510
RESULTANDO: que se padeció error en la fecha de detención del Sr Guillermo Núñez Morales CI: 5.656.680-4;
CONSIDERANDO: que corresponde dictar nuevo acto administrativo a efectos de la corrección correspondiente
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1. RECTIFICAR la fecha de detención del infractor, donde dice "SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 17 de octubre de 2023" debió decir "SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 17 de octubre de 2022"
En razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de las presentes Resoluciónes, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18374 Jul 26- Jul 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 2
Referencia EXPEDIENTE 2021-3230-98-000798

Notifíquese al propietario del bien inmueble empadronado con el número 20655, ubicado en la calle Ferrer Serra Nº 2119 del Departamento de Montevideo, AOCG SAS, RUT 218.926.560.013, de la Resolución Nº 218/23/0112 de fecha 5 de julio de 2023 del Municipio B, donde se deja sin efecto la multa según Resolución Nº 168/23/0112 de fecha 11/05/2023, por carecer de Habilitación de Locales Comerciales.
Por comunicaciones dirigirse al Servicio Centro Comunal Zonal 2, sito en la calle Eduardo Víctor Haedo Nº 2046 o al mail: ccz2@imm.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18173 Jul 25- Jul 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Notifíquese a Julio César Rombys C.I 3.574.203-1, Mónica Carol Morales Irigoyen C.I. 4.986.858-0, Julian Ezequiel Rombys Morales C.I. 6.377.631-7, Luzmila Yazmin Rombys Morales C.I. 5.745.430-7 y Priscila Abigail Rombys Morales C.I: 5.626.455-9, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2023-1147-98-000020 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18159 Jul 25- Jul 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por la Sra. MIRTA GRACIELA ITURRART y el Sr. PABLO SALOMÓN SABBAG que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de propietarios del padrón 6192 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17981 Jul 24- Jul 26

VARIOS

"Por este medio se informa de la solicitud de la empresa "RUTAS DEL SOL LTDA" respecto de la Línea Montevideo-Chuy por Lascano y Velázquez, en expediente 2022-10-7-0001805, lo que ha sido debidamente analizado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien considera que Expediente Nº: 2022-10-7-0001805 DNT info para línea con texto a publicar. pdf Folio nº 100 se justifica dicha Línea. Se realiza la presente publicación dando vista a todos los interesados, conforme lo dispuesto por los arts. 7.5 y 7.6 del Dto. 285/006 de 22/8/006.".

Última Publicación

27) $ 3710 3/p 17980 Jul 24- Jul 26

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

AGRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/12/2022
CAPITAL ARTICULO 3. $ 14.000.000.000
Inscripción: Nº 9447, Fecha: 20/06/2023.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 18388 Jul 26- Jul 26

BERBILL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2023
CAPITAL ARTICULO 3. $ 14.000.000.000
Inscripción: Nº 10122, Fecha: 28/06/2023.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 18385 Jul 26- Jul 26

GALARIN S.A.

INSCRIPCION: Nº 8666/2023
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 31/03/2017
Modifica articulo 1º - NOMBRE - Constitúyase "GRUPO SS PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA".

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 18384 Jul 26- Jul 26

ASTELAY S.A.

ACTA 22-12-2020 modifica Art. 4 del Estatuto ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Inscripción: 31/05/2023 número 8114.

Única Publicación

28) $ 16267 1/p 18383 Jul 26- Jul 26

DOSBLAY S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5. $ 2.000.000.000
Acta: 30-6-2023
Inscripción: 17-7-2023 número 11283.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 18382 Jul 26- Jul 26

GLOBAL TRAVELS URUGUAY S.A.
(Antes LORIETA S.A.)

Reforma de estatutos - Cambio de nombre.
Asamblea: Montevideo, 16 de marzo de 2023.
Inscripción: Nº 9608 el día 21 de junio de 2023.
Única Publicación
28) $ 2241 1/p 18380 Jul 26- Jul 26

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.681,54
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17990 Jul 24- Ago 04

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.795,47.
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17989 Jul 24- Ago 04

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.394,79
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20966 10/p 17988 Jul 24- Ago 04

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.699,20
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17987 Jul 24- Ago 04

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.239,25
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17986 Jul 24- Ago 04

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.667,41
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17985 Jul 24- Ago 04

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 28.963.501,40
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17984 Jul 24- Ago 04

BATORY URUGUAYA S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 23/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 1.000.000.-
Documentación: 25 de Mayo 444 esc. 101, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 23135 10/p 17945 Jul 24- Ago 04

Don Agustín S.A.

Asamblea del 05/07/2023.
Reducción de Capital Integrado: a $ 12.000.000.
Documentación: Juncal 1408/104.
Convoca a interesados: plazo 30 días desde 03/08/2023.
28) $ 17351 10/p 17677 Jul 20- Ago 02

CETI SA
Reducción de Capital

AGE: 09/06/2023
Resolvió: Reducir Capital integrado en $ 796.748, rescatándose acciones.
Documentación, oposiciones: 18 de julio 962 Apartamento 302
Plazo: 30 días.
Última Publicación
28) $ 19520 10/p 17276 Jul 12- Jul 26

Cantidad de avisos de fecha 26/07/2023 publicados en esta edición: 197.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 7.370.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 12.546.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.635.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 4.022.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 208.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 623.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 13.30 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 72.30 (*)

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	$ 22.703.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 15.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

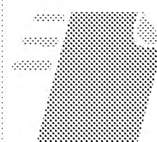
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 224/023

Reglaméntase el régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos, establecido en los arts. 13 a 29 de la Ley 20.075, de fecha 20 de octubre de 2022.

(2.873*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 21 de Julio de 2023

VISTO: lo dispuesto por los artículos 13 al 29 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que se establece un nuevo régimen en materia de licencia y subsidio por enfermedad para aquellos funcionarios presupuestados o contratados, con excepción de los Magistrados del Poder Judicial, los Defensores Públicos, funcionarios del escalafón N de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios diplomáticos del servicio exterior que se encuentran en misión en el extranjero y funcionarios de los Gobiernos Departamentales;

CONSIDERANDO: **I)** que resulta conveniente reglamentar el nuevo régimen mencionado;

II) que se ha recabado el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, del Banco de Previsión Social, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Salud Pública, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Ámbito normativo). El presente Decreto reglamenta el régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos establecido en los artículos 13 a 29 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022.

Artículo 2º.- (Ámbito de aplicación). El régimen que se reglamenta es aplicable a los funcionarios públicos que se desempeñen en:

A) Poder Ejecutivo, con excepción de los funcionarios diplomáticos del servicio exterior que se encuentren en misión en el extranjero.
B) Poder Judicial, con excepción de los Magistrados y Defensores Públicos
C) Tribunal de Cuentas.
D) Corte Electoral.
E) Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
F) Servicios Descentralizados, con excepción de los funcionarios del escalafón N de la Fiscalía General de la Nación.

Artículo 3º.- (Incorporación facultativa). Podrán adoptar el régimen que se reglamenta por el presente, los siguientes organismos:

A) Gobiernos Departamentales.
B) Entes Autónomos de los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República.
C) Poder Judicial respecto a los Magistrados y Defensores Públicos.
D) Fiscalía General de la Nación respecto a los funcionarios del escalafón N.
E) Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a los funcionarios diplomáticos del servicio exterior, que se encuentren en misión en el extranjero.

La incorporación al régimen establecido que se reglamenta deberá formalizarse a través de Decreto de la Junta Departamental con fuerza de ley en su jurisdicción o por acto administrativo de la autoridad competente, el que deberá comunicarse a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) y al Banco de Previsión Social (BPS) de forma previa a su entrada en vigencia.

Artículo 4º.- (Ámbito subjetivo de aplicación). El régimen que se reglamenta es aplicable a funcionarios presupuestados o contratados bajo cualquier modalidad, y que por esa actividad no se encuentren alcanzados por el subsidio de igual naturaleza, regido por el Decreto Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975 y sus modificativas.

A los efectos del presente Decreto, se consideran funcionarios, a todas aquellas personas que prestan funciones en relación de dependencia para organismos estatales.

Artículo 5º.- (Días de licencia remunerada por enfermedad). Los funcionarios comprendidos en el régimen que se reglamenta, tendrán derecho a un máximo de nueve días hábiles al año de licencia remunerada, para cubrir períodos de inasistencia, alternada o consecutiva, por enfermedad o accidente.

Los días de licencia remunerada por enfermedad se generarán el 1º de enero de cada año y se podrán usufructuar hasta el 31 de diciembre del mismo año, no resultando acumulables para el año siguiente.

Los funcionarios designados en el curso del año civil tendrán derecho a los días de licencia remunerada por enfermedad que puedan corresponderles proporcionalmente desde su ingreso hasta el 31 de diciembre.

Artículo 6º.- (Prevalencia de la licencia por enfermedad). A partir del 1 de enero cada año, los períodos de inasistencia por enfermedad o accidente, serán imputados preceptivamente a los días generados de licencia por enfermedad remunerada.

No se podrá acceder al subsidio por enfermedad establecido en la Ley que se reglamenta, cuando el funcionario cuente con días no usufructuados de licencia remunerada por enfermedad.

Artículo 7º.- (Subsidio por enfermedad. Inicio). Los funcionarios tendrán derecho al subsidio por enfermedad, a partir del décimo día de inasistencia por enfermedad o accidente, durante el año civil, de forma alternada o consecutiva. Los funcionarios que ingresen con

posterioridad al 1º de enero de 2023 tendrán, durante el año de su ingreso, derecho al subsidio por enfermedad a partir del usufructo de la totalidad de los días de licencia remunerada por enfermedad determinados según la proporción del tiempo a trabajar en el año civil de designación.

Artículo 8º.- (Finalización del Subsidio por enfermedad). El subsidio por enfermedad finalizará al 31 de diciembre de cada año.

Artículo 9º.- (Requisitos para percibir el subsidio). Los funcionarios tendrán derecho al cobro del subsidio establecido en el artículo 14 de la Ley que se reglamenta, cuando cuenten en la Administración pública con un mínimo de setenta y cinco jornales o tres meses registrados desde su ingreso, debiendo ser estos continuos y previos al inicio del servicio de la prestación.

Los funcionarios que no computen el período mínimo requerido en el inciso anterior, percibirán un monto del subsidio determinado en forma proporcional al tiempo trabajado hasta el momento de inicio del servicio de la prestación respecto a los setenta y cinco jornales o tres meses de trabajo, conforme sea el régimen de contratación aplicable. La liquidación del subsidio se efectuará de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 o 18 de la Ley que se reglamenta, según corresponda.

Artículo 10.- (Definición de la base de cálculo). Los funcionarios que acrediten certificación médica percibirán, a partir del décimo día de inasistencia en el año, de forma alternada o consecutiva, hasta su reintegro a la actividad, un monto equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) o al 100% (cien por ciento) de su salario por todo concepto según corresponda, excluidos los beneficios sociales, la antigüedad, las partidas por locomoción, viáticos y horas extras.

Artículo 11.- (Exclusión del hecho generador del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas). Incorpórase al artículo 46 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007 el siguiente inciso:

"El subsidio por enfermedad establecido en los artículos 14 y siguientes de la Ley Nº 20.075, de 22 de octubre de 2022, no se encuentra comprendido en el inciso primero del literal C) del artículo 2º del Título 7 del Texto Ordenado 1996, y no se tomará en cuenta a ningún efecto de la liquidación del presente impuesto, siempre que el monto a percibir sea inferior al 120% (ciento veinte por ciento) del tope establecido en el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975, y por el artículo 2º de la Ley Nº 19.003, de 16 de noviembre de 2012.

A los efectos de la exclusión, se considerará el monto del subsidio percibido en cada mes por el trabajador, sin perjuicio que el período de inactividad persista en el siguiente mes.

Si el monto a percibir superara el tope establecido en el primer inciso, el referido subsidio quedará íntegramente gravado."

Artículo 12.- (Naturaleza del subsidio). El subsidio por enfermedad que se reglamenta, se considera subsidio por inactividad compensada, constituyendo materia gravada respecto de las contribuciones a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 160 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

Artículo 13.- (Aplicabilidad de retenciones sobre el subsidio). Serán de aplicación al subsidio que se reglamenta, todas las retenciones aplicables al salario, en las condiciones dispuestas por la Ley Nº 17.829, de 18 de setiembre de 2004 y sus modificativas.

Artículo 14.- (De la certificación médica). La enfermedad del funcionario deberá acreditarse mediante certificado emitido por personal médico de su prestador de salud, debiendo cumplir con las condiciones establecidas por el Sistema Nacional de Certificación Laboral, administrado por Banco de Previsión Social, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 342 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

La prescripción de licencia médica a través del certificado emitido por el prestador de salud y registrado en el Sistema Nacional de Certificación Laboral, acredita la incapacidad temporal para toda actividad laboral del titular, no habilitándose por esa vía la licencia médica parcial respecto a un mismo cargo o función (reducción horaria o de tareas) ni la limitación de sus efectos para actividades específicas en casos de pluriactividad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, en lo que resulte de aplicación.

Artículo 15.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Enfermedad consecuencia de accidentes laborales). La incapacidad temporal para el desempeño laboral se considerará consecuencia de un accidente laboral cuando sea calificado como tal en informe producido por los servicios técnicos del Banco de Seguros del Estado, formulado a solicitud del organismo al que pertenece el funcionario. Dicho informe tendrá carácter vinculante para el organismo solicitante.

Artículo 16.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Enfermedades profesionales). La incapacidad temporal para el desempeño laboral, se considerará consecuencia de una enfermedad profesional generada por el desempeño de las tareas como funcionario, cuando sea calificada como tal en informe producido por los servicios técnicos del Banco de Seguros del Estado, formulado a solicitud del organismo al que pertenece el funcionario.

La solicitud a que alude el inciso anterior, deberá acompañarse con la información necesaria para emitir dicho asesoramiento, estando obligado el organismo solicitante a responder las consultas o ampliar la información que le sea requerida por los servicios técnicos del Banco de Seguros del Estado.

El informe producido de conformidad con la estipulado en el presente artículo, tendrá carácter vinculante para el organismo solicitante.

Artículo 17.- (Definición de Enfermedades Profesionales). A efectos de formular el informe de asesoramiento previsto en el artículo precedente, será de aplicación la Lista de Enfermedades Profesionales contenida en el Decreto Nº 210/011, de 23 de junio de 2011 y sus eventuales modificaciones.

Las enfermedades que, como consecuencia o en oportunidad del desempeño de la actividad laboral, hayan sido identificadas por los dictámenes emitidos, de conformidad a lo previsto en el artículo precedente, serán calificadas como enfermedad profesional y tendrán efecto para el caso concreto, siendo responsabilidad del organismo solicitante remitir copia del referido dictamen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que adoptará las acciones pertinentes en el marco de sus competencias.

Artículo 18.- (Del asesoramiento técnico del Banco de Seguro del Estado). Cuando los informes del Banco de Seguros del Estado, a que refieren los artículos 15 y 16 del presente Decreto, recaigan sobre la situación de un funcionario no cubierto por el Seguro de Accidentes de Trabajo para la actividad que da origen al subsidio por enfermedad que se reglamenta, el Banco de Seguros del Estado podrá establecer un precio para el asesoramiento prestado, el que será de cargo del organismo solicitante.

Las erogaciones resultantes serán financiadas con cargo a las economías generadas por el subsidio por enfermedad que se reglamenta, en los términos que establezca al efecto el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 19.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Enfermedades enmarcadas en alerta sanitaria definida por el Ministerio de Salud Pública). Las enfermedades enmarcadas en alertas sanitarias del Ministerio de Salud Pública (MSP), por situaciones epidemiológicas específicas dispuestas por el Poder Ejecutivo, constituyen excepciones al régimen mientras dure la vigencia de la alerta o emergencia sanitaria.

A partir de la declaración de emergencia sanitaria, el MSP establecerá un listado de patologías abarcadas por la misma, habilitándose a tener por configurada la excepción establecida en el artículo 18 de la Ley que se reglamenta, con su constatación por parte de profesionales de los prestadores de salud a través del certificado médico respectivo.

Artículo 20.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Enfermedades vinculadas al embarazo o que pongan en riesgo a la madre o al feto). Las enfermedades vinculadas al embarazo o que pongan en peligro a la madre o al feto están comprendidas en la excepción establecida en el artículo 18 de la Ley que se reglamenta, siendo requisito para su tratamiento en dicha modalidad, la

comunicación previa o simultánea del embarazo por parte de la funcionaria, cuando la condición de embarazo sea constatada en ocasión del acto médico de certificación de enfermedad.

Artículo 21.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Enfermedades invalidantes que conlleven tratamientos prolongados inhibitorios de la actividad inherente al cargo o función). Se considerarán enfermedades invalidantes que configuran la excepción establecida en el artículo 18 de la Ley que se reglamenta, y a los solos efectos de la aplicación de dicha disposición, aquellas que conlleven tratamientos prolongados en régimen de atención ambulatoria o practicada en forma directa y presencial en el domicilio del paciente, por parte del personal de salud del prestador del Sistema Nacional Integrado de Salud que corresponda al funcionario. La Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), con el asesoramiento previo del servicio de certificaciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y los servicios técnicos del Banco de Previsión Social, podrá proponer al Poder Ejecutivo un listado de enfermedades a ser consideradas invalidantes a los solos efectos del subsidio por enfermedad que se reglamenta, promoviendo también las modificaciones que estime pertinentes.

Artículo 22.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Internación). En los casos en que el funcionario haya sido hospitalizado o se encuentre en internación domiciliaria, se tendrá por configurada la excepción establecida en el artículo 18 de la Ley que se reglamenta, con su constatación por parte de profesionales de los prestadores de salud a través del certificado médico respectivo.

En los casos de internación hospitalaria, la misma se podrá prolongar por hasta siete días de convalecencia en domicilio, siempre que fuera consecuencia de la hospitalización y por indicación médica.

Artículo 23.- (Excepciones al régimen general del subsidio. Obligaciones del organismo empleador). Los organismos a los cuales pertenecen los funcionarios alcanzados por el régimen establecido en los artículos 13 y siguientes de la Ley que se reglamenta, en ejercicio de las potestades establecidas en el artículo 22 de la misma, deberán disponer los controles necesarios respecto a las certificaciones realizadas por el prestador del Sistema Nacional Integrado de Salud, a los efectos de determinar la configuración de alguna de las causales de excepción establecidas al régimen general del subsidio por enfermedad, en los términos previstos en el artículo 22 precitado.

Artículo 24.- (Derechos a reclamo por parte del funcionario). Cuando el funcionario entienda que su situación está comprendida en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 18 de la Ley que se reglamenta, pero perciba el subsidio por el 75% de su salario en las condiciones definidas por el artículo 10 del presente Decreto, podrá solicitar la revisión de dicha situación ante su organismo, la que tendrá carácter de petición simple.

Cuando la solicitud de revisión se fundamente en aspectos de forma, de trámite o por errores de comunicación, la decisión se adoptará en la órbita administrativa.

En caso que la solicitud refiera al origen, naturaleza u oportunidad en que se cursa la enfermedad que genera la certificación, el funcionario deberá fundamentar la solicitud con la información de su historia clínica que resulte relevante para la revisión solicitada.

Dicha información sólo podrá ser objeto de tratamiento conforme a las garantías establecidas en la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, estando el dictamen a cargo de un profesional de la salud que integre los servicios médicos del organismo, o en su defecto, un servicio de salud o profesional de la salud que actúe bajo contrato con el organismo empleador.

En caso que el funcionario invoque de manera fundada en su solicitud, que la certificación tiene origen en alguna de las situaciones previstas en los artículos 15 y 16 del presente Decreto, el organismo empleador dispondrá el mecanismo de consulta técnica allí previsto, estando a lo informado por el Banco de Seguros del Estado.

Artículo 25.- (Potestades de control del organismo empleador). Los controles de los organismos empleadores respecto a las certificaciones médicas de sus funcionarios, ya sean realizados por servicios médicos propios o contratados al efecto, deberán cumplir las garantías establecidas en la Ley Nº 18.335, de 15 de agosto de 2008 y cumplir con los extremos establecidos en la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008.

Artículo 26.- (Resultado del control médico). El organismo empleador deberá informar al Banco de Previsión Social en los términos que el mismo establezca, cuando a partir de los controles médicos efectuados en ejercicio de la potestad prevista en el artículo 22 de la Ley que se reglamenta, se concluya que procede la denegatoria o modificación del plazo originario de licencia médica establecido en un certificado médico emitido por el prestador de salud.

La información a que refiere el inciso anterior, recibida por el Banco de Previsión Social de conformidad con los términos establecidos por dicho organismo, será incorporada al Sistema Nacional de Certificación Laboral que éste administra y tendrá los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley que se reglamenta.

Artículo 27.- (Pérdida del derecho al subsidio). Sin perjuicio de las causales de pérdida del derecho al subsidio previstas en el artículo 24 de la Ley que se reglamenta, a los efectos de la aplicación del presente régimen, se entiende que el desempeño de cualquier actividad laboral durante la vigencia de una licencia médica remunerada o amparo al subsidio por enfermedad implicará tener por configurada la causal establecida en el numeral 1) del artículo 24 de la Ley que se reglamenta.

También se podrá tener por configurada dicha causal por el desarrollo de actividades no laborales cuando se pruebe a través de cualquier medio hábil, incluidos los establecidos en el artículo 22 de la Ley que se reglamenta:

a) la incompatibilidad de la actividad realizada con la prescripción de licencia médica;
b) la capacidad de hecho del funcionario que acredite la ausencia de causa para la certificación que motivara el amparo.

Artículo 28.- (Denuncia de irregularidades). Si de los controles referidos en el Artículo 22 de la Ley que se reglamenta, se comprobara alguna irregularidad en el acto médico de certificación, el organismo al que pertenece el funcionario certificado notificará tales extremos a la Comisión de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, en un plazo no mayor a treinta días de la constatación.

Lo dispuesto en el inciso anterior es sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera configurarse en caso de falsificación documentaria.

Artículo 29.- (Funcionarios que accedan a prestaciones que cubren la contingencia transitoria de incapacidad parcial). Cuando los funcionarios accedan a alguna de las prestaciones que cubren la contingencia transitoria de incapacidad parcial por su actividad en el Estado, ya sea del Banco de Previsión Social, del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial o de las cajas previsionales paraestatales, no será de aplicación el régimen de subsidio por enfermedad que se reglamenta, siendo la retribución del funcionario la que dispongan dichos organismos de acuerdo a la normativa de cada sistema previsional.

Artículo 30.- (Ámbito orgánico de aplicación. Incorporación facultativa). Exhortase a adoptar el régimen que se reglamenta a los organismos referidos en el artículo 3 del presente Decreto.

Artículo 31.- (Disposición transitoria. Consideraciones para la aplicación del régimen que se reglamenta durante el año 2023). Se establecen los siguientes criterios para la aplicación del régimen que se reglamenta durante el año 2023:

a. El usufructo de los días de licencia remunerada por enfermedad establecidos en el artículo 5 del presente Decreto se computará desde el 1º de enero de 2023.

b. Los organismos comprendidos no deberán liquidar este subsidio antes de la fecha indicada en el cronograma de incorporación que formulará la Oficina Nacional del Servicio Civil dentro de los 60 días de publicado el presente Decreto.

Artículo 32.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSÉ LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; KARINA RANDO; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA; RAÚL LOZANO; MARTÍN LEMA; ROBERT BOUVIER.